

VOLUMEN II

DE LA SESIÓN 29 DEL 25 DE ABRIL DE 2023

LEY DE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN,
LEY REGLAMENTARIA DE SERVICIO
FERROVIARIO, Y LEY FEDERAL DE LAS
ENTIDADES PARAESTATALES

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vías Generales de Comunicación, de la Ley Reglamentaria de Servicio Ferroviario, y de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros: Con el permiso de la asamblea. Gracias, presidenta, presento hoy una iniciativa que reforma tres leyes distintas, reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vías Generales de Comunicación, la Reglamentaria del Servicio Ferroviario y la Federal de Entidades Paraestatales.

Compañeras y compañeros legisladores, estamos presentando esta iniciativa con proyecto de decreto para específicamente reformar el artículo 3, de la Ley de Vías Generales de Comunicación, adicionar un segundo párrafo al artículo 10 de la Reglamentaria del Servicio Ferroviario, y adicionar un artículo 59 Bis de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

En materia ferroviaria es de acuerdo al artículo 28 constitucional, es un área prioritaria para el desarrollo nacional por lo que resulta fundamental que el Estado ejerza su rectoría y proteja la seguridad y soberanía nacional respecto de su funcionamiento, por ser una actividad económica prioritaria el Estado debe tener acceso a las asignaciones previstas en la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario en los términos que a continuación señalamos:

Proponemos que las asignaciones previstas en la ley reglamentaria tenga una vigencia indefinida, las asignaciones, reitero, que su titularidad no pueda cederse ni transferirse y que su operación no concluya hasta en tanto subsistan las razones de interés público, social o de seguridad nacional que les dieron origen.

Por lo anterior, la reforma al artículo 3 de la Ley de Vías Generales de Comunicación propone que el Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes otorgue asignaciones y no solo concesiones.

La Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario ya prevé que la Secretaría pueda otorgar asignaciones en materia ferroviaria, sin llevar a cabo licitaciones, pero resulta necesario hacer una mejora, a efecto de dotar de certeza y seguridad jurídica los actos de autoridad en materia de asignaciones para la prestación de servicios públicos y para el uso y aprovechamiento de bienes sujetos al régimen y dominio público de la federación.

Se propone adicionar un segundo párrafo al artículo 10 de la ley reglamentaria del servicio ferroviario, para que dichas asignaciones no tengan un plazo definido, no puedan cederse o transferirse por ningún título y no puedan concluir cuando se acredite y solo puedan concluir, perdón, solo puedan concluir cuando se acredite que se ha cumplido la utilidad o interés público general, social o las razones de seguridad nacional que las justifiquen.

Finalmente, en congruencia con la posibilidad de las entidades paraestatales de la administración pública federal de obtener asignaciones, se propone la adición al artículo 59 Bis de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, para señalar que estas podrán otorgarse para la prestación de servicios públicos y para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación, por causas de utilidad e interés público.

Por lo anterior, solicito a esta Mesa Directiva que de conformidad con el artículo 82, numeral 2, fracción I, esta iniciativa se tramite como asunto de urgente resolución, a fin de que se discuta y apruebe en esta misma sesión y, con ello, garantizar certeza jurídica en esta materia. Muchas gracias, presidenta.

«Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de Vías Generales de Comunicación; Reglamentaria del Servicio Ferroviario; y Federal de las Entidades Federativas, a cargo del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena

Quien suscribe, diputado federal del Grupo Parlamentario de Morena para la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 3 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, y se adiciona un segundo párrafo al artículo 10 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, y un artículo 59 Bis a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

El artículo 28 Constitucional establece que son áreas prioritarias del desarrollo nacional la comunicación vía satelital y los ferrocarriles, en donde el Estado debe ejercer su rectoría, protegiendo la seguridad y la soberanía de la Nación.

En tal virtud, la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, regula en todo el territorio nacional la construcción, explotación, conservación, mantenimiento e interconexión de las vías férreas cuando son vías generales de comunicación.

Que al ser una actividad económica prioritaria corresponde en todo momento al Estado, ser el rector de su desarrollo y de ahí que se reconoce la opción a estados, municipios y entidades paraestatales para ser titulares de asignaciones.

A su vez el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce que, en territorio nacional, todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos por ella y por los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.

Que el artículo 6 constitucional, instruye que el Estado garantizará el derecho a la comunicación en sus diversas modalidades.

Que al artículo 11 de la Carta Magna establece que toda persona tiene derecho a entrar en la República Mexicana, salir de ella, viajar por el territorio nacional y que es un derecho que no se encuentra limitado salvo por las condiciones que en su caso las leyes establezcan.

Que atendiendo a que las vías de comunicación como son los ferrocarriles son un área prioritaria y del análisis a la regulación vigente, se desprende que se requiere una mejora

jurídica que establezca que los títulos de asignación deben mantenerse siempre en manos del Estado y debe existir una temporalidad indefinida de éstos, para que no exista una transferencia indebida a ninguna persona y para garantizar el control estatal de los mismos.

Lo anterior, en virtud de que estos títulos se conceden actualmente, sin una licitación, pues es el Estado el que mantiene la propiedad de dichos títulos y con ello se permite ejercer una política pública en la que se pueda explotar la actividad de transporte, garantizando el interés social, el uso de sus bienes en pro de la ciudadanía y la salvaguarda de la red de comunicación.

Que con el objeto de que las facultades de recepción de las asignaciones queden expresamente concedidas se establece la necesidad de la presente reforma con el objetivo de obtener a largo plazo la certeza y seguridad jurídica prevista en la propia carta magna en donde se busque que a través de sus entidades paraestatales:

1. Se obtenga la creación de valor público con responsabilidad social y ambiental;
2. Que no exista una remuneración económica excesiva, entendida como un objeto social, pues a diferencia de una empresa privada, en donde se busca el lucro (concesión con el objeto de un beneficio o ganancia) se busca que las personas tengan acceso al uso de los ferrocarriles a un precio justo;
3. Un control de costos y precios por el uso de un beneficio social como es la comunicación terrestre entre estados que se encuentran incomunicados, pero que cuentan con vías férreas y que tienen posibilidad de explotar dichos bienes en pro de la comunidad, y
4. Que contribuyan como fuentes de desarrollo nacional y social del país.

Constitucionalidad

El presente decreto es constitucional, pues no controvierte ningún artículo de dicho ordenamiento, por el contrario, busca garantizar que el Estado no coarte derechos fundamentales como son: el libre tránsito, el interés social a las vías de comunicación y el acceso a éstas a precios asequibles para la población.

Legalidad

El presente decreto es legal, pues pretende otorgar certeza y seguridad jurídica relacionadas a los actos de autoridad, al establecer la obligación de no transferir los títulos de asignación a ninguna persona, concluir con éstos, sólo cuando no se acredite fehacientemente la necesidad de los mismos o su utilidad y la facilidad de que no cuenten con una temporalidad para no restringir su vigencia a un plazo que pueda afectar una operación, que siempre estará a cargo del Estado Mexicano.

Iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se modifica el artículo 3 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, se adiciona un segundo párrafo al artículo 10 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario y un artículo 59 Bis a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales

Artículo Primero. De la Ley de Vías de Generales de Comunicación, se modifica el artículo 3 en los siguientes términos:

Artículo 3. ...

I. y II. ...

III.- Otorgamiento, interpretación y cumplimiento de concesiones y **asignaciones**;

IV. a XIII. ...

...

Artículo Segundo. De la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, se adiciona un segundo párrafo al artículo 10 en los siguientes términos:

Artículo 10. ...

El título de asignación a favor de entidades paraestatales tendrá una vigencia indefinida. Una vez otorgada dicha asignación no podrá cederse o transferirse bajo ningún título; solo podrá concluir cuando se acredite fehacientemente que no existe utilidad o interés públicos, interés general, interés social o razones de seguridad nacional que lo justifiquen.

Artículo Tercero. De la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, se adiciona un artículo 59 Bis en los siguientes términos:

Artículo 59 Bis. La persona titular del Ejecutivo Federal puede asignar directamente a entidades paraestatales la prestación de servicios públicos, así como el uso, aprovechamiento y explotación de bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación, por causas de utilidad e interés públicos, interés general, interés social o de seguridad nacional, cuando no contravenga su objeto social.

Cuando la ley en la materia no regule de manera específica la asignación para la prestación de servicios, esta se regirá, en lo conducente, por las mismas disposiciones que se aplican a las concesiones.

El título de asignación de prestación de servicios públicos, así como el uso y aprovechamiento de bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación a favor de entidades paraestatales tendrá una vigencia indefinida. En ningún caso, la asignación podrá cederse o transferirse a particulares; solo podrá modificarse o cancelarse cuando se acredite fehacientemente la extinción de las causas de utilidad e interés públicos, interés general, interés social o de seguridad nacional que le dieron origen.

Transitorio

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Se adecuarán y armonizarán las normas que se opongán a la presente reforma y se da un plazo de ciento ochenta días hábiles a partir de su publicación para la adecuación de la normatividad aplicable.

Ciudad de México, a los 25 días del mes de abril de 2023.— Diputados: Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, Emmanuel Reyes Carmo-
na (rúbricas).»

Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:
Muchas gracias, diputado Pablo Amílcar Sandoval.

Con fundamento en el artículo 82, numeral 2 de la fracción I del Reglamento de la Cámara de Diputados, consulte la Secretaría, en votación económica, si esta iniciativa se con-

sidera de urgente resolución. Se le dispensarán todos los trámites y someterán a discusión y votación de inmediato.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si la iniciativa se considera de urgente resolución, se les dispensan todos los trámites y se somete a discusión y votación de inmediato.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**Presidencia de la diputada
Marcela Guerra Castillo**

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Se considera de urgente resolución y se dispensan todos los trámites.

En consecuencia, está a discusión el proyecto de decreto. Tenemos tres mociones suspensivas y en primer lugar el diputado José Antonio García García, del PAN, tendrá tres minutos para presentar la moción suspensiva. *(Las mociones suspensivas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

El diputado José Antonio García García: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado.

El diputado José Antonio García García: Siempre lo mal planeado, siempre lo improvisado sale mal y trae repercusiones graves, ya sean económicas, sociales o ambientales.

Lamentablemente esta ha sido la constante de este gobierno y tal parece que esto ha representado su sello personal, el improvisar y hacer las cosas sin planear, no importando el daño y el desastre que ello pueda implicar y hoy sin el mayor análisis, violando totalmente el procedimiento legislativo, sin un dictamen, haciendo a un lado los acuerdos y consensos quieren aprobar, metiendo por la puerta trasera, una iniciativa que reforma a la Ley de Vías Generales de Comunicación, la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales que, anticipo, traerá graves repercusiones.

La prisa por aprobar la presente iniciativa, que crea la figura de la asignación y autoriza al Estado el poder asignar directamente a entidades paraestatales la prestación de servicios ferroviarios, busca abrirle paso y limpiar el camino para que con tal opacidad el gobierno opere y administre sin ningún problema el Tren Maya, el cual, en la realidad, pues claro, todavía no existe y solo está, y solo está en la mente del presidente.

La prisa de quien tiene mayoría en este recinto debería atender el tema de la inseguridad que vive el sistema ferroviario mexicano, el cual dejará pérdidas millonarias y graves afectaciones a la ciudadanía y no en buscar, reitero, la opacidad con el manejo del Tren Maya.

Desde Acción Nacional lo hemos señalado fuerte y claro, y el Tren Maya, obra insigne y caprichosa del presidente de la República, se ha convertido en un monumento a la corrupción, a la opacidad, al despilfarro y trae un impacto negativo además al ecosistema.

Tenemos claro que los trenes de pasajeros representan el futuro de la conectividad, por lo que resulta importante consolidar el sistema ferroviario mexicano, pero no a través de este tipo de acciones. Aunado a ello, la presente iniciativa trasgrede el derecho de contar con un piso parejo para todos aquellos que busquen participar en el proceso de uso, aprovechamiento y explotación de los servicios ferroviarios.

No tengan prisa de aprobar las cosas al vapor, discutamos en comisiones. Por ello pido acompañen, respetuosamente, la presente moción suspensiva. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado José Antonio García García. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se toma en consideración para su discusión la moción suspensiva recién presentada por el diputado José Antonio García García.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se pregunta a la asamblea, si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Se desecha.

Tiene ahora el uso de la palabra, para presentar una moción suspensiva, el diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por tres minutos.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez: Pueblo de México, vengo a nombre del Grupo Parlamentario del PRI, a presentar una moción suspensiva para frenar el secuestro al proceso legislativo, lo cual lamentablemente ya se le hizo costumbre a la mayoría de Morena y sus aliados.

Esta iniciativa, además de querer meter de último momento, por la puerta de atrás, no cuenta con el consenso de la industria ni de las personas involucradas en el sector ferroviario. No sabemos si es técnicamente viable el impacto que pueda tener y hasta dónde pueda afectar a la industria del país.

Recordemos que la infraestructura ferroviaria es una de las bases históricas de la industria y el comercio mexicano. Los casi 24 mil kilómetros de vías operadas forman parte del sistema general de transporte que mantiene el flujo de la economía del país y forma parte de cientos de cadenas de valor.

De acuerdo con datos oficiales, el tercer trimestre del año pasado, el sector registró un producto interno bruto de 1.84 billones de pesos, más del 20 por ciento que se registró en el 2021. Sin embargo, este flujo es resultado de un sistema de concesiones equilibradas y competencia en la red ferroviaria.

La iniciativa que presenta Morena de último momento, busca desarticular esta industria con la introducción de asignaciones directas para operar los ferrocarriles del país y fomentar desventajas en su mercado.

Por ello, en términos de lo que se establece en el artículo 114 de nuestro Reglamento Interno, vengo a solicitar que este proyecto de reforma sea enviado a comisiones para que sea dictaminado y revisado conforme a las necesidades de la industria.

No podemos seguir violando la ley de nuestro Congreso General ni las reglas por las que transitan todos los pro-

yectos que presentamos todas y todos los diputados de esta Cámara. No es equitativo y no es representativo de quienes estamos aquí.

Las y los diputados del PRI no vamos a permitir más atropellos a la ley, a nuestros reglamentos y, sobre todo, a la economía del país. Mantener la infraestructura y el sistema ferroviario en México es crucial para la movilidad y para el desarrollo.

El ferrocarril es una herramienta clave que genera oportunidades para todos los sectores. Por ello, estamos insistiendo que todos sus representantes necesitan estar involucrados en la discusión de este proyecto que busca crear asignaciones sin el atropello de ninguna regla y de ningún derecho.

Seamos sensatos sobre todo el procedimiento y no dejemos que el mal diseño legislativo a la cual nos tiene acostumbrado Morena y sus aliados, y las prisas, sobre todo, terminen de dañar al país.

Les agradezco su consideración en votar esta moción conforme a lo que establece la ley, no conforme a las ocurrencias de esta mayoría zombi, que solo sabe obedecer...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputado Eduardo Zarzosa, por favor.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez: ...las órdenes que les dictan desde Palacio Nacional. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Eduardo Zarzosa Sánchez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se toma en consideración para su discusión la moción suspensiva recién presentada por el diputado Eduardo Zarzosa.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. En consecuencia, se desecha.

Ahora, tiene el uso de la palabra la diputada María Ascención Álvarez Solís, de Movimiento Ciudadano, para presentar una moción suspensiva.

La diputada María Ascención Álvarez Solís: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada María Ascención Álvarez Solís: Es inconcebible que estemos discutiendo de esta manera tan atropellada y tan alejada del debido respeto legislativo. Una iniciativa que va a tener repercusiones en instituciones, proyectos y en el acceso a la información de nuestro país.

Se está poniendo una insignia de esta legislatura gracias a la mayoría de este parlamento, la discusión de asuntos sin análisis por parte de los legisladores, con prisas, todo hecho a la fuerza, para que la ciudadanía no conozca el debate, no sepa de las implicaciones, no distinga entre quienes trabajan a favor de ellos y quienes están en contra.

No solo esto. Como hemos dicho, hay comisiones que están en reunión en estos momentos y en plena sesión, para que preparen sacar nuevos albazos que pretenderán aprobar más tarde, hoy o mañana. Otra vez, sin que se conozca el dictamen, sin plantear el debate. Si estuvieran orgullosos de lo que les están haciendo al país, no tendrían la necesidad de ocultarse de la opacidad legislativa.

El que estén considerando esta iniciativa de urgente resolución, es hacerle el favor al presidente de acelerar la militarización del país en proyecto clave de diversas áreas de nuestro país. Es una traición al voto que les dieron. Lo que quieren presentar no obedece al llamado de asociaciones civiles ni ciudadanas ni ciudadanos, que cada día ven con más preocupación la intrusión de nuestras Fuerzas Armadas cada vez en tareas de carácter civil.

Esto resulta grave, pues la iniciativa que quieren subir a discusión va a entregar de manera indefinida la realización de proyectos de infraestructura a las empresas paraestatales. Y resulta grave porque apenas la Secretaría de Hacienda y Crédito Público anunció la creación de cinco nuevas paraestatales, que estarán a cargo de las Sedena y que se encargarán de diversos proyectos clave, como el Tren Maya, como lo hicieron con la Ley Minera y como lo pretenden hacer con todas las iniciativas a las que les quieren dar el mismo trámite *fast track*.

El día de hoy no se está permitiendo que se haga un análisis con la ciudadanía de las implicaciones que estos cambios a la ley van a generar. Someter a discusión esta iniciativa sin el estudio adecuado y de manera apresurada nos va a traer consecuencias negativas, que se sentirán eventualmente y que difícilmente podamos subsanar.

Compañeras y compañeros de la cuarta T, ¿cómo es posible que estén obedeciendo a un solo hombre? Y cuando estamos en los debates ni quisiera hacen caso de lo que se está debatiendo, porque ya traen la orden. Ya traen la orden de cómo van a votar. Eso no es, eso no esperaba el pueblo de México que votaron por ustedes. Tengan consciencia, los mexicanos ya no están tontos...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya...

La diputada María Ascención Álvarez Solís: ...nos están viendo...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: ...diputada Ascención Álvarez.

La diputada María Ascención Álvarez Solís: ...Concluyo, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias.

La diputada María Ascención Álvarez Solís: ...Ya nos están viendo los mexicanos. Y en el 24 nos vamos a ver las caras, a ver cómo les va. Gracias, presidenta. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada María Ascención Álvarez Solís. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se toma en consideración para su discusión la moción suspensiva recién enunciada por la diputada María Ascención Álvarez.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: En consecuencia, se desecha.

Y se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar postura hasta por tres minutos. Para fijación de postura tiene el uso de la palabra en primer orden la diputada Julieta Mejía Ibáñez, de Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos. En sustitución de la diputada Julieta Mejía Ibáñez nos informan que pasará a tribuna el diputado Arturo Bonifacio de la Garza.

El diputado Arturo Bonifacio de la Garza Garza: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

El diputado Arturo Bonifacio de la Garza Garza: Compañeras y compañeros, este gobierno ha construido una narrativa muy clara: todo lo que hacen los civiles involucra corrupción; todo lo que hacen los militares implica pureza. No solo es una disyuntiva que no existe, es una afirmación falsa.

Esta narrativa ha permitido que el gobierno federal asigne cada vez más y más poder y responsabilidades a las Fuerzas Armadas de nuestro país. Que en muchos casos vale la pena decir que las instituciones que las manejaban tenían la capacidad suficiente para hacerse cargo de su labor. Ejemplo de esto hemos visto con las reformas en materia aduanera y los cambios que se hicieron a la Ley de Puertos, donde se asignó a la Defensa Nacional, así como a la Marina, el manejo de nuestras aduanas y los puertos mercantiles, aun cuando estas actividades son todas de carácter civil.

Además, hemos sido testigos del otorgamiento de obras de infraestructura claves para el presidente, como lo es el aeropuerto Felipe Ángeles o el famoso Tren Maya, el inconcluso famoso Tren Maya, los cuales se han visto envueltos en un sinnúmero de controversias ambientales y de transparencia presupuestaria. El simple hecho de que la Sedena se haga cargo del desarrollo de proyectos de infraestructura permite que se reserve cualquier información por ser un tema de seguridad nacional, lo cual es contrario al gobierno abierto, al cual nosotros debemos aspirar. Y ahí están los trabajos periodísticos que hablan del tema. Están los viajes del general secretario.

No es cierto que todo presupuesto en manos de la Sedena está bien resguardado. La iniciativa a la que pretenden dar trámite de manera directa, sin un análisis previo ni discusión en comisiones, va a permitir entregar a las Fuerzas Ar-

madadas todo el control de obras y proyectos que se realicen de manera indefinida.

Están modificando la Ley de Entidades Paraestatales para que el título de asignación de prestación de servicios públicos, así como el uso y aprovechamiento de bienes sujetos al régimen de dominio público de la federación a favor de entidades paraestatales tengan una vigencia infinita.

Dicha modificación va de la mano con el decreto presentado por el Ejecutivo, donde la Secretaría de Hacienda y Crédito Público anunció la creación de cinco entidades paraestatales que estarán a cargo de la Sedena, las que tendrán como objetivo el desarrollo del Tren Maya, la construcción de aeropuertos y el desarrollo de obras en el sureste mexicano.

Es decir, se pretende que la Sedena se haga cargo de un sinnúmero de obras y proyectos clave en zonas estratégicas del país de manera indefinida y con las mismas problemáticas que esto trae consigo.

En la bancada naranja hemos manifestado de manera constante que la militarización de nuestras instituciones no es la solución a nada. Por eso, nuestro voto en contra y nuestra preocupación.

En ninguna democracia se justifica que las Fuerzas Armadas lleven a cabo tareas tan ajenas a su preparación. Y mucho más preocupante aún, a casi un año de elecciones presidenciales.

Hacemos un llamado a este Congreso en nombre de cientos de organizaciones civiles y millones de ciudadanos que exigen que nuestras Fuerzas Armadas se dediquen a las tareas para las que realmente fueron creadas. ¿En qué momento pondrán un alto? Ya hemos cruzado la frontera democrática hace mucho. Pongan un alto ya. Muchas gracias. Es cuanto, diputado presidente.

**Presidencia del diputado
Santiago Creel Miranda**

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, por su intervención. Muchas gracias, diputado de la Garza Garza.

Diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, tiene la palabra para fijar la postura por parte de su grupo parlamentario.

La diputada Araceli Celestino Rosas: Con el permiso de la Presidencia y pueblo de México.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Araceli Celestino Rosas: Compañeras y compañeros legisladores, acudo a esta tribuna para hablar a favor de la iniciativa, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Leyes de Vías Generales de Comunicación, Reglamentaria del Servicio Ferroviario y Federal de las Entidades Federativas, a cargo del diputado Pablo Amílcar Sandoval, del Grupo Parlamentario de Morena.

El propósito de la presente iniciativa es fortalecer a las entidades paraestatales, para que estén en la posibilidad jurídica de recibir asignaciones para la explotación de bienes o de servicios públicos.

Se pretende modificar la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario y debemos tener presente que atentos a lo establecido en el artículo 28 constitucional, en su párrafo cuatro, el servicio ferroviario es un área prioritaria para el desarrollo nacional y como área prioritaria según establece el párrafo sexto del artículo 25 constitucional, que a la letra nos dice: el Estado puede participar por sí o con los sectores sociales o privado de acuerdo con la ley para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo nacional.

Este es el propósito de la iniciativa de impulsar la economía en el sector ferrocarril y en particular en el Tren Maya, que es una poderosa área de creación de infraestructura que potenciará el desarrollo económico de los estados del sureste.

Se propone que la Ley de Vías Generales de Comunicación se reforme en su artículo 3o. para agregar las asignaciones de las que podrán ser beneficiarios las entidades paraestatales.

Es necesario destacar que las concesiones se pueden otorgar a particulares y las asignaciones a entidades paraestatales, por ello, es oportuno hacer la inclusión en esta ley del concepto de asignaciones.

En cuanto a la Ley del Servicio Ferroviario se pretende adicionar un segundo párrafo al artículo 10 y con el objetivo de establecer que las asignaciones que se otorguen a una entidad paraestatal tendrá una vigencia indefinida y la misma en ningún caso podrá cederse o transferirse bajo ningún

título sea este compraventa o donación y que solo se podrá realizar la transferencia cuando ya no exista interés público, social o por razón de seguridad nacional, corresponde directamente conforme a la reforma planteada a la Ley Federal de Entidades Paraestatales, al presidente de la República la facultad de otorgar dichas asignaciones.

Quiero destacar que el 13 de abril de 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la resolución por la que se autoriza la constitución de una empresa de participación estatal mayoritaria, denominada Grupo Aeroportuario Ferroviario y de Servicios Auxiliares, Olmeca Maya Mexica, SA de CV, misma que estará agrupada en el sector coordinador por la Secretaría de la Defensa Nacional.

En este sentido, en los términos del artículo 3, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Paraestatal en relación con los artículos 28 al 39 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, es una entidad para estatal, y por tanto podría verse beneficiada de la asignación correspondiente para el desarrollo del área prioritaria de la economía, que lo es en el sector ferroviario, particularmente en el sureste de nuestro país.

Compañeras y compañeros diputados, a diferencia de los gobiernos neoliberales, en donde las concesiones se entregaban a particulares para enriquecerse con la complicidad o sociedad de la autoridad que concesionaba y en esta cuarta transformación, de la que orgullosamente el Partido del Trabajo es parte integrante, se fortalecerá con las asignaciones a las empresas públicas del sector paraestatal.

Por las consideraciones atentas expuestas, al Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo votará a favor del presente dictamen. Todo el poder al pueblo. Es cuanto. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Araceli Celestino Rosas. Ahora, tiene la palabra para fijar posición la diputada Janine Patricia Quijano Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputada Quijano Tapia, tiene usted la palabra. Adelante, por favor, diputada Quijano Tapia.

La diputada Janine Patricia Quijano Tapia: Con permiso de la Presidencia. Buenas tardes, compañeras, compañeros legisladores. No se concibe el mundo moderno sin el ferrocarril, es indudable que el ferrocarril revolucionó a la economía y la sociedad en el siglo XIX pues permitió trasladar mercancías desde los lugares de producción hasta los

de manufactura, esto aceleró el crecimiento económico del mundo, pues impulsó el comercio y favoreció la reducción de costos en la producción.

Nuestro país no fue la excepción, el primer tramo ferroviario se construyó en 1850, con una longitud de 11 kilómetros que conectaba el puerto de Veracruz con el molino. Fue durante el gobierno de Porfirio Díaz que se dio un fuerte impulso al desarrollo del ferrocarril, se construyeron vías férreas sobre el istmo de Tehuantepec, el bajío, el occidente, la península de Yucatán en el norte, se conectó a Nuevo Laredo y Ciudad Juárez.

De tal forma que el sistema ferroviario se extendió prácticamente por todo el territorio nacional, a principios del Siglo XX el país contaba con una red ferroviaria de aproximadamente 12 mil kilómetros de longitud.

En la actualidad, los ferrocarriles están destinados a desempeñar un papel prioritario en el Sistema Nacional de Transporte, dada su vocación de movimiento, así como su capacidad para mover grandes volúmenes de carga, en largas distancias y bajo costo.

Asimismo, la red ferroviaria acerca, conecta y comunica entre sí a poblaciones importantes y a estas con los principales puertos y fronteras de nuestro país. Esta evolución se ha logrado gracias a las grandes inversiones en infraestructura y tecnología en las operaciones, siendo el sistema ferroviario mexicano la columna vertebral de otros medios de transporte.

Derivado de la importancia de los ferrocarriles, en nuestro país el artículo 28 constitucional establece que serán áreas prioritarias para el desarrollo nacional los sistemas de comunicación vía satélite y los ferrocarriles, áreas donde el Estado debe ejercer su rectoría protegiendo la seguridad y la soberanía de la nación.

En este orden de ideas, la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario es el instrumento jurídico que regula la construcción, explotación, conservación y mantenimiento interconexión de las vías férreas cuando son vías generales de comunicación.

Hoy, el ferrocarril ha alcanzado un nuevo auge gracias a la histórica inversión que el presidente López Obrador ha impulsado para la construcción del Tren Maya, proyecto que llevará a la región sur-sureste de nuestro país progreso y desarrollo, muestra claro de ello en mi estado Yucatán.

Por todo lo anterior y al ser considerado un sector económico preponderante el Estado debe velar en todo momento por su desarrollo y de ahí que se reconocen las opciones a estados, municipios y entidades paraestatales para ser titulares de asignaciones.

El proyecto de decreto que hoy discutimos es de enorme relevancia para el sistema ferroviario nacional, ya que tiene por objeto otorgar certeza y seguridad jurídica a los actos de autoridad al establecer la obligación de no transferir los títulos de asignación a ninguna persona.

Concluir con estos solo cuando no se acredite fehacientemente la necesidad de los mismos, o su utilidad y la facilidad que no cuenten con una temporalidad para no restringir su vigencia a un plazo que pueda afectar su operación, los cuales siempre estarán a cargo del Estado mexicano.

Lo anterior, a virtud de estos títulos, se conceden actualmente sin una licitación, dando pie a que exista una transferencia indebida de los mismos a particulares. La reforma propuesta pretende que el Estado mantenga la propiedad de los títulos de asignación y con ello se ejerza una política pública en la que se pueda explotar el transporte, garantizando el interés social y el uso de bienes en beneficio de la ciudadanía. Es cuanto. Muchas gracias. Buenas tardes.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Quijano Tapia, por su intervención.

Antes de continuar con el siguiente orador, la siguiente intervención, a nombre de la Mesa Directiva y de esta Presidencia queremos darle la más cordial bienvenida a la comparsa Gavilanes Altipac, del evento denominado Fiesta, Cultura y Tradición en el Congreso, del municipio de La Paz, del Estado de México.

Los hemos escuchado en la explanada de este recinto hacer sus bailes y tocar nuestra música vernácula. Sean todas y todos ustedes bienvenidos, que han sido invitados por el diputado Alan Castellanos Ramírez, que está aquí presente con nosotros. Bienvenidas, bienvenidos representantes de nuestra música, de nuestras tradiciones y de nuestra cultura.

Igualmente, aprovechando este espacio, a nombre de la Presidencia de la Mesa Directiva les enviamos un gran saludo a estudiantes y académicos de la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León, quienes nos visitan el día de hoy en esta sesión, invitados por el diputado Andrés Mauricio Cantú y María de Je-

sús Aguirre, diputada y diputado del Grupo Parlamentario del PRI, del Partido Revolucionario Institucional. A todas y todos los estudiantes de la Universidad Autónoma de Nuevo León, les damos la más cordial bienvenida a este recinto soberano, que es la Cámara de Diputados.

Ahora, sí tiene el uso de la tribuna el diputado Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, adelante, señor diputado Sámano Peralta.

El diputado Miguel Sámano Peralta: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Miguel Sámano Peralta: Compañeras, compañeros diputados, uno de los principales riesgos de nuestra labor tiene que ver con legislar al vapor, sin tener oportunidad de analizar los temas a profundidad, aquí es lo que nuevamente se está presentando, porque se vulnera el proceso legislativo previsto en el artículo 72 constitucional al no agotar todas las etapas previstas en el mismo.

Por otra parte, no debemos perder de vista que apenas el pasado 21 de abril, la Asociación Mexicana de Ferrocarriles señaló que en los últimos 25 años se ha logrado una inversión de 14 mil millones de pesos en toda su estructura, esta cifra es representativa del trabajo de la industria y el gobierno, que han recuperado la confianza en el sector con registros de crecimiento económico de hasta un 20 por ciento de manera sostenida anual desde el inicio de la pandemia.

Asimismo, refleja la certidumbre de un medio fundamental, para mantener activa la economía. Sin embargo, esta iniciativa está buscando crear un régimen arbitrario, abriendo la puerta a las asignaciones directas por parte del Ejecutivo.

Esta reforma afecta la competencia de los concesionarios bajo el argumento de que es en la búsqueda del interés público, pero cuál es el interés si no hay consenso de los que participan en el mercado. La realidad es que esta iniciativa representa un interés opaco, sin criterios claros, precisos y transparentes para permitir la introducción de nuevos jugadores. Asimismo, se advierte que con su aprobación se estaría amenazando a los plazos actuales de concesión para modificarlos a mejor conveniencia de los nuevos asignatarios.

Que quede claro, lo que realmente se requiere en el sector son políticas de seguridad y protección a las redes ferroviarias en todo el país. Por ello insistimos en que no se discutiera y se enviara a las comisiones correspondientes para su debido análisis.

Lo repetimos, seamos sensatos sobre el procedimiento y no dejemos que el mal diseño legislativo y las prisas terminen de dañar a nuestro país. Por ello, compañeras, compañeros, mucho agradecería su consideración en votar esta iniciativa en contra. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, señor diputado Sámano Peralta, por su intervención. Ahora, tiene la palabra el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, don Víctor Pérez Díaz.

El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz: Gracias, diputado presidente, con su permiso.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz: ¿Por qué estar tomando el camino rápido y optar otra vez por el atropello legislativo? Seamos claros, lo que sugiere esta iniciativa de reforma a estas tres leyes tiene un solo nombre, se llama Tren Maya. Y lo que pretenden es llevarlo directo al descarrilamiento financiero, con la tan sobada figura de la asignación. Sí, esa misma que utilizaron la semana pasada para darle la facultad, como dijo nuestro compañero diputado Ildefonso Guajardo, de jugar a los avioncitos al presidente.

Las y los diputados de Acción Nacional no vamos a acompañar este nuevo intento de jugar, pero ahora al trencito, bajo una figura que ya hemos visto que le ha costado y le seguirá costando millones de pesos al erario.

¿Cuál es la prisa de pasar esta iniciativa que ha pasado por alto el proceso legislativo? Proponen aprobar una iniciativa sin análisis, sin cumplir con el proceso de discusión. ¿Qué es lo que quieren ocultar? ¿Por qué no abrirse al diálogo? ¿Por qué aprobar todo sobre las rodillas?

Creo que es momento que la mayoría le pare al tren. No estamos en contra de la certidumbre jurídica, sino en contra de la improvisación, estamos a favor de la exploración de nuevas ideas, de crear una figura que sea eficiente y que no les cueste a los mexicanos.

¿Quiéren oficializar la figura de asignación en la ley sin contar con un estudio, sin tener un modelo de mercado? Otra vez el Estado como administrador y ya sabemos cómo terminan los negocios en manos de este Estado.

Nos han demostrado una y otra vez que son incapaces de administrar bien el dinero de los mexicanos. No pudieron ni rifar un avión, tuvieron que malbaratarlo a un país donde su principal ingreso es muy, pero muy opaco, tienen un AIFA en desuso, ¿cómo?, si lo acaban de inaugurar, es el colmo.

No pudieron terminar un proyecto de aeropuerto y decidieron construir uno, inservible, incomunicado y completamente inútil y, a la fecha, siguen reconfigurando sus servicios para poder arreglar una política totalmente desdibujada con pérdidas millonarias en el AIFA.

Ahora, quieren obligarnos a tirar el dinero de los mexicanos bajo su famosa y sobada figura de la asignación en un Tren Maya manejado por el Estado en su totalidad y que no solo está acabando con la selva, sino con las finanzas públicas de los mexicanos.

Ya los veo en unos meses, como el día de hoy con el Insa-bi, fracasado en su totalidad, mataron su Frankenstein y así lo quieren hacer con otros malos negocios que quieren hacer con el dinero de los mexicanos bajo la figura de la asignación.

Esta reforma a la Ley de Vías Generales de Comunicación, a la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario y a la Ley Federal de las Entidades Federativas solo será una mayor carga para los mexicanos. Todos sabemos que las empresas en manos del Estado, están condenadas al fracaso. Insisto, cuál es la prisa. Esta aberración será una carga subsidiaria tremenda para el erario.

¿Quién va a otorgar esas asignaciones? ¿El titular del Ejecutivo? ¿Él va decidir a quién y con qué sustento? Donde queda el análisis, dónde queda la apertura al diálogo. En el olvido. Por qué violentar el proceso legislativo, les repito. Por qué no abrirse al consenso.

Acabamos de discutir aerolíneas operadas por el Estado bajo la figura de asignación, y aunque se hizo con mayor estudio que análisis, insistimos en que no es la manera de hacer rendir y cuidar el dinero de la gente. En este caso no hay ninguna prisa, solo es querer darle gusto al presidente con una nueva ocurrencia. Que escúchenlo bien, nos va a seguir costando

millones a todos los mexicanos. Cuánto costo el Tren Maya, 36 mil millones de pesos se proyectaron.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido que pueda ir concluyendo, señor diputado.

El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz: Culmino, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias.

El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz: Dentro de unos meses o tal vez que, en la próxima legislatura, si es que tienen la mayoría, van a regresar a esta tribuna con la cola entre las patas, con un fracaso financiero y con un Tren Maya totalmente descarrilado. No a la asignación. No...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido que concluya, por favor.

El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz: ...a los negocios manejados por el gobierno. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, señor diputado Víctor Pérez.

El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz: Ahora, tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario de Morena, el diputado Miguel Torruco Garza. Adelante, señor diputado Torruco, tiene usted la palabra. Adelante, señor diputado.

El diputado Miguel Torruco Garza: Con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Miguel Torruco Garza: Cómo se atreven a hablar la oposición de ferrocarriles cuando ustedes fueron quienes lo privatizaron y le arrebataron esa oportunidad al pueblo de México, de tener una conexión entre la nación.

Compañeras y compañeros legisladores, la iniciativa que hoy se presenta es una base significativa en el fortalecimiento del servicio ferroviario mexicano. Debemos trabajar para generar un modelo normativo que permita la consolidación de un sistema sustentable, seguro y sostenible en cuanto a la movilidad nacional.

Fortalecimiento en cuanto a la industria ferroviaria de nuestra nación debe tomar y ser una prioridad nacional. En lo particular, compañeras y compañeros legisladores, quiero comentarles que nuestra obligación patriótica es impulsar desde la Cámara de Diputados una legislación estratégica para devolverle al pueblo de México la soberanía ferroviaria y los trenes de pasajeros, que fueron arrebatados por aquellas épocas neoliberales, por aquellas traiciones a la patria. No es posible que los grandes países tengan una conexión ferroviaria y nosotros no la tengamos porque se privatizaron y porque le arrebataron al pueblo esa gran oportunidad.

Y, por consecuencia, el regreso del tren de pasajeros debe ser una alternativa viable para la movilidad, interconexión de nuestra nación. El Estado deberá garantizar los preceptos constitucionales contenidos en el artículo 28. Y con esta adición, en cuanto al artículo 10 del reglamento del servicio ferroviario, se tiene un avance considerable en la participación de los estados, de los municipios, de las entidades y también las paraestatales en cuanto a la administración pública para el desarrollo de la infraestructura ferroviaria.

En lo particular, compañeras y compañeros, quiero comparirles que hace tiempo ya presenté ante esta soberanía una iniciativa que busca fortalecer la legislación ferroviaria en nuestro país. Y así regresarle al pueblo de México el tan anhelado tren de pasajeros en beneficio del desarrollo nacional.

Asimismo, seguimos trabajando de manera intensa en la consolidación de un modelo de desarrollo ferroviario que interconecte a todo el país y otorgue un nuevo diseño, que transporte a todos los seres humanos en nuestro México y sea así una cara con visión de Estado.

El Tren Maya y el Corredor Interoceánico son dos grandes proyectos nacionales que el presidente Andrés Manuel López Obrador ha desplegado de manera íntegra para fortalecer el sureste del país y, con ello, generar nuevos proyectos económicos, sociales y de infraestructura que sean palancas para el desarrollo nacional.

Como mexicanos debemos trabajar en unidad y asegurar un futuro próspero para las generaciones venideras. El sistema ferroviario es una pieza clave, es una pieza clave en la infraestructura de cualquier país desarrollado. Y México, nuestro México, no puede quedarse atrás. Necesitamos un sistema ferroviario moderno, eficiente, que impulse nuestra economía y mejore la calidad de la vida de nuestros ciudadanos.

El tren de pasajeros es una herramienta valiosa para lograr los objetivos en cuanto a la economía y la sociedad. No solamente es viajar de una forma económica o ecológica, sino también puede ayudar a descongestionar las carreteras, quitar el famoso doble remolque y también descongestionar los aeropuertos, reduciendo también la contaminación y mejorando el medio ambiente.

No necesitamos mirar lejos para ver los grandes beneficios de un sistema ferroviario mixto. Potencias mundiales, como China, Francia, Alemania, han generado sistemas ferroviarios modernos, repercutiendo de manera directa en el crecimiento de su producto interno bruto. Esos países han experimentado un aumento en la actividad económica y en la generación de empleos, y así como una mejora también en la calidad de la vida de los ciudadanos.

Es una cuestión de carácter, es una cuestión de política y, sobre todo, de visión hacia una justicia y un bienestar social. De que se pueda ofrecer oportunidades para todas y para todos, independientemente de nuestra ubicación geográfica. Un sistema ferroviario moderno puede unir a nuestras comunidades, fomentar el turismo, la actividad económica y ayudar también a cerrar las brechas de desigualdad en nuestro país.

Aprobando esta iniciativa avanzamos en materia ferroviaria, pero no es suficiente. Aún necesitamos una legislación clara en materia ferroviaria hasta contar con el regreso total a nuestro país de los trenes de pasajeros. Como legisladores y patriotas, sin importar el color de nuestro partido, debemos unirnos en esta causa, para trabajar juntos y para hacer de esta forma que el sueño ferroviario vuelva a ser una realidad y pueda unir a nuestras familias, a nuestros sueños y, sobre todo, a toda nuestra amada nación.

Tenemos la obligación histórica para devolverle a nuestra patria la oportunidad de reconectarse de península a península, de Norte a Sur y de Este a Oeste. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Torruco Garza. Con esta intervención han concluido los posicionamientos de los grupos parlamentarios.

Ahora, se abre la etapa de discusión en lo general del dictamen que se ha presentado. Se otorgará a las y los diputados el uso de la palabra para hablar en contra y a favor hasta por cinco minutos. Empezamos con los oradores en

contra. Tiene la palabra la diputada Julieta Mejía Ibáñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada Mejía Ibáñez, Mejía Ibáñez.

La diputada Julieta Mejía Ibáñez: Muchas gracias, presidente. Con su permiso.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Julieta Mejía Ibáñez: Compañeras y compañeros, con esta propuesta, si aprobamos, que quede claro que el gobierno pretende ceder para siempre la administración del Tren Maya al Ejército. La militarización no es ni será la solución.

Hemos sido claros, no estamos en contra del Ejército ni de la Sedena, al contrario, reconocemos su gran labor en la defensa del país y reconocemos cada una de sus funciones, pero este gobierno vulnera su prestigio y menosprecia la labor civil que por años le ha costado muchos recursos, tiempo y esfuerzo para fortalecerse.

Esta legislatura le ha dado cada vez más poder y responsabilidades a las Fuerzas Armadas. El gobierno les ha dado responsabilidades que no les corresponden en la infraestructura, como el aeropuerto internacional Felipe Ángeles y el Tren Maya, sin que se permita rendir cuentas a la ciudadanía.

No podemos convertir a la Sedena en la constructora de México. Es importante señalar, y que quede constancia, que la iniciativa no tuvo el proceso legislativo reglamentario y, a pesar de eso, hoy vamos a votarla sin un análisis en comisiones, sin una discusión previa, como un albazo.

Van a entregar a las Fuerzas Armadas el control total indefinido de la infraestructura, obras y proyectos que se vayan a realizar en nuestro país. Esto no va a garantizar el acceso a las vías férreas ni va a fortalecer la construcción terrestre entre las entidades federativas como se dice.

Al contrario, la iniciativa reforma la Ley de Entidades Paraestatales para que la asignación, el uso y el aprovechamiento de servicios públicos sean exclusivos de dominio de la federación. La Sedena se hará cargo de un sinnúmero de obras y proyectos del país de manera indefinida, otra vez dejando al sector civil de lado.

El poder no se lo podemos dar por completo a las Fuerzas Armadas, no podemos permitir más afectaciones a nuestro medio ambiente o utilizar recursos públicos sin rendición de cuentas.

En la bancada naranja votaremos en contra. Nada justifica el avance de la militarización de nuestro país. La experiencia ha sido muy clara en estos años. Nado nos dice que la intervención no ha dado buenos resultados y no abona ni a la transparencia ni a la rendición de cuentas que tanto necesita nuestro país para fortalecer sus instituciones. Y que quede muy claro, por último, ese tren no es maya.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención, diputada Mejía Ibáñez. Ahora, para hablar a favor del dictamen en pro, el diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, señor diputado Del Razo Montiel. Adelante, adelante, señor diputado. Aquí lo esperamos, no se preocupe. Adelante, diputado del Razo Montiel.

El diputado Steve Esteban del Razo Montiel: Con permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, la propuesta de reforma a discusión tiene como única finalidad afianzar la rectoría económica del Estado, acción de suma importancia para el desarrollo nacional, al mismo tiempo que busca que no existan abusos ni escenarios de corrupción dentro de la administración y explotación de las vías férreas que recorren el territorio nacional.

Es justamente por esto que la oposición se opone, ya que van en contra de lo que ellos hicieron, avalaron durante muchos años, pues se sigue aferrando a sobreponer los privilegios e intereses de los privados sobre las necesidades del pueblo mexicano y del gobierno de México.

Pasan y pasan los años y la oposición no es capaz de voltear a ver las realidades que azotan a México, siguen enfocados en la generación de riqueza para unos cuantos y la propagación de la pobreza y la marginación.

Afortunadamente, en la cuarta transformación no traicionamos la confianza del pueblo de México y trabajamos para revertir esas antiguas prácticas elitistas. Ejemplo de esto es la propuesta que tenemos a discusión, con la cual no solo se fortalecerá el sistema ferroviario, sino también se asegurará que los servicios conexos a este se hagan bajo precios justos y por medio de herramientas de calidad.

Asimismo, se garantiza que todo el sistema ferroviario se maneje observando en todo momento el interés general, interés social y seguridad nacional. Por ello, a la oposición les pregunto, ¿están en contra de que se brinden servicios justos en favor de las y los mexicanos? ¿Están en contra de que se implementen medidas que permitan garantizar la calidad de los servicios y de transporte? Por supuesto que están en contra de esto y más, ya que su interés se mantiene en seguir propiciando el negocio entre privados a costa del deterioro de los bienes nacionales. Esa es su principal misión y su única visión.

Lamento decirles que eso ya no será posible, hoy el pueblo mexicano ha abierto los ojos y les ha puesto un alto. Hoy el pueblo de México exige reformas como estas, reformas con las que se les garanticen servicios de transporte de calidad y se impulse el desarrollo nacional de manera responsable y sustentable.

Esto es lo que necesita el país durante muchos años, cambios estructurales y funcionales contundentes, los cuales abrirán paso al mejoramiento de las regiones del país, de sus poblaciones y de sus actividades comerciales e industriales.

Diputadas y diputados, esta es la manera de crear una economía para el bienestar común, misma que propicie la creación de oportunidades, el respeto de las libertades fundamentales y la reconstrucción del tejido social.

Que quede claro, en esta cuarta transformación siempre se velará en primer lugar por el beneficio de las y los mexicanos y por poner a las instituciones gubernamentales en sintonía y empatía con las exigencias populares, porque como lo ha dicho el presidente Andrés Manuel López Obrador, no al gobierno rico con pueblo pobre.

Y, para concluir quiero recordarles que Calderón sí sabía y es jefe y cómplice de García Luna. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Del Razo Montiel. Ahora, tiene la palabra el diputado Braulio López Ochoa Mijares, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano para hablar en contra del dictamen. Adelante, diputado López Ochoa Mijares.

El diputado Braulio López Ochoa Mijares: Con su permiso, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Braulio López Ochoa Mijares: Esta iniciativa a la cual se le dispensaron los trámites busca blindar varios megaproyectos de este gobierno a través de la figura de asignaciones de vigencia indefinida y dentro de ello lo que se pretende hacer es entregarle a la Sedena una cuestión más.

El CIDE ya contabilizó 127 facultades que pasaron de ser civiles a cuerpos militares, la militarización pueden compartirla con otros gobiernos, pero el militarismo no, el militarismo es obra de ustedes y por militarismo nos referimos a que las Fuerzas Armadas hacen cosas que no les toca en absoluto, entre ellas la administración del Tren Maya.

Se le debe más respeto a las Fuerzas Armadas, se les debe más respeto a las autoridades civiles. Ahora, pretenden construir entidades paraestatales para que justo lleven a cabo la administración de estos mega proyectos de esta administración.

Y se les ha dicho miles de veces, de hecho, Sélvame del tren se encargó de decirles por qué había errores en el tramo cinco. Cómo ha traído esto destrucción como resultado de la falta de la planeación y de la terquedad.

El tren se va a caer, hay varias columnas que se están cayendo, varios cenotes que se están destruyendo. Se han cambiado los trazos, se han cambiado los tiempos, se han cambiado los costos, se han cambiado los presupuestos y fuentes de financiamiento.

La única constante es la destrucción de la selva, de los cenotes, de la fauna, de la flora, de los humerales, de las fuentes de agua. La destrucción del futuro, compañeras y compañeros.

Ignorar a los defensores del medio ambiente y a los que advierten de la militarización traerá costos muy altos. Escuchen, que ya vamos muy tarde. Gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, señor diputado López Ochoa Mijares. Ahora, tiene la palabra para hablar, en favor del dictamen, la diputada Mari Páez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputado Páez, tiene usted la palabra.

La diputada María de Jesús Páez Güereca: Gracias. Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada María de Jesús Páez Güereca: Vengo a esta tribuna para hablar a favor de permitir que el Estado ejerza la rectoría y la protección de la infraestructura ferroviaria.

El artículo 1 de nuestra Constitución reconoce que en el territorio nacional todas las personas gozarán de los derechos humanos. Asimismo, en su artículo 60. el Estado garantizará el derecho al uso de sus vías de comunicación.

En la cuarta transformación tenemos el compromiso de servir al pueblo de México y esta iniciativa les sirve a los mexicanos porque permite el desarrollo de una de las áreas prioritarias de la economía del sector ferroviario.

Aquellos que critican la construcción del Tren Maya lo hacen, no porque no reconozcan su utilidad social, sino porque saben que de su operación no obtendrán ningún beneficio económico, como están acostumbrados estos grupos conservadores de la derecha. A través de la nueva figura de la asignación para las entidades paraestatales, se permitirá que cualquiera de las entidades paraestatales sean favorecidas con su otorgamiento.

La construcción y futura operación del Tren Maya representará una opción de desarrollo económico para la población de los estados del sureste, porque quienes utilicen sus servicios podrán acercarse al esplendor de las culturas precolombinas de las que ya todas y todos los mexicanos nos sentimos orgullosos.

En Yucatán, Quintana Roo, Chiapas y Campeche nos vamos a acercar al paraíso terrenal que son estos estados y a las zonas arqueológicas Palenque, Bonampak, Chichén Itzá, entre otras. En suma, nacionales y extranjeros tendremos oportunidad de acercarnos a una zona de desarrollo cultural milenario. Con esta gran obra de infraestructura, vanguardista y transformadora se generarán empleos, que los mexicanos reclaman, y fundamentalmente se abatirán los rezagos sociales que tanto lastiman a nuestro pueblo de México.

Por las consideraciones anteriores, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo reafirma su voto a favor de la pre-

sente iniciativa, porque beneficia a miles de mexicanos. Nosotros nunca iremos en contra de la voluntad de pueblo de México. Con el pueblo todo, sin el pueblo nada.

El Partido del Trabajo reitera su compromiso con la sociedad. Nosotros, como partido político solo somos un instrumento para gestionar y trabajar al lado del pueblo. Que quede claro, nosotros sí estamos ejerciendo nuestro poder y estamos legislando a favor del pueblo. Larga vida a nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Mary Páez. Tiene la palabra la diputada Ana Laura Sánchez Velázquez, del Partido Acción Nacional, para hablar en contra del dictamen que está a discusión.

La diputada Ana Laura Sánchez Velázquez: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Ana Laura Sánchez Velázquez: Compañeras y compañeros legisladores, para Morena y sus aliados lo prioritario no es el desarrollo nacional ni las vías de comunicación, como lo son los ferrocarriles, lo prioritario es no quedarle mal al presidente.

Como ya es una costumbre del grupo de mayoría en esta Cámara, los caprichos del presidente se cumplen con albazos legislativos. Las urgencias privan en estos pasillos y en los de las oficinas de Palacio Nacional, no importa que esté de por medio el futuro de nuestro sector productivo, su competitividad, la inversión y el crecimiento del país.

Así sucedió con el tema de la Ley de Aviación, suben un proyecto que, a juzgar por la exposición de motivos, fue hecha al vapor y sin los criterios técnicos mínimos que exige la regulación de un sector que lo reclama.

El proyecto que hoy se somete a consideración de este pleno busca incluir la figura de asignación en la Ley de Vías Generales de Comunicación, para que el Estado opere a través de una entidad paraestatal un tren y una vía ferroviaria. Todos aquí sabemos de qué tren se trata.

Además, pretenden reformar la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario y la de Entidades Paraestatales, para

establecer que las concesiones que otorgue el presidente sean ilimitadas y no se puedan transferir en caso de que, como todos sus demás proyectos, fracasen.

La misma propuesta que hicieron para la Ley Minera, que aprobaron hace unos días, la replican en el caso de las vías férreas y trenes. Los diputados de Morena prefieren quedar bien con el presidente, pero no dimensionan las implicaciones negativas que tiene este proyecto.

Una de ellas, es que el Estado, además de concesionar las vías férreas, controlará la explotación, operación, conservación, mantenimiento e interconexión de estas y fijará tarifas y costos en el transporte ferroviario. Eso aquí y en cualquier parte del mundo se llama centralismo.

Lo que se pretende es que el Estado, a través de la figura de asignación, opere y administre una entidad paraestatal de transporte ferroviario, que con toda seguridad será poco rentable y terminará siendo subsidiado con recursos públicos.

En el proyecto no hay un solo argumento que justifique que la iniciativa creará de valor público con responsabilidad social y ambiental y mucho menos los criterios y principios que aseguren el desarrollo nacional y social.

Todo el proyecto es una vacilada argumentativa que tiene el mismo grado de responsabilidad con la que han enfrentado al crimen organizado la corrupción de sus funcionarios públicos, la salud de los mexicanos o el combate a la pobreza, es decir, nada.

No es extraño que esta administración busque fondear con recursos públicos la ineficiencia, ejemplos hay muchos, pero les doy algunos: el AIFA, el Tren Maya, los subsidios con recursos públicos a CFE y a Pemex.

Si bien es importante atraer y desarrollar la actividad de nuestro sistema ferroviario, consideramos que debe realizarse respetando y preservando la calidad del medio ambiente, condenarán al sistema ferroviario al fracaso y la ineficiencia.

Lo que están haciendo es garantizar baja rentabilidad económica que terminará presionando al gobierno federal para usar recursos públicos que deberían utilizarse en lo que verdaderamente importa en este momento de la vida de nuestro país, la salud, la educación y el combate a la pobreza.

A Morena no le interesa que en dos o tres años México esté sumido en una crisis económica, porque entre más pobreza, marginación y menos capital privado haya, es mejor para cumplir sus fines políticos.

Desde esta tribuna les decimos: los diputados de Acción Nacional votaremos en contra de este proyecto, porque como todos los demás que han aprobado con argucias legislativas, este tiene una carga ideológica que pone en riesgo a nuestra industria y, con ello, a la población. Acción Nacional no puede votar a favor iniciativas que tienen como telón de fondo el vicio del proceso legislativo.

Y termino diciendo, ustedes, los de Morena y sus aliados, ni preservan el medio ambiente ni garantizan la integridad de las personas y su calidad de vida, porque todo lo que ustedes deben opinar, quien está termina en miseria, derroche de recursos públicos, opacidad y la falta de resultados. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Sánchez Velázquez, por su intervención. Ahora, tiene la palabra para hablar a favor del dictamen, la diputada María del Rosario Merlín García, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada Merlín García, tiene usted la palabra. Adelante, diputada Merlín García, tiene usted la palabra.

La diputada María del Rosario Merlín García: Con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada María del Rosario Merlín García: Esa iniciativa que nuestro compañero Amílcar Sandoval está presentado es importante porque nuestro pueblo de México lo hace por el bien de todos, más allá de los partidos políticos, más allá de los intereses de fracciones, más allá de los intereses personales. Bajo ese modelo neoliberal lo más natural fue realizar concesiones a particulares en aquellos años.

Hoy, el negocio no es para unos cuantos, el negocio no es para una familia o algunas, es para servir a los mexicanos, para que la economía mexicana también tenga una mejoría notable, ya que la interconectividad siempre tiene un efecto benéfico sobre la distribución de las riquezas.

Quien fundó nuestros ferrocarriles, nuestro general Lázaro Cárdenas. Miguel Alemán lo consolidó y lo consolidó para promover el turismo, la industria, para que las riquezas fueran para cada una de las zonas donde también va a ser necesitada. No le dio tiempo activar todo el sistema ferroviario. Pero esto tenemos que realizarlo en las zonas económicas y el Tren, de ya saben cómo se llama, algunos no lo pronuncian, pues también va para activar en las zonas, en las zonas en nuestro país del sur, que ha sido olvidado, el país, nuestro país, nuestras zonas, nuestros estados, como Guerrero, Oaxaca y Chiapas, por qué no, próximamente que este sistema ferroviario reconecte todas las costas de nuestro estado, de nuestro país en el sur, pero también de todos los estados de México.

Antes tuvieron la desgracia, tuvimos la desgracia de no contar con esta tecnología. Hoy el mundo ha cambiado, ya no estamos en esa época. Quienes no viven en México tal vez les creerían a algunos que pasan aquí diciendo todo lo malo que puede pasar. No dejan hacer y cuando se hace crítica, critican al presidente de la República. Y, nuestro presidente Andrés Manuel, no es él, si no es opinión de los mexicanos que se realice este tipo de obras para bien de los estados más olvidados.

Y, reitero, Guerrero, Oaxaca y Chiapas, porque su servidora es de nuestro estado de Guerrero, pero también Oaxaca, Michoacán son estados que, si se activa el sistema ferroviario, el mecanismo de estas vías, es importante el sistema para activar la economía, la industria, el turismo.

El contexto ha cambiado. Antes era diferente. Hoy, hoy las exigencias del mundo son otras, compañeros. Y no estamos en esa época. La ciudadanía opina, la ciudadanía exige, la ciudadanía reclama estas exigencias, estas exigencias que nuestro presidente Andrés Manuel abandera, llevando a cabo estas grandes obras, como un nuevo México, un nuevo sistema de comunicación, pero, moderno, moderno para reconectar a todos, a todos los estados.

Y no quiero mencionar, no quiero mencionar uno a uno, que nuestras paraestatales fueron vendidas y para enriquecer a unos cuantos amigos y familiares de los que estaban en aquel entonces en el poder. Y no quiero mencionar tampoco que, para poder rescatar esos fraudes, como el de la banca, aún estamos pagando los mexicanos a través del Fobaproa.

Por ello, vamos, vamos por reactivar y acrecentar estas redes ferroviarias. Tenemos que apoyar y tenemos que promover no sólo el Tren Maya, o el tren como le quieran po-

ner. Esta forma de hacerlo, lo importante... el fondo es hacerlo. Y la forma de cómo y quién y qué va a resultar lo vamos a ver en su momento.

La economía tiene que activarse, el turismo, la industria, las producciones primarias, desde la minería, el traslado de... el apoyo a la agricultura. Todo esto...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido a la diputada que pueda concluir, por favor.

La diputada María del Rosario Marín García: Sí, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias.

La diputada María del Rosario Marín García: Toda esta activación minera tendrá como fin, como objetivo que nuestros mexicanos reactiven, reactiven. Hoy por eso les pido a todos el apoyo para terminar esta iniciativa, que busca garantizar...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido con todo respeto que concluya.

La diputada María del Rosario Marín García: ...y ampliar los derechos de todas las personas en México. Gracias, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias a usted. Tiene ahora la palabra la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para hablar en contra del dictamen que está a discusión. Adelante, diputada Pérez Valdez, tiene usted la palabra.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Gracias, presidente, con la venia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: A usted.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Lo que nos queda claro en este Parlamento es que la mayoría no conoce el concepto de lo que significa parlamentar. El poco entendimiento que llegan a tener, y debemos de decirlo en esos términos, es el hecho de cobrar venganza. La retórica que escuchamos aquí todo el tiempo es: ellos los malos, los neoliberales, lo hicieron mal y se portaron también mal con nosotros y nosotras.

No hay más, cállense, vengan acá, espérense. Pero no saben decir otra cosa. Eso, eso, para quienes han leído un poco de historia de nuestro país se llama la ferocidad de los conversos. No se llama de ninguna otra forma, porque antes también votaban acá, no todos, algunos y algunas incluso.

Y hoy de manera desafortunada estamos discutiendo nuevamente una iniciativa que parece que la armaron en las rodillas, una iniciativa que es a ciegas, de todas aquellas personas que están más allá de estas cuatro paredes.

Les preguntamos: ¿de verdad creen válido sacrificar el futuro de toda una generación por solo la garantía de los privilegios que le puedan dar a la militarización de este país? Están renunciando de manera tácita y en los hechos al juramento que hicimos todos y todas aquí cuando llegamos a formar parte de esta legislatura.

Modificar nuevamente la ley para otorgarles a las Fuerzas Armadas más poder del que ya les otorgaron, eso se llama militarización. Esta iniciativa, dejemos muy claro cuál es el contexto de la misma. Además, quisiera hacer un paréntesis, una iniciativa de cuatro fojas, cuatro fojas, no tiene más. La exposición de motivos es una foja solamente y habla en esa exposición de lo que entienden como en un ejercicio pleno de los derechos humanos.

Se atreven todavía a decir que con esto le dan posibilidad a que el artículo 1o., el artículo 4o., el artículo 6o. tengan todavía más certeza para las y los mexicanos, cuando no es cierto, ni siquiera saben de lo que hablan cuando dicen derechos humanos.

A nosotros y a nosotras nos ha costado el ejercicio de esos derechos humanos y muchas veces lo peleamos en contra de quienes hoy están en estas curules, pero resulta que hablan en términos constitucionales, insisto, y ni siquiera saben de lo que están hablando.

Obras faraónicas es de lo único que saben y piensan hacer en toda esta gestión, y así está basada esta gestión: cumplir las locuras que vienen desde el Palacio presidencial, donde prácticamente quieren armar Pejelandia. Ya tienen su aeropuerto, ahora van a tener su línea aérea, ya tienen su Tren Maya, ahora ya tienen también su propio Ejército, ya tienen su gasera, ya tienen su banco. Les falta, perdón, les falta su colectivo de taxis y también les faltan sus transportes colectivos para la gente, que ojalá también ocuparan ustedes.

Ser de izquierda, discúlpenme, pero ser de izquierda no es entregar el país a los militares. Ser de izquierda es velar exactamente porque los militares regresen a los cuarteles. Eso significa ser de izquierda y ustedes han entregado todo, absolutamente, a los militares.

La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: ¿Me permite, la oradora? Diputada Tere Castell, ¿con qué objeto?

La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios (desde la curul): Una pregunta, si me la acepta la diputada.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputada Pérez Valdez, ¿aceptaría una pregunta de la diputada Tere Castell?

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Sí, claro, para eso estamos.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante. Adelante, por favor.

La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios (desde la curul): Gracias, presidente. ¿De todas estas obras y proyectos faraónicos tendremos algún antecedente de que algo funcione o realmente esté dándole alguna utilidad al pueblo de México?

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Gracias, diputada.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Por favor, responda.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Pues mira, nosotras y nosotros llevamos aquí bastante tiempo en esta legislatura como para realmente entender que no hemos visto nada que le sirva al pueblo de México, que les sirva a las y los ciudadanos, que nos regrese la posibilidad de tener la ciencia aplicada para que esta evite que se vaya la fuga de cerebros a otros países.

No tenemos seguridad, no tenemos medicamentos, los niños y las niñas se siguen muriendo en los hospitales, hospitales que, por cierto, parece que los diputados y las diputadas de la mayoría no conocen. Yo quisiera saber si alguno de ustedes se ha ido a parar al IMSS o se ha ido a parar al

ISSSTE a acceder a una consulta, a donde prácticamente estas ahí entre cuatro y seis horas si bien te va para que puedas acceder a un servicio básico de salud.

Eso es exactamente lo que deberíamos de estar pensando. No sirve el Tren Maya porque está haciendo el ecocidio en nuestras zonas indígenas. Ni siquiera tienen la posibilidad de decir qué es lo bueno que va a salir del Tren Maya en términos de que las comunidades sepan para qué es bueno, es más, tampoco sirve un aeropuerto que como ya lo hemos dicho aquí en muchas ocasiones ni siquiera vuelos tiene, bueno ni el presidente ocupa ese aeropuerto, porque ni siquiera tiene la posibilidad de salir a los estados para poder estar cerca de las y los ciudadanos.

Lo cierto es que no hemos encontrado absolutamente nada que funcione, nada absolutamente que funcione. Todo lo que hemos logrado estos años después de la Revolución Mexicana lo han desecho en esta legislatura y en la legislatura anterior, es más, tanto han dicho, tanto criticaron el tema del Pacto por México, y perdónenme, pero parece que de verdad no saben todo, todo el proyecto de nación de este gobierno está basado en ese Pacto por México, no han cambiado absolutamente nada, tuvieron la posibilidad de hacerlo y no quieren, tuvieron la posibilidad de modificar realmente y hacer esas formas estructurales que le hacen falta a este país y no quieren.

Solo y únicamente hacen lo que les dictan desde Palacio Nacional. Más nada es lo que pueden hacer. Gracias, diputada, por la pregunta.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Continuamos con la intervención.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Gracias. Dicen que le va a ayudar a nuestras comunidades indígenas el hecho de que el Tren Maya tenga la posibilidad de llegar hasta allá. ¿Le han preguntado a las comunidades indígenas? No, por eso justamente hemos tenido reacciones de la Suprema Corte donde suspende cada una de las etapas del Tren Maya, porque no existe esta consulta que se le tiene que hacer a las comunidades indígenas. Entregar todo absolutamente a empresas neoliberales, así como a las paraestatales, es la única y gran prioridad que ha tenido este gobierno.

Retórica y más retórica es lo que escuchamos en esta tribuna, obediencia plena. Es más, la actitud que muchos años antes a este ustedes criticaron, que es esta la del besamanos, hoy lo hacen y no nada más las manos, sino tam-

bién los pies. Todo absolutamente le hacen al presidente, y lo están haciendo ahorita porque les queda poquito tiempo. Ya saben que no tienen la posibilidad de seguir aprobando estas cosas después del 24, porque en el 24 se van. Eso es lo que está sucediendo y por eso están queriendo legislar hoy lo que no podrán hacer en todos los años siguientes.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Permítame. ¿Me permite la oradora? La diputada Mari Páez, por favor. Adelante.

La diputada María de Jesús Páez Güereca (desde la curul): ¿Me acepta una pregunta, compañera diputada?

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Hasta dos preguntas, si quiere.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Estamos ya sobre el tiempo, pero vamos a continuar con la pregunta, ya para que concluya la oradora.

La diputada María de Jesús Páez Güereca (desde la curul): Mi pregunta es la siguiente. Para usted que dice saber mucho de legislar a favor del pueblo, ¿me puede usted decir qué beneficio dejó la barda da Calderón y la Estela de Luz? ¿Me lo puede explicar, por favor?

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Yo le puedo decir qué beneficio ha dejado a este pueblo de México, a las y los ciudadanos, lo que hemos hecho como PRD. Eso es lo que sí le puedo decir.

Si le va a preguntar el beneficio de la Estela de Luz y de Calderón, pregúntenselo a quienes representan esa parte en la oposición. A mí pregúntenme sobre lo que hemos hecho como PRD y se los voy a decir además. Nosotros y nosotras construimos la democracia de la cual ustedes hoy son resultado. Nosotros y nosotras construimos esta ciudad, la ciudad de las libertades, la ciudad progresista, la ciudad libertaria. Esta ciudad, la Ciudad de México, se la deben al Partido de la Revolución Democrática.

Nosotros y nosotras hemos construido de manera plena el ejercicio de la paridad sin distinciones. Nosotros y nosotras hemos luchado por los derechos humanos de las y los ciudadanos todos los días. Nosotros y nosotras hemos estado siempre en las calles construyendo país, ese país que hoy ustedes están destruyendo palmo a palmo. Nosotros y nosotras hemos dado la posibilidad de que esta democracia sea plena en la construcción de las instituciones que le dan

vida a la democracia. Nosotros y nosotras hemos estado siempre del lado de las y los ciudadanos, siempre hemos votado del lado de las causas de la gente.

Y, ustedes, ustedes exactamente lo que han hecho es traicionar lo que la gente les dio, la posibilidad en el voto cuando decidieron depositar en la urna ese chance de decirles –ahí les va, a ver si lo pueden hacer bien–, y no, no lo han hecho bien, han destruido todo lo que nosotros y nosotras con el PRD desde nuestro corazón amarillo y desde la izquierda hemos construido por este país.

Porque ser de izquierda significa salir a defender a las y los ciudadanos del Ejército. Ser de izquierda significa salir a defender a las mujeres todos los días. Ser de izquierda significa no militarizar al país, algo que ustedes, ustedes hacen siempre desde el momento en que llegan a besarle la mano y los pies a su indigno presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: ¿Ya concluyó?

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Concluí la respuesta a su pregunta.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido que concluya, por favor, porque ya el tiempo está sobre fuera.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Lo que les tenemos que decir como grupo parlamentario es que legislar en las rodillas nosotras y nosotros no lo vamos a hacer y vamos a votar en contra porque eso, eso es lo que tenemos que hacer como izquierda de este país, defender a las y los ciudadanos.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido a la diputada Pérez Valdez que concluya, por favor.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: de quienes hoy quieren deshacer a nuestro bello México. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, diputada. Ahora, tiene la palabra el diputado Ángel Domínguez Escobar para hablar en pro. Diputado Marcelino Castañeda, ¿con qué objeto?

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete (desde la curul): Moción de orden, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete (desde la curul): Diputado, nosotros entendemos que las y los diputados tienen derecho a manifestarse libremente en la tribuna, incluso desde sus curules, pero hemos notado que en la parte de adelante se encuentran personajes que no son diputados y le pido por favor que llame al orden, porque hacen expresiones de gritos, de aplausos, de gritos y de manifestaciones que no son correctas al no ser diputado de esta legislatura.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Les pedimos a quienes no son representantes populares, diputados, que sí están invitados por alguna diputada o diputado son bienvenidos, pero por favor, no tendrían posibilidad de tener intervención alguna.

Adelante, señor diputado Ángel Domínguez Escobar, del Grupo Parlamentario de Morena, adelante. Adelante, señor diputado.

El diputado Ángel Domínguez Escobar: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Ángel Domínguez Escobar: Estimado presidente, compañeras y compañeros legisladores, hoy me dirijo al pueblo desde esta tribuna, pero sobre todo escuchando a cada uno de los oradores que hoy me antecedieron y con mucha tristeza escucho que defienden y siguen defendiendo a ese pequeño grupo que se apoderó de la riqueza de México. Por eso, hoy venimos a devolverle al pueblo de México lo que le corresponde al pueblo.

Aquí lo que se molestan ustedes, y tienen razón, porque aquí nada más se señala a Calderón, aquí también es Enrique Peña Nieto. Todas las reformas que fueron echadas a la basura.

Yo creo que, sí, ya lo están diciendo mis compañeros de Acción Nacional, y lo digo muy claro: no es posible, hoy tenemos que hacer diferentes planteamientos, a lo mejor ustedes lo ven, lo dicen que es al vapor, pero cuándo consultaron al pueblo, cuándo le preguntaron al pueblo si querían entregarles Ferrocarriles Nacionales. ¿Le preguntaron al pueblo? ¿Verdad que no?

No lo hicieron, nunca sometieron la consulta de los pueblos originarios y al pueblo de México. Hoy tenemos una gran oportunidad, por supuesto, porque a cada rato estamos escuchando de Fobaproa, de todo lo que hicieron.

Aquí también está Odebrecht, hay que reconocerlos, aún siguen unos cuantos aquí. Siguen, siguen porque fueron financiados con esos recursos. Pero quienes conocemos, quienes venimos de abajo y nos paramos en esta tribuna sabemos que no ha sido fácil para nosotros, no ha sido fácil.

Yo no vengo a defender a nadie, vengo a decirles lo que nos reclaman en las comunidades, vengo a decirles lo que nos reclaman los pueblos. Y hoy, ustedes se oponen, ¿cuál es el temor? ¿Cuál es el temor de aprobar esta iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario de Morena? ¿Cuál es el temor?

Porque nunca van a regresar al lugar de origen, nunca van a regresar a preguntarle al pueblo, porque en el 24 vamos a volver a ganar, no tengo la menor duda, en este acompañamiento con los compañeros del Partido del Trabajo, el Verde Ecologista, pero hoy los quiero sumar a ustedes, porque ustedes a veces vienen y dicen, son delinquentes. Me gustaría que me buscara en una carpeta de Investigación que diga Ángel Domínguez Escobar en dónde he participado.

Vengo con la frente en alto y vengo a nombre del Grupo Parlamentario de Morena, para que juntos, juntos, los invito, los invito a que aprobemos esta iniciativa que sea en beneficio del pueblo de México. Gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Domínguez Escobar, por su intervención.

Con esta intervención, honorable asamblea, se cierra el plazo para el registro de reservas. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica se consulta a la asamblea si el proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Suficientemente discutido en lo general.

Se informa a esta honorable asamblea que para la discusión en lo particular se han presentado distintas propuestas de modificación a los artículos 3o., 10, 59 Bis del proyecto de decreto.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular de aquello que no ha sido reservado.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular de lo no reservado.

(Votación)

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación, procederemos a recoger el voto de viva voz.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados emitir su voto en cuanto escuchen su nombre.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada María del Carmen Bautista Peláez (desde la curul): María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputada Sofía Gómez Cambrón, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Sofía Gómez Cambrón (desde la curul): Sofía Gómez Cambrón, Partido Revolucionario Institucional, en contra, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Diputado Raymundo Atanacio Luna, adelante, por favor. Sonido a la curul del señor diputado, por favor.

El diputado Raymundo Atanacio Luna (desde la curul): Gracias, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Raymundo Atanacio Luna (desde la curul): Raymundo Atanacio Luna, Morena, del estado de Puebla. Claro que por supuesto a favor. Muchas gracias, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: A usted. Así queda registrada su votación. Diputada Girón Hernández Olimpia.

La diputada Olimpia Tamara Girón Hernández (desde la curul): Olimpia Tamara Girón Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, diputada. ¿Alguna diputada o diputado que esté en el salón de sesiones que no haya podido votar de manera electrónica? Vamos a dar paso a dar paso a las votaciones, vía Zoom. Diputada Brenda Espinoza López, del Grupo Parlamentario de Morena. Si quiere abra, por favor, diputada Brenda Espinoza, abra su micrófono. Diputada Brenda Espinoza, abra su micrófono. Ahí está ya. Adelante.

La diputada Brenda Espinoza López (vía telemática): Gracias, presidente. Brenda Espinoza López, de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, diputada Espinoza López. María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada María Macarena Chávez Flores (vía telemática): María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del PRD, mi voto en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, diputada Chávez Flores. Diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. No está conectada. Diputada Claudia Delgadillo González, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Claudia Delgadillo González (vía telemática): Presidente, muchas gracias. Claudia Delgadillo González, del Partido Verde, mi voto es a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, diputada. Diputado Klaus Ritter Ocampo, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo (vía telemática): Klaus Ritter Ocampo, de Morena, a favor, presidente. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: A usted. Así queda registrada su votación. Diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Mario Alberto Torres Escudero (vía telemática): Diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, diputado Torres. Diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Fabiola Rafael Dircio (vía telemática): Para ratificar mi voto, presidente. Fabiola Rafael Dircio, mi voto es en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Correcto. Así queda su votación registrada. Diputado Fernando Morales Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. ¿Alguna otra diputada o diputado que falte por votar? Adelante, por favor.

La diputada Angélica Peña Martínez (desde la curul): Angélica Peña Martínez, Partido Verde, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, diputada Peña.

La diputada Angélica Peña Martínez (desde la curul): Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputado Ismael Alfredo Hernández Deras, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Diputada Carolina Dávila Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Carolina Dávila Ramírez (vía telemática): Sí. Carolina Dávila Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Diputado Jorge Ortiz. Sonido a la curul 155. Adelante, ya está.

El diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez (desde la curul): Jorge Armando Ortiz Rodríguez, Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, diputado Ortiz. Diputada Diana Lara, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Diana María Teresa Lara Carreón (vía telemática): Diana Lara, de Acción Nacional, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, diputada Lara. Diputado Fernando Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Jesús Fernando Morales Flores (vía telemática): Fernando Morales, de Acción Nacional, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, diputado. Diputada Lilia Olvera. Diputada Lilia Olvera.

La diputada Lilia Caritina Olvera Coronel (vía telemática): Lilia Olvera, Partido Acción Nacional, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, diputada Olvera. ¿Alguna diputada o diputado falta por emitir su voto? Muy bien. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta del resultado de la votación.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Cíerrese la plataforma digital. Señor presidente, se emitieron 264 votos en pro, 216 en contra y 0 abstenciones.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobado en lo general y en lo particular por 264 votos lo no reservado.

Ahora, pasamos a la discusión en lo particular de quienes han solicitado reservar algunos de los artículos del dictamen que estamos discutiendo. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

En primer lugar, tiene la palabra el diputado Jorge Triana Tena, que ha reservado distintos artículos, y tendrá una intervención hasta por cinco minutos. Adelante, diputado Triana Tena. Sí, diputado Triana, ¿con qué objeto.

El diputado Jorge Triana Tena (desde la curul): Solicitarle, presidente, si las reservas pudieran ser enviadas directamente al Diario de los Debates.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Con mucho gusto, diputado. Las reservas del diputado Triana que ha solicitado esta Mesa Directiva quedarán registradas en el Diario de los Debates. Tiene la palabra en consecuencia la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien ha registrado una reserva sobre el artículo décimo. Adelante, por favor.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Gracias, presidente. Con la venia. Bueno, pues resulta que se hace necesario subir en varias ocasiones a esta tribuna para dejar claro que nuevamente nos encontramos frente a un albaño legislativo. Esta mayoría quiere evitar la discusión.

Si fuera así, que tienen argumentos, que tienen una construcción, lo cierto es que no estaríamos construyendo en este pleno. Hubiera pasado a comisiones, en comisiones se da la discusión de las y los diputados, y después de ello, que se llama proceso legislativo, estaríamos aquí. Ya lo decía Porfirio Muñoz Ledo, qué manera de legislar. Y esa frase hoy, como en algún otro momento, cobra mucho sentido, ya que esta mayoría oficialista pretende legislar nuevamente en las rodillas iniciativas, que lo único que pretenden es centralizar y más militarización.

Esta iniciativa que se supone estamos discutiendo, y lo pongo entre comillas, por supuesto que lleva nombre y apellido, y una dedicatoria especial, además. Es justo para el Ejército Mexicano, pero también es para salvaguardar el Tren Maya de lo que pueda suceder en adelante. Y no, nos engañemos, compañeras diputadas y diputados, el Tren Maya, como todas las obras faraónicas que representan solamente el pequeño presidente que tenemos, son un rotundo fracaso.

Hablan de que tenemos que decir algo nuevo, claro, nosotros y nosotros si tuviéramos muchas cosas nuevas que decir, el problema es que nos enfrascan en iniciativas hechas simplemente en las rodillas y no hablamos exactamente de lo que ocupa a este país.

Tan solo la construcción del Tren Maya en inicio se presupuestó en 120 mil millones de pesos. A la fecha esta inversión prácticamente se ha triplicado, 150 por ciento más es lo que sabemos de lo que se presupuestó, es lo que se ha invertido ya en el Tren Maya.

La crisis creada por esta mayoría no puede ser resuelta por el Ejército, pues esto lo único que hace es abonar a que la democracia, las instituciones, la transparencia, la eficacia de lo que conocíamos en las propias instituciones poco a poco se vaya mermando.

Que quede muy claro que serán la responsabilidad del oficialismo las consecuencias de legislar a vapor, de entregar concesiones sin previo análisis y delimitar la visión civil de los procesos productivos.

El artículo 10 de esta propuesta, de esta iniciativa que se está discutiendo establece que el título de asignación de entidades, a favor de entidades paraestatales tendrá una vigencia indefinida. Una vez otorgada dicha asignación no podrá cederse o transferirse bajo ningún título, solo podrá concluir cuando se acredite fehacientemente que no existe utilidad o interés público, interés general, interés social o razones de seguridad social que lo justifiquen.

De manera indefinida se le está entregando al Ejército la posibilidad de cuidar el Tren Maya. La rectoría del Estado significa que este conduce y regula, no que desplaza y sustituye a las fuerzas productivas.

La supuesta creación de una economía de bienestar que se pregona por parte de la mayoría oficialista es simplemente una mentira y así nos lo ha demostrado la experiencia de todas y cada una de las modificaciones y creaciones de productos de la mente retorcida de un personaje total y absolutamente enfermo de poder. No solamente de covid, sino enfermo de poder.

Háganse responsables ustedes, todos ustedes, del desastre creado, de la profundización de entregarles al país, de entregarles a nuestro querido México a las Fuerzas Armadas. Háganse responsables de lo que hoy están haciendo y no simplemente después vengan a decir que con cosas que su-

cedieron en el pasado, como es la retórica que hemos escuchado hasta este momento.

Y si quieren saber de la pregunta que me hacían hace rato sobre la Estela de Luz y sobre el PAN y sobre tantas cosas que seguramente ustedes quisieran aquí escuchar, pregúntele al diputado Triana, que por aquí anda, y yo creo que él les puede dar a ustedes una respuesta clara de lo que significa exactamente legislar. Gracias a todos y a todas.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias por su intervención, diputada Pérez Valdez.

Diputado Jorge Triana, ¿con qué objeto?

El diputado Jorge Triana Tena (desde la curul): Con el objeto de solicitar la palabra por alusiones personales, diputado, por favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Autorizado, hasta por un minuto, por alusiones personales. Gracias.

El diputado Jorge Triana Tena (desde la curul): Muy amable, presidente. Gracias. Efectivamente se construyó una barda y se construyó también la autopista México-Tuxpan y la autopista Durango-Mazatlán y el túnel emisor oriente y el puente baluarte y un sinfín de infraestructura con los que ustedes se quedarían con la boca abierta y cuando termine este sexenio nos quedaremos con un aeropuerto malhecho, con una refinería inútil y con un tren que no lleva a ningún lugar. Es cuanto. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva que acaba de presentar la diputada Pérez Valdez.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidenta, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del proyecto de decreto.

Tenemos la última reserva que ha presentado el diputado Sergio Barrera Sepúlveda, son sobre varios artículos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado Barrera Sepúlveda, tiene usted la palabra. Adelante, señor diputado Barrera Sepúlveda.

El diputado Sergio Barrera Sepúlveda: Muchas gracias, presidente. Con su venia. Compañeras y compañeros diputados, yo creo que es peligroso lo que estamos discutiendo el día de hoy con esta iniciativa, más allá de querer regresar el servicio ferroviario lo que esta propuesta trae de fondo es la asignación de más tareas a nuestras Fuerzas Armadas y más opacidad al gasto público.

No es casualidad que se le estén dispensando trámites a esta iniciativa en los últimos días del periodo. La intención es muy clara, se pretende que las paraestatales cuenten con asignaciones y concesiones días después que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público anunciara la creación de cinco nuevas empresas paraestatales a cargo de la Sedena.

No es posible que los títulos de asignación en favor de las entidades paraestatales tengan una vigencia indefinida. Más allá de fortalecer al sector ferroviario, establece un trato diferenciado para que las empresas paraestatales puedan perpetuarse bloqueando así la competitividad que se necesita para ofrecer un servicio de calidad.

Lo mismo que aprobaron hace unos días, exactamente, con el tema de aviación. Por ello, proponemos en la reserva que los últimos títulos de asignación tengan una vigencia de 20 años, así como eliminar la asignación directa para entidades paraestatales, lo que provocará problemas de opacidad, falta de transparencia y, sobre todo, corrupción. Ya lo hemos visto así en prácticamente todos los proyectos insignia de nuestro presidente.

En la bancada naranja creemos que la certeza jurídica es fundamental para la construcción de un verdadero Estado de derecho. No podemos avalar la existencia de títulos sin ninguna vigencia, es inconcebible que de nueva cuenta la mayoría de este Congreso avale la aprobación *fast track* de una iniciativa con la dispensa de todos los trámites que claramente dañará a la industria ferroviaria.

El piso parejo y la competencia es necesaria para consolidar condiciones que permitan el crecimiento económico de nuestro país. A eso nos hemos comprometido, compañeras y compañeros, y en ese sentido tenemos que votar.

Esta propuesta no es ni urgente ni de obvia resolución, no hay ninguna razón para que esta iniciativa tenga un trámite distinto a aquel que tiene que llevar al igual que todas las demás iniciativas.

En Movimiento Ciudadano tenemos un compromiso con la cultura de la legalidad y con el debido proceso. Por ello rechazamos esta terrible violación al debido proceso legislativo que la mayoría ha impuesto por mero capricho. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Barrera Sepúlveda, por su intervención. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva que acaba de presentar el diputado Barrera Sepúlveda.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del proyecto de decreto.

Agotada la lista de oradores, se instruye a la Secretaría a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados, en términos del proyecto de decreto.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria.

Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del proyecto de decreto.

(Votación)

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ordene el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital para proceder a recoger el voto de viva voz.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Ciérrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, y se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada María del Carmen Bautista Peláez (desde la curul): María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Diputada Sofía Gómez Cambrón, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Sofía Gómez Cambrón (desde la curul): Sofía Gómez Cambrón, Grupo Parlamentario del PRI.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Sonido a la curul de la diputada Gómez...

La diputada Sofía Gómez Cambrón (desde la curul): En contra, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. ¿Alguna diputada o diputado que se encuentre en el salón de sesiones, que no haya podido emitir su voto? Vamos con la votación vía Zoom. Diputada María Macarena Chávez Flores, del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada María Macarena Chávez Flores (vía telemática): Macarena Chávez Flores, del PRD, mi voto en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del PAN. Diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Ana Laura Bernal Camarena (vía telemática): Diputada Ana Bernal, Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a favor, presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. A usted. Diputada Claudia Delgadillo González, del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Claudia Delgadillo González (vía telemática): Presidente, mi voto es a favor, Claudia Delgadillo González, del Partido Verde.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Mario Alberto Torres Escudero (vía telemática): Diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Diputado Fernando Morales Flores, del Grupo... Del Partido Acción Nacional.

El diputado Jesús Fernando Morales Flores (vía telemática): Fernando Morales, de Acción Nacional, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Diputado Ismael Alfredo Hernández Deras, del Grupo Parlamentario del PRI. Diputada Carolina Dávila Ramírez, del Grupo Parlamentario del PRI. Diputada María Guadalupe Alcántara Rojas, del Grupo Parlamentario del PRI. Diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández (vía telemática): Brígido Moreno, del Partido del Trabajo, a favor, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, señor diputado. Diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Karla Ayala Villalobos (vía telemática): Karla Ayala, del PRI, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Juanita Guerra Mena (vía telemática): Juanita Guerra Mena, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Diputado Otoniel García Moreno. Diputado Otoniel García Moreno.

El diputado Otoniel García Montiel (desde la curul): Otoniel García Montiel, de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. ¿Alguna otra diputada o diputado que falte por emitir su voto? Solicito a la Secretaría dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Diputado presidente, le informo que se emitieron 263 votos en pro, 218 en contra y 0 abstenciones.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobados, por 263 votos, los artículos reservados en términos del proyecto de decreto. Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vías Generales de Comunicación, de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario y de la Ley Federal de Entidades Paraestatales. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA FEDERAL, LEY ORGÁNICA DEL
EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, LEY
DE AEROPUERTOS Y LEY DE AVIACIÓN CIVIL

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Seguimos con nuestro apartado de iniciativas. Ahora, tiene la palabra el diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil, en materia de protección del espacio aéreo mexicano. Adelante, diputado Carrillo Cubillas, tiene usted la palabra.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas: Estimadas diputadas y diputados, como aquí lo expresé con anterioridad, el espacio aéreo mexicano está contemplado en la fracción VI del artículo 42 de nuestra Constitución.

En días recientes discutimos la importancia, la relevancia, pero sobre todo la urgencia de que el espacio aéreo mexicano recuperara la ya famosa categoría 1, que regula la Administración Federal de Aviación, la FAA por sus siglas en inglés, conforme a lo establecido en el Convenio de Chicago en el año de 1944, el cual es el documento rector de los lineamientos de seguridad en la aeronavegación a nivel internacional y que con ello le permitirá a las aerolíneas mexicanas el aperturar nuevas rutas hacia diversos destinos de los Estados Unidos de Norteamérica.

Es innegable que desde 1994 a la fecha, la evolución de la tecnología relacionada con la industria aeronáutica ha incrementado en pasos agigantados. Y es por eso que es necesario que en México garanticemos que todo lo relacionado con la protección, la vigilancia, la seguridad y la salvaguarda de nuestro espacio aéreo esté a la vanguardia conforme a los propios lineamientos internacionales y nacionales.

Uno de los principales y fundamentales objetivos de este convenio sobre aviación internacional es el de garantizar las condiciones máximas de seguridad en todos los aspectos de la aeronavegación, procurando un ordenamiento integral del tráfico aéreo en todo el mundo.

Es innegable que actualmente en nuestro país las instituciones que cuentan con la mayor tecnología y equipamiento que en materia de seguridad cumplen con lo que exigen los convenios internacionales son las que pertenecen al Estado mexicano, como lo son las pertenecientes a las Fuerzas Armadas de nuestro país.

Considero fundamental e imperante que las instituciones como el Ejército mexicano o la Fuerza Aérea Mexicana cuenten con las facultades normativas reglamentarias y legales para que sean dichas instituciones, en conjunto y con absoluta coordinación con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, la Agencia Federal de Aviación Civil y otras dependencias que correspondan para realizar las actividades de monitoreo, detección y prevención de vuelos clandestinos ilícitos que grupos de la delincuencia organizada realizan actualmente sobre el espacio aéreo mexicano.

Es por lo anterior que someto ante esta soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto que busca adicionar, reformar y derogar diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Aeropuertos y la Ley de Aviación Civil, en materia de protección del espacio aéreo mexicano para garantizar la seguridad en el espacio aéreo que le pertenece a todas y a todos los mexicanos a través de la instituciones del Estado, que puedan coadyuvar para lograr este importante objetivo.

Blindar el espacio mexicano a través de acciones de inteligencia y de la aplicación de la ley podrá salvaguardar la integridad de todas las personas pasajeras, de la tripulación y, en general, de todos los equipos aéreos o aeronaves que hacen uso del espacio aéreo mexicano a través de vuelos comerciales, privados u oficiales.

Estimadas diputadas y diputados, las y los invito a valorar la pertinencia de la presente iniciativa, que de aprobarse permitirá alinear, armonizar y homologar la normativa vigente relacionada con la seguridad y la protección del espacio aéreo mexicano y que, por tratarse de un asunto prioritario para nuestro país, solicito que conforme al artículo 82, numeral 2, fracción I del Reglamento de esta Cámara de Diputados, esta iniciativa sea tramitada como de urgente resolución para que pueda ser discutida y, en dado caso, aprobada en la sesión en curso. Es cuanto, diputado presidente. *(La iniciativa podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, señor diputado.

Con fundamento en el artículo 82, numeral 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, consulte la Secretaría, en votación económica, si la iniciativa se considera de urgente resolución y se le dispensan todos los trámites y se somete a discusión y votación, de inmediato.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea, en votación económica, si la iniciativa se considera de urgente resolución, se le dispensan todos los trámites y se somete a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se considera, en consecuencia, de urgente resolución y se le dispensa todos los trámites.

Igualmente, en consecuencia, está a discusión el proyecto de decreto.

Para presentar moción suspensiva se han inscrito tres diputados, diputadas y diputados, por parte de diversos grupos parlamentarios. *(Las mociones suspensivas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

En primer lugar, tiene la palabra el diputado Javier González Zepeda, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos.

El diputado Javier González Zepeda: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Javier González Zepeda: México –dónde están las cámaras–, lamento decirte que la cuarta transformación nos está llevando a un retroceso en el país. Hoy veo a los diputados luciéndose por un gobierno que solo trae pobreza, trae sangre, trae corrupción, pero para ellos es el mejor gobierno.

Ya quisiéramos los mexicanos tener un presidente, como Nayib Bukele. Aprendan, donde la corrupción, la violencia ha bajado en El Salvador, donde los criminales realmente están en la cárcel y no los reciben con abrazos y no balazos. Tranquilos. Tranquilos. No hagan tanta bulla, que la gallina es suya. Una vez más estamos aquí discutiendo un tema...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Me permite el orador, por favor.

El diputado Javier González Zepeda: Claro que sí.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Pediría que por escuchar al señor orador...

El diputado Javier González Zepeda: Yo los espero, tengo toda la noche.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Señor orador. Señor diputado, permítame.

El diputado Javier González Zepeda: Le presto el mío, creo que me gira más a mí que a ti.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Por favor, señor diputado. Señor diputado. Señor diputado no se permiten los diálogos. Le pido a la honorable...

El diputado Javier González Zepeda: Una disculpa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: ...que podamos seguir la secuencia de esta sesión, escuchando a quienes están interviniendo en tribuna. Adelante, señor diputado.

El diputado Javier González Zepeda: Muchas gracias, presidente. Es peor, y para, que las cosas quieran darle una vez más a la Secretaría de la Defensa Nacional una atribución que no le corresponde. Ellos están para defender la seguridad nacional, no para construir trenes, aeropuertos o, peor aún, una refinería que no refina, pero eso sí produce agua que la vamos a llevar a Monterrey.

¿Saben? El presidente y sus caprichos de querer tener el control de todo y para poder hacer crecer su dictadura, el excesivo otorgamiento de facultades a esta Secretaría, ya cae en lo irracional el inquilino del Palacio, pero, en fin, ustedes siempre quieren pasar todo por el arco del triunfo.

Proponen reformar diversas leyes en materia de protección del espacio aéreo mexicano y otra que modifica diversas disposiciones en materia administrativa. En términos de lo dispuesto en el artículo 42, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos, el territorio nacional comprende también el espacio aéreo situado sobre el territorio nacional con la extensión y modalidades que establezca el propio derecho internacional, el cual se encuentra bajo el dominio directo de la nación.

En conformidad con la norma constitucional, el artículo 30, fracción VI, inciso a), de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponde a la Secretaría de Marina ejercer la soberanía en el mar territorial, su espacio aéreo y costas del territorio. Por su parte, el artículo 2, fracción III de la Ley Orgánica de la Armada de México establece que son atribuciones de la Armada de México realizar acciones para salvaguardar la soberanía y la integridad del territorio nacional.

Compañeros de Morena, abran los ojos, es importante mirar al pueblo, ustedes lo están amolando, hablan de admi-

nistraciones pasadas, por la de ustedes es una corrupción a ojos vistos. Diputados, espero que ahora los de tómbola vuelvan a serlo, porque después los veré en mi bancada de Acción Nacional y los recibiremos con los brazos abiertos. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado González Zepeda. Ahora, tiene. Me ha informado el diputado Marcelino Castañeda Navarrete que su moción suspensiva se va a registrar en el Diario de los Debates.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si se toma en consideración para su discusión la moción suspensiva que presentó el diputado González Zepeda.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica se pregunta a la asamblea si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se desecha.

Tiene ahora la palabra la diputada Ivonne Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, igualmente para referirse a una moción suspensiva que ha solicitado inscribir. Adelante, diputada Ortega Pacheco.

La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros, es increíble el desaseo que ya es común en esta Cámara. El grupo mayoritario se está convirtiendo en la fuerza política más autoritaria de la historia moderna de México. Tal pareciera que quieren pasar a la historia como la legislatura de los trámites de la urgencia y obvia resolución, sin un estudio previo, sin escuchar las voces de los expertos, de los afectados, sin un consenso de todas las fuerzas políticas y, sobre todo, sin apego al Reglamento de esta Cámara.

Estamos dispensando trámites para no conocer de un estudio técnico, especializado y de impacto presupuestario, incluso que va en contra de la lógica de esta Cámara de Diputados. Esto que hacen se les ha vuelto una costumbre. Hoy alcanza su peor momento y es algo muy grave.

Esta iniciativa tiene por objeto fortalecer el marco jurídico del Estado mexicano para garantizar el efectivo ejercicio de su soberanía y la integridad de su espacio territorial aéreo, así como la seguridad de la navegación de las aeronaves autorizadas para hacer uso de este.

Es un tema trascendental y lo tratan como si estuviéramos aprobando algo irrelevante. Estamos dando el siguiente paso a una supuesta homologación de Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, aprobada en febrero pasado y que nuestra bancada, la bancada naranja, votó en contra por considerar que no existe justificación para separar dichas funciones de las previstas por la Ley de Aviación Civil. Y mucho menos justificación para transferirlas a la Secretaría de la Defensa Nacional, la Marina y la Guardia Nacional.

Es decir, insisten en militarización de actividades civiles del espacio aéreo y de los problemas operativos que se verán en los siguientes meses. Esta iniciativa es de facto el segundo paso de militarización del espacio aéreo y que, de votar en sus términos esta propuesta, existirá una problemática operacional entre la supuesta coordinación de la Sedena, Marina y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Ni siquiera existe claridad, qué facultad tiene cada una de las dependencias. Quiénes se encargan de la vigilancia del espacio aéreo respecto a las autoridades aeroportuarias.

Por ello, en la bancada naranja presentamos una moción suspensiva, buscamos que la presente iniciativa siga su proceso de dictaminación en las respectivas comisiones, que se hagan foros de parlamento abierto y que se realice un estudio efectivo, responsable sobre la viabilidad de esta misma iniciativa. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, diputada Ortega Pacheco.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si se toma en consideración para su discusión la moción suspensiva que se acaba de presentar.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se desecha.

Ahora, entraremos a otra etapa de la discusión de esta iniciativa y para fijar postura lo harán las y los diputados, hasta por cinco minutos. Para fijar la postura del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática tiene la palabra el diputado Marcelino Castañeda Navarrete.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Gracias, diputado presidente. Con su venia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Compañeras y compañeros diputados, no entendemos la urgencia de militarizar a nuestro país, violentando reiteradamente el proceso legislativo, el proceso legislativo y la riqueza democrática que en este recinto se deposita. Se ha denigrado a esta institución una tras otra iniciativa que le han dispensado trámite, iniciativas que, por cierto, no se podrían sustentar antes las comisiones y seguramente ni siquiera el dictamen sería a favor.

Estamos presenciando ahora una iniciativa que va mucho más allá de la militarización del país, donde el espacio aéreo le otorgan al Ejército, convirtiéndolo también en una autoridad que vigilará y protegerá el espacio junto con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, siendo ahora dependiente de las políticas y acciones que las Fuerzas Armadas dictan.

Eso, diputadas y diputados, nos está llevando poco a poco a un gobierno militar de la posrevolución temprana y fuera de toda lógica democrática e institucional, incluso de toda lógica que vaya por el fortalecimiento del país o de la garantía de los derechos humanos de las y los mexicanos. Toda iniciativa merece ser analizada, estudiada, discutida de manera plural, aún más esta que busca cambiar radicalmente la concepción del espacio aéreo del país. Militarizar todos y cada uno de los espacios que la ciudadanía ha ido conquistando es oficialmente el retroceso más importante en América Latina.

Hemos en este gobierno retrocedido de un Estado democrático, republicano y ciudadano a un régimen militar en menos de seis años. Una proeza en contra de quienes votaron por ustedes, a quienes ustedes juraron no traicionar e indudablemente engañaron y hoy traicionan. Compañeras

y compañeros diputados, dense la oportunidad de revisar a detalle todas estas iniciativas, dense la oportunidad de enviarlas a comisiones para dictaminarlas democráticamente, de valorar su pertinencia. Esta iniciativa retrocede para la obtención de la categoría en el espacio aéreo y pareciera que a ustedes eso no les importa.

Hagan bien las cosas y permitan que se analice a fondo la iniciativa que de forma y fondo es lesiva para los derechos de las y los ciudadanos de nuestro país, incluso del régimen democrático que ustedes presumen defender. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, señor diputado Castañeda Navarrete, por su intervención. Ahora, tiene la palabra para fijar postura por parte del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, el diputado Sergio Barrera Sepúlveda. Adelante, diputado Barrera Sepúlveda.

El diputado Sergio Barrera Sepúlveda: Diputadas y diputados. Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Sergio Barrera Sepúlveda: Una vez más lo absurdo se hace costumbre. La dispensa de trámites se convierte en su recurso más utilizado y la verdad es que ya nada nos sorprende.

Como lo comentó hoy mi coordinador, Jorge Álvarez Máñez, hoy es uno de esos días negros en la Cámara de Diputados. El pleno de esta soberanía recibió del Ejecutivo federal una iniciativa que fue turnada a las Comisiones Unidas de Defensa Nacional, y de Comunicaciones y Transportes, para que se estudiara y que posteriormente dictamináramos, pero extrañamente eso nunca sucedió.

Siguen con sus prácticas autoritarias y se rehúsan al diálogo, les molesta que exhiban sus carencias y falta de argumentos en los debates y no saben cómo defender las ocurrencias de su líder, y prefieren silenciarnos con su voto mayoritario y actuar sin pensar, sin analizar un voto que no se razona.

Yo les pregunto, por qué no dejar que una iniciativa que tiene por objetivo garantizar la seguridad de la navegación de las aeronaves y proteger el espacio aéreo mexicano,

pueda tener un mejor estudio, ¿qué prisa tienen? Parece chiste, pero no lo es.

El Ejecutivo busca nuevamente dotar de mayores facultades a la Sedena, ¿qué raro? Con ese pretexto de que se garantice la soberanía sobre el espacio aéreo, fortaleciendo sus capacidades para realizar labores de protección en coordinación con la Secretaría de Marina.

El Ejército ya controla los puertos y un aeropuerto, ahora, va a controlar también el espacio aéreo. La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes cada día se ve más reducida en sus funciones y en sus responsabilidades.

Como les comenté, este proyecto se turnó a las Comisiones Unidas de Defensa Nacional, de la cual yo soy integrante, y a la de Comunicaciones y Transportes, para que se cumpliera con un proceso legislativo sano y necesario de estudio, discusión y en su caso aprobación.

Dicho trámite, pues aquí nos quedamos esperando, podría estar aquí enlistando las razones por las que es necesario un mayor estudio a este importante proyecto, pero si se los explico no lo entenderían, esto es algo que hemos visto antes y que tristemente cada vez se ve con mayor frecuencia.

Dejamos constancia que la bancada naranja no estamos de acuerdo en la forma ni en el fondo de esta iniciativa. Diputadas y diputados, por favor, no seamos cómplices de otro negro día en esta Cámara de Diputados. Es cuanto. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Barrera Sepúlveda, por su intervención. Ahora, tiene la palabra el diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputado García Hernández.

El diputado Jesús Fernando García Hernández: Ánimo, ánimo, desde Navolato vengo. Con su permiso, mi presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, señor diputado.

El diputado Jesús Fernando García Hernández: Soy profesor y siempre vimos a los alumnos querer jugar y apostarle al futuro y le preguntaban, ¿qué quieren ser de grande?, y la mayor respuesta de los niños siempre decían

quiero ser policía, quiero ser militar y quiero ser aviador. Y traigo grabado en mi mente un niño que decía lo siguiente: yo quiero ser aviador y poder volar, volar, volar. Volar en mi aeroplano de tipo bimotor, yo quiero ser aviador.

Y fue aviador, es aviador ahorita. El futuro lo vislumbró mucho antes. Y hoy, ante esta iniciativa yo veo todavía hoy los resultados de los puertos, que los tiene la Marina. Y veo las aduanas, que las tiene la Guardia Nacional.

Yo preguntaría, atrás de la cuestión de cómo se manejaban y los resultados en el manejo que tienen actualmente. No está a ninguna discusión. No ha significado esto ninguna cuestión de militarización de estas instancias.

Y esta iniciativa plantea, en esencia, poner orden y garantizar la seguridad del espacio aéreo de nuestro territorio, una medida meritoria, dado que con ello se establecerá la concurrencia de las autoridades aeronáuticas de carácter civil, en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional, a partir de un enfoque, precisamente, de seguridad nacional. Busca identificar y neutralizar el uso de aeronaves y terminales aeroportuarias que violen la normativa en materia de navegación aérea y prevenir amenazas para la seguridad nacional.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo anuncia por ello que votará a favor de la presente iniciativa. Reconocemos en la medida los esfuerzos conjuntos que para el propósito realizarán también la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Marina para un mejor funcionamiento de las actividades aéreas dentro del territorio nacional.

Esto nos habla de un carácter civil dado a esta propia circunstancia, un moderno instrumento legal que crea también el servicio de logística aérea para proporcionar apoyo logístico a organismos aéreos, elaborar estudios en esta materia y administrar toda clase de abastecimiento de la Fuerza Aérea, al mismo tiempo que realizar investigación científica y tecnológica, así como llevar el registro estadístico de refacciones y partes de aviación.

La seguridad nacional, como factor determinante y garante de la soberanía, será reforzada, esto gracias a que se actualizará la denominación del servicio de control de vuelo, para la de servicio de defensa aérea, para constituirse como parte de la infraestructura del sistema de vigilancia y protección del espacio aéreo mexicano. Un sistema que operará el control de tránsito de aeronaves militares y civiles, in-

cluso, las funciones del servicio meteorológico se verán reforzadas también.

La Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos tendrán ajustes orgánicos, jerárquicos y técnicos de la Fuerza Aérea, lo cual se traducirá en una profesionalización del personal adscrito para garantizar así un uso eficiente de recursos y perfiles profesionales.

Son estas y más razones las que nos motivan a votar en favor de la presente iniciativa, sea por el bien de la seguridad del territorio nacional. Otruguemos un voto de confianza a esta iniciativa, concedámosle el honor de la duda por el bien de la seguridad de nuestro espacio aéreo. Todo el poder al pueblo. Sáquense un diez. Es cuanto. Y ánimo.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado García Hernández. Tiene ahora la palabra la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, diputada Zavala, por favor.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Hoy es el día de la indignidad legislativa. Hoy es el día que más ha perdido dignidad este Congreso. Se han suspendido los trámites de instituciones, como el Insabi y hemos hablado de salud y le dispensamos todos los trámites sobre ferrocarriles y ahorita...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Me permite, me permite la oradora. Honorable asamblea, les pediría que podamos escuchar a quien está interviniendo en la tribuna, todas y todos los que han querido intervenir, se les ha escuchado. Por lo tanto, solicito de la manera más respetuosa que dejen escuchar a quien está usando la tribuna. Adelante, diputada Zavala.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Hoy es el día de la indignidad legislativa. Hasta el momento ya llevamos tres temas fundamentales a los que se han dispensado todos los trámites. Lo que era una excepción, comprensible en algunos casos, hoy se volvió injustamente, indignamente una regla general, la dispensa de todos los trámites. Eso es un golpe al Congreso, es un golpe al Parlamento, es un golpe a la Cámara de Diputados.

¿No les enseñaron en la primaria y en la preparatoria el proceso legislativo? ¿No les dijeron que una iniciativa pasa a comisiones? ¿No les dijeron que era necesario revisarlo? No, aquí hablamos de dispensas de todos los trámites, que puede ser un acuerdo de la Cámara, que hoy se ha vuelto regla general y deberíamos de cambiarle el nombre de dispensa de trámites por decisión autoritaria para evitar todo análisis y debate sobre leyes fundamentales, con el fin de esconder el desconocimiento y mostrar el sometimiento de una fracción parlamentaria. Sí, eso es, una decisión autoritaria cada vez que dispensamos los trámites.

Este paquete, este paquete de iniciativas tiene reformas sobre la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, toca tres secretarías, toca la Secretaría de Defensa Nacional, la Secretaría de Marina y la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, ¿no les parece suficiente tema para poder analizarlo? ¿Ya hubo opinión de la Secretaría de Infraestructura y Comunicaciones y Transportes? ¿Qué opina Sedena o Semar? ¿No hay conflicto de interés en algunos casos o en algunas leyes? No les preguntaron la opinión. Qué mal tratan también a su gente.

La Ley Orgánica del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicana es una ley que se reforma aquí también y que toca muchos artículos, incluyendo la creación del Centro Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo.

Está también la Ley de Aeropuertos. ¿Le preguntaron a la Agencia Federal de Aeropuertos? O quizá la Organización de la Asociación Civil Internacional, ¿qué opinan? No solo es el Convenio de Chicago, también es el Convenio de Ginebra, muchos, Convenio de Viena, que tienen que ver con espacios aéreos. Y no les preguntamos nada y no les pedimos opinión. Ah, no, decidimos ni siquiera revisarlos.

Nada más yo les digo, si se revisa tantito, tantito la iniciativa, y uno encontrará, por ejemplo, términos tan abiertos como maniobra inusual y por eso pueden someter a alguien. Hay supuestos, que incluso, dependen de condiciones meteorológicas y no de la voluntad de quien lleva la nave, dan más paso a la autoridad militar que a la civil, sin importar, eso sí, la normativa civil.

La intervención de asuntos civiles debería, en asuntos civiles, debería ser la excepción y no una generalidad como lo está convirtiendo este proyecto. Hay un incremento de sanciones en nombre de un incremento de hipótesis por las que se van a sancionar y, entonces, sí se corre el riesgo de criminalizar a la aviación civil, sanciones que están dentro de

la faceta sancionatoria de la administración, de la administración pública y de todos modos debería seguir principios, incluso de materia penal, pero no hay ninguna revisión al respecto.

Confunde muchos tratados internacionales. Además, lo que establece en servicios, hay servicios específicos de la Fuerza Aérea que nadie, que nadie ha estudiado, hay servicio nacional de vigilancia, sí, pero hay también un nuevo servicio de mantenimiento de material aéreo, un servicio además aparte del de mantenimiento del de material aéreo, y toda la ley que tiene que ver con aviación civil, nada más basta ver el artículo 8o. de esta ley para darnos cuenta que es una expresión del autoritarismo que vivimos y que genera una enorme incertidumbre, enorme incertidumbre para los usuarios, para los permisionarios, para los que entregan la certificación.

Quita mecanismos que corrían a favor de los usuarios y de los ciudadanos, violan los artículos 14 y 16 constitucional, llenan de fracciones de nuevas sanciones, de nuevas hipótesis, hay siete nuevas causas de sanción en la propia Ley de Aviación Civil, se revocan licencia por supuestos redactados de manera general, tiene consecuencias absurdas, nos quita las libertades, deberíamos analizarlo, pero aquí estamos, a pesar de ustedes, en la defensa de la dignidad del Congreso y de la Cámara de Diputados, en la defensa de México. Es cuanto, muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias diputada Margarita Zavala. Ahora, tiene la palabra el diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez, que se había, la Mesa no tomó en cuenta que estaba también registrado, entonces le concedemos la palabra, primero al diputado del Partido Verde Ecologista de México, Marco Antonio Natale Gutiérrez y, finalmente, cerrará el diputado que representa al grupo de Morena. Adelante, por favor.

El diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez: Compañeras y compañeros legisladores. Me encuentro en esta tribuna para hablar sobre la iniciativa con la que se reforman y adicionan diversas disposiciones en materia de protección del espacio aéreo mexicano.

La presente iniciativa, considero, sin duda alguna, que es indispensable por ser complementaria a la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, que aprobamos en la asamblea durante este mismo periodo y se publicó en el Diario Oficial de la Federación el primero de marzo del año en curso.

Como se mencionó en su momento, cuando se discutió la ley de reciente creación, el día de hoy reiteramos que es imprescindible legislar en materia de protección del espacio aéreo mexicano. Toda vez que su cuidado, uso y operación están vinculadas cuestiones de seguridad exterior e interior.

No debemos olvidar que diariamente se realizan en el espacio aéreo en cooperaciones comerciales, turísticas, de seguridad y ciudadana y de protección civil, las cuales requieren de un marco jurídico claro, que permita su desarrollo sin contratiempos.

Perdón. Para fortalecer nuestra norma para garantizar el ejercicio pleno de nuestra soberanía y la integridad de nuestro espacio y territorio aéreo, así como la seguridad de la navegación de las aeronaves autorizadas para hacer uso de este, una tarea que no puede ser postergada, se requiere que las instituciones responsables de su operación y cuidado tengan certeza jurídica sobre las funciones y facultades que tienen a cargo.

Si bien es de reconocer, algunas voces han señalado que existe premura por legislar en materia de protección del espacio aéreo, lo cierto es que es una responsabilidad, la cual no puede seguir siendo postergada, toda vez que nuestro país debe solventar algunas deficiencias en su normatividad generadas por el contexto cambiante a niveles nacional e internacional.

Por lo anterior, consideramos de suma importancia, se discuta el día de hoy la presente iniciativa en razón de que la misma da claridad a las funciones y facultades desarrolladas por las instituciones encargadas de la operación y cuidado del espacio aéreo mexicano, como es el caso de aquellas que permitan a la Secretaría de la Defensa Nacional coordinar las acciones con la Secretaría de Marina y la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, en la tarea de garantizar la seguridad del espacio aéreo. Lo anterior, con el fin de prevenir, inhibir y actuar ante la ocurrencia de actos ilícitos en contra de las operaciones aeronáuticas que puedan afectar la seguridad nacional, así como participar en operaciones de búsqueda y salvamento.

En este orden de ideas, debemos mencionar que se proponen modificaciones a efecto de establecer de forma clara mecanismos de coordinación entre autoridades civiles y militares, así como las funciones y facultades propias de cada una de ellas para el mejor funcionamiento de las actividades aéreas dentro del territorio nacional.

Compañeras y compañeros legisladores, hoy tenemos la oportunidad y la gran responsabilidad de legislar a favor de la protección del espacio aéreo mexicano. Los retos que enfrenta nuestra nación exigen acciones puntuales para garantizar la seguridad de las operaciones aéreas e inhibir aquellas que son irregulares o ilícitas realizadas por algunas personas o grupos de la delincuencia organizada.

Con estas reformas estamos convencidos que se dan pasos firmes en nuestro país a favor de las y los mexicanos al incorporar a la legislación las causales de renovación de permisos, las facultades para realizar operaciones de interceptación aérea y la obligación de aquellos, de apoyar en actividades de búsqueda y salvamento por parte de personas, permisionarios y concesionarias, lo cual es sin duda alguna un avance importante para nuestro país.

En razón de lo anterior expuesto, las y los integrantes del Partido Verde anunciamos nuestro voto a favor de la presente iniciativa. Es cuanto. Y muchas gracias, compañeros.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su participación, diputado Natale Gutiérrez. Ahora, esta última participación en esta etapa de fijación de posturas está a cargo del diputado Félix Durán Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputado Durán Ruiz. Adelante, señor diputado Durán Ruiz.

El diputado Félix Durán Ruiz: Gracias. Con permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Félix Durán Ruiz: Compañeras y compañeros legisladores, en la cuarta transformación tenemos un compromiso con la construcción de un país de leyes. Reformamos el marco jurídico para que todas las autoridades logren de manera eficiente sus objetivos, con pleno respeto al marco jurídico y a los derechos humanos.

Legislar para garantizar la seguridad del espacio aéreo mexicano es una prioridad. De ahí que debe regularse de ma-

nera inmediata la concurrencia de las diferentes dependencias de la administración pública federal, con el fin de proteger la totalidad del territorio nacional, incluyendo el espacio aéreo mexicano. Su protección y defensa es un derecho de todos los mexicanos y una obligación que los diputados no podemos eludir.

El pasado primero de marzo se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, y antes de que concluya este periodo ordinario de sesiones los diputados de Morena aprobaremos esta reforma, la cual tiene como objeto armonizar el marco normativo para cumplir con las exigencias más sentidas de todos los mexicanos, que es precisamente brindar seguridad y protección.

El Grupo Parlamentario de Morena está convencido de que todo el actuar público debe estar fundado en la ley. Por eso es que se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con el objetivo de que la Sedena tenga las facultades para coordinar las acciones tendientes a garantizar la seguridad del espacio aéreo, con el fin de prevenir, inhibir y actuar ante la ocurrencia de actos ilícitos en contra de las operaciones aeronáuticas.

De igual manera se armoniza la Ley de Aeropuertos, para incluir la coordinación entre autoridades civiles y militares en la administración, operación y explotación de los aeródromos civiles, todo ello para canalizar y utilizar de manera más eficiente todos los recursos con que cuenta el gobierno.

Asimismo, se reforma la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, a efecto de que tengan atribuciones para la protección del espacio aéreo nacional. Porque de manera increíble aquellos expresidentes que les gustaba hablar de guerra y de combates frontales a la delincuencia nunca se preocuparon por la legalidad, por establecer una estrategia que permitiera disminuir la comisión de delitos. De ahí que, mediante esta reforma, se incorpora el Centro Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo como órgano integrante del alto mando de la Sedena y se fortalece la organización interna de la misma.

También, con el fin de preparar mejor a los mexicanos que defienden la soberanía nacional, se amplían los estudios que imparte la Escuela Superior de Guerra.

En la Ley de Aeropuertos se incorporan requisitos para la emisión de estudios operacionales y se amplían las causas

de revocación de permisos. Se establecen las facultades para realizar operaciones de intercepción aérea y la obligación de apoyar en actividades de búsqueda y salvamento.

La Ley de Protección Civil establece la obligación de que las autoridades operen aeropuertos, informen sobre aterrizajes de aeronaves extranjeras, de servicio privado no comercial que se realicen en aeropuertos internacionales mexicanos. Se faculta para que se puedan suspender o cancelar certificados de aeronavegación y matrícula en caso de incumplimiento de estas obligaciones.

Esta es la verdadera fuerza del Estado, organizada y al servicio de la patria, brindando protección y seguridad a los mexicanos, utilizando de manera eficiente todos los recursos con los que cuenta el gobierno para lograr la pacificación y seguridad del país.

Estamos recuperando la soberanía del Estado, sobre todo lo que privatizaron los liberales incluyendo el espacio aéreo. De cuántas maneras tenemos que recordarles a los señores de Acción Nacional que fue su súper-policía García Luna quien utilizaba códigos para pasar drogas en el aeropuerto de la Ciudad de México. ¿Recuerdan que cuando llegaba un cargamento con mercancía clasificada se daba la orden...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido al diputado que, por favor, concluya.

El diputado Félix Durán Ruiz: ...a los policías federales y guardias del aeropuerto para que se desaparecieran y se hicieran de la vista gorda? Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario de Morena apoyará esta iniciativa. Consolidación de la paz, sí. Crimen organizado, no. Coordinación entre autoridades civiles y militares, sí. Militarización, no.

Desde esta tribuna mando un saludo a nuestro querido presidente Manuel López Obrador, deseándole pronta recuperación. Porque tenemos un presidente fuerte, honesto y transparente. No como otros de tiempos pasados. Viva la cuarta transformación. Viva México. Viva Morena. Es todo, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, diputado Durán Ruiz.

Pasamos a otro apartado de la discusión, en donde hemos concluido la fijación de posturas y ahora se abre la discusión en lo general y se otorga la palabra a las y los diputados para hablar a favor o en contra hasta por cinco

minutos. Empezamos con los oradores en contra. El primer orador inscrito es el diputado Iván Arturo Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena. Las intervenciones serán hasta por cinco minutos. Adelante, diputado Rodríguez Rivera.

El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera: Compañeras y compañeros diputados, quienes en campaña prometieron regresar a los militares a sus cuarteles, quienes se opusieron a la militarización de nuestro país hoy pretenden extenderla.

Empezaron manteniendo nuestras Fuerzas Armadas en tierra para asistir en materia de seguridad pública. Continuaron usándolos para construir los caprichos presidenciales, luego los ocuparon como distribuidores de medicamentos durante la pandemia. Los hicieron empresarios, les dieron la administración de aeropuertos, su línea aérea hace unos días y como si hoy no fuera suficiente, el Tren Maya a perpetuidad. Ahora, quienes tan solo hace cinco años despreciaban la militarización buscan militarizar también el espacio aéreo mexicano.

La presente iniciativa plantea que ante la necesidad de brindar mayor seguridad en el espacio aéreo de nuestro país se amplíen dentro de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley de Aviación Civil facultades que permitan a la Secretaría de la Defensa coordinar acciones para garantizar la seguridad del espacio aéreo con el fin de prevenir, inhibir y actuar ante la ocurrencia de actos ilícitos en contra de operaciones aeronáuticas que atenten contra la seguridad nacional.

No obstante, el cambio sustantivo más relevante de esta iniciativa implica una vulneración al carácter excepcional que contempla la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto a la función castrense, así como el contexto generalizado de militarización excesiva y desproporcional en la vida pública que esta administración ha hecho desde su primer día.

En efecto, compañeras y compañeros de la mayoría. En la iniciativa no se determinan los límites del espacio aéreo, la falta de una definición o delimitación de este concepto en

concreto del espacio aéreo inferior y superior que contempla el servicio a la navegación del espacio aéreo mexicano, podría dar lugar a incertidumbre jurídica que genere tal vaguedad e inconsistencia con el marco constitucional y legal que permita a la Sedena asumir el control de las operaciones aéreas, sin diferenciar entre civiles, comerciales o militares.

Nuevamente se los decimos, la participación de las Fuerzas Armadas se encuentra acotada constitucionalmente a cuestiones de excepcionalidad. En ese sentido, las reformas propuestas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal son cuestionables respecto del cumplimiento del mandato constitucional, ya que se otorgan facultades a la Sedena que deben corresponder a dependencias del orden civil, lo que deben ser circunstancias excepcionales se están generalizando de manera injustificada.

De tal suerte, que el espacio aéreo al que se refiere la fracción VI del artículo 42 de la Constitución federal se encuentra salvaguardado por la Secretaría de Marina a través de la Armada de México por cuanto hace el espacio situado en el mar territorial, y por la Secretaría de la Defensa Nacional a través de la Fuerza Aérea Mexicana por cuanto hace al espacio situado en la plataforma continental.

El que en la reforma que se pretende realizar no se delimite el espacio aéreo en que la Sedena salvaguardará la soberanía, genera la posibilidad de que dos dependencias de la administración pública federal tengan atribuciones respecto de una misma función.

Finalmente, las reformas propuestas a las diversas leyes tienen como objetivo alinear de manera orgánica las diversas instituciones castrenses de la Fuerza Aérea Mexicana, así como que las dependencias civiles de aviación y particulares se subordinen a la Sedena en temas relativos a las funciones relacionadas con la seguridad aérea. Es por ello que las y los diputados de Acción Nacional votaremos en contra.

Compañeras y compañeros de la mayoría, siguen militarizando al país a pesar de que en campaña prometieron lo contrario. Cerca del 40 por ciento de aumento en el presupuesto a la Sedena en esta administración. ¿Qué tanto le deben al Ejército? ¿Qué tanto lo han involucrado en sus co-rruptelas? Dejen de militarizar al país, dejen de prostituir a nuestras Fuerzas Armadas. Afortunadamente, ya se van y solo serán un negro recuerdo en la historia de nuestro país. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Rodríguez Rivera. Ahora, para hablar a favor del dictamen se ha inscrito el diputado Ismael Brito Mazariegos del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputado Brito Mazariegos. Adelante, señor diputado.

El diputado Ismael Brito Mazariegos: Compañeros y compañeras, con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Ismael Brito Mazariegos: Estaba justamente escuchando a la persona que me antecedió y decía que sumieron a las instituciones en una gran desconfianza ante la sociedad. Que cómo confiar, justamente, en esas policías, de donde fueron recientemente juzgados por autoridades gringas. Dónde confiar en esas dependencias de seguridad. Eso no era posible.

Por eso se pensó en el Ejército mexicano como una gran institución que todos le tenemos un gran respeto. Seguramente esta iniciativa que hoy se discute en este momento y por el cual me toca participar, seguramente si ustedes tuvieran la posibilidad, y me refiero a mis compañeros que son protagónicos de la etapa neoliberal, seguramente estuvieran privatizando el espacio aéreo, eso no me cabe la menor duda.

Esto, hace momentos también se hablaba de la dispensa de trámites, extrañando la dispensa de trámites cuando es un proceso legislativo, que lo contempla nuestra Ley Orgánica perfectamente bien y que si nos allegáramos más a esta medida legislativa podríamos avanzar más en el letargo que tenemos de tantas y tantas iniciativas pendientes por resolver.

Quiero comentar aquí que esta iniciativa propone que se permita al Estado mexicano disponer de mecanismos para atender de manera eficaz los riesgos emergentes y otros desafíos contemporáneos de la seguridad del espacio aéreo.

En la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana se proponen modificaciones para establecer las facultades de la Fuerza Aérea Mexicana en la defensa del espacio aéreo, se incorpore el Centro Nacional de Vigilancia y Protección de Espacio Aéreo como órgano integrante del alto mando de la Sedena.

La organización de la Fuerza Aérea en regiones aéreas, militares y bases aéreas militares. La creación del grado de piloto aviador general de división y del Estado Mayor. El mando de la Fuerza Aérea, la creación del Servicio de Archivo, se regula el servicio meteorológico, pero yo les hago una pregunta a mis compañeros diputados, que nada les cuadra y todo les puede, yo quisiera que me dijeran, ¿qué otra opción podemos dar aquí? ¿Quién otro pudiera conducir las operaciones de inteligencia aérea? ¿Quién más pudiera definir la zona de vigilancia y protección del espacio aéreo nacional? Quién si no, nuestro Ejército Mexicano, nuestra Marina.

Por eso, en las diferentes participaciones que se han dado respecto a este tema, nadie ha dicho más, solo se van en que el proceso legislativo se altera, únicamente señalan ello, pero no dicen quién más puede hacerlo. No hay más, es el Ejército Mexicano, nuestra Fuerza Aérea.

Por eso es importante tomar en cuenta que en esta iniciativa se incorpora la obligación de las personas concesionarias y permisionarias operadoras, aeródromos civiles, de permitir el uso y prestación de servicios aeroportuarios y complementarios, para aquellas aeronaves que se encuentren en actividades de búsqueda y salvamento, así como en caso de desastres.

El objetivo principal de la seguridad de la aviación civil internacional consiste en asegurar la protección y la salvaguarda de las y los pasajeros, las tripulaciones, el personal en tierra, el público, las aeronaves y las instalaciones aeroportuarias, contra actos de interferencia ilícita, perpetrados en tierra o en vuelo, esto implica el deber de diseñar y ampliar una política integral en materia de seguridad mediante la articulación de los recursos humanos, logísticos y materiales para la protección del espacio aéreo nacional.

De esto se trata esta iniciativa, que reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil en materia de protección del espacio aéreo mexicanos.

El espacio aéreo mexicano será siempre seguro, tenemos un gobierno fuerte y responsable, ahora los mexicanos estamos más seguros, más protegidos y tenemos mayor certeza en nuestro espacio aéreo. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Mazariegos, por su intervención.

Ahora, tiene la palabra para hablar en contra del dictamen la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada Flores Gómez, tiene usted la palabra.

La diputada Mirza Flores Gómez: Presidente, muy buenas tardes, con tu venia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Buenas tardes, adelante.

La diputada Mirza Flores Gómez: Qué decepción, qué manera de legislar, ya habrán dicho aquí en esta tribuna. Qué forma de traicionar al pueblo mexicano. Iniciativas como esta, en la que pretenden, pretenden, fortalecer la seguridad de la aviación civil, como una iniciativa que no fue dictaminada, que no fue observada por los especialistas, no fue una iniciativa de consenso. Esto que va a pasar ahorita es simulación.

Y cuando vienen aquí y justifican la dispensa de trámites, ¿saben por qué es? Por la soberbia de olvidarse que en este país hay 32 estados y tendríamos que estarlos escuchando.

Con la presente iniciativa se continúa la militarización de las funciones civiles en este país, que están contempladas en la Constitución. La iniciativa claro que es cuestionable de pies a cabeza, desde la exposición de motivos, que carece de un estudio jurídico, técnico, especializado y, por supuesto, carece de lo que a ustedes tanto les preocupa, el impacto presupuestario que, claro que lo tiene. Claro, no lo observan cuando es a su conveniencia.

A pesar de que la estrategia fue dejarnos sin tiempo, en la bancada naranja, ¿saben qué? Fuimos muy minuciosas en revisar la presente iniciativa, por eso podemos decir con mucha certeza por qué está mal, por qué es darle la espalda a las mexicanas y mexicanos y vulnerar nuestra Constitución.

Pretenden con la homologación de la ley que establece que el Consejo Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo, será la instancia responsable de emitir las políticas de coordinación e intercambio de información entre las dependencias y entidades de la administración pública federal. Es decir, que el carácter operativo de las funciones civiles queda a cargo de militares en una supuesta coordinación que está conformada por la Secretaría de la Defensa Nacional, de Marina, de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, de Seguridad y Protección Ciudadana y Gobernación.

Bajo el supuesto de seguridad y de soberanía nacional se dejan prácticamente todas las funciones aeronáuticas bajo el control y mando de la Sedena y la Marina. Con estas reformas, pues no existirá la posibilidad de establecer un control de transparencia y rendición de cuentas ya que, como en todo lo que militarizan, ahora podrán reservar la información bajo el mando de la Sedena y la Marina, bajo el argumento, pues de que es de seguridad nacional.

¿Por qué les gusta la opacidad? ¿Por qué les gusta esconderle a las mexicanas y mexicanos lo que aquí hacen con tanta prisa y en lo oscurito? ¿Por qué les gusta? Pues porque lo han demostrado y han dejado en claro el embate que han impulsado para paralizar el INAI.

Durante años la Dirección General de Aeronáutica Civil ha señalado que se deben de realizar modificaciones que vayan más hacia la profesionalización del personal actual derivado, que no hay personal técnico capacitado y urge una clara revisión de las áreas de seguridad en el espacio aéreo.

No existe una gestión de manejo en áreas críticas o hay personal que no cumple con las funciones o el perfil por el cual fueron contratados. El tema debería preocuparnos a todas y a todos, tanto que lo atendamos con tiempo y sobre todo con seriedad.

Además de que externaron su preocupación de que haya más militares en la aviación civil, lo que no resuelve los problemas estructurales en esta materia, están militarizando todas las funciones administrativas del gobierno, pero tampoco están dando resultados positivos y tampoco, con su militarización en todas las áreas del gobierno federal, tampoco le han dado respuesta a la seguridad de nuestro país. En la bancada naranja estamos a favor de lo que las mexicanas y mexicanos sí necesitan.

Decir que no permitiremos los atropellos legislativos, pues es ingenuo, porque ustedes tienen la mayoría, Morena y sus aliados, PT y Verde Ecologista cuentan con los votos suficientes para aprobar esta iniciativa. Lo que sí, es que sí vamos a seguir levantando la voz ante las anomalías, atropellos y acuerdos en lo oscurito que les gusta hacer. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Flores Gómez. Ahora, tiene la palabra la diputada Rocío Hernández Villanueva, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar a favor del dictamen. Diputada Rocío Hernández Villanueva, del Grupo Parla-

mentario de Morena. Diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Trabajo. Adelante. Tiene usted la palabra, hasta por cinco minutos. Adelante, señor diputado Noroña, Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Gracias, diputado presidente. Hoy es un día triste para los neoliberales. Hoy es un día triste para los rematadores del patrimonio nacional. Hoy es un día triste para los entreguistas. Hoy es un día triste para los neoconservadores, para los tataranietos de Antonio López de Santa Anna, de Porfirio Díaz, de toda esa gente. Bueno, es más, fíjense, en el libro *La estación del pantano*, de Yuri Herrera, están en Nuevo Orleans, ahí está Juárez, ahí están discutiendo, y dicen ya está muy débil el dictador Antonio López de Santa Anna, deberíamos hablar con él.

Y dice Melchor Ocampo: y con quién quieres hablar. El más sabio, el más preparado, el más aristocrático, el ideólogo –diría yo– de la derecha conservadora del Siglo XIX, Alamán, ¿qué hizo? Mató a Guerrero. Mandó matar al presidente Guerrero, y no porque estuviera en desacuerdo con sus ideas, sino porque estaba harto, no quería que lo mandara la chusma. Esas son, esa es la derecha, efectivamente.

Porque hoy está en discusión no una o dos o tres iniciativas, sino dos visiones de nación. Dos visiones de lo que debe hacer el Estado mexicano: quienes apuestan a las transnacionales, quienes apuestan a los privados, quienes apuestan al negocio al cobijo del poder, quienes rematan todo lo que es patrimonio de la nación y recursos del pueblo; y los que creemos que lo privado no tiene ninguna posibilidad de competir con lo público, los que creemos que lo público es sagrado porque es del pueblo, los que estamos convencidos que en esta soberanía estamos aquí para representar a la nación y para representar al pueblo.

Se les acabó los suspiros, se les acabó el ah. ¿Por qué cuando empiezan a recibir argumentos, razones serias? ¿Por qué no vamos a rescatar la soberanía en materia de aeronáutica? ¿Por qué no vamos a volver a lograr una buena calificación para nuestros aeropuertos? ¿Por qué ellos están convencidos que hay que privatizarlos, que hay que concesionarlos, que hay que hacer negocio, que hay que seguir fortaleciendo a los oligarcas, que hay que seguir sacrificando al pueblo en detrimento de un puñado?

Hoy aquí están desesperados porque, por más que vengan hipócritamente a decir que defienden cosas importantes,

solo defienden intereses económicos. Hoy es un día triste porque ya no va a haber moches. Hoy es un día triste porque se acabó el saqueo del presupuesto del pueblo.

Y por eso ese ah, que me imagino que debería ver qué tiene debajo de su curul, compañero, porque suena sospechoso ese ah, no sé si es de placer, de dolor o de reclamo. Pero lo que está claro es que hoy la mayoría que representamos al pueblo impone una visión en favor del pueblo y del desarrollo nacional.

Y hoy, por más que vengan aquí a tribuna a darse tres marmotas y crean que caen parados, caen de cabeza, porque hoy la gente ya no les cree nada. Imagínense, imagínense los responsables de que 49 niños hayan muerto quemados vivos vienen a tribuna a hablarnos. ¿De qué? Se necesita caradura, se necesita cachaza, se necesita desvergüenza para venir a ensuciar esta tribuna con gente que no tiene ninguna autoridad moral ni política de ningún tipo. De los sepultureros del PRD ya ni hablo, ya ni hablo. Y del mozo panteonero que siempre ladra desde su curul, menos. No merece más que mi desprecio más absoluto.

Así es que hoy, compañeros y compañeras, sepultamos una vez más lo peor que este país vivió...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido al compañero Fernández Noroña que termine. Gracias.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: ...Termino, diputado presidente. Es que como me interrumpen me tomo unos segundos más. Pero, termino. Hoy... Yo vivo de mi trabajo a mucha honra. Tú vives de traicionar al pueblo. Te repudia el pueblo de Iztapalapa por traidor a la patria y por sepulturero de la izquierda y por apoyar a los que asesinaron a 600 militantes del PRD por luchar por la democracia.

Se necesita desvergüenza para jugar ese papel miserable y deleznable. Lacayos de la derecha es lo que son, lacayos de la derecha. La derecha por lo menos defiende una visión.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido que concluya.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Pero ustedes son los chalanos de la derecha. Vergüenza debería darles. Muchas gracias por su atención, compañeros y compañeras.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Con esto... con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas.

Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría en votación económica si el proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica, se consulta a la asamblea si el proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Suficientemente discutido, en lo general.

Se informa a la asamblea que para la discusión en lo particular se han presentado propuestas de modificación al artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y a la denominación del Centro Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo, así como al artículo 32 Bis, 32 Ter y 59 Bis de la Ley Orgánica del Ejército y de la Fuerza Aérea Mexicana.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular de aquello que no ha sido reservado.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados; y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular de lo no reservado.

(Votación)

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y procederemos a recoger el voto de viva voz, primero de quienes están aquí en el salón de sesiones y después

por vía telemática o por Zoom. Diputada María del Carmen Bautista Peláez. Ah, primero vamos a instruir, por supuesto, el cierre del sistema electrónico de votación. Procederemos a recoger el voto de viva voz. Pido a la Secretaría que proceda al cierre del sistema electrónico de votación.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Ciérrase el sistema electrónico de votación y se pide a las y los diputados emitir su voto en cuanto escuchan su nombre.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputada María del Carmen Bautista Peláez, de Grupo Parlamentario de Morena. Diputada Sofía Gómez Cambrón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Sofía Gómez Cambrón (desde la curul): Sofía Gómez Cambrón, Grupo Parlamentario del PRI, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Diputado Azael Santiago Chepi.

El diputado Azael Santiago Chepi (desde la curul): Diputado Azael Santiago Chepi, de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Diputado Raymundo Atanacio, adelante, por favor, del estado de Puebla.

El diputado Raymundo Atanacio Luna (desde la curul): Gracias, señor presidente, muy amable. Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, señor diputado. ¿Alguna otra diputada o diputado que esté presente en el salón de sesiones y no haya podido votar por algún motivo técnico o por cualquier otra razón? ¿Nadie? Muy bien. Vamos por vía Zoom a pedir el voto. Diputada María Macarena Chávez Flores, del PRD.

La diputada María Macarena Chávez Flores (vía telemática): Macarena Chávez Flores, del PRD, mi voto en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Partido del Trabajo.

La diputada Ana Laura Bernal Camarena (vía telemática): Diputada Ana Bernal, del Grupo Partido del Trabajo, a favor. Gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias a usted. Así queda registrada su votación. Diputada Claudia Delgadillo González, del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Claudia Delgadillo González (vía telemática): Presidente, mi voto es a favor. Claudia Delgadillo González, del Partido Verde Ecologista. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias a usted. Así queda registrada su votación. Diputado Klaus Ritter Ocampo, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Mario Alberto Torres Escudero (vía telemática): Diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Diputado Fernando Morales Flores, del Grupo del Partido Acción Nacional.

El diputado Jesús Fernando Morales Flores (vía telemática): Fernando Morales, de Acción Nacional, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Diputado Ismael Alfredo Hernández Deras, del Grupo Parlamentario del PRI. ¿Podría abrir su micrófono, si me hace favor? Diputado Hernández Deras, del PRI, abra su micrófono, por favor. Diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del PRI. Diputada Sofía Carvajal Isunza, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Sofía Carvajal Isunza (vía telemática): Buenas noches, presidente. Mi voto es en contra, por favor, presidente. Sofía Carvajal, del Grupo Parlamentario del PRI.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Buenas noches. Así queda registrada su votación. Diputado Vicente Verástegui Ostos, del Grupo Parlamentario del PAN.

El diputado Vicente Javier Verástegui Ostos (vía telemática): Vicente Verástegui, del Partido Acción Nacional, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, señor diputado Verástegui. Diputado Francisco Favela Peñuñuri, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Francisco Favela Peñuñuri (vía telemática): Francisco Favela Peñuñuri, del Partido del Trabajo, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, señor diputado. Diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del PAN. ¿Alguna otra diputada o diputado que falte por votar? El diputado Favela, del Partido del Trabajo. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta del resultado de la votación.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Círrrese la plataforma digital. Diputado presidente, le informo que se emitieron 264 votos en pro, 217 en contra y 1 abstención.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobado en lo general y en lo particular por 264 votos lo no reservado.

Seguimos con el siguiente apartado relativo a las reservas que se han presentado. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Solamente tenemos una oradora inscrita en las reservas y sería la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, que ha agrupado una serie de reservas para hacer la presentación en un solo acto y tiene hasta cinco minutos para hacer su exposición. Adelante, diputada Flores Gómez.

La diputada Mirza Flores Gómez: Presidente, respetuosamente, con su venia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Mirza Flores Gómez: Seguimos tratando de hacer entrar en razón a nuestros compañeros de la mayoría Morena, PT y Verde Ecologista, y entrar en razón significa que estemos conscientes de lo que aquí se ha votado y que pretenden no mover una sola coma en esta discusión.

Esta discusión la hemos arrastrado y la hemos llevado a los insultos, las denostaciones, a destruirnos entre nosotras y nosotros, somos compañeras y compañeros, es increíble que venimos a representar a la gente que nos dio su voto en todo el país y la mayoría solo pareciera que representan a los intereses de quién dirige la oficina de Bucareli.

Porque el señor de Bucareli todos los días cuando no viene aquí, los cita, pero les dice cuál va a ser el orden del día y qué y cómo van a votar, sin importarles lo que ustedes en realidad representan. Ustedes representan a la soberanía nacional, ustedes representan la confianza de la gente de que sean su voz y no que militaricemos al país.

En Latinoamérica tenemos ejemplos clarísimos de lo que ha pasado con la evolución de la militarización. Aquí están los ejemplos y todos han terminado mal. Y todos terminan en imposición, en pobreza, falta de oportunidades, falta de inversión extranjera, en falta de generación de empleos y no como vienen aquí, de manera denostativa, insultan diciendo que nosotros somos los promotores de la privatización.

No, nosotros, en Movimiento Ciudadano, somos promotores de la apertura de oportunidades, de más y mejores sueldos y bien pagados, de que haya una policía civil y una vigilancia civil, como lo dicta nuestra Constitución, que vigile toda la seguridad de nuestro país.

Y nosotros estamos pidiendo, en Movimiento Ciudadano, pues tantita vergüenza, que no quieran dispensar los trámites, no porque lo establezca la Ley Orgánica, porque nos merecemos debatirlo, debatirlo en las comisiones, debatirlo con los expertos, debatirlo con el país, de frente a ellos.

El Centro Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo es un órgano dependiente de la Secretaría de la Defensa Nacional, responsable de la vigilancia y protección del espacio aéreo mexicano.

Otro. Para desarrollar sus funciones, el Centro Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo empleará los medios para la detección, identificación, interceptación y salvamento puestos a su disposición.

Otra. La Fuerza Aérea tiene a su cargo las siguientes acciones: la defensa del espacio aéreo nacional. Conducir operaciones de inteligencia aérea, establecer las zonas de vigilancia y protección del espacio aéreo nacional controlando las operaciones aéreas en dicha zona, así como las zonas de identificación de defensa aérea. Salvaguardar la

soberanía y defender la integridad del territorio nacional, incluyendo su espacio aéreo en coordinación con la Secretaría de Marina en lo correspondiente a la protección del espacio situado sobre el mar territorial.

Establecer las acciones para garantizar que las operaciones aéreas en territorio nacional no se realizan con fines ilícitos que atenten contra la seguridad nacional. Participar con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes en las operaciones de búsqueda y salvamento aéreo.

Establecer en condiciones con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte, las zonas de vigilancia y protección del espacio aéreo, es decir, todo lo que aquí estamos aprobando es avanzar en la militarización, lejos de fortalecer a la Guardia Civil de nuestro país, como lo establece nuestra Constitución.

Es una pena que estemos violando nuestra Constitución, que estemos pasando sobre ella, que no se discuta de frente a la nación, que no estén dispuestos a debatir con respeto, que no estén dispuestos a debatir con diálogo, en donde nos complementemos.

Todos queremos lo mismo, todos representamos lo mismo, la única pena es cómo vienen a representar al país, ustedes con insultos, nosotros con razones. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le agradecemos su intervención. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva que acaba de presentar la diputada Flores Gómez.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Agotada la lista de oradores, se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, igualmente, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados, en términos del proyecto de decreto.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del proyecto de decreto.

(Votación)

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital para proceder a recoger el voto de viva voz.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Ciérrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Primero empezaré por quienes están presentes en el salón de sesiones. Diputada Sofía Gómez Cambrón, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Sofía Gómez Cambrón (desde la curul): Sofía Gómez Cambrón, del Partido Revolucionario Institucional, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su votación. Vamos ahora a proceder con las votaciones vía Zoom. Diputada Macarena Chávez Flores, María Macarena Chávez Flores, del PRD.

La diputada María Macarena Chávez Flores (vía telemática): Macarena Chávez Flores, del PRD, mi voto en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda de esa manera registrado su votación. Diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Ana Laura Bernal Camarena (vía telemática): Diputada Ana Bernal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a favor. Gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias a usted. Así queda registrado su votación. Diputada Claudia Delgadillo González, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. No está conectada. Diputado Klaus Ritter Ocampo, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputado Fernando Morales Flores, del Grupo Parlamentario del PAN.

El diputado Jesús Fernando Morales Flores (vía telemática): Fernando Morales Flores, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: De esa manera queda registrado su votación. Diputado Ismael Hernández Deras, del Grupo Parlamentario del PRI. Diputado Francisco Favela Peñuñuri, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Francisco Favela Peñuñuri (vía telemática): Diputado Francisco Favela Peñuñuri, del Partido del Trabajo, a favor, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, diputado Favela. Diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del PAN. ¿Alguna otra diputada o diputado que no haya podido emitir su voto? Muy bien, ordene la Secretaría dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Diputado presidente, le informo que se emitieron 264 votos a favor, 213 en contra y 2 abstenciones.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobado, por 264 votos, los artículos reservados en términos del proyecto de decreto. Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil en materia de protección del espacio aéreo mexicano. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO,
LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y
LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Continuamos con el apartado de iniciativas. Y ahora tiene la palabra el diputado Braulio López Ochoa Mijares, hasta por cinco minutos, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley General de Cambio Climático, en materia de adquisición de bicicletas y vehículos no motorizados, suscrita por los diputados Jorge Álvarez Máynez, Salomón Chertorivski Woldenberg, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado Ochoa Mijares.

El diputado Braulio López Ochoa Mijares: Con su permiso, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Braulio López Ochoa Mijares: Presentamos hoy, ante ustedes, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, la Ley del Impuesto Sobre la Renta y a la Ley General de Cambio Climático, en materia de adquisición de bicicletas y vehículos no motorizados.

La presentamos el coordinador de la bancada naranja, el diputado Jorge Álvarez Máynez, el presidente de la Comisión de Movilidad, el diputado Salomón Chertorivski, y la presentamos teniendo como motor las opiniones de la sociedad civil que siempre ha sido justo el motor de la agenda de movilidad, y además de la inquietud del grupo de asesores de Movimiento Ciudadano, que ha estado muy al pendiente de esta iniciativa.

El problema del crecimiento en las ciudades, ante una falta de planeación se ha llevado al colapso, que ha llevado a que tengamos hoy varios retos, entre ellos, la congestión vial, los altos costos de movilidad, la pérdida del tiempo, la invasión del espacio público, la contaminación del aire, el ruido, el que el transporte público sea inseguro e ineficiente y no sustentable.

El colapso en las ciudades ha llevado, tiene efectos en el medio ambiente, en la seguridad, en la salud y en la cali-

dad de la vida y se volvió una de las principales necesidades de nuestra sociedad la movilidad para el acceso a bienes y servicios, para ir a nuestra escuela, para ir a nuestro trabajo, para ir a los mercados. Pero hay alternativas ante esto, y lo que tenemos que hacer es privilegiar la bicicleta, los vehículos de propulsión humana o de impulso eléctrico con potencia menor a un kilowatt.

Lo que proponemos, compañeros, es eliminar el IVA, en las bicicletas o en los vehículos que mencioné, deducir el ISR, promover y fomentar subsidios gubernamentales y programas y políticas para el beneficio del uso de la bicicleta. Por supuesto es importante que los gobiernos inviertan además en infraestructura segura para que pueda llevarse a cabo esta actividad con mayor practicidad.

Y comentarles, compañeros, que la agenda de Movimiento Ciudadano, pretende construir ciudades y una sociedad que privilegie la dignidad de las personas. Por eso también celebramos que se haya aprobado hoy por la mañana en la Comisión de Puntos Constitucionales, la reforma laboral que reduce la reforma laboral a 40 días. Es un triunfo de las trabajadoras y los trabajadores de este país y fue un gran logro de hoy por la mañana, que posiblemente se vote el día de mañana en el pleno.

Pero más allá, de lo contento que va estar presentar esta iniciativa, creo que es importante, pues evidenciar lo irresponsable y perverso que ha sido este ejercicio de aprobar tres iniciativas, hasta ahora, pero vendrá una cuarta, que conocimos hoy en la mañana, dispensarnos sus trámites.

No es una, compañeros, son cuatro hoy del día, que se están votando dictámenes a la par de la sesión del pleno para subirlos después, cuando es contrario al Reglamento de esta Cámara, que seguimos en sesiones a distancia, que seguimos votando con el celular, que después, de hecho, mañana cumplimos un año en el que Hugo López-Gatell declaró que había terminado la pandemia de covid-19 y es tal vez a única institución que no ha regresado a trabajar de manera presencial total. Es lamentable, compañeros.

Qué manera de legislar, la verdad. Hoy ha sido un día negro, un día terrible para lo que implica el proceso legislativo. Tienen la mayoría, compañeros, pero les falta organización, les falta cuidado, les falta pulcritud y les falta respeto, a nuestro trabajo. Muchas gracias.

«Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del

Impuesto Sobre la Renta y de la Ley General de Cambio Climático, en materia de adquisición de bicicletas y vehículos no motorizados, suscrita por los diputados Jorge Álvarez Máynez, Salomón Chertorivski Woldenberg y Braulio López Ochoa Mijares, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Los suscritos, diputados Jorge Álvarez Máynez, Salomón Chertorivski Woldenberg y Braulio López Ochoa Mijares integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXV Legislatura, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como el 6, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a la consideración del pleno de la honorable Cámara de Diputados la siguiente iniciativa, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

I. A lo largo de los años, la movilidad y los retos que representa, dado el crecimiento e incluso colapso de las ciudades, se ha convertido en una de las principales necesidades para las personas, ya que representa la oportunidad o no, de acceder a bienes y servicios que una urbe ofrece para hacer posible una vida digna. La movilidad representa uno de los principales retos para los gobiernos, ya que son los responsables de garantizar una movilidad bajo condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad a través de la implementación de políticas sostenibles de desarrollo, de la aplicación de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y de la legislación local vigente.

Por otro lado, la movilidad ocupa un papel importante en la sociedad, en tanto que permite la comunicación, la actividad económica e integra los diversos espacios públicos. Sin embargo, la ONU Hábitat ha evidenciado que, erróneamente para atender la movilidad urbana, se han destinado la mayor parte de los recursos públicos a la construcción de infraestructura vial en beneficio del transporte en automóvil privado, lo que ha agravado diversos problemas como los medioambientales y de salud de las personas.¹

Hoy en día, México enfrenta diversos retos generados por la congestión vial, los altos costos de movilidad, pérdidas de tiempo en traslados, invasión de espacios públicos, hechos viales, contaminación del aire, inseguridad y rechazo al transporte público por ser inseguro, ineficiente y no sustentable.

La movilidad sostenible surge a raíz de la presencia de todos los retos antes mencionados, así como por el crecimiento desmedido de las ciudades y la función del transporte en el desarrollo fue reconocida por primera vez en 1992, durante la celebración de la Cumbre de las Naciones Unidas para la Tierra; posteriormente en el examen quinquenal de la ejecución del Programa 21 durante su decimonoveno período extraordinario de sesiones en 1997, la Asamblea General, señaló además que, en los 20 años siguientes, estaba previsto que el transporte fuese la principal causa de la creciente demanda mundial de energía, lo que hoy es una realidad en los países desarrollados y en aquellos en vías de desarrollo, es creciente la demandad de energía para el transporte y la movilidad.²

Posteriormente con la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 2012 (Río+20), se concluyó que el transporte sostenible se logra intensificar e integrar la economía, mejorar la equidad social, la salud, la resiliencia de las ciudades, los vínculos entre zonas urbanas y las rurales, con respeto al medio ambiente. Para noviembre de 2016, la Primera Conferencia Mundial sobre el Transporte Sostenible se publicó el informe sobre las perspectivas mundiales del transporte sostenible titulado *Mobilizing Sustainable Transport for Development*.³

Por último, respecto de la “Agenda 2030” el transporte sostenible se integra en diferentes ODS y metas, como lo son seguridad alimentaria, la salud, la energía, el crecimiento económico, la infraestructura y las ciudades y los asentamientos humanos, y forma parte esencial para la consecución del Acuerdo de París, ya que la cuarta parte de las emisiones de gases de efecto invernadero relacionadas con la energía proceden del transporte.⁴

Es claro que la ausencia de políticas en materia de movilidad y transporte sostenible trae como consecuencias generación de gases de efecto invernadero, contaminación del aire, consumo excesivo de energías y la saturación de vías urbanas de comunicación. Una de las razones más importantes por la que generamos contaminación en las ciudades mexicanas, es por la falta de políticas de movilidad sostenibles que garanticen un medio ambiente sano y un aire limpio, así como los incentivos necesarios para que las personas modifiquen sus hábitos de movilidad diaria a una basada en la utilización de bicicletas tradicionales, vehículos de propulsión humana o bien vehículos eléctricos de pequeña potencia.

Es importante señalar que el uso de la bicicleta en nuestro país se incrementó derivado de la pandemia del Covid 19,

ya que las personas evitaban el contacto y la aglomeración en el transporte público, por lo que las bicicletas se volvieron una alternativa sana, económica y segura.

De acuerdo con el estudio “Ciclismo en todo el mundo” de Ipsos, que incluía una encuesta en diferentes países acerca de las preocupaciones respecto a la bicicleta, 91 por ciento de los mexicanos consideraron que la bicicleta es un transporte que reduce el carbono y 90 por ciento aseguró que reduce el tráfico.⁵ Por otro lado, se destaca que en México 29 por ciento de los encuestados usa bicicleta una vez por semana y 68 por ciento lo prefiere como medio de transporte.⁶

Por su parte, en la Ciudad de México, sólo dos de cada 10 hogares cuenta con una bicicleta, mientras 46.8 por ciento tiene automóvil o camioneta, según datos del Censo de Población y Vivienda 2020.⁷

Además de la bicicleta tradicional y la movilidad peatonal, los modos de micromovilidad eléctrica están aumentando su uso en varias ciudades del mundo y de nuestro país, siendo que la pandemia también fue un detonante para los cambios en la logística y movilidad de mercancías. El aumento del número de patines, bicicletas o motocicletas eléctricas en las ciudades se ha visto impulsado de la misma forma, por la promesa de resolver algunos de los problemas antes mencionados y en algunas ciudades se comienza a promover con mayor fuerza el uso de estos nuevos modelos de movilidad porque ofrecen resultados positivos para el medio ambiente y la sociedad.

II. Los beneficios del uso de la bicicleta y vehículos no motorizados se vinculan principalmente a la reducción de la congestión vehicular, el incremento del ciclismo, la mejora de la calidad del aire, además de representar una alternativa al transporte público.

El ITDP⁸ menciona que el uso de vehículos no motorizados y bicicletas propician el control y dispersión urbana, promoviendo la creación de ciudades más sustentables que propicien entornos que reduzcan la emisión de gases de efecto invernadero.

Cabe destacar que el uso de la bicicleta previene que la población sea sedentaria, lo que ayuda a evitar riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles como: la diabetes, hipertensión, obesidad, entre otras. De igual manera ayuda a mejorar la calidad del aire de las ciudades y que las personas recuperen los espacios públicos.

Asimismo, los desplazamientos en bicicleta contribuyen a alcanzar 1 de los 17 objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, así como las metas de reducción de emisiones contaminantes establecidas en los acuerdos de París, es decir que la bicicleta garantiza una movilidad urbana saludable, segura y sostenible que representa un mecanismo para reducir la contaminación del aire y así mitigar las condiciones que han aquejado a la población mexicana debido al aislamiento y soledad que han afectado la salud mental de los y las mexicanas debido a la pandemia de covid-19.⁹

En la actualidad la emisión de gases por parte de los automóviles y otros vehículos se ha vuelto en una de las principales problemáticas de las ciudades del mundo, por lo que promover el uso de la bicicleta implica una alternativa más sostenible a la hora de circular por entornos urbanos ya que fomenta el respeto al medio ambiente en todo momento.

Es oportuno recordar que México, es parte de una serie de instrumentos, acuerdos y tratados internacionales en materia ambiental que integran el marco jurídico en relación con el cuidado del ambiente, que con base en el artículo 1o. de la Constitución, para establecer de manera expresa que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, por lo que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.¹⁰

Es por eso que implementar acciones, estrategias y políticas en materia de movilidad sustentable, pueden ayudar a fortalecer el cumplimiento de los acuerdos mundiales para mejorar la calidad del aire y proteger al medio ambiente.

III. Por otro lado, el uso de la bicicleta también trae beneficios a la salud de la población, de hecho la Organización Mundial de la Salud asegura que el uso de la bicicleta proporciona una vida más saludable y que hasta 5 millones de muertes al año podrían evitarse si la población mundial hiciera uso de la bicicleta¹¹.

Entre los beneficios para la salud, destacan los siguientes:

1. Reduce el riesgo de infarto en un 50 por ciento cada vez que el ritmo cardíaco aumenta y la presión arterial disminuye, haciendo que el corazón haga su trabajo más eficiente.

2. Aumenta la fortaleza de nuestro sistema inmunológico.
3. Mejora la postura, disminuye los dolores corporales y fortalece los músculos gracias a la tensión del ejercicio.
4. La mente recibe un respiro y evita pensamientos negativos, proyectas con más facilidad y las preocupaciones disminuyen evitando caer en depresiones, en conclusión, pedalear te convierte en alguien más positivo.

Asimismo, el uso constante de la bicicleta combate el estrés, reduce el sedentarismo; disminuye la obesidad, el riesgo de padecer una enfermedad cardíaca, mejora el sistema respiratorio y pulmonar, y disminuye las posibilidades de padecer diabetes.

IV. Por todo lo anterior, se considera oportuno presentar esta iniciativa, con la finalidad de fomentar el uso de la bicicleta tradicional o de vehículos no motorizados, mismos que sean asistido mediante propulsión eléctrica, y no susceptible de alcanzar velocidades mayores a veinticinco kilómetros por hora, **mediante la eliminación del impuesto por la adquisición de alguno de estos medios de movilidad.**

Asimismo, se busca que, en caso de que la bicicleta tradicional o algún vehículo no motorizado, sea herramienta de movilidad de una persona, ésta pueda **hacer deducible el 100 por ciento del monto de su adquisición**, es decir, se busca que toda persona trabajadora o asalariada pueda recibir de vuelta parte del precio por devolución de impuestos.

Por otro lado, subsidios o reembolsos gubernamentales para ayudar a acelerar la adopción de bicicletas tradicionales o de vehículos no motorizados, resulta ser una alternativa más para detener el cambio climático. Tal y como se hace en diversos lugares del mundo, donde el gobierno otorga un reembolso porcentual del costo total de la bicicleta o del vehículo no motorizado que la persona adquiera, con la finalidad de desincentivar el uso desmedido del automóvil. Por eso, proponemos también, que como parte de la política pública nacional para la mitigación se establezcan **subsidios gubernamentales equivalentes al 20 por ciento del monto total en la adquisición de bicicletas tradicionales y de vehículos no motorizados**, como parte de la implementación de acciones para enfrentar los efectos adversos del cambio climático.

V. En la bancada naranja consideramos fundamental incentivar el uso de modelos de movilidad más sustentable mediante incentivos fiscales, políticas públicas, estrategias,

programas y proyectos integrales, que además ayuden a prevenir, controlar y mitigar la contaminación del aire mediante un enfoque de promoción a la movilidad activa o no motorizada y la micromovilidad eléctrica y con eso reconocer que el respirar aire limpio representa uno de los elementos vitales para los derechos humanos a un medio ambiente sano, a la salud y a una movilidad más eficiente y saludable.

Por lo expuesto, sometemos a consideración de esta honorable asamblea la siguiente Iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la Ley General de Cambio Climático

Primero. Se adiciona la fracción XI al artículo 9 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para quedar como sigue:

Artículo 9. No se pagará el impuesto en la enajenación de los siguientes bienes:

I. a X. ...

XI. Bicicletas, bicicletas eléctricas, triciclos, patines, patinetas o cualquier otro vehículo de propulsión humana o de impulso eléctrico o asistido que utilice cualquier otro tipo de energía o asistencia, que proporcione una potencia continua normal igual o menor a 1 KW (1.34HP).

Segundo. Se reforma la fracción XIV del artículo 151 Ley del Impuesto Sobre la Renta, para quedar como sigue:

Artículo 151. Las personas físicas residentes en el país que obtengan ingresos de los señalados en este Título, para calcular su impuesto anual, podrán hacer, además de las deducciones autorizadas en cada Capítulo de esta Ley que les correspondan, las siguientes deducciones personales:

I. a VIII. ...

IX. Los gastos realizados por la compra de bicicletas, bicicletas eléctricas, triciclos, patines, patinetas o cualquier otro vehículo de propulsión humana o de impulso eléctrico o asistido que utilice cualquier otro tipo de energía o asistencia, que proporcione una potencia continua normal igual o menor a 1 KW

(1.34HP), en la parte en que no excedan del salario mínimo general del área geográfica del contribuyente elevado al año, efectuados para las personas señaladas en la fracción que antecede.

...

...

...

...

Tercero. Se adiciona la fracción XII Bis del artículo 32 y se reforman las fracciones VII y VIII, recorriendo en sus términos lo subsecuente del artículo 82 de la Ley General de Cambio Climático para quedar como sigue:

Artículo 33. Los objetivos de las políticas públicas para la mitigación son:

I. a XI. ...

XII. Promover el incremento del transporte público, masivo y con altos estándares de eficiencia, privilegiando la sustitución de combustibles fósiles y el desarrollo de sistemas de transporte sustentable urbano y suburbano, público y privado;

XII Bis. Promover y fomentar mediante, programas, políticas y/o los subsidios gubernamentales establecidos en el artículo 83 de esta Ley, el uso de la bicicleta tradicional, de vehículos no motorizados, eléctricos, o asistidos que utilicen cualquier otro tipo de energía o asistencia, que proporcionen una potencia continua normal igual o menor a 1 KW (1.34HP) y no susceptibles de alcanzar velocidades mayores a veinticinco kilómetros por hora;

Artículo 82. Los recursos para apoyar la implementación de acciones para enfrentar los efectos adversos del cambio climático se destinarán a:

I. a VI. ...

VII. Compra de reducciones certificadas de emisiones de proyectos inscritos en el Registro o bien, cualquier otro aprobado por acuerdos internacionales suscritos por los Estados Unidos Mexicanos;

VIII. Subsidios gubernamentales equivalentes para la adquisición de bicicletas tradicionales y de vehículos no motorizados o que son asistidos mediante propulsión eléctrica, o asistidos que utilicen cualquier otro tipo de energía o asistencia, que proporcionen una potencia continua normal igual o menor a 1 KW (1.34HP) y no susceptibles de alcanzar velocidades mayores a veinticinco kilómetros por hora.

IX. Otros proyectos y acciones en materia de cambio climático que la comisión considere estratégicos.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Una vez aprobado el presente decreto, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá establecer una partida presupuestaria dentro del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación inmediato siguiente a la aprobación del presente decreto, con la finalidad de otorgar los subsidios gubernamentales establecidos en la fracción VIII del artículo 82 de esta ley.

Tercero. Una vez aprobado el presente decreto, la Secretaría de Economía tendrá 120 días naturales para emitir los lineamientos para la entrega de los subsidios gubernamentales establecidos en la fracción VIII del artículo 82 de esta ley.

Cuarto. En un marco de coordinación, las legislaturas de los estados, promoverán las reformas necesarias en la Legislación Local, en un plazo no mayor a los 90 días hábiles, contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto.

Notas

1 ONU Hábitat. "Contaminación, automóviles y calidad del aire". Recuperado de:

<https://onuhabitat.org.mx/index.php/contaminacion-automoviles-y-calidad-del-aire>

2 Naciones Unidas "Transporte Sostenible". Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

<https://sdgs.un.org/es/topics/sustainable-transport>

3 Ídem

4 *Ibidem*

5 IPSOS “Ciclismo en todo el mundo”. IPSOS. Recuperado de:

<https://www.ipsos.com/es-pe/el-ciclismo-en-el-mundo>

6 *ídem*.

7 Inegi. “Censo 2020” Recuperado de:

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

8 ITDP “Guía de planeación del sistema de bicicletas públicos”. Recuperado de:

<https://mexico.itdp.org/documentos/guia-de-planeacion-del-sistema-de-bicicleta-publica/>

9 Excelsior. “¿A que se debe el aumento del uso de bicicletas en México?”. Recuperado de:

<https://www.excelsior.com.mx/trending/a-que-se-debe-el-aumento-de-uso-de-bicicletas-en-mexico/1470244>

10 CNDH. “El derecho humano al medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar”. Recuperado de:

<https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/22-DH-alMedioAmbSano.pdf>

11 Dirección regional de tráfico. “OMS promueve trayectos a pie y en bici”. Recuperado de:

https://revista.dgt.es/es/noticias/internacional/2022/06JUNIO/0616_PeatonesciclistasOMS.shtml

Salón de sesiones del honorable Congreso de la Unión, a 24 de mayo de 2023.— Diputados y diputadas: Braulio López Ochoa Mijares, Jorge Álvarez Máynez, Salomón Chertorivski Woldenberg, Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz, Mariana Erandi Nassar Piñeyro, Julieta Mejía Ibáñez, Omar Enrique Castañeda González, Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (rúbricas).»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, señor diputado. Túrnese a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Cambio Climático y Sostenibilidad, para su dictamen correspondiente.

Esta Mesa Directiva saluda al tiempo de darle la más cordial bienvenida al ciudadano Javier Mendoza Márquez, al-

calde de Celaya, Guanajuato, así como a sus acompañantes. Está aquí en el pleno el señor presidente municipal. Sea usted bienvenido a esta soberanía. Nos da mucho gusto recibirlos. Bienvenido.

Diputada Julieta, ¿con qué objeto?

La diputada Julieta Mejía Ibáñez (desde la curul): Gracias, presidente. Si puede preguntar al que presentó si podríamos suscribirnos como bancada.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputado Braulio, está por ahí junto, ¿accede a que se sumen a la suscripción?

El diputado Braulio López Ochoa Mijares (desde la curul): (Asiente).

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muy bien. Pueden suscribir quienes integran el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Estará aquí en la Secretaría abierta para la suscripción, los que deseen llevarla a cabo.

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ahora, tiene la palabra la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por cinco minutos para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 69 y 69 Bis de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Adelante, diputada Sodi.

La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda: La iniciativa que hoy presento ante esta asamblea tiene por objeto reformar los artículos 69 y 69 Bis de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con el propósito de establecer criterios de clasificación de los videojuegos que se distribuyen, comer-

cializan, descargan o se arriendan por cualquier medio, incluyendo aquellos que se juegan a través de los sistemas de Internet, redes sociales o de manera física.

Diversos estudios han demostrado que exponer a los niños y adolescentes a la violencia continua contenida en los videojuegos los encamina a imitar un comportamiento más agresivo, debido a su constancia en asumir y consumir violencia virtual disfrazada de entretenimiento.

Educa al menor en las diversas formas de resolver una problemática, y la única manera es a través de la pelea, la competencia violenta y el aniquilamiento de su opositor. Aunque esto sea observado de manera lúdica, la realidad es que estos pequeños aprenden a resolver su vida en tercera dimensión, sin comprender los resultados ni las repercusiones ni alcances de sus actos y sus conductas.

Su personalidad se irá construyendo a través de imágenes violentas que se improntarán en su tierno cerebro. Mientras más realista y repetida sea la exposición a la violencia, mayor será el impacto de los niños vulnerables, con problemas emocionales de comportamiento y de aprendizaje.

En la actualidad los videojuegos se han convertido en la forma de socializar por excelencia. Los usuarios, que por lo regular son menores de 18 años, se conectan a Internet, abriendo las puertas a un nuevo mundo, donde pueden acceder a toda clase de información y donde deambulan todo tipo de agresores que buscan enganchar a niñas y a niños con el propósito de su explotación tanto laboral o sexual.

Sabemos que las tecnologías de la información y comunicación han transformado tanto la vida de la sociedad, además de ofrecernos los recursos académicos, los conocimientos y los juegos, y buscar información, desarrollar contenido y compartirlos en el mundo sin ninguna clasificación.

No podemos olvidar el terrible hecho donde un adolescente le quitó la vida debido a la violencia ejercida de una de sus compañeras, donde participaron otros alumnos, que en lugar de detener la agresión filmaron con sus teléfonos, con el propósito de exhibir en redes sociales la pelea, fomentando de este modo el acoso a la niña hoy finada. Para todos los involucrados en este asesinato entre menores se trataba nada más y nada menos que de un juego virtual que, tristemente, se convirtió en un juego real con una muerte real.

La percepción de la realidad ha sido mutada por una percepción de juego macabro y virtual, sin medir las consecuencias

de estas conductas. El propósito de establecer lineamientos de seguridad en los videojuegos es que las niñas, los niños y los adolescentes dejen de replicar cualquier tipo de violencia y acoso en contra de sus compañeros.

Asimismo, para muchos pequeños que consumen violencia no les es ajeno involucrarse en la vida del narcotráfico, ya que es como una apología virtual de la realidad. La delgada línea entre la realidad y el videojuego es la vida.

Recordemos que la Convención de los Derechos del Niño reconoce a las niñas, niños y adolescentes que tienen derecho al descanso y esparcimiento, el juego sano y a las actividades recreativas. Por ello, como integrante del Grupo Parlamentario del PRD, refrendo mi compromiso con la niñez y la adolescencia mexicana, con el propósito de que el Estado garantice el interés superior de la niñez.

No permitamos que nuestros pequeños sean grandes consumidores de violencia visual, inculquemos la cultura de la paz y seamos promotores de la salud mental. Clasifiquemos los videojuegos.

Espero que esta iniciativa tenga el curso correcto legislativo que no hemos visto durante toda esta tarde. Muchísimas gracias. Presidente, es cuanto.

«Iniciativa que reforma los artículos 69 y 69 Bis de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del PRD

Quien suscribe, diputada **Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, y 72, inciso H, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y artículos 6, numeral 1, fracción I, y 77, numeral 1; 78 y 102 numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente **iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 69 y 69 Bis de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**, bajo la siguiente:

Exposición de Motivos

En la actualidad, los videojuegos se han convertido en forma de socializar ya que, en varios de ellos, los usuarios que

por lo regular son niños, se conectan a internet, ingresan en un juego de su elección y juegan en tiempo real; dependiendo del juego, lo hacen de manera solitaria o en paralelo con otros jugadores (juego multijugador). De igual forma es importante señalar que los juegos online llegan a englobar una gran cantidad de peligros para nuestras niñas, niños y adolescentes ya que como es sabido el mundo del internet abre las puertas de un nuevo mundo donde pueden acceder a toda clase de información, para bien y para mal donde deambulan buenas y malas personas.

Ejemplo de lo anteriormente señalado, es lo ocurrido el 11 de octubre de 2021, donde la Fiscalía del estado de Oaxaca informó la localización de un grupo de menores de edad quienes fueron enganchados por un usuario del videojuego “Free Fire” con promesas de pago. Por lo que fueron reportados como no localizados el pasado 9 de octubre, siendo restituidos con sus familias esa misma noche, gracias al trabajo conjunto realizado entre la Institución de procuración de justicia y familiares, luego de recibir la denuncia de no localización de los menores que oscilan entre los 11 y los 14 años de edad, por lo que la Fiscalía activara la Aleria Amber, herramienta eficaz de difusión que ayuda a la pronta localización y recuperación de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en riesgo inminente de sufrir daño grave por motivo de no localización o cualquier circunstancia donde se presuma la comisión de algún delito.

Ante la pandemia por Covid-19, niños, niñas y adolescentes han pasado más tiempo en casa conectados a internet, un medio que les brinda grandes oportunidades para encontrar información, continuar con sus actividades educativas y estar en contacto con sus seres queridos, además de que en la mayoría de las ocasiones su única distracción es el internet, los videojuegos y la televisión, esto ha aumentado en gran porcentaje las horas que pasan frente a una pantalla y teniendo mucho tiempo disponible para explorar y lo que pueden encontrar no es óptimo para su salud mental.

De acuerdo con datos del Módulo sobre Ciberacoso (Mociba), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), más de 17 millones de personas usuarias de internet de 12 años o más afirmaron haber vivido alguna situación de acoso cibernético. Asimismo, las situaciones más comunes consideradas como ciberacoso, fueron principalmente mensajes ofensivos, insinuaciones o propuestas sexuales, provocaciones para reaccionar negativa mente y contacto mediante identidades falsas.

De igual forma el confinamiento por el Covid incrementó el uso de internet por parte de niños, niñas y adolescentes también provocó un incremento considerable en el riesgo de enfrentar violencia digital en forma de ciberacoso. Por ello la importancia generar conciencia sobre los riesgos que pueden enfrentar y tener un diálogo abierto con personas que navegan diariamente a través del internet de quienes no se sabe su verdadera identidad, por lo que esta propuesta permitiría apoyo a nuestras niñas, niños y adolescentes frente a cualquier problema que puedan enfrentar al estar conectados al internet.

En este sentido, es importante recordar que el 9 de marzo de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública y de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de clasificación de videojuegos. Dicha reforma tuvo como objetivo principal que la Secretaría de Gobernación expediría los lineamientos de clasificación respecto a los contenidos de los videojuegos que se producen, distribuyen y comercializan en nuestro país, con la finalidad de preservar el interés superior de la niñez mexicana y establece un plazo a la Secretaría de Gobernación de 180 días para emitir dicho ordenamiento jurídico, plazo que ha llegado a su término.

Recordemos que la Convención de los Derechos del Niño es el documento internacional que protege los derechos de los niños y niñas, es de carácter obligatorio para los Estados firmantes. Reconoce que niñas, niños y adolescentes tienen derecho al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad. Además de señalar que los Estados parte deberán reconocer la importante función que desempeñan los medios de comunicación y velarán porque el niño tenga acceso a información y material procedentes de diversas fuentes nacionales e internacionales, en especial la información y el material que tengan por finalidad promover su bienestar social, espiritual y moral y su salud física y mental.

El 20 de octubre de 2021, la titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana presentó el decálogo con el objetivo de que los menores puedan jugar de forma segura y, cuando se presente algún tipo de amenaza, ésta pueda ser denunciada.

Decálogo:

1. *No jugar con desconocidos.*
2. *Establecer horarios de juegos.*
3. *No utilizar cuentas de correo electrónico personal, sino generar nuevos para jugar.*
4. *No proporcionar datos personales ni datos telefónicos ni datos bancarios.*
5. *No usar micrófono ni cámara.*
6. *No compartir ubicación.*
7. *Reportar cuentas agresivas o sospechosas.*
8. *Mantener la configuración de seguridad para niños en los dispositivos, “el que llaman control parental”.*
9. *En el caso de los menores de edad, jugar de preferencia bajo la supervisión de los adultos.*
10. *Si se detectan conductas, acoso, violencia o amenaza contra niñas, niños y adolescentes mientras juegan, se puede hacer un reporte al 088.*

Por lo anterior, sabemos que las tecnologías de la información y comunicación han transformado tanto la vida de las sociedades que, además de ofrecernos acceso a recursos académicos, juego y entretenimiento, son herramientas muy poderosas para buscar información, desarrollar contenidos y compartirlos con el mundo, además existen aplicaciones que permiten a niñas, niños y adolescentes con discapacidad comunicarse, aprender, adquirir y desarrollar habilidades, u otras creadas para que personas que hablan distintos idiomas o lenguas puedan entenderse, contribuyendo a que ejerzan sus derechos a buscar información y a ejercer la libertad de expresión de sus opiniones e ideas.

Sobre este escenario, a continuación, explico los cambios que se proponen en el siguiente cuadro:

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
Texto vigente	Texto propuesto
Artículo 69. Las autoridades competentes vigilarán que se clasifiquen las películas, programas de radio y televisión en términos de lo dispuesto en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, así como videos, videojuegos y los impresos.	Artículo 69. Las autoridades competentes vigilarán que se clasifiquen las películas, programas de radio y televisión y en términos de lo dispuesto en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, así como videos, videojuegos de cualquier tipo, incluidos los que se

	jueguen en línea, contenidos digitales en sistemas de internet, en redes sociales y los impresos.
Artículo 69 Bis.- La Secretaría de Gobernación expedirá los lineamientos que establezcan criterios de clasificación de los videojuegos que se distribuyan, comercialicen o arrienden, por cualquier medio, y vigilará su cumplimiento. Los distribuidores de videojuegos deberán imprimir o adherir en la portada de los videojuegos y en su publicidad la clasificación que corresponda, de acuerdo con los lineamientos a los que refiere el párrafo anterior. Los comercializadores de videojuegos deberán abstenerse de publicar, exhibir, vender o arrendar videojuegos cuya clasificación no sea visible en los términos que señalen los lineamientos. Los comercializadores y arrendadores de videojuegos están obligados a exigir a las personas que pretendán adquirir o arrendar videojuegos clasificados como exclusivos para adultos, que acrediten su mayoría de edad, sin lo cual no podrá realizarse la venta o renta.	Artículo 69 BIS. La Secretaría de Gobernación expedirá los lineamientos que establezcan criterios de clasificación de los videojuegos que se distribuyan, comercialicen, se descarguen en línea o arrienden, por cualquier medio, y vigilará su cumplimiento. Los distribuidores de videojuegos deberán imprimir o emitir una etiqueta , o adherir en la portada de los videojuegos y en su publicidad la clasificación que corresponda, de acuerdo con los lineamientos a los que refiere el párrafo anterior. Los comercializadores de videojuegos de cualquier tipo, incluidos los que se jueguen en línea, digitales en sistemas de internet, en redes sociales e impresos, deberán abstenerse de publicar, exhibir, vender o arrendar videojuegos cuya clasificación no sea visible en los términos que señalen los lineamientos. Los comercializadores y arrendadores de videojuegos están obligados a exigir a las personas que pretendán adquirir, descargar o arrendar videojuegos clasificados como exclusivos para adultos, que acrediten su mayoría de edad, sin

	lo cual no podrá realizarse la venta, descarga o renta.
--	--

Por ello, con el fin de garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes en todos los espacios donde estos se desenvuelvan, y comprometida con los derechos de la niñez y adolescencia, propongo a esta asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto

Único. Se reforman los artículos 69 y 69 Bis de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para quedar como sigue:

Artículo 69. Las autoridades competentes vigilarán que se clasifiquen las películas, programas de radio y televisión y en términos de lo dispuesto en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, así como videos, **videojuegos de cualquier tipo, incluidos los que se jueguen en línea, contenidos digitales en sistemas de internet, en redes sociales** y los impresos.

Artículo 69 Bis. La Secretaría de Gobernación expedirá los lineamientos que establezcan criterios de clasificación de los videojuegos que se distribuyan, comercialicen, **se descarguen en línea** o arrienden, por cualquier medio, y vigilará su cumplimiento.

Los distribuidores de videojuegos **físicos, en línea o digital** deberán imprimir **o emitir una etiqueta**, o adherir en la portada de los videojuegos y en su publicidad la clasificación que corresponda, de acuerdo con los lineamientos a los que refiere el párrafo anterior. Los comercializadores de videojuegos **de cualquier tipo, incluidos los que se jueguen en línea, digitales en sistemas de internet, en redes sociales e impresos**, deberán abstenerse de publicar, exhibir, vender o arrendar videojuegos cuya clasificación no sea visible en los términos que señalen los lineamientos.

Los comercializadores y arrendadores de videojuegos están obligados a exigir a las personas que pretendan adquirir, **descargar** o arrendar videojuegos clasificados como exclusivos para adultos, que acrediten su mayoría de edad, sin lo cual no podrá realizarse la venta, **descarga** o renta.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. A partir de la entrada en vigor del presente decreto, los Congresos locales contarán con un plazo de 120 días para armonizar su respectiva legislación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de febrero de 2023.— Diputadas: Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz (rúbricas).»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Sodi. Túrnese esta iniciativa a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputado Fernández Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Pido una aclaración, diputado presidente. Es que en la iniciativa que presenté Movimiento desahuciado yo pensé que había oído mal, pero dijo que planteaba una semana de 40 días de trabajo. Como la semana dura siete, no sé cómo está la iniciativa, porque ya no entendí. Lo revisé y sí dijo que una semana de 40 días de trabajo.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Vamos a rectificar. Vamos a ver lo que se expresó aquí con mucho gusto y le haremos saber, señor diputado Fernández Noroña. Con mucho gusto lo hacemos.

El diputado Braulio López Ochoa Mijares (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Sí, diputado Braulio. Usted fue el aludido. Adelante.

El diputado Braulio López Ochoa Mijares (desde la curul): Por supuesto hubo una equivocación. Obviamente nos referimos a 40 horas dentro de la jornada semanal.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Correcto.

El diputado Braulio López Ochoa Mijares (desde la curul): Era una obviedad.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado y aclarado el punto. Gracias, señor diputado.

Sí, diputado Fernández Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Solo para plantear que no había ninguna obviedad. A lo mejor su espíritu explotador lo traicionó y por eso dijo una semana y 40 días, yo por eso quise aclarar. Qué bueno que sea de 40 horas.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Quedó ya aclarado el punto. Con fundamento... ah, discúlpeme, diputada Ortega Pacheco, estaba yo leyendo aquí ya para seguir el turno. A sus órdenes, diga usted, ¿con qué objeto,

diputada Ortega Pacheco? Por favor sonido a la curul de la diputada Ortega Pacheco.

La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (desde la curul): Moción de orden, presidente. Volvió a dar la palabra cuando ya no era el procedimiento.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Justamente, cuando estaba haciendo la moción de orden es cuando estaba escuchando y por eso inmediatamente le dije que quedaba en registro.

LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Tiene ahora la palabra, igualmente para presentar una iniciativa, la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales, en materia de precio, transparencia y oportunidad en las licitaciones públicas.

La diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva: Con el permiso de la Presidencia. Pueblo de México, amigas y amigos diputados, la presente iniciativa tiene como objeto cumplir con el mandato constitucional y administrar los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, específicamente busca asegurar las mejores condiciones para el Estado en cuanto a precio, transparencia y oportunidad en las licitaciones públicas que celebran para la venta de inmuebles propiedad de la nación.

De acuerdo con la norma aplicable, actualmente se pueden vender inmuebles federales cuando no son útiles para destinarlos al servicio público o cuando no son de uso común. Su venta debe realizarse por medio de licitación pública, con el valor base que determine el avalúo correspondiente, por ejemplo, con el marco normativo vigente si un inmueble federal no logra enajenarse en una primera licitación pública, se realice una segunda en la que puede descontarse un 20 por ciento del valor base y si no se adjudica en esa segunda licitación se permite una tercera licitación, en la que se puede reducir el valor base en un 40 por ciento.

Esta norma permite una pérdida real y significativa en el valor de los inmuebles federales cuando no son enajenados

en una primera licitación, en detrimento del patrimonio de la nación.

En ese sentido, la iniciativa propone elevar los porcentajes considerados para el valor base en la postura legal, dejando el 95 por ciento del valor en la segunda licitación y en la tercera en 90, garantizándole al Estado mexicano un 30 por ciento más en las operaciones a desarrollar en una tercera licitación.

Mantener la normatividad vigente que permite disminuir el valor base de los inmuebles federales hasta en un 40 por ciento, redundan en una afectación significativa en la venta de los bienes públicos, incluso facilita la configuración de prácticas de corrupción en la adquisición de inmuebles federales, en razón de que las personas licitantes pueden acordar la participación y ofertas en estos procedimientos para provocar la celebración de una segunda o tercera licitación, en las que disminuye el valor del inmueble en beneficio de la persona adquirente, no así del patrimonio federal. La especialidad en la derecha.

El presente proyecto legislativo permitirá una obtención de ingresos más justa para la federación, resguardando su patrimonio que corresponde al pueblo mexicano, no a un grupo acostumbrado a privilegios.

Además, eliminará las condiciones desiguales, los abusos, así como los actos de corrupción que se generan en estas operaciones para manipular el valor base de los bienes inmuebles licitados.

Por sus sexenios llenos de ejemplos al respecto, los invito a votar a favor debido a que con esto aseguramos ventas adecuadas y transparentes de los bienes propiedad de la nación. Vamos a acompañar esta iniciativa y votaremos a favor porque los ingresos que se obtienen se destinan a financiar proyectos y programas gubernamentales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Asimismo, se incentiva en el uso eficiente de los recursos, mejora la transparencia y la rendición de cuentas.

Por lo expuesto, solicito a la Presidencia con base en el artículo 82, numeral 2, fracción I, el trámite de urgente resolución de esta iniciativa con el propósito de que se discuta y se apruebe en esta sesión. Muchas gracias.

«Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales, en materia de precio, transparencia y oportunidad en las licitaciones públicas, a cargo

de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena

La suscrita, Ana Elizabeth Ayala Leyva, diputada federal en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, somete ante esta honorable asamblea la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La presente iniciativa tiene como objeto cumplir con el mandato constitucional de administrar los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Específicamente, busca asegurar las mejores condiciones para el Estado en cuanto a precio, transparencia y oportunidad en las licitaciones públicas que se celebran para la venta de inmuebles propiedad de la nación.

De acuerdo con la norma aplicable, actualmente, se pueden enajenar inmuebles federales cuando no son útiles para destinarlos al servicio público o cuando no son de uso común. Su venta debe realizarse por medio de licitación pública, con el valor base que determine el avalúo correspondiente.

Si un inmueble federal no logra enajenarse en una primera licitación pública, se realiza una segunda en la que puede descontarse un 20 por ciento del valor base y si no se adjudica, se permite una tercera licitación en la que se puede reducir el valor base en un 40 por ciento.

Esta norma permite una reducción significativa en el valor de los inmuebles federales cuando no son enajenados en una primera licitación pública en detrimento del patrimonio de la nación.

En ese sentido, la iniciativa propone elevar los porcentajes considerados para el valor base en la postura legal, de la siguiente forma:

Licitación pública	Actualmente Valor base	Propuesta Valor base
Primera	100%	100%
Segunda	80%	95%
Tercera	60%	90%

Mantener la normativa vigente, que permite disminuir el valor base de los inmuebles federales hasta en un 40 por ciento, redundando en una afectación significativa en la venta de los bienes públicos. Incluso, facilita la configuración de prácticas de corrupción en la adquisición de los inmuebles federales, en razón de que las personas licitantes pueden acordar la participación y ofertas en estos procedimientos para provocar la celebración de una segunda o tercera licitación en las que disminuya el valor base del inmueble en beneficio de la persona adquirente, no así del patrimonio federal.

Un ejemplo de lo anterior se puede observar con la enajenación de tres inmuebles federales en paquete en el ejercicio 2022. Toda vez que ya habían sido objeto de procedimientos de licitación previos, su valor se redujo en un 20 y 40 por ciento, respectivamente. Con la venta final, el gobierno federal dejó de percibir 3 millones 471 mil pesos, conforme se observa a continuación:

Enajenación de inmuebles federales por licitación pública, ejercicio 2022

INMUEBLE	DICTAMEN VALUATORIO COMERCIAL	NO. DE LICITACIONES	% DESCUENTO	DESCUENTO	VALOR CONVOCATORIA
			Art. 85 Fracc. I, LGBN		
Terreno Av. Tecnológico	\$17,136,000	2	20%	\$3,427,200	\$13,708,800
Garita Santa Rosalita	\$56,500	1	40%	\$22,600	\$33,900
Finca Huéscalo Tlahtrapán	\$63,000	3	40%	\$25,200	\$37,800
TOTAL	\$17,245,500			\$3,471,000	\$13,774,500

Fuente: Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

La presente iniciativa permitirá una obtención de ingresos más justa para la Federación, resguardando su patrimonio, que corresponde al pueblo mexicano. Además, eliminará las condiciones desiguales, los abusos, así como los actos de corrupción que se generan en estas licitaciones públicas para manipular el valor base de los bienes inmuebles licitados.

Al realizar modificaciones a los artículos 2, 27, 33, 50, 54 Bis, 84, 85, 104 y 118 de la Ley General de Bienes Nacionales, además de atender el objetivo señalado, se actualizan términos y se armonizan facultades vigentes en otra normativa.

Por ello, se modifican las referencias hechas en la Ley General de Bienes Nacionales a la Secretaría de la Función Pública, conforme a la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en materia de control interno de 2016,¹ en la que se otorgó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la conducción de la política inmobiliaria de la Administración Pública Federal —salvo por lo que se refiere a las playas, zona federal marítimo terrestre, terre-

nos ganados al mar o cualquier depósito de aguas marítimas y demás zonas federales—; la administración de inmuebles no asignados a alguna dependencia o entidad; el Registro Público de la Propiedad Federal, y el inventario general.

También se modifica, del artículo 104 de la Ley General de Bienes Nacionales, la referencia a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, abrogada y sustituida, el 30 de marzo de 2006,² por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por las razones expuestas, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se somete a consideración de esa soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales

Artículo Único. Se **reforman** los artículos 2, fracciones II y IX; 27, párrafo primero; 33, párrafo tercero; 50, párrafo tercero, fracción III, quinto y sexto; 54 Bis, párrafo primero; 84, párrafo sexto; 85, párrafo tercero, fracción I; 104, párrafo primero, y 118 de la Ley General de Bienes Nacionales, en los siguientes términos:

Artículo 2.- ...

I.- ...

II.- Dependencias administradoras de inmuebles: la Secretaría y las Secretarías de Gobernación; de Medio Ambiente y Recursos Naturales; de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; de Cultura, y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mismas que, en relación con los inmuebles federales de su competencia, ejercerán las facultades que esta ley y las demás leyes les confieran. Las dependencias que tengan destinados a su servicio inmuebles federales no se considerarán como dependencias administradoras de inmuebles;

III.- a VIII.- ...

IX.- Secretaría: a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 27.- Para la operación del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se establece

un Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, que se integrará con las dependencias administradoras de inmuebles y las cinco entidades que cuenten con mayor número de inmuebles dentro de su patrimonio, cuyos titulares designarán al representante correspondiente. El Comité será presidido por la Secretaría y operará de acuerdo con las normas que para su organización y funcionamiento emita.

...

I.- a IV.- ...

...

Artículo 33.- ...

...

I.- y II.- ...

La Secretaría establecerá las bases para la operación del Fondo.

Artículo 50.- ...

...

...

I.- y II.- ...

III.- Contar con la disponibilidad presupuestaria y la autorización de inversión que, en su caso, emita la Secretaría, previamente a la celebración del contrato correspondiente;

IV.- a VI.- ...

...

La Secretaría emitirá los lineamientos sobre el arrendamiento de inmuebles, para establecer, entre otros aspectos, el procedimiento de contratación, la justipreciación de rentas, la forma y términos en que deberá efectuarse el pago de las mismas y las obras, mejoras, adaptaciones e instalaciones de equipos especiales que podrán realizarse en los inmuebles, así como los procedimientos para desocuparlos o continuar su ocupación.

Las dependencias o las unidades administrativas de la Presidencia de la República podrán celebrar, como arrendatarias, contratos de arrendamiento financiero con opción a compra. El ejercicio de esta opción será obligatorio, salvo que a juicio de la Secretaría no sea favorable a los intereses de la federación. Para la celebración de estos contratos, se deberán atender las disposiciones presupuestarias aplicables y obtener la autorización previa de la Secretaría.

Artículo 54 Bis.- Para efecto de determinar el valor de los inmuebles respecto de los cuales las dependencias y entidades pretendan adquirir la propiedad por cualquier medio, dichas dependencias y entidades podrán solicitar los avalúos correspondientes a la Secretaría, a las instituciones de crédito o a corredores públicos.

...

Artículo 84.- ...

I.- a XV.- ...

...

...

...

...

Los ingresos que se obtengan por la venta de inmuebles federales deberán concentrarse en la Tesorería de la Federación. Las contribuciones y demás gastos que cubra la Secretaría para efectuar la venta de los inmuebles federales serán con cargo al producto de la venta. Para recuperar dichos gastos, la Secretaría efectuará los trámites presupuestarios procedentes, conforme a lo que dispongan los ordenamientos en materia presupuestaria y fiscal que resulten aplicables.

...

Artículo 85.- ...

...

...

I.- Celebrar una segunda licitación pública, señalando como postura legal el noventa y cinco por ciento del va-

lor base. De no venderse el inmueble, se procederá a celebrar una tercera licitación pública, estableciéndose como postura legal el noventa por ciento del valor base;

II.- y III.- ...

...

Artículo 104.- La Secretaría intervendrá en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de acuerdo con su competencia en la materia, cuando se requieran ejecutar obras de construcción, reconstrucción, modificación, adaptación, conservación y mantenimiento de inmuebles federales, así como para el óptimo aprovechamiento de espacios.

...

Artículo 118.- Los inmuebles propiedad de los organismos descentralizados, excepto los que por disposición constitucional sean inalienables, sólo podrán gravarse con autorización expresa del Ejecutivo Federal, que se dictará por conducto de la Secretaría cuando a juicio de ésta, así convenga para el mejor financiamiento de las obras o servicios a cargo del organismo descentralizado de que se trate.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Se derogan aquellas disposiciones que se opongan a lo previsto en el presente decreto.

Tercero. Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente decreto se realizarán con cargo a los recursos aprobados expresamente para esos fines por la Cámara de Diputados en los respectivos presupuestos de egresos de los ejecutores de gasto correspondientes, por lo que en ningún caso se autorizarán ampliaciones a sus presupuestos de egresos para el presente ejercicio fiscal.

Cuarto. Los asuntos que se encuentren pendientes de resolución a la entrada en vigor de este decreto deberán concluirse y ejecutarse conforme a la legislación vigente al momento de su inicio.

Notas

1 Decreto por el que se reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en materia de Control Interno del Ejecutivo Federal, Diario Oficial de la Federación, México, 18 de julio de 2016.

https://dof.gob.mx/index_113.php?year=2016&month=07&day=18#gsc.tab=0

2 Decreto por el que se expide la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Diario Oficial de la Federación, México, 30 de marzo de 2006.

https://dof.gob.mx/index_113.php?year=2006&month=03&day=30#gsc.tab=0

Ciudad de México, a 25 de abril de 2023.— Diputada y diputado: Ana Elizabeth Ayala Leyva, Emmanuel Reyes Carmona (rúbricas).»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, diputada Ayala. Con fundamento en el artículo 82, numeral 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, consulte la Secretaría en votación económica si la iniciativa se considera de urgente resolución, se le dispensen todos los trámites y se someta a discusión y votación de inmediato. Adelante, la Secretaría, por favor.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea en votación económica si la iniciativa se considera de urgente resolución, se le dispensan todos los trámites y se somete a discusión y votación de inmediato.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se considera de urgente resolución y se dispensan todos los trámites.

En consecuencia, está a discusión el proyecto de decreto. Se han presentado dos mociones de carácter suspensivo, una por parte del Partido Acción Nacional y otra por parte de Movimiento Ciudadano. *(Las mociones suspensivas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Procederemos con la presentada por el Partido Acción Nacional, que hará uso de la tribuna la diputada Sonia Murillo Manríquez para hacer la exposición de esta moción suspensiva. Adelante, diputada Murillo Manríquez.

La diputada Sonia Murillo Manríquez: Muchas gracias. Con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Sonia Murillo Manríquez: Hoy me dirijo a ustedes con gran preocupación por la situación que está enfrentando nuestro país, como todos ustedes saben el gobierno federal a través de sus diputados ha anunciado su intención de vender los recursos de la nación a precios de oportunidad, así como lo hizo con el avión presidencial. ¿Cómo? Con una iniciativa que no cumple con los requisitos previstos para la inclusión de asuntos en el orden del día, que pretenden que no se analicen de fondo los motivos.

Además, que no cuenta con un trámite de preferencia al pretender discutir la iniciativa bajo el argumento de urgente y obvia resolución.

Debieron haberse cumplido los requisitos exigidos en el numeral 4 del artículo 65 del Reglamento de la Cámara de Diputados, por cuanto hace a que en el acto no se dio a conocer el documento correspondiente, sin conceder el tiempo suficiente y necesario para conocer y estudiar los alcances de dicha iniciativa y se realice un dictamen, una vez más, violando las reglas del procedimiento legislativo que le dan orden a esta soberanía.

Con base en lo anterior se considera importante hacer una revisión general de las implicaciones que tiene dejar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como la encargada de llevar a cabo las acciones que abarca la Ley General de Bienes Nacionales, considerando además que se deja fuera todo procedimiento a la Secretaría de la Función Pública, cuya participación es relevante para coadyuvar en el correcto manejo de los recursos públicos que se movilicen con las acciones previstas en dicha ley.

Ahora la Presidencia de la República, a través de la Secretaría de Hacienda, podrá ejercer ser agente inmobiliario y arrendador nacional.

Asimismo, se observa que en las modificaciones propuestas se facilita la realización de acciones para disponer de

los bienes inmuebles que están en poder de los organismos descentralizados para proceder, por ejemplo, a su enajenación, o bien, para proceder a su arrendamiento, propuesta que se encuentra vinculada con la iniciativa en materia de simplificación orgánica, por la cual se eliminan diversos organismos de la administración pública estatal.

Ante ello es muy importante que en la emisión de dichas políticas se cuente con la cooperación de la Secretaría de la Función Pública por cuanto hace a la realización de dichas acciones, evitando que la Secretaría de Hacienda se convierta en juez y parte en la realización de estas acciones.

En Acción Nacional es nuestro deber exigir un gobierno responsable y comprometido con el bienestar de todos. Debemos unirnos y luchar por el respeto de los recursos de todos los mexicanos, no solo de unos cuantos.

Por ello, y al no cumplir con los requisitos de trámite de preferencia, exigimos que se suspenda la discusión de esta iniciativa, para permitir la participación de las y los diputados ante las comisiones...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido que concluya, por favor.

La diputada Sonia Murillo Manríquez: ...y tener un conocimiento cierto de lo que se quiere votar. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Murillo Manríquez. Ahora tiene la palabra, igualmente, para referirse... Consulte la Secretaría, en votación económica, si toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se desecha.

Ahora sí, tenemos una segunda moción suspensiva por parte del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, a

cargo del diputado Braulio López Ochoa Mijares, adelante, señor diputado.

El diputado Braulio López Ochoa Mijares: Con su permiso, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Braulio López Ochoa Mijares: Las personas que nos están viendo en este momento se preguntarán qué hacemos en la última semana de este periodo ordinario presentando iniciativas. Iniciativas que, como ven, no se van a dictaminar en este periodo ordinario y verán que son cuatro que se están dispensando sus trámites para que no se vayan a comisiones, para que no se discutan ahí, para que no se valoren más, para que se modifiquen, si requieren modificarse, para que no se llame a un parlamento abierto y se discutan ampliamente.

Es una renuncia justo al diálogo, a la discusión, a la pluralidad y pues, sí, es un ejercicio irresponsable y perverso. No es una, compañeros, son cuatro en un mismo día, de verdad.

Y también así, son seis dictámenes que se discutieron, que se mandaron a comisión en el mismo tiempo que estamos sesionando en el pleno y eso es contrario al Reglamento.

De verdad, dejamos mucho que desear, tenemos que ser muchísimo más abiertos justo a esa pluralidad, a esa discusión, a discutir los temas con seriedad, a modificarlos si es necesario, a entender que hay cosas que se les pueden cambiar una coma, una palabra, una letra. Hay presupuestos que se les puede cambiar una partida. Y cosas que no suelen hacerse en esta legislatura.

Recordar de verdad que también para ver si en el siguiente periodo ordinario ya venimos todos y venimos sin estos aparatos. Es increíble, de verdad, que, a casi un año que se declaró el fin de la pandemia por Hugo López-Gatell, sigamos votando con estos aparatos, en su casa, de vacaciones, la gente, los diputados y diputadas de esta legislatura pueden votar a través de su teléfono. Es lamentable, compañeros y tenemos que modificarlo.

De verdad, tienen la mayoría, pero les falta organización, les falta cuidado, les falta pulcritud y, sobre todo, les falta respeto a las funciones que tenemos y a nuestro trabajo. Gracias, compañeras y compañeros.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, por su intervención.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para entrar a su discusión.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se desecha.

Entraremos en un nuevo apartado en esta discusión, que será el apartado para fijar los posicionamientos por parte de cada grupo parlamentario.

Y, por lo tanto, se otorga la palabra en primer lugar a la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para fijar postura sobre esta reforma de diversas disposiciones a la Ley General de Bienes Nacionales, en materia de precio, transferencia y oportunidad en las licitaciones públicas. Adelante, diputada Ochoa Mejía. La intervención será hasta por cinco minutos. Adelante, diputada.

La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Con permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía: En Morena y sus aliados, PT y Verde, no respetan ni las formas ni mucho menos el fondo. Esta discusión es un ejemplo perfecto, así como todas las iniciativas que hemos votado el día de hoy, hacen gala de autoritarismo.

La exposición de motivos de la iniciativa refiere que se busca incrementar el precio valor base relativo a la enajenación de bienes nacionales, es decir, se busca poner un precio mínimo a la enajenación de bienes.

Hoy, ese precio mínimo es del 60 por ciento y el objetivo es que sea del 90 por ciento. Aunque en un principio esto

no suena mal, la iniciativa implica más que esta simple modificación, se busca establecer que la Secretaría de la Función Pública no participe en la elaboración de los lineamientos de arrendamiento de inmuebles, que esta ya no pueda pronunciarse sobre contratos de arrendamiento financiero con opción a compra, que ya no pueda autorizar el gravamen de bienes inmuebles.

En los hechos, esta iniciativa elimina la facultad a la Secretaría de la Función Pública otorgándose a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Se pretende que la Secretaría que busca combatir la corrupción no pueda cumplir con su función para lo cual fue creada, como todo lo que propone este gobierno, es un paso más hacia la opacidad.

Muchas de estas problemáticas son evidentes violaciones por esa prisa de aprobar al aventón, mientras la mayoría viola el marco jurídico, el Reglamento en el pleno, por puros caprichos presidenciales, soberbia, que también opta por violar el Reglamento en las comisiones con tal de aprobar lo que les plazca o lo que les ordenan. Es increíble que mientras discutimos en el pleno, estas iniciativas apenas se aprueben en comisiones media hora antes de pasarlas a esta soberanía.

Compañeras y compañeros, cuánta terquedad, cuánta ignorancia, o acaso no se cansan de mentir y de violar la ley. Aunque no les guste, la ley es ley. Se tiene que cumplir el tiempo y la historia nos dará la razón que, en cada atropello, que en cada violación al debido proceso legislativo como estas generan nuevamente que la Suprema Corte de Justicia de la Nación declare la inconstitucionalidad de los bodrios legislativos que aquí se aprueban por ustedes.

La bancada naranja votaremos en contra, una iniciativa que sin el análisis y sin dictamen se busca facilitar actos de corrupción, porque sepan bien, compañeras y compañeros, votar automáticamente no los hace legisladores, les hace lacayos, cómplices de lo que se les instruye en Palacio. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Ochoa Mejía, por su intervención. Ahora, igualmente para fijar posición por parte del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña. Adelante, diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Gracias, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: En mi larga trayectoria política pensé que lo había visto todo. Esta iniciativa ni siquiera debería tener discusión. Esta iniciativa debería aprobarse sin más. Y me sorprende, no debería, que movimiento desahuciado y los paniaguados vengan a defender que sigan saqueando a la nación, porque lo único que se está planteando es, hoy está vigente, que se hace un avalúo que castiga mucho los bienes que salen a remate y que después se amafian, le hacen vacío al primer momento, entonces bajan 20 por ciento, ya de por sí castigado avalúo.

Y luego le hacen vacío en un segundo momento y bajan 40 por ciento el valor ya depreciado en el avalúo. Lloran y lloran por su avión y los mil 680 millones. Y, si le hubiéramos aplicado esto, habríamos recibido una bicoca, 40 por ciento menos sobre el avalúo de remate. Entonces, lo que estamos planteando, nos hubiese gustado que fuera subasta, que el precio de avalúo de ahí la puja fuera hacia arriba, es un número grande de modificaciones legales que habría que hacer y tenemos que parar esta sangría que tiene el patrimonio nacional.

Y por lo menos lo que esta iniciativa generosa plantea es que no haya una depreciación mayor al 10 por ciento del avalúo inicial. Y aquí vienen a tribuna a decir necedades porque están protegiendo a los que se han beneficiado con este remate del remate del patrimonio del pueblo de México. Son el colmo de la desvergüenza.

Pero además los de movimiento desahuciado vienen aquí siempre a decir que están preocupados de la gente y –le llaman– nos llaman autistas en un desprecio brutal a las personas que sufren autismo, utilizando ese término como un intento de majadería, de insolencia, de familias que viven con este problema al interior de quienes viven el autismo.

Y todavía vienen además a criticar el sistema. Yo comparo con ellos que no puede ser el sustento del voto a distancia, del voto telemático el argumento de la pandemia, que ya todos los que andaban histéricos con cubrebocas, espero que ya les haya quedado claro para lo que servía eso, y ahora nos plantean que no se use este tipo de sistema. Yo

creo que debemos hacer una modificación a nuestra normatividad interna para seguir usando este tipo de sistema, que ha demostrado eficacia, que ha demostrado que es una buena forma de trabajo.

Y, además, habría no solo que hacerle un reconocimiento al personal técnico de la Cámara, que diseñó ese sistema extraordinario. Nos iba a costar 5 millones de pesos y no nos costó ni un centavo. Y deberíamos no solo hacerles un reconocimiento, sino además hacerles un reconocimiento económico, pagarles una semana de 40 días, como promueve movimiento desahuciado, ¿no?

Entonces, la verdad es que es una buena iniciativa, ya que hasta esta la argumenten en contra, que hasta esta la vayan a votar en contra, pero que encima en su monumental ignorancia nos digan que violentamos el procedimiento, pues si el procedimiento está en la normatividad interna, no lo inventamos nosotros, lo hizo el PRI y el PAN cuando tenían mayoría.

A nosotros no nos dejaban ni subir mayormente a tribuna. Ya hubiésemos querido que nosotros pudiéramos subir como oposición a tribuna cuando fueron mayoría las veces que suben acá. Ni siquiera las mociones suspensivas. Si acaso nos permitían presentar una, nos hacían canallada y media para que no pudiéramos ni siquiera plantear un debate en las mejores condiciones posibles.

Acá la oposición habla todo el tiempo que quiere, dice todas las mentiras que quiere, se enreda en todas las banderas falsas que quiere y todavía se queja, porque vienen acá a injuriarnos y quieren que les hagamos caso. Por eso no ganan ninguna elección, porque igual injurian al electorado y piensan que van a seguir votando por ustedes. Pues no. Se acabó. Ni un voto a vamos... Va por México ni a Movimiento Desahuciado. Y nosotros vamos a votar a favor de esta iniciativa. Muchas gracias por su atención, compañeras y compañeros.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, diputado Fernández Noroña, por su intervención. Ahora tiene... Diputada Quijano, adelante, ¿con qué objeto?

La diputada Janine Patricia Quijano Tapia (desde la curul): Con la moción de rectificar hechos. Rectificación de hechos.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Sería al final de la discusión, no en este momento. Y con mucho

gusto se la otorgo, pero al final, de acuerdo con el Reglamento por supuesto. Queda registrado. Adelante, dígame.

La diputada Janine Patricia Quijano Tapia (desde la curul): Quisiera... Gracias, presidente. Quisiera pedirle a la compañera diputada de MC que retracte lo que mencionó sobre el autismo. Está hablando de una condición con la que muchísimos, familias enteras lidiamos y tratamos de sacar adelante a nuestros hijos, y tratamos de hacer una diferencia hoy aquí en la Cámara. Me parece una falta de respeto y una falta de calidad humana que se mencione la palabra. Que me la explique por lo menos o que pida disculpas, que retracte para todas las personas que acaba de agredir. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrada su petición. Diputado Elías Lixa, con qué objeto. Adelante.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): De orden, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, diputado Elías Lixa.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): De manera personal, porque además conozco la motivación que tiene nuestra compañera... Érika... que solidarizarnos con la forma y el fondo de lo que ha expresado, en nombre del Grupo Parlamentario del PAN, también rechazamos que este tipo de expresiones se utilicen de manera peyorativa, y mucho más cuando se trata de un objetivo de ofender.

También entiendo, presidente, que al calor del debate muchas veces se terminan utilizando emocionalmente términos. Me parece que la diputada que utilizó el término probablemente no lo hizo con un afán malintencionado y que seguramente tendrá la oportunidad de rectificarlo. En el Grupo Parlamentario del PAN consideramos que es una expresión que no debe ser utilizada en el debate.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le agradezco su intervención, diputado Elías Lixa.

La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Tiene ahora la palabra la diputada María Teresa Ochoa, de MC.

Nada más dígame antes con qué objeto. Adelante, por favor. Hasta por un minuto.

La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía (desde la curul): Gracias, presidente. En efecto, he emitido esa expresión y por supuesto solicito que se retire esa expresión de mi discurso y de mi intervención.

Entiendo perfectamente la condición que mueve a poder defender una causa como esa. En muchos de los casos también abanderamos esas causas. Lo que sí quiero dejar claro es que sí hay una necedad y una negligencia de poder atender y de poder sumar las diferentes versiones de todos nosotros a causas tan importantes como las que hoy nos mueven. Muchas gracias. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le agradecemos a la diputada, y lo hago como presidente de esta Cámara, la rectificación que ha formulado.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputado Leonel Godoy, ¿con qué objeto?

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): De orden también, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Primero, también el Grupo Parlamentario de Morena se solidariza con nuestra compañera diputada del Partido Verde Ecologista de México, Federica, una gran compañera. Ella, como muchas... Por cierto, creo que fue la semana antepasada cuando celebramos el Día Mundial del Autismo, y me parece que lo menos que se puede hacer, lo que menos debería... cuando menos debería la compañera de Movimiento Ciudadano no es justificarse, sino pedirle una disculpa. Y, a través de ella, a todas las familias que tienen autistas con ellos. Esa sería mi intervención.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrada su intervención y, de acuerdo con la petición de la diputada Ochoa, pido a la Secretaría que omita la expresión a la cual acabamos de hacer referencia para que se quite del Diario y se extraiga del Diario de Debates.

Ahora, tiene la palabra el diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, señor diputado, tiene usted hasta cinco minutos para fijar la posición de su partido. Disculpe, no la había yo visto. Adelante, ¿con qué objeto, diputada Mari Páez?

La diputada María de Jesús Páez Güereca (desde la curul): Como miembro de la comisión...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: ¿Con qué objeto?

La diputada María de Jesús Páez Güereca (desde la curul): El mismo, de orden.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: De orden. Correcto. Adelante, diputada.

La diputada María de Jesús Páez Güereca (desde la curul): Como miembro de la Comisión de Grupos Vulnerables, sí le solicito, señor presidente, no nada más hacer la omisión, sí pedimos respeto y que se haga una disculpa pública, porque nada más se equivocaron y no pasa nada. Pedimos respeto y una disculpa por parte de la compañera diputada.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Correcto. Ya han quedado registradas las mociones que van en ese sentido y queda todo registrado tal y como se ha expresado en esta soberanía. Adelante, continúe o empiece más bien su intervención, diputado Ramírez Ramos.

El diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos: Compañeras y compañeros diputados, la presentación de esta iniciativa que se pretende discutir nos permitirá concretar un cambio relevante en el proceso de enajenación de bienes nacionales, específicamente para la venta de inmuebles propiedad de la nación, todo esto cumpliendo con el artículo 134 de la Carta Magna.

Estamos a favor de que los recursos públicos se ejerzan y se administren con la mayor eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, esto con la finalidad de que el gobierno cuente con las mejores condiciones en la que res-

pecta a las licitaciones públicas para la venta de bienes inmuebles propiedad de la nación.

Como sabemos, actualmente el gobierno federal puede realizar la venta de inmuebles federales a través de una licitación pública cuando estos no sean útiles para destinarlos al servicio público o no sean del uso común.

Con esta propuesta de modificación el valor base de los inmuebles federales no se reducirá de forma drástica conforme avanza el número de licitaciones, evitando de esta forma una afectación al patrimonio del Estado.

Los cambios que se pretenden aplicar permitirán la erradicación de abusos, prácticas desleales y corrupción, en beneficio de los adquirentes, evitando de esta forma que el gobierno federal deje de percibir lo que en esencia le corresponde por la venta de dichos inmuebles.

Como lo hemos señalado en varias ocasiones, este gobierno ha tomado con seriedad la lucha contra la corrupción, eliminando las malas prácticas del ejercicio del quehacer público, separando, como lo señala nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, el poder político del poder económico.

Asimismo, recordemos que, en nuestro país debido a estas malas prácticas, se perdieron grandes cantidades de dinero que pudieron ser dedicadas a proyectos de desarrollo tanto social como de infraestructura, y tampoco debemos olvidar que estos actos impactaron de forma negativa a la sociedad mexicana.

Hoy podemos afirmar que la actual administración ha dado un gran paso para hacer prevalecer el interés público sobre los intereses privados, lo que ninguno de los gobiernos anteriores lo había hecho.

En esta etapa de transformación de la vida pública del país la honradez, la honestidad, la lealtad al pueblo de México y la defensa del interés nacional son valores esenciales para quienes ocupan un cargo público o un espacio de representación popular.

Nuestro grupo parlamentario nos sumamos a la propuesta presentada por la diputada y compañera Ana Elizabeth Ayala, contra los abusos y las condiciones desiguales en licitaciones públicas que manipulan el valor base de los bienes inmuebles patrimonio de la nación para beneficiarse indebidamente de ello.

Por las mejores condiciones de licitaciones públicas para el Estado y la obtención de recursos más justos para la federación, el Partido Verde votará a favor de la presente iniciativa. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Ramírez Ramos. Ahora tiene la palabra igualmente para fijar posición por parte del Grupo Parlamentario del PRI, la diputada Nélica Ivonne Sabrina Díaz Tejeda. Adelante, diputada Díaz Tejeda, tiene usted la palabra.

La diputada Nélica Ivonne Sabrina Díaz Tejeda: Buenas noches, con su permiso, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Nélica Ivonne Sabrina Díaz Tejeda: Compañeras y compañeros diputados, Morena y sus aliados quieren seguir legislando como mejor les beneficie sin importar que tengan que saltarse la normatividad o a las propias instituciones. El beneficio propio pareciera que se ha convertido en la bandera de este nuevo régimen partidario, ya no hay respeto a las instituciones y organismos que son parte primordial para que nuestro sistema político camine en favor del pueblo mexicano.

Es muy lamentable que hoy no se suspenda la discusión de esta iniciativa que reforma diversas disposiciones a la Ley General de Bienes Nacionales y que sin respetar el procedimiento legislativo se aborde a toda prisa.

La iniciativa a discusión resulta ser un tema técnico que necesita ser estudiado con gran detenimiento y discutido de forma responsable, sorprende y genera muchas dudas que se propaga disminuir el valor base de los inmuebles federales para quedar en un 20 por ciento en las licitaciones públicas cuando antes era el 40 por ciento.

La promovente señala que el tema central será acabar con la corrupción, en el tema este de las licitaciones públicas, pero el punto medular debería estar en el tema de transparencia y rendición de cuentas, cada centavo que entra a las arcas públicas debe estar debidamente auditado y destinado a las necesidades más apremiantes de la población y debe ser de forma transparente y sin respetar valor a los bienes nacionales.

La enajenación de bienes federales es un tema que debe estudiarse con detenimiento, pues no solo se trata de vender

por vender, hay que estudiar el caso en concreto en cada uno de los inmuebles que se desean someter a una licitación pública y hacerlo en igualdad de oportunidades, en dónde y para que en todas partes queden así satisfecha.

La gran pregunta es, ¿qué es lo que quieren vender y a quién quiere beneficiar el gobierno federal con esta reforma? Compañeras, compañeros legisladores reaccionen. La tarea de legislar debe estar sustentada por las voces de todos los grupos parlamentarios sin que exista coacción externa.

Cada iniciativa o punto de acuerdo debe estar debidamente dictaminado para su discusión y votación. Es por ello que resulta totalmente inaceptable la manera en cómo quieren legislar.

Recuerden que aquí los únicos afectados son las y los mexicanos, y es el patrimonio nacional, patrimonio de todos. Recuerden que estamos aquí para servir al pueblo de México y a sus intereses y no los de un solo grupo o de una persona a quien se quiera beneficiar con una reforma a modo. Solo recordarles el tema tan importante que a la venta de un inmueble se tiene que hacer un pago de un ISR y una investigación del origen del dinero. Chequemos bien esas situaciones.

Yo, como notario público, les aconsejo y les diría que analicen bien esta iniciativa, que no tomen a prisa y que no tengan consecuencias legales. Aquí nadie sería cómplice de un delito, como sería vender un inmueble que pertenece a todos, como lo hicieron con una propuesta con el avión presidencial. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le agradezco mucho a la diputada Díaz Tejeda, por su intervención que acaba de realizar.

Ahora tiene la palabra, igualmente para fijar posición por parte del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la diputada Terrazas Baca, Patricia Terrazas Baca. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Buenas noches. Con la venia, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Buenas noches. adelante.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Diputadas, diputados, es evidente la desesperación en Palacio Nacional, vean nada

más este cierre de periodo. ¿Qué está sucediendo? Un verdadero cementerio de iniciativas. Ya se dio cuenta el presidente que no va a tener ningún logro y veamos unos cuantos ejemplos, porque solo tengo cinco minutos.

Sus obras emblemáticas, un fracaso. El AIFA, fracaso. El Tren Maya, un fracaso. Dos Bocas, un fracaso. Y el Insabi, un fracaso. Compras consolidadas, un fracaso, un verdadero fracaso. Ahora, vámonos a las promesas. Sí, a las promesas. El combate a la corrupción, una barbaridad, ahora los mexicanos tienen una percepción de mayor corrupción, si no vean las cifras. Presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Por favor, les pido a todas y todos los presentes, les pido a todas y todos los presentes, que permita que las intervenciones se puedan escuchar sin interrupciones, porque todas y todos tienen la misma posibilidad de subir a tribuna y no interrumpir a quien está interviniendo. Adelante, diputada Terrazas.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Con mucho gusto, presidente. A veces no nos gusta que nos digan la verdad. La verdad peca... La verdad no peca, pero incomoda.

Las obras emblemáticas, ya las referí, pero ahora nos vamos a las promesas, combate a la corrupción, una barbaridad, la percepción del mexicano es que hay mayor corrupción. Servicios de salud como Dinamarca, válgame, Dios, pero sí ya hasta desapareció el súper Insabi. La educación, no pueden ni contestar eso, ¿les suena conocido? Y la seguridad, un desastre, para donde voltees y a donde vayas.

De los reclamos del pasado, pues se habla de Fobaproa, pero revisen las curules, señores, en lo federal y en lo local, en seguida de ustedes están legisladores que han cometido actos de corrupción impresionantes y además votaron el Fobaproa a favor, y en lo local, pues sus jefes políticos están detenidos. Y, ejemplo, en Chihuahua.

Y en lo que sí coincidimos es que el Estado debe obtener el mayor beneficio en la venta de bienes. En eso estamos de acuerdo. Sin embargo, la iniciativa que, con premura, porque les urge, se pretende aprobar es omisa en señalar las bases y estudios actuariales para concluir y proponer nuevos porcentajes aplicables a bienes que no se han adquiridos en una primera subasta. Se dice que así, pero no se dice cómo.

Se pretende aprobar sin dar oportunidad a un estudio o un análisis mínimo. El agandalle legislativo le ha hecho mucho daño a este país. recuerden las reformas a las leyes que han sido declaradas inconstitucionales.

Pues nada más aquí una recordadita breve, la militarización, rechazada. La electoral, rechazada. La eléctrica, rechazada. Por la actuación irracional de la mayoría. Pónganse buzos, porque están quedando como verdaderos payasos. Les reitero, el presidente ya se dio cuenta que su gobierno es un fracaso, ya no ve cómo resolver el desastre que trae y, ¿qué creen? Aquí está esta ocurrencia, más las que se sumen esta noche.

Por favor, este país va que vuela, se los dije la semana pasada, pero va que vuela al embudo del fracaso. Vean Venezuela, señores, así lo hicieron y vean cómo está ahorita. Yo no quiero ese México, yo quiero un México de triunfadores. Y sí, de aspiracionistas, no de mediocres. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, diputada Patricia Terrazas Baca. Ahora tiene la palabra, para fijar postura por parte del Grupo Parlamentario de Morena, el diputado Daniel Murguía Lardizábal. Adelante, diputado Murguía. Adelante, señor diputado Murguía.

El diputado Daniel Murguía Lardizábal: Con su venia presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Daniel Murguía Lardizábal: Nadie da lo que no tiene, pero si dan, lo que no les cuesta. Es increíble que usen esta tribuna donde la iniciativa de la diputada Ana Ayala, quiere bajar el porcentaje de las licitaciones de los inmuebles de la federación, y están en contra, usan para mentir. No sé si lo hacen porque es su naturaleza o porque no le entendieron a la iniciativa. Pero aquí estamos, para explicarle al pueblo qué es lo que es esta iniciativa y se los volveremos a platicar.

El Estado mexicano tiene la rectoría sobre los bienes nacionales, así como los recursos naturales y tiene la facultad de transmitir el dominio de estos a los particulares. Los inmuebles federales son terrenos con o sin construcción en los que la federación ejerce la posesión, control, administración a título de propietario.

Cuando estos inmuebles no son útiles para el ejercicio del servicio público o no son de uso común o son administrados por el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, no son paraestatales que han hecho millonarios de manera mundial por una paraestatal vendiéndola a 40 millones de dólares y ahora vale más de 20 mil millones de dólares y estamos hablando de un mexicano.

Sin embargo, existen disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales vigentes que permiten disminuir hasta un 40 por ciento del valor de la base y los inmuebles federales licitados, los que se traducen en menores ingresos para la federación y, por consiguiente, para el pueblo de México.

Al cual, actualmente la ley dice: si en una primera licitación –escúchenlo bien– el inmueble no fue vendido, en una segunda licitación contará por 20 por ciento menos de su valor original. Si en una segunda licitación no hubo alguna persona interesada, habría una tercera licitación con costo menor de hasta el 40 por ciento al valor original. Creo que por ahí tienen amiguitos que usaron de esta buena ley que existe.

Lo anterior se ha traducido en prácticas deshonestas y de corrupción de parte de las personas licitantes que tienen intereses en adquirir a menor precio del real, inmuebles federales, muchos de ellos, de valor histórico.

De aquí, que la iniciativa que estamos discutiendo tiene el propósito principal, garantizar que el Estado reciba mejores precios por la venta de inmueble federal a través de las licitaciones públicas bajo condiciones de transparencia y honestidad.

La reforma establece que, cuando una primera licitación no sea posible vender el inmueble, se reducirá únicamente el 5 por ciento de su valor base que determine el evalúo correspondiente para la celebración de una segunda licitación.

Si en una segunda licitación tampoco fuera posible vender el inmueble, se reduce en un 10 por ciento de su valor de la base original para la reservación de una tercera licitación. Lo anterior permitirá obtener ingresos más justos para la federación y eliminados los abusos y actos de corrupción en este tipo de licitaciones en las que intencionalmente se busca reducir el valor de la base de los inmuebles licitados para beneficiar a los compradores.

En la cuarta transformación trabajamos para asegurar las condiciones necesarias para regestionar los recursos de

manera responsable, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, principios que ordenan cumplir la Constitución, y para lograr esto es necesario establecer nuevos porcentajes para que el valor base determine el evalúo correspondiente en el desarrollo de las administraciones públicas. En el Grupo Parlamentario de Morena votaremos a favor de la iniciativa que hoy se discute en esta soberanía. A favor de defender y a hacer valer los bienes nacionales en beneficio de las y los mexicanos.

Y termino diciendo, deseándole una pronta recuperación a nuestro presidente, Andrés Manuel López Obrador. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le agradecemos mucho su intervención. Con esta intervención termina el apartado para fijar posiciones por parte de los grupos parlamentarios. Y ahora abrimos ya el apartado de la discusión en lo general.

Se otorgará a las y los diputados el uso de la palabra para hablar en contra y a favor, hasta por cinco minutos. Tengo el registro para hablar en contra por parte del diputado Carlos Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del PAN, a quien le doy la palabra hasta por cinco minutos. Adelante, diputado.

El diputado Carlos Alberto Valenzuela González: Con su permiso, compañero presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Carlos Alberto Valenzuela González: El orador que me antecedió nos vino a dar una clase magistral de cinismo, porque habla precisamente de las personas que se enriquecieron con la función pública, habla y dijo en su discurso de los amigos que aprovecharon las licitaciones para enriquecerse. Yo creo que hablaba de su amigo César Duarte, ahora preso, con el cual al diputado se le olvidó que fue su tapadera, su presidente del Congreso en Chihuahua, el que le pasó las cuentas públicas y que ahora con cinismo viene a decir que los corruptos están de este lado.

Amigas y amigos legisladores, para combatir la corrupción no hay que cambiarse la cachucha o la playera, hay que meter a la cárcel a los delincuentes. Por cierto, diputado, ¿ya fue a visitar a su excompadre César Duarte al penal de San Guillermo? Porque se hicieron ricos juntos.

Hablan de las licitaciones, cuando este gobierno ha sido el gobierno más opaco con mayores adjudicaciones directas en los últimos 20 años. Hablan de vender los bienes nacionales a un precio justo, cuando el ciudadano presidente de la República le acaba de regalar prácticamente el avión con un 70 por ciento de descuento a un país con dudosa economía y nexos con la delincuencia organizada.

El día de hoy es un día oscuro para este Palacio Legislativo. ¿Acaso están aprovechando que el presidente está descansando y que se está recuperando para hacer, como lo dijo bien mi compañera Pati Terrazas, este cementerio legislativo? ¿Acaso están esperando que el presidente de nuevo les corrija la plana como cuando se las corrigió con la cobranza delegada? Aquí se los dijimos: que esa iniciativa era nociva. Y ustedes, a pesar de eso, sin leerla, sin analizarla, la pasaron, la votaron como un rebaño. Pero este rebaño, el rebaño de Morena y de sus rémoras, es el rebaño de la destrucción de la democracia, de las instituciones del país. Les debería de dar vergüenza.

Y yo sé que hay gente dentro del grupo parlamentario que se siente avergonzada por lo que está pasando el día de hoy. Hoy, en la Comisión de Hacienda, hoy, en la Comisión de Hacienda, extinguieron Financiera Rural, hoy, en la Comisión de Hacienda, de nuevo militarizan ahora Fonatur a los estados que nos dedicamos al turismo, como Veracruz, como Quintana Roo, como Oaxaca, como Jalisco. Ya no va a haber recursos para los pueblos mágicos, ya no va a haber recurso para desarrollar esos municipios que dieron un potencial económico a nuestro país, como Cancún, como Huatulco, como La Paz, como Los Cabos.

Ahora ese dinero se va a ir a llenar el boquete del aeropuerto Felipe Ángeles. Ahora ese dinero se va a ir a llenar el boquete del Tren Maya. Si así como les gusta desaparecer lo que según ustedes no funciona, como Financiera Rural, pues hagamos un esfuerzo para desaparecer Segalmex, Segalmex no funciona, desaparezcámoslo. Porque desde hace más de un año, el 24 de febrero del 22, encabezados por mi compañera Sonia Rocha, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional presentó una denuncia contra Ignacio Ovalle. No los veo a ustedes combatiendo la corrupción de los propios.

Con la vara que midan serán medidos. Y si seguimos por este camino, México va que vuela para convertirse en Venezuela. Es cuanto, compañero presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, diputado Valenzuela.

Diputado Daniel Murguía. Sonido a la curul del diputado. ¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Daniel Murguía Lardizábal (desde la curul): Por alusiones personales.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante. Hasta por un minuto, por favor. Adelante por favor.

El diputado Daniel Murguía Lardizábal (desde la curul): Agradezco al diputado que me ha dedicado sus tres minutos a mi persona. Porque sí, es verdad. Ahí estuve en ese gobierno estatal, de los cuales pues el exgobernador de su mismo partido, Javier Corral, ha señalado a toda la bola de corruptos del PAN. Y dice que no es posible... ellos mismos al exgobernador, que fue señalado y está ahorita en Chihuahua y tiene toda la protección del estado. Cuando nosotros siempre hemos dicho: hay que juzgar, y a los rateros hay que meterlos a la cárcel. ¿Por qué creen que me salí del PRI?

Compañeros, por favor, yo no entiendo, yo ya vi pasar todo. El internet, lo que quieran. Nunca creí una alianza del PRI y el PAN y ahorita le están reclamando priistas que son una bola de corruptos. Pues no entiendo. Por eso venimos a Morena, para cambiar el país. Es de inteligentes reaccionar y es de hombres defender sus creencias. Y seguiremos aquí, defendiendo lo que creemos con honestidad. Porque eso sí te digo, corrupto nunca he sido, y si tienes pruebas, demuéstrelame.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le agradecemos su intervención al diputado.

La diputada Patricia Terrazas Baca (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputada Patricia Terrazas, ¿con qué objeto?

La diputada Patricia Terrazas Baca (desde la curul): Por alusiones, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, hasta por un minuto.

La diputada Patricia Terrazas Baca (desde la curul): Gracias, presidente. Pues yo creo que no se deben escudar en los gobiernos anteriores después de cinco años. Ya no hicieron nada, hombre, ya se les fue el tiempo en quejarse

y en compararse. Les digo, se la pasaron tirando piedras y no se pusieron a trabajar. No les ha caído el veinte de que son gobierno y no han hecho nada.

Así que solo me resta decirles que, entre más hablan, más se hunden. Y también que la soberbia del presidente los ha contagiado y no alcanzan a ver nada. Pero algo sí les voy a precisar: aquí está Acción Nacional, que sí está presente y que vamos a seguir dando la batalla para rescatar al México que ustedes están matando. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias por su intervención.

La diputada Sonia Rocha Acosta (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputada Sonia Rocha, ¿con qué objeto?

La diputada Sonia Rocha Acosta (desde la curul): Por alusiones, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, hasta por un minuto.

La diputada Sonia Rocha Acosta (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Nos queda claro que hay gente que necesita un empujoncito para irse de hocico, y hay unos que se van de hocico solos, presidente.

Efectivamente, el 24 de febrero de 2022 su servidora presentó una denuncia para que se destituyera a Ignacio Ovalle, director general del desconcentrado Segalmex. Que, si usamos la misma técnica que hoy están usando del artículo 16 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, también hoy tendría que extinguirse, porque no ha servido para lo que es, porque hoy los campesinos lo único que han obtenido de Morena es el látigo de su desprecio. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias por su intervención.

La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: La diputada Chavira, Guadalupe Chavira, adelante, por favor. ¿Con qué objeto? En primer lugar.

La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa (desde la curul): Sí, diputado presidente. Una moción de orden. Entiendo que a estas horas de la noche estamos un poco ya en el punto, sin embargo, creo que la moción de orden va en el sentido que usted permitió alusión sobre alusión la vez pasada, no me permitió. Bueno, está bien. Yo lo que invito, presidente, es que busquemos armonizar el debate y solo insistiría en algo, esperemos que se presente en esta Cámara, me extraña que no esté el coordinador, vuelvo a insistir, el coordinador de Acción Nacional, seguramente está prófugo por el tema del cártel inmobiliario. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Eso no es... a ver, vamos a tratar de utilizar las mociones para el objeto que han sido diseñadas y normadas.

Seguimos con nuestra discusión y ahora tiene la palabra para hablar en pro, a favor del dictamen, el diputado Bernardo Ríos Cheno, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, señor diputado Ríos Cheno. Adelante, señor diputado Ríos Cheno, tiene usted la palabra.

El diputado Bernardo Ríos Cheno: Con su permiso, presidente. Buenas noches, compañeros y compañeras, subo a esta tribuna para presentar en nombre de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, de nuestro Grupo Parlamentario de Morena, la iniciativa de reforma de diversas disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales en materia de precio, transparencia y oportunidad en las licitaciones públicas.

Con esta iniciativa se pretende cumplir con el mandato constitucional de administrar los bienes, los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, específicamente busca asegurar las mejores condiciones para el Estado en cuanto a precio, transparencia y oportunidad en licitaciones públicas que celebran para la venta de inmuebles propiedad de la nación.

De acuerdo con la norma aplicable, actualmente se pueden enajenar inmuebles federales cuando no son útiles para destinarlos al servicio público o cuando no son de uso común. Su venta debe realizarse por medio de licitación pública con el valor base que determine el avalúo correspondiente.

Si un inmueble federal no logra enajenarse en una primera licitación pública se realiza una segunda en la que puede descontarse un 20 por ciento del valor base, y se adjudica, se permite una tercera licitación en la que se puede reducir el valor base en un 40 por ciento. En ese sentido, la inicia-

tiva propone elevar los porcentajes considerados para el valor base en la postura legal de la siguiente forma.

Primera licitación pública. Actualmente valor base es 100 por ciento, propuesta valor base 100 por ciento. Segunda licitación. Actualmente valor base un 80 por ciento, propuesta valor base 95 por ciento. Tercera. 60 por ciento, y propuesta valor base 90 por ciento.

La presente iniciativa permite una obtención de ingresos más justa de la federación, resguardando su patrimonio que corresponde a pueblo mexicano. Además, eliminará las condiciones desiguales, los abusos, así como los actos de corrupción que se generan en estas licitaciones públicas para manipular el valor base de los bienes muebles licitados.

Compañeros, cabe mencionar que esta iniciativa no más dejará que se vendan los bienes o se enajenen los bienes inmuebles de la nación a precios baratos entre el vendedor y el funcionario. Jamás se dejará que se manipulen y haya esos actos de corrupción para que tengan donde se benefician en lo oscurito con mayores beneficios económicos, donde venden, donde venden los bienes de la nación más barato, pero abajo se ahorran y se engordan sus bolsillos entre el funcionario y entre el comprador.

No más corrupción, no más abusos a los bienes de la nación, pero sí cuidaremos los bienes de la nación en favor de nuestro pueblo de México, de nuestro querido país sin dejar que ya vuelvan a acabar con esos bienes que tanto se pretenden cuidar y que defenderemos con mucha valentía, por eso siempre la frente. Que viva Morena. Que vivan los bienes de la nación. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le agradecemos su participación, diputado Ríos Cheno. Ahora, tiene la palabra la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada Martínez Romano.

La diputada Esther Martínez Romano: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Esther Martínez Romano: Compañeras y compañeros legisladores, pueblo de México, acudo a esta tribuna para hablar en favor de la iniciativa con proyecto de

decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

Esta iniciativa tiene su punto trascendental con la modificación de la fracción I del artículo 85, en la cual se modifica el porcentaje en la postura legal de una segunda licitación que pasa del 80 por ciento al 95 por ciento del valor base. En una tercera licitación pública pasa del 60 por ciento al 90 por ciento del valor base de un bien nacional. Con ello, solo se disminuiría el valor base de un inmueble solo hasta un 10 por ciento dejando de lado ese 40 por ciento que minaban los ingresos del gobierno federal.

En este sentido la iniciativa está en sintonía con esta cuarta transformación para la cual la administración de los recursos públicos, federales, debe realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.

Asimismo, la iniciativa permite la obtención justa de recursos a la federación, porque debemos de ser honestos, detrás de ese 40 por ciento se esconden condiciones desiguales y abusos, y además combate actos de corrupción.

En esta cuarta transformación estamos empeñados en primer lugar en acabar con la corrupción en toda la administración pública, no solo la corrupción monetaria sino la que conllevan la simulación y la mentira.

La característica más destructiva y perniciosa de los neoliberales mexicanos fue la corrupción extendida y convertida en práctica administrativa regular. Este dictamen contribuye a su combate.

De igual forma, con la presente iniciativa se actualizan términos y se armonizan facultades vigentes en otra normativa a través de las modificaciones de los artículos 2, 27, 33, 50, 54 Bis, 84, 85 y 118 de la ley General de Bienes Nacionales. Y con la modificación del artículo 104 de la Ley General de Bienes Nacionales, se cambia la referencia a una ley abrogada por la ley correspondiente.

En el grupo parlamentario del Partido del Trabajo apoyamos la presente iniciativa porque contribuye a obtener las mejores condiciones para el Estado, en cuanto a precio y demás circunstancias pertinentes. De manera íntegra, parti-

cipativa, transparente y con apego a la legalidad en las licitaciones públicas que se celebran para la venta de inmuebles, propiedad de la nación.

Y se cierran las puertas a posibles actos de corrupción para manipular el valor base de los bienes inmuebles licitados. Por ello, votaremos a favor del mismo. Es cuanto. Unidad nacional, todo el poder al pueblo.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, por su intervención, diputada Martínez Romano. Con esta intervención ya cerraremos el plazo para el registro de reservas. Al no encontrarse orador registrado, ya para la discusión en lo particular, consulte la Secretaría, en votación económica, si el proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se consulta a la asamblea si el proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

El diputado Jorge Triana Tena, previamente, nos ha solicitado una moción de rectificación de hechos, tiene usted la palabra, señor diputado, hasta por un minuto.

El diputado Jorge Triana Tena (desde la curul): Gracias, presidente. Acabamos de ser testigos y lamentablemente los ciudadanos también, de cuatro albazos, de cuatro cuartelazos legislativos, que valiéndose de la figura de la obviación de trámites han pues coartado nuestro derecho de analizar, como es debido, un documento para votarlo antes.

Si bien es cierto, esto está contemplado en la legislación vigente, hay tesis de la Suprema Corte de Justicia y antecedentes de que hay leyes que se han caído por violación al proceso legislativo por casos similares.

Nos reservamos nuestro derecho de impugnar cada una de estas cuatro votaciones que hemos tenido hasta el momento, nos vemos en la Corte, se van a caer las cuatro. Y, por cierto, también nos extraña la ausencia del coordinador de

los diputados de Morena, que se llama Adán Augusto López. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Agotada la lista de oradores, se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación...

Diputado Leonel Godoy, ¿con qué objeto?

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Una rectificación de hechos también, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Primero, quiero decirles que nuestras iniciativas cumplieron el procedimiento legal establecido en nuestra legislación parlamentaria.

Segundo. Ya se ha dicho aquí, hoy se dio un debate entre dos proyectos de nación, el de ellos que privatizaron, que hicieron que se enriquecieran algunos personajes, que dilapidaron el patrimonio nacional y otros que queremos recuperar, eso es cierto y lo vamos a hacer y seguramente en el 24 vamos a tener la suficiente mayoría legislativa para continuar haciéndolo, recuperar la rectoría del Estado sobre el patrimonio nacional.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Concluida la intervención de rectificación de hechos por parte del diputado Godoy. Y agotada la lista de oradores, se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, esto en un solo acto.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital para proceder a recoger el voto de viva voz.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Cíerrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados emitir su voto en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. La diputada Sofía Gómez Cambrón, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Sofía Gómez Cambrón (desde la curul): Sofía Gómez Cambrón, Grupo Parlamentario del PRI, en contra.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias diputada Gómez Cambrón. El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis (desde la curul): Juan Carrillo Soberanis, del Grupo Parlamentario del Partido Verde, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias diputado Carrillo. La diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del PRD, vía Zoom.

La diputada María Macarena Chávez Flores (vía telemática): Macarena Chávez Flores, Grupo Parlamentario del PRD...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputada, escucho su nombre, únicamente exprese el sentido de su voto, por favor.

La diputada María Macarena Chávez Flores (vía telemática): Macarena Chávez Flores, Grupo Parlamentario del PRD, mi voto en contra.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputada Chávez. La diputada Claudia Delgadillo González, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, vía Zoom. Diputada Claudia Delgadillo,

pensé que estaba vía Zoom. Adelante, diputada, se encuentra en el pleno.

La diputada Claudia Delgadillo González (desde la curul): Gracias, presidenta. Claudia Delgadillo González, mi voto es a favor, del Partido Verde Ecologista.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputada Delgadillo. El diputado Klaus Ritter, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

El diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo (vía telemática): Klaus Ritter Ocampo, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputado Ritter. El diputado Francisco Favela, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, vía Zoom.

El diputado Francisco Favela Peñuñuri (vía telemática): Diputado Francisco Favela Peñuñuri, del Partido del Trabajo, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputado Favela. La diputada Ana Laura Bernal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, vía Zoom.

La diputada Ana Laura Bernal Camarena (vía telemática): Diputada Ana Bernal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a favor. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputada Bernal. La diputada Kathia María Bolio, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, vía Zoom.

La diputada Kathia María Bolio Pinelo (vía telemática): Kathia Bolio, Partido Acción Nacional, en contra.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputada Bolio. La diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del PRI, vía Zoom. Adelante, diputada Aceves. El diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del PRI. Sonido a la curul. Adelante, diputado.

El diputado Yericó Abramo Masso (desde la curul): Gracias, presidenta. En contra, si es tan amable.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Su nombre, perdón.

El diputado Yerico Abramo Masso (desde la curul): Yerico Abramo Masso, Grupo Parlamentario del PRI.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputado Abramo. El diputado Ali Sayuri, la diputada, perdón, Ali Sayuri Núñez Meneses, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, vía Zoom.

La diputada Ali Sayuri Núñez Meneses (vía telemática): Buenas noches, presidenta. Diputada Ali Sayuri Núñez Meneses, de Acción Nacional, mi voto es en contra.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Núñez Meneses. La diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del PRD, vía Zoom.

La diputada Olga Luz Espinosa Morales (vía telemática): Olga Luz Espinosa Morales, en contra.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Olga Luz. ¿Algún diputado o diputada que falte por emitir su voto? La diputada Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján (vía telemática): A favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Su nombre, por favor, diputada.

La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján (vía telemática): Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Ivonne Cisneros. ¿Algún diputado o diputada que falte por emitir su voto? Solicito a la Secretaría dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Ciérrase la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 259 votos en pro, 220 en contra y 1 abstención.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobado, en lo general y en lo particular, por 259 votos, el proyecto de decreto. Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales, en materia de precio, transparencia y oportunidad en las licitaciones públicas. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL
DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA,
Y LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y
RESPONSABILIDAD HACENDARIA

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Continuamos con el apartado de iniciativas. Tiene la palabra la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos hasta por cinco minutos para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Adelante, diputada. Adelante, diputada.

La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos: Con su venia, presidenta. Hoy, vengo a esta tribuna como la voz de miles de policías municipales y estatales, que dedican su vida al mayor anhelo de las y los mexicanos: su seguridad y la de sus familias. Esos que ha olvidado este gobierno, a los que tienen enfrentando responsabilidades que no son de su competencia por la incompetencia e indolencia del oficialismo que prefirió militarizar las funciones de seguridad pública. Esos policías que tienen debilitados por la falta de apoyo para brindarles lo básico para su desempeño.

Eliminaron el Fortaseg, que estaba orientado para fortalecer las capacidades institucionales, para el equipamiento de las corporaciones en el ámbito local. Hoy hacen su labor muchos de ellos con uniformes deteriorados, como éste, con equipamiento discontinuado. Muchos de ellos compran incluso sus propios uniformes y andan en comunidades, en municipios rurales de alta marginación enfrentando a criminales que triplican sus capacidades.

Todo esto los está matando. Ustedes se han encargado de debilitar a las corporaciones policiacas y de fortalecer a los criminales dejando expuestos a niños, niñas, mujeres, jóvenes, que son los más asediados por el crimen.

Dejaron sin opción a los pobladores de cientos de comunidades que sufren a diario desplazamientos forzados. El crimen avanza por doquier y ustedes ocupados en hacer todo lo que el Ejecutivo les pide por su mal llamada transformación de cuarta.

La Suprema Corte ya les dio para atrás a su pretensión de militarizar la Guardia Nacional. Puro tiempo perdido. Como se los dijimos hace meses, no es el camino. Ya basta. Queremos policías fuertes, capacitados, profesionales, con el mejor equipamiento, con prestaciones y remuneraciones dignas. Acción Nacional le apuesta a un nuevo modelo de seguridad y justicia. Por un México en paz, que tiene que cristalizarse desde lo local. No al revés, como lo hacen todo ustedes. Esos son los temas que deberíamos aquí estar discutiendo, no lo que vienen a traer en este día tan negro para México.

Presentamos esta iniciativa como parte de ese modelo que le apuesta a la prevención, al fortalecimiento institucional, donde proponemos universidades para la formación de las nuevas generaciones de los guardianes de la sociedad, con un esquema de dignificación policial. Que regrese el Fortaseg, donde el 5 por ciento del Presupuesto de Egresos de la Federación sea exclusivamente para el tema de la prevención. Este que sea el eje articulador para recuperar la paz social.

Si no lo hacemos de esa forma entonces no hemos entendido lo que está pasando en nuestro país. La sociedad se nos está yendo de las manos y no nos podemos quedar como si no pasara nada. Qué les pasa a ustedes. Cada día ocurren acontecimientos que nos estrujan. Qué debe pasar para moverlos, para que le digan al presidente: ya basta de simulaciones.

Nuestros gobiernos en lo local tienen muy claro cómo debe orientarse un buen modelo de seguridad. A esos policías municipales y estatales en gobiernos de Acción Nacional les va mucho mejor que lo que ocurre en el resto del país, donde ustedes dicen gobernar. A pesar de que les eliminaron partidas presupuestales para enfrentar lo que más cala a las familias, la inseguridad, aun así se brinda un servicio de calidad, de vanguardia, con equipo de inteligencia para lograr contener lo que el gobierno federal le corresponde enfrentar.

Como si fuera poco el desastre que ustedes van dejando a su paso, quieren más. No solo tienen en zozobra a las familias por la ola de violencia incontenible y sin freno en la inflación, sino que siguen destruyendo instituciones. Hoy, con su pírrica mayoría eliminan el Insabi y eliminaron el Seguro Popular, tienen el sistema de salud colapsado...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame, diputada Reza Gallegos. Pido a las diputadas y diputados que podamos guardar orden para escuchar de manera respetuosa a la diputada en tribuna. Adelante, diputada, continúe.

La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos: Viene el preámbulo del régimen socialista con su tiranía, con estas reformas donde pretenden controlar todo.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada.

La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos: Un gobierno autoritario y corrupto es lo que son. Seguiremos siendo ese bloque de contención que requiere México. Aquí estamos la firme oposición.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada.

La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos: Como dirían nuestros agentes policiacos: podríamos traer un poco roído el uniforme por tantas batallas libradas, pero la valentía y dignidad intacta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos: Aquí estamos listos las y los diputados del PAN como guardianes de la patria. Los que no nos rendimos, los que les decimos a todo México...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos: ...ya falta poco, porque Morena ya se va.

«Iniciativa que reforma diversas disposiciones de las Leyes General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; y Federal de Presupuesto y Responsabilidad

Hacendaria, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del PAN

La que suscribe, Rocío Esmeralda Reza Gallegos, y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, y 72, inciso h, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 6, numeral 1, inciso I, 77, numeral 1, 78 y 102, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentan ante esta soberanía iniciativa con proyecto de decreto que reforma las Leyes General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, y Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para que la federación, los estados y los municipios destinen por lo menos 5 por ciento de sus presupuestos a la prevención del delito, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

I. Actualmente, México atraviesa por la mayor crisis de seguridad en su historia, manifestada de diversas maneras. Es evidente que el país ha perdido los espacios públicos debido a que la delincuencia y el crimen organizado han encontrado en ellos los lugares ideales para perpetrar sus ilícitos.¹ Éste es sólo uno de los grandes desafíos para el Estado en materia de seguridad pública, la incidencia delictiva.²

La información referente a la incidencia delictiva, con corte al 31 de enero de 2023, muestra, con datos duros, estadísticas y archivos de datos abiertos, información relevante tanto del fuero federal, como del fuero común y sus víctimas.³ El repunte en la incidencia delictiva fue palpable a inicios de 2023; delitos como homicidios dolosos, violencia familiar, narcomenudeo y diversas modalidades de robo reflejaron incrementos en enero.⁴

Pese al refuerzo con el despliegue de la Guardia Nacional y los operativos permanentes de las fuerzas federales en coordinación con las fuerzas estatales y municipales, los datos nos muestran la insuficiencia de las acciones sobre la problemática de seguridad en todos los órdenes, niveles y ámbitos del gobierno en nuestro país, que se manifiesta, entre otros aspectos, en el abandono de espacios públicos, la desintegración comunitaria, la desconfianza ciudadana hacia sus autoridades, el incremento del consumo de alcohol y drogas ilícitas, así como la ausencia de los valores cívicos. Sin embargo, para revertir esta situación y devolver poco a poco a la comunidad lo que le corresponde, es necesario afrontarla en

conjunto con la sociedad, bajo un enfoque basado en la corresponsabilidad que debe darse tanto en la organización social como en la autoridad que la dirige.

Ahora bien, tampoco es correcto señalar solo un factor como el detonante que lleva a las personas a desarrollar conductas violentas o delictivas. Si bien situaciones de índole individual, familiar, escolar o social pueden ser factores de riesgo, la probabilidad de que uno de estos factores, por separado, genere problemas es remota; sin embargo, la combinación de factores va aumentando la probabilidad de que una persona cometa actos de violencia. De tal forma, el incremento de los indicadores en materia de incidencia delictiva y todo lo que está ocurriendo a su alrededor, ha sido también porque se ha dejado el tema de la prevención de lado, como un tema prioritario. Pese a los esfuerzos de las autoridades en todo el país, ninguna estrategia de prevención podrá implementarse de manera eficaz si no existe el recurso presupuestal necesario dentro del marco normativo que garantice la articulación de los programas públicos, así como la coordinación entre el gobierno y la sociedad civil organizada para reorientar las acciones en materia de prevención, muchas de las cuales se encuentran totalmente desarticuladas.

De tal forma, las políticas públicas gubernamentales tendrán que transitar de un modelo reactivo, centrado en la persecución y el castigo hacia un modelo preventivo basado en evitar las causas que los originan. Para tal enfoque, nuestro país requiere de un marco normativo que le permita sumar los esfuerzos ya existentes y orientarlos a la prevención de la delincuencia y las adicciones; donde gobierno y ciudadanía asuman corresponsablemente su papel para reducir los índices de la delincuencia y lo que esta conlleva, desde la esfera básica de la organización social que es la familia.

Es por ello que deben implementarse políticas públicas que trasciendan las fronteras de la seguridad pública e impacten de manera directa la vida de las y los ciudadanos, para contribuir a reducir estos índices de abandono escolar, delincuencia y adicciones. La estrategia que en los últimos años ha ocupado espacios relevantes en el contexto internacional para mejorar las condiciones de seguridad en distintas naciones, es la prevención.

II. En tal virtud, con la finalidad de responder a la demanda de la sociedad por reivindicar una auténtica ciudadanía; que dé cuenta de una auténtica cultura de la legalidad, con nuevas alternativas de salud, como de seguridad pública y ante la urgencia por recuperar los espacios públicos perdi-

dos, pensamos que todos los entes de gobierno en el país, desde la federación, hasta los estados y municipios, deben dedicarle al menos el cinco por ciento de su presupuesto para la generación y promoción de arte, cultura, deporte y educación. Pero principalmente, todo lo que implique la parte de la prevención dirigida a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como para la población en general.

La disponibilidad de recursos presupuestales daría oportunidad de atender los principales factores de riesgo que se pretenden abordar a través de políticas de prevención, dentro de los cuales se encuentran los individuales: como las adicciones, intolerancia, baja capacidad de resolución de conflictos, embarazo temprano y violencia en el noviazgo. Los familiares: como la baja cohesión familiar, estilos parentales coercitivos y agresivos, bajo nivel de ingreso familiar y participación de familiares en actividades ilegales. Los grupales: como es la participación en grupos pares involucrados en actividades con violencia, drogas o delitos. Los educativos: como la deserción y violencia escolar. Los comunitarios: que atiende al deterioro del capital social, entornos deteriorados, fácil acceso a armas y cultura de la ilegalidad, y los sociales y culturales: carencias esenciales para el desarrollo humano integral, falta de opciones de estudio.

Sin embargo, como se advierte y al igual que la violencia, no surge de un solo factor, por lo que la solución tampoco puede provenir atendiendo solo uno de los factores. “Los programas de prevención de la violencia escolar no pueden ser exitosos si no se combinan con programas que fomenten estilos de vida positiva. Los programas para la crianza positiva no pueden ser exitosos sin la presencia de oportunidades laborales para los jóvenes. Los programas de inserción laboral para jóvenes no pueden ser exitosos si no se complementan con calles adecuadamente vigiladas por la policía”.⁵

Lo anterior tiene el propósito de construir entornos seguros y devolver a la ciudadanía la confianza en sus instituciones públicas, para hacer un frente común y atacar los factores que originan la criminalidad, con un enfoque integral, el cual tiene como propósito fundamental crear los espacios de interrelación social para combatir las diferentes causas de la problemática de la inseguridad.⁶

Así como existe una amplia gama de comportamientos, factores de riesgo y situaciones asociadas a la violencia, el delito y las adicciones. Por otro lado, también existe mayor conocimiento y evidencia sobre las diferentes formas de abordarlos, con un enfoque preventivo, así como múltiples ejemplos que señalan las críticas y debilidades identifica-

das, la mayoría de ellas en los ámbitos de implementación y gestión de la prevención.

Por otra parte, la obligación de prevenir implica que el Estado debe evitar que se presenten o reproduzcan situaciones o conductas que afecten disfrutar de los derechos de las personas, de manera particular la prevención es más relevante cuando se actúa a favor de personas o grupos especialmente vulnerables; las obligaciones de investigar, sancionar y reparar, se vinculan al deber del Estado de tomar conocimiento y actuar en defensa de los derechos de las personas cuando éstos sean vulnerados, así como el deber de revertir el daño causado.⁷

La gestión de la prevención del delito da cuenta de la forma en que se toman decisiones y se articulan, asocian y coordinan diversos niveles de gobierno, instituciones y actores que hacen parte en la implementación de la prevención. Una parte importante de los desafíos o críticas atribuidos a la prevención parecerían estar más relacionados con qué se implementa, cómo, cuándo, dónde, por qué se ha decidido una intervención y no otras, quién lo decidió y cuáles son los resultados. Es decir, están asociados a la institucionalidad y a las formas de gobernanza.⁸

Las Directrices para la Prevención del Delito (Consejo Económico y Social, CES, 2002/13) han orientado los estándares mínimos, conceptuales y de gestión, sobre cómo fortalecer el nivel de implementación de actividades, programas o planes de prevención del delito. Estos incluyen la noción de Estado responsable; es decir, el papel primordial de los gobiernos y la necesidad de contar con una autoridad central responsable, un plan con prioridades y objetivos claros, coordinación y asociaciones multisectoriales, sostenibilidad y rendición de cuentas y creación de talento humano, lo que incluye formación profesional para la prevención.⁹ La prevención de la violencia y el delito es un componente central en toda política de seguridad. Su premisa básica es: resulta más efectivo intervenir antes de que se infrinja la ley o se lastime a una persona o a un grupo de ellas.

En términos generales, las estrategias de prevención buscan disminuir las amenazas, el riesgo y la probabilidad de que el delito o un acto violento ocurran, identificando y eliminando las causas, los factores y las condiciones que permiten que estos problemas se desarrollen y fortalezcan. Las acciones preventivas buscan eliminar o disminuir los factores de riesgo que facilitan y propician que una persona delinca o sea violento, así como fortalecer los factores de

protección que inhiben o atenúan el impacto de las consecuencias generadas por la inseguridad.¹⁰

Éste es el punto medular: Mientras no se le invierta al tema de prevención, vamos a seguir con esta ola de violencia que se sigue incrementando y a esa descomposición social, que, si no se le invierte a eso, no hay forma de revertirlo. Éste es nuestro planteamiento de seguridad pública: que se obligue por ley, a la federación, estados y municipios a destinar por lo menos el cinco por ciento (5 por ciento) de su presupuesto al tema de la prevención del delito, como un tema alta prioridad para poder verdaderamente incidir en el mediano y en el largo plazo a aminorar la incidencia delictiva.

III. De acuerdo a lo anterior, en particular, dentro de todo este paquete de prevención se incluye como de suma importancia el tema de las adicciones, ya que absolutamente nadie lo está atendiendo desde su raíz y cada vez tenemos a más jóvenes, niñas y niños involucrándose en el consumo de las drogas, con el riesgo de asumir serio potencial delictivo. Esto debe ser uno de los temas prioritarios de la agenda de nuestro país, el relativo a la prevención, y no solo al tratamiento o atención de las adicciones. No se trata de un problema menor en razón de que la dependencia a las drogas, dentro de las que se encuentran el alcohol, el tabaco y otras clases de dependencias, impacta e involucra a todos los órdenes y niveles de gobierno, y a los sectores social y privado. Por otro lado, está comprobado que cuando las diversas manifestaciones del desorden adictivo no se atienden adecuadamente, se traducen en problemas de delincuencia y violencia intrafamiliar, así como en ejemplo de conductas negativas para los hijos, niños y jóvenes que rodean a la persona adicta, daña de diversas maneras la salud individual y poblacional.

No debemos perder de vista que las niñas, niños y adolescentes se constituyen en uno de los grupos más vulnerables en el tema que nos ocupa, por lo tanto, en las acciones de prevención y tratamiento de las adicciones se debe privilegiar a las personas menores de edad en observancia del principio del Interés Superior de la Infancia, así como a la juventud y las mujeres. Pero la población más joven es la que ya no estudia, la que se encuentra desempleada y que vive con sus padres, la que está más expuesta y consume drogas en mayor proporción. Lo cual refuerza el valor protector no sólo de la asistencia a la escuela, sino de la importancia de dotar de estrategias académicas que permitan experimentar el éxito escolar. En el ámbito familiar, es importante trabajar con los padres en estrategias parentales efectivas.

El consumo y su relación con la incidencia delictiva dejan evidente la necesidad de intervenir preventivamente. Es un tema tan complejo que presenta múltiples aristas y en tanto tal, requiere ser encarado interdisciplinariamente, desde los distintos campos del saber, por ello es que mediante este instrumento proponemos abordar este problema social y de salud a través de la inyección de recursos presupuestales para que, desde el enfoque preventivo basado en un marco de promoción de la salud, el cuidado del cuerpo y la construcción de proyectos de vida, se logre concretar los objetivos orientados a contribuir de cualquier modo a la formación de personas y ciudadanía que basen sus comportamientos y hábitos de vida en los valores que resultan trascendentes, que impliquen el respeto a sí mismo, a la plena decisión en libertad, al sentido de responsabilidad y de solidaridad social, como así también a la formación de una conciencia o juicio crítico.

IV. Sintéticamente, el objetivo de la propuesta es hacer posible la concreción y adopción de prácticas preventivas y educativas de toda índole, para poner en ejecución los dictados de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Por lo que se contempla destinar por lo menos 5 por ciento del presupuesto asignado a cada dependencia federal, estatal y municipal, para el diseño e implementación de acciones concretas de educación preventiva en todas las disciplinas, pero principalmente en la prevención de adicciones y del consumo indebido de drogas, en su caso. Dentro de ello se hace menester capacitar al personal docente y no docente de las instituciones educativas, para que contribuyan a educar a niños, niñas y adolescentes en un marco de integridad de su salud y puedan forjar su personalidad exentos de cualquier adicción que comprometa su capacidad y libertad de decisión en cuanto al propio esquema de vida que se han propuesto, y se les ayude de tal manera a la construcción de proyectos personales y colectivos fuera de toda influencia nociva vinculada al universo de situaciones adictivas en general.

De tal forma, una primera propuesta es reformar la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en su artículo 28 y con la adición de un artículo 29 Bis, para que federación, estados, y municipios prevean por lo menos el cinco por ciento de sus respectivos presupuestos para el diagnóstico, diseño, ejecución y evaluación de programas y acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia derivados de la misma Ley. En este tenor, los programas, fondos y recursos destinados a la prevención del delito se consagran como prioritarios y de interés público, por lo cual no podrán sufrir disminuciones

en sus montos presupuestales, excepto en los casos y términos que establezca la Cámara de Diputados al aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Por otra parte, la reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en sus artículos 2, 23, 58, 107, 111, y las adiciones de los artículos 25 y 41 para hacer posibles los ajustes presupuestales derivados de la obligación de proyectar en el Presupuesto de Egresos de la Federación las previsiones de gasto destinados a la prevención del delito, correspondiente por lo menos al cinco por ciento del total del presupuesto asignado a cada dependencia pública federal y a las entidades, así como de las dependencias públicas de las entidades federativas y de los municipios, en términos de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Es importante reafirmar los contenidos de esta Ley puesto que establece los mecanismos y las herramientas necesarias para poder implementar acciones y programas eficaces en la materia.

A efectos de dotar de mejores herramientas técnicas al funcionamiento preventivo, existe la posibilidad de complementar políticas educativas con la difusión de medidas de prevención que orienten los comportamientos de quienes se encuentran más vulnerables a esta clase de situaciones, procurando con ello evitar las situaciones de riesgo en las que pudieran llegar a incurrir. Para ello es necesario reconocer la capacidad de las niñas, niños y jóvenes de reflexionar acerca de lo que les pasa, así como habilitar espacios y tiempos para escuchar tanto los acuerdos como las diferencias, para construir una red social con capacidad de recepción, de contención, que permita modificar y enriquecer las percepciones sobre una o uno mismo, así como las problemáticas que por las que atraviesan. Es en la familia y en el ámbito educativo donde se deben promover los valores, las actitudes y los hábitos de vida que permitan el libre desarrollo en la salud y en la vida del ser humano.

Este compromiso, en el área de la prevención, debe asumirse desde una postura responsable según el rol que desempeñamos en un grupo social determinado, que normalmente ocupa distintas facetas de la dinámica social en la que nos encontramos inmersos. Es un esfuerzo que debemos emprender para erradicar hábitos arraigados en las profundidades de la personalidad del ser humano, para tratar de transmitir actos y conductas saludables que puedan ser observadas y seguidas como ejemplo por quienes nos rodean en el ámbito social donde transcurren y se desarrollan nuestras actividades cotidianas, y fundamentalmente, con miras a una orientación educativa apoderada de ese

compromiso solidario de cada uno de los componentes de la estructura social en la que participamos.

Todas y todos los integrantes de los distintos sectores sociales debemos ser abanderados de tal compromiso pero de modo más intenso, en el auxilio de quienes padecen cualquier clase de adicción, a fin de que, con la atención interdisciplinaria que se presenta hoy como indispensable, se pueda corregir de la forma más inocua posible el sendero transitado, a efectos de revertir y/o aminorar las consecuencias nocivas, tanto a nivel personal, como familiar y social, que una dependencia adictiva de semejante naturaleza producen en la estructura de la personalidad. Por ello, para estar en posibilidad de combatir eficazmente el delito, se requiere la conjunción de los esfuerzos de sociedad y gobierno con la finalidad de implementar políticas públicas, acciones y programas integrales tendientes a la prevención.

V. Puesto que finalmente estamos volteando a ver un tema de singular importancia, por primera vez la prevención del delito será parte fundamental de la estrategia de seguridad pública. Ahora, el combate al delito no sólo se enfrentará desde la parte punitiva y reactiva, sino desde el mismo entorno social, a través del análisis de los factores sociales, comunitarios y situacionales que inciden para que se cometan actos fuera de la ley.

Por ello consideramos como altamente relevante la intención esbozada en la instancia legislativa de pretender destinar recursos públicos directos, no sólo para la prevención del delito y la delincuencia, sino sobre todo, por el potencial de prevenir adicciones al potenciar la creación de nuevas relaciones humanas, ricas en valores espirituales y afectivos, para gestar así un compromiso solidario que comprenda a padres, docentes, funcionarios, medios de comunicación, instituciones religiosas y a todos los ámbitos sociales. Se trata de una prevención que apunta a la integración de muy distintas individualidades en la que los problemas, las necesidades y los sueños requieren de atención en todos los ámbitos, siendo la escuela uno de los más importantes en el desarrollo de las niñas, niños y jóvenes. El reconocimiento de cada estudiante como individualidad y parte de un colectivo, es la base sobre la cual apoyar el andamiaje del cuidado.

Consideramos que, desde la escuela, en donde tengan lugar las problemáticas, inquietudes, necesidades e intereses de las y los jóvenes, será posible generar un ámbito propicio para la construcción de prácticas de bienestar para todas y todos, de cuidado personal y de las y los demás. La escue-

la es la institución de integración social por excelencia y de allí mismo parte su potencial preventivo. Las y los docentes serán agentes de prevención en la medida que resulte una figura significativa para el alumnado en términos de conocimientos, reflexión, generación de proyectos, convivencia y participación. Se trata de intervenir sobre las causas que pueden desencadenar un uso de drogas legales o ilegales que lleve a generar problemas en la salud, en el desempeño y la continuidad escolar o en la construcción de proyectos de vida y de entornos sociales que cada alumno o alumna genera.

Por otro lado, la familia se erige en este aspecto, como uno de los pilares básicos, al reconocer que desde allí, conjuntamente con el ámbito educativo, es desde donde debe partir esta enseñanza, la orientación educativa y fundamentalmente la arista preventiva que impulse, fundamentalmente, a las personas menores de edad a asumir conductas críticas frente a las adicciones en particular, y desde donde se debe fomentar el libre crecimiento en condiciones de plena libertad y responsabilidad, instando al permanente acompañamiento familiar frente a un proceso de detección, tratamiento y/o seguimiento del consumo indebido de drogas.

Es sumamente auspicioso y loable el esfuerzo legislativo volcado en esta propuesta de norma legal, que viene de tal modo a señalar un camino o sendero por el que debe comenzar a transitar la política preventiva en el país, y en la cual todos y cada uno de nosotros como integrantes del tejido social que componemos, debemos estar comprometidos en ese mismo esfuerzo para poder lograr el objetivo emprendido.

Por lo expuesto y fundado sometemos a consideración de esta soberanía el siguiente proyecto de

Decreto

Primero. Se **reforma** el artículo 28 y se **adiciona** el 29 Bis a la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, para quedar redactados de la siguiente manera:

Capítulo Sexto Del Financiamiento

[...]

Artículo 28.- La Federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios preverán **por lo menos cinco por cien-**

to de los recursos de sus respectivos presupuestos para el diagnóstico, diseño, ejecución y evaluación de programas y acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia derivados de la presente ley.

[...]

Artículo 29 Bis. Los programas, fondos y recursos destinados a la prevención del delito son prioritarios y de interés público, por lo cual no podrán sufrir disminuciones en sus montos presupuestales, excepto en los casos y términos que establezca la Cámara de Diputados al aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Segundo. Se **reforma** la fracción III Bis del artículo 2, el párrafo sexto del artículo 23, el último párrafo del artículo 58, el párrafo sexto del artículo 107 y el segundo párrafo del artículo 111, así como se **adicionan** un cuarto párrafo al artículo 25 y un inciso w) a la fracción II del artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para quedar como sigue

Artículo 2. Para efectos de esta ley se entenderá por

[...]

III Bis. Anexos transversales: anexos del Presupuesto donde concurren programas presupuestarios, componentes de éstos o unidades responsables, cuyos recursos son destinados a obras, acciones y servicios vinculados con el desarrollo de los siguientes sectores: Igualdad entre Mujeres y Hombres; Atención de Niños, Niñas y Adolescentes; Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas; Desarrollo de los Jóvenes; Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable; Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación; **Prevención del Delito**; Estrategia Nacional para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía; Atención a Grupos Vulnerables; y los Recursos para la Mitigación de los efectos del Cambio Climático; fracción adicionada DOF 19 de enero de 2012. Reformada DOF 24 de enero de 2014.

[...]

Artículo 23. [...]

La Secretaría deberá elaborar los calendarios de presupuesto, en términos mensuales, de los Anexos Transversa-

les a que se refiere el artículo 41, fracción II, incisos j), o), p), q), r), s), t), u), v) y w) de esta Ley y deberá publicarlos en el Diario Oficial de la Federación a más tardar 15 días hábiles posteriores a la publicación del Presupuesto en el propio Diario Oficial de la Federación.

[...]

Artículo 25. La programación y presupuestación anual del gasto público se realizarán con apoyo en los anteproyectos que elaboren las dependencias y entidades para cada ejercicio fiscal, y con base en

[...]

Las dependencias y entidades deberán llevar a cabo un seguimiento de las necesidades que enfrenten en cada ejercicio fiscal respecto de los programas para la prevención del delito. Con base en estos resultados, el anteproyecto que elaboren deberá contemplar el aumento de recursos que garanticen su implementación. Consecuentemente, el presupuesto destinado para la prevención del delito no podrá ser disminuido, respecto del que se haya asignado en el ejercicio fiscal inmediato anterior.

Artículo 41. El proyecto de Presupuesto de Egresos contendrá

[...]

II. El proyecto de decreto, los anexos y tomos, los cuales incluirán

[...]

w) Las previsiones de gasto destinados a la prevención del delito, correspondiente, por lo menos, al cinco por ciento del total del presupuesto asignado a cada dependencia y entidad, así como de las dependencias públicas de las entidades federativas y de los municipios. En los términos de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

[...]

Artículo 58. [...]

No se podrán realizar reducciones a los programas presupuestarios ni a las inversiones dirigidas a la atención de la

Igualdad entre Mujeres y Hombres, al Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación; las erogaciones correspondientes al Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas y Comunidades Indígenas, la Atención a Grupos Vulnerables y **la Prevención del Delito**, salvo en los supuestos establecidos en la presente Ley y con la opinión de la Cámara de Diputados.

Artículo 107. El Ejecutivo federal, por conducto de la secretaria, entregará al Congreso de la Unión información mensual y trimestral en los siguientes términos:

[...]

La Cuenta Pública deberá contener los resultados del ejercicio del Presupuesto establecido en los Anexos Transversales a los que se refiere el artículo 41, fracción II, incisos j), o), p), q), r), s), t), u), v) y w) de esta ley, en los mismos términos y el mismo grado de desagregación en los que se presente la evolución del gasto público al que hace referencia el sub inciso iv), inciso b) fracción I del presente artículo.

[...]

Artículo 111. [...]

El sistema de evaluación del desempeño deberá incorporar indicadores específicos que permitan evaluar la incidencia de los programas presupuestarios en la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y de cualquier forma de discriminación de género, **así como la prevención del delito.**

[...]

Transitorios

Primero. Este decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Poder Ejecutivo federal, los de cada entidad federativa y las presidencias municipales deberán realizar las adecuaciones a las disposiciones reglamentarias para armonizarlas a lo previsto en este decreto dentro de un plazo de ciento ochenta días, contado a partir de su entrada en vigor.

Tercero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, las legislaturas de los estados y el Congreso de la Ciudad de México expedirán las normas legales y tomarán las medidas presupuestales correspondientes para garanti-

zar el cumplimiento de este Decreto en el ejercicio fiscal siguiente a la entrada en vigor de éste.

Cuarto. Para el debido cumplimiento de lo dispuesto por este Decreto y en los términos de Ley Federal Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, destinará en la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2024 recursos necesarios para originar la debida aplicación de lo dispuesto por este Decreto. En los años subsecuentes dicha partida no podrá ser inferior, en términos reales, al del año fiscal anterior y se determinará en el Presupuesto de Egresos de la Federación que para cada año fiscal corresponda en los sucesivos ejercicios.

En las entidades federativas y municipios se deberá proceder de manera análoga a lo dispuesto en el párrafo que antecede.

Quinto. Los programas, proyectos y demás acciones que, en cumplimiento de lo dispuesto en esta ley y en razón de su competencia, corresponden a las dependencias y entidades de la administración pública federal, deberán sujetarse a la disponibilidad presupuestaria que se apruebe para dichos fines en el Presupuesto de Egresos de la Federación y a las disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Sexto. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente decreto.

Notas

1 *Prevención del delito, vinculación, participación ciudadana y derechos humanos. Primer informe de labores SSP, 2007.* Secretaría de Seguridad Pública,

<https://pdba.georgetown.edu/Security/citizenssecurity/mexico/evaluaciones/InformeLabores-prevencion.pdf>

2 Ésta se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación reportadas por las procuradurías de justicia y fiscalías generales de las entidades federativas, en el caso del fuero común, y por la Fiscalía General de la República en el fuero federal,

<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia#:~:text=La%20incidencia%20delictiva%20se%20refiere,Generales%20de%20las%20entidades%20federativas>

3 *Incidencia delictiva.* Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 25 de febrero de 2023,

<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-299891?state=published>

4 México Unido contra la Delincuencia, 2023,

<https://incidenciadelictiva.mucd.org.mx/>

5 Andrés Sumano. “Prevención del delito en la frontera norte a través de la administración pública deliberativa”, en *Gestión y Política Pública*, 29.67.10.29265/gypp.v29i1.657. “Uno No Basta”. En búsqueda de la prevención del delito, jueves 16 de enero de 2020. El Colegio de la Frontera Norte, AC,

<https://www.colef.mx/estemes/en-busqueda-de-la-prevencion-del-delito/>

6 *Prevención del delito, vinculación, participación ciudadana y derechos humanos. Primer informe de labores SSP, 2007.* Secretaría de Seguridad Pública,

<https://pdba.georgetown.edu/Security/citizenssecurity/mexico/evaluaciones/InformeLabores-prevencion.pdf>

7 Serie de módulos universitarios *Prevención del delito y justicia penal*. Módulo 2: La prevención del delito. Introducción y resultados del aprendizaje. Cuestiones clave. Parte 1, Definición de *prevención del delito*. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito,

<https://www.unodc.org/e4j/es/crime-prevention-criminal-justice/module-2/key-issues/1—definition-of-crime-prevention.html>

8 Abizanda, B.; Serra Hoffman, J.; Marmolejo, L.; y Duryea, S. *Citizen security: conceptual framework and empirical evidence*, página 12, 2012,

<https://www.unodc.org/e4j/es/crime-prevention-criminal-justice/module-2/key-issues/3—crime-problem-solving-approaches.html>

9 Serie de módulos universitarios *Prevención del delito y justicia penal*, parte 3, La gestión de la prevención y los enfoques de resolución de problemas. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito,

<https://www.unodc.org/e4j/es/crime-prevention-criminal-justice/module-2/key-issues/3—crime-problem-solving-approaches.html>

10 ¿Qué es la prevención del delito y la violencia? Prevención del Delito. México Evalúa, 2015,

<https://mexicoevalua.org/prevencion/conoce-el-proyecto/que-es-la-prevencion-del-delito-y-la-violencia/>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de abril de 2023.— Diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos (rúbrica).»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Reza Gallegos. Túrnese a las Comisiones Unidas de Seguridad Ciudadana, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.

LEY AGRARIA

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Tiene la palabra el diputado José Guadalupe Fletes Araiza, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por cinco minutos, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2o., 23 y 87 de la Ley Agraria. Adelante, diputado.

El diputado José Guadalupe Fletes Araiza: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado José Guadalupe Fletes Araiza: Buenas noches, diputadas y diputados. A más de 30 años de la reforma constitucional del artículo 27, conviene evaluar cuáles son sus resultados. Y les cuestiono, diputadas y diputados: ¿se acabó el reparto agrario? ¿Se transformó el terreno en el campo eliminando los impedimentos a las sociedades mercantiles, sociedades por acción en la propiedad y producción rural? ¿Se permitió legalmente el cambio del uso agropecuario? ¿Se dividió la propiedad social, ya sea ejidal o comunal, estableciendo que son tierras de ejidatarios y comuneros para que ellos tomen las decisiones sobre su manejo y se permitió la libre enajenación de ejidos entre ejidatarios?

Lo cierto es que la verdadera intención oculta de esas reformas fue dismantelar la capacidad del campo sin medir las consecuencias que se generaría y desafortunadamente la realidad hoy en día nos demuestra que dicha reforma se

ha relegado y después de contar con poco ha sido el beneficio, ya que no se capitalizó en el campo, tampoco se superaron las restricciones productivas para lograr la producción adecuada en la tierra ejidal y comunal como la pequeña propiedad. Se ha afianzado muy poco la transferencia y generación de tecnología para así contar con las nuevas reformas de creación de riqueza en provecho del productor.

Diputadas y diputados, tenemos en la peor de la crisis de la historia nuestro campo mexicano, transitando en este obsoleto sistema que solo ha dejado al ejidatario y al comunero en el más deplorable de las situaciones, en menos del mercado... en manos del mercado inmobiliario o gobiernos e instituciones sin escrúpulos que han provocado la corrupción y el auge del mercado libre para conveniencias particulares.

Al día de hoy, en el estado de Jalisco, y exageradamente en la zona metropolitana de Guadalajara, se están otorgando concesiones y permisos en suelos ejidales y comuneros para el desarrollo inmobiliario e industria de manera ilegal y arbitraria. Están violentando los derechos humanos de las y los jaliscienses propietarios de esas tierras, despojándolos de sus bienes para la construcción de infraestructura e industria que no cuenta con los permisos ni de los estudios de impacto y viabilidad y mucho menos garantiza una retribución o garantía para la ocupación de estas tierras.

Como en el municipio de Tlajomulco se dejan en el abandono constantemente edificaciones, por lo que es imposible que resultan ser utilizados ya que no cuentan con la infraestructura de servicios básicos y además condiciones fundamentales para su utilización.

Es vergonzoso y vil que lleguen hasta violentar e intervenir las zonas de reserva ecológica o productivas para el sector primario para cambiar los usos de suelo y otorgar a los desarrolladores permisos ilegales y así seguir enriqueciéndose a estos servidores públicos de Jalisco y a empresas que sin ningún miramiento se instalan, dejando en la desolación y desamparo a miles de familias que el día de hoy sufren por estos atropellos y violencia indiscriminada.

Compañeras diputadas y diputados, el objeto de esta iniciativa es adicionar y fortalecer a nuestra Ley Agraria con argumentos sustentables que así se beneficie al sector agrario de nuestro país y así complementar esta ley fundamental para este sector de nuestra población, que resulta el más grande territorialmente hablando, con disposiciones que la vinculen la Ley Agraria y la legislación urbana en lo refe-

rente con la materia de incorporación de tierra ejidal al ordenamiento urbano, así como el ejercicio de los derechos de propiedad a que se refiere esta ley, en lo relacionado con el aprovechamiento urbano y el equilibrio ecológico.

Planteo que se ajuste y se vincule la Ley Agraria con todas las leyes y reglamentos que se relacionen, es decir, cuando los terrenos de un ejido se encuentran ubicados en el área de crecimiento de un centro de población, los núcleos de población ejidal podrán beneficiarse de la urbanización de sus tierras de acuerdo a los planes y programas de ordenamiento urbano y así apegarse a los ordenamientos ecológicos y los criterios generales de regulación ecológica y de los asentamientos urbanos establecidos en el artículo 23 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y en las normas oficiales mexicanas en materia ecológica.

La tierra es de quien la trabaja, la cuida y la hace productiva para un bien colectivo. Jamás para el beneficio de unos cuantos, a costa del perjuicio de la mayoría, y eso es ilegal, injusto y totalmente reprochable. Es vital que enfoquemos nuestros esfuerzos en dar la atención a la vigilancia y regulación de nuestra tierra, sí como de quienes la aprovechan, en una visión de justicia, equidad, igualdad, sustentabilidad y sostenibilidad para hacer valer los derechos humanos fundamentales de las y los mexicanos, y por hoy el...

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Concluya, diputado Fletes Araiza.

El diputado José Guadalupe Fletes Araiza: ...valor de la tierra debe ser lo más apreciado y cuidado para nuestra subsistencia. Es cuanto, diputada presidenta.

«Iniciativa que reforma los artículos 2o., 23 y 87 de la Ley Agraria, a cargo del diputado José Guadalupe Fletes Araiza, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, José Guadalupe Fletes Araiza, diputado de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo contenido en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como 6, numeral 1, fracción I, 77, numerales 1 y 3, y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno de esta honorable Cámara de Diputados la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2o., 23 y 87 de la Ley Agraria, al tenor de las siguientes

Consideraciones

A treinta años de la reforma constitucional del artículo 27 conviene evaluar cuáles son sus resultados, se acabó el reparto agrario, se transformó el minifundio en el campo eliminado los impedimentos a las sociedades mercantiles, sociedades por acciones en la propiedad y producción rural, se permitió legalmente el cambio del uso agropecuario, se dividió la propiedad social ya sea ejidal o comunal, estableciendo que son tierras de ejidatarios y comuneros para que ellos tomen las decisiones sobre su manejo y se permitió la libre enajenación de ejidos entre ejidatarios, lo cierto es que la verdadera intención oculta de esas reformas fue desmantelar la capacidad del campo, sin medir las consecuencias que se generarían.

Después de constar que las reformas no dieron beneficio alguno, ya que no se capitalizó el campo, tampoco se superaron las restricciones productivas para lograr la producción adecuada, la tierra ejidal, comunal como la pequeña propiedad, no se capitalizaron no hay transferencia ni generación de tecnología, para así contar con nuevas formas de creación de riqueza en provecho del productor. Por el contrario, el campo en nuestro país, atraviesa por la peor crisis de su historia.

De ahí que, con la apertura del suelo ejidal y comunal al mercado legal, si hay por lo menos un elemento en común en todo el país cuyo efecto principal fue diversificar los mecanismos de incorporación de suelo al **mercado inmobiliario** y provocar un auge del mercado libre.

Exposición de Motivos

La reforma al artículo 27 constitucional fue con el fin de la modernización del campo mexicano para hacerlo más productivo dando le certidumbre jurídica a la tenencia de la tierra con la posibilidad de asociaciones entre todo tipo de productores, lo que permitiría una mayor inversión privada y en la capitalización del campo, para ello fue necesario un cambio radical a la situación prevaleciente desde principios del siglo XX, para terminar con el obstáculo del ejido como una institución intocable, eliminado, su carácter de inalienable, imprescriptible e inembargable, permitiendo por primera vez la posibilidad de que se venda, se arriende o se hipoteque.

Como se encontraba redacto el artículo 27 constitucional antes de la reforma, las tierras ejidales sólo podían incorporarse al desarrollo urbano mediante el mercado ilegal de suelo, ya que estaba la tenencia del suelo ejidal prohibía su

enajenación y su conversión a usos urbanos a pesar de lo inminente de su urbanización.

Posterior a la reforma se permite la venta del suelo ejidal y comunal, para evitar la venta ilegal para su incorporación ordenada al desarrollo urbano de manera legal, pero lo cierto es que hasta el momento se mantiene prácticamente sin modificaciones el acceso irregular al suelo urbano y por lo tanto continúa expandiéndose la urbanización ilegal en el País, lo que ha generado un auge del mercado inmobiliario como resultado de los nuevos mecanismos de incorporación de suelo ejidal al desarrollo urbano, en el cual participan los sectores no populares de la población.

La problemática se debe que aun se mantiene una sobre-regulación del estado sobre los propietarios de las tierras ejidales y comunales, que es necesario eliminar, y la falta de la capacidad de los gobiernos estatales y municipales para ordenar y planificar el ordenamiento y desarrollo urbano es muy limitada, lo que da como resultado, un predominio del **mercado inmobiliario** en el cual los gobiernos estatales y municipales fungen como **facilitadores**.

El haber permitido cambiar el status de propiedad colectiva a individual le concede al campesino la condición de sujeto activo con relación a la urbanización, a diferencia del status anterior, lo cual provocó una venta y urbanización masiva de las parcelas ejidales con amplia intervención de inversionistas privados, lo conlleva a un crecimiento irregular todavía mayor al que ocurrió con anterioridad a la reforma.

Cabe precisar que el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos, no representa la privatización de las tierras ejidales para incorporar el suelo ejidal al desarrollo urbano, la finalidad es la regularizar mediante la expedición y entrega de los **certificados y títulos** correspondientes legal.

La reforma al artículo 27 fue con la finalidad de inducir la modernización del campo para hacerlo más productivo con base en el otorgamiento de certidumbre jurídica a la tenencia de la tierra y en la posibilidad de asociaciones entre todo tipo de productores, de hecho, en ninguna parte de la iniciativa para la reforma se menciona el **ámbito urbano**, es en la publicación de la Ley Agraria quien lo contempla.

La mal interpretación dolosa de la Ley Agraria ha provocado nuevas irregularidades, ya que después de la certificación del Procedo, hacen pasar a los **certificados** como comprobantes de “propiedad privada”, cuando en realidad

no lo son, lo cual se suma a las ventajas económicas que siempre ha tenido la urbanización ilegal tradicional.

Lo cual ocasiona la explotación incorrecta de los recursos naturales y la contaminación ambiental, por parte de una población en continuo crecimiento y desarrollo urbano, ocasionando una serie de problemas cuya consecuencia es la alteración de los ciclos de energía y materiales con la degradación de los ecosistemas y la puesta en peligro de la existencia de especies animales y vegetales y del propio ser humano.

Objeto

La presente iniciativa pretende reformar los artículos 2 y 23, así como adicionar dos párrafos al artículo 87 de la Ley Agraria, ya que evidentemente contiene escasas disposiciones que la vinculen con la legislación urbana, en lo referente con la materia de incorporación de **tierra ejidal al ordenamiento urbano**.

Artículo 2o. En lo no previsto en esta ley, se aplicará supletoriamente la legislación civil federal y, en su caso, mercantil, según la materia de que se trate.

El ejercicio de los derechos de propiedad a que se refiere esta ley en lo relacionado con el **aprovechamiento urbano** y el equilibrio ecológico, se ajustará a lo dispuesto en la Ley General de Asentamientos Humanos, la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y demás leyes aplicables.

Es necesario reforma el segundo párrafo para precisar que se deben apegar a los criterios ecológicos y asentamientos humanos para reforzar la normatividad agraria, como se encuentra establecido no tienen ningún efecto en favor de la protección, por lo se propone establecer:

El ejercicio de los derechos de propiedad a que se refiere esta ley, en lo relacionado con el **ordenamiento urbano**, equilibrio ecológico y ambiental, aprovechamiento de aguas y recursos forestales, desarrollo sustentable, seguridad agroalimentaria, minería, petróleo y generación de energía, se estará a lo dispuesto en la legislación aplicable y a las normas oficiales mexicanas aplicables en la materia de cada una de estas materias.

Evidentemente hay mucha diferencia lo que establece el primer el párrafo segundo al decir **aprovechamiento urbano**, lo que permite una interpretación errónea y dolosa,

de ahí que se establezca “ordenamiento urbano”, además de considera otras materias.

Igualmente es necesario reformar el artículo 23 a partir de la fracción VI, referente a las facultades de la asamblea ya que como está redactado actualmente le resta facultades para tomar decisiones sobre sus tierras, para quedar como sigue

Artículo 23. La asamblea se reunirá por lo menos una vez cada seis meses o con mayor frecuencia cuando así lo determine su reglamento o su costumbre. Serán de la competencia exclusiva de la asamblea los siguientes asuntos:

I. a VI. ...

VII. Constituir, ampliar y delimitar la zona urbana y su reserva de crecimiento, de conformidad con la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, disposiciones jurídicas locales y planes de desarrollo urbano.

VIII. Constituir, ampliar y delimitar la zona urbana y su reserva de crecimiento, de conformidad con la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, disposiciones jurídicas locales y planes de desarrollo urbano.

IX. Regularizar asentamientos humanos en tierras ejidales, derivado de una acción de fundación, crecimiento, mejoramiento, conservación y consolidación, conforme al plan de desarrollo urbano municipal.

X. Cambiar el destino de tierras de uso común a tierras parceladas o para el asentamiento humano, previo dictamen por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

XI. Delimitar parcelas con destino específico y, en su caso, establecer el cambio de localización.

XII. Reconocer el parcelamiento económico o de hecho y regularizar la tenencia de personas posesionarias;

XIII. Autorizar a personas ejidatarias y posesionarias para que adopten el dominio pleno sobre sus parcelas y la aportación de las tierras de uso común a una sociedad, en los términos del artículo 85 de esta ley;

XIV. Delimitar, asignar y destinar las tierras de uso común, así como su régimen de explotación; XVI. Dividir el ejido o fusionarlo con otros ejidos;

XV. Terminar el régimen ejidal cuando, previo dictamen de la Procuraduría Agraria, solicitado por el núcleo de población, se determine que ya no existen las condiciones para su permanencia; XVIII. Convertir el régimen ejidal a régimen comunal;

XVI. Instaurar, modificar y cancelar el régimen de explotación colectiva;

XVII. Adoptar la protección de la integridad de las tierras, bosques y aguas de las comunidades y pueblos indígenas en ejidos y comunidades.

XXI. Los demás que establezca la ley y el reglamento interno del ejido.

Es precisamente en el artículo 87 de la Ley Agraria que contempla el ámbito urbano el cual señala que:

Artículo 87. Cuando los terrenos de un ejido se encuentren ubicados en el área de crecimiento de un centro de población, los núcleos de población ejidal podrán beneficiarse de la urbanización de sus tierras. En todo caso, la incorporación de las tierras ejidales al desarrollo urbano deberá sujetarse a las leyes, reglamentos y planes vigentes en materia de asentamientos humanos.

Lo anterior hace necesario adicionar dos párrafos al artículo 87, para delimitar el desarrollo urbano en zonas específicas considerando las disposiciones legales ambientales y asentamientos humanos, por lo que se propone:

Los planes y programas de desarrollo urbano tienen que sujetarse a los ordenamientos ecológicos y los criterios generales de regulación ecológica de los asentamientos humanos establecidos en el artículo 23 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y en las normas oficiales mexicanas en materia ecológica.

Las autorizaciones de manifestación de impacto ambiental que otorgue la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales o las entidades federativas y los municipios conforme a las disposiciones jurídicas ambientales, consideraran la observancia de la legislación y los planes o programas en materia de Desarrollo Urbano.

Asimismo estar a lo dispuesto en lo ordenado en los artículos 40, 47 y 85, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Por lo antes expuesto fundado, someto a la consideración de esta soberanía la **iniciativa con proyecto de**

Decreto por el que se reforman los artículos 2o., 23 y 87 de la Ley Agraria

Primero. Se reforma el párrafo segundo del artículo 2o. de la Ley Agraria.

Artículo 2o. En lo no previsto en esta ley, se aplicará supletoriamente la legislación civil federal y, en su caso, mercantil, según la materia de que se trate.

El ejercicio de los derechos de propiedad a que se refiere esta ley, en lo relacionado con el ordenamiento urbano, equilibrio ecológico y ambiental, aprovechamiento de aguas y recursos forestales, desarrollo sustentable, seguridad agroalimentaria, minería, petróleo y generación de energía, se estará a lo dispuesto en la legislación aplicable y a las normas oficiales mexicanas aplicables en la materia de cada una de estas materias.

Segundo. Se reforma la fracción VI del artículo 23 de la Ley Agraria, para quedar como sigue.

Artículo 23. La asamblea se reunirá por lo menos una vez cada seis meses o con mayor frecuencia cuando así lo determine su reglamento o su costumbre. Serán de la competencia exclusiva de la asamblea los siguientes asuntos:

I. a VI. ...

VII. Constituir, ampliar y delimitar la zona urbana y su reserva de crecimiento, de conformidad con la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, disposiciones jurídicas locales y planes de desarrollo urbano.

VIII. Constituir, ampliar y delimitar la zona urbana y su reserva de crecimiento, de conformidad con la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, disposiciones jurídicas locales y planes de desarrollo urbano.

IX. Regularizar asentamientos humanos en tierras ejidales, derivado de una acción de fundación, crecimiento, mejoramiento, conservación y consolidación, conforme al plan de desarrollo urbano municipal.

X. Cambiar el destino de tierras de uso común a tierras parceladas o para el asentamiento humano, previo dictamen por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

XI. Delimitar parcelas con destino específico y, en su caso, establecer el cambio de localización.

XII. Reconocer el parcelamiento económico o de hecho y regularizar la tenencia de personas posesionarias;

XIII. Autorizar a personas ejidatarias y posesionarias para que adopten el dominio pleno sobre sus parcelas y la aportación de las tierras de uso común a una sociedad, en los términos del artículo 85 de esta ley;

XIV. Delimitar, asignar y destinar las tierras de uso común, así como su régimen de explotación; XVI. Dividir el ejido o fusionarlo con otros ejidos;

XV. Terminar el régimen ejidal cuando, previo dictamen de la Procuraduría Agraria, solicitado por el núcleo de población, se determine que ya no existen las condiciones para su permanencia; XVIII. Convertir el régimen ejidal a régimen comunal;

XVI. Instaurar, modificar y cancelar el régimen de explotación colectiva;

XVII. Adoptar la protección de la integridad de las tierras, bosques y aguas de las comunidades y pueblos indígenas en ejidos y comunidades.

XXI. Los demás que establezca la ley y el reglamento interno del ejido.

Tercero. Se adicionan dos párrafos al artículo 87 de la Ley Agraria.

Artículo 87. Cuando los terrenos de un ejido se encuentren ubicados en el área de crecimiento de un centro de población, los núcleos de población ejidal podrán beneficiarse de la urbanización de sus tierras. En todo caso, la incorpo-

ración de las tierras ejidales al **ordenamiento urbano** deberá sujetarse a las leyes, reglamentos y planes vigentes en materia de asentamientos humanos.

Los planes y programas de ordenamiento urbano tienen que apegarse a los ordenamientos ecológicos y los criterios generales de regulación ecológica de los Asentamientos Humanos establecidos en el artículo 23 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y en las normas oficiales mexicanas en materia ecológica.

Las autorizaciones de manifestación de impacto ambiental que otorgue la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales o las entidades federativas y los municipios conforme a las disposiciones jurídicas ambientales, consideraran la observancia de la legislación y los planes o programas en materia de desarrollo urbano.

Así mismo estar a lo dispuesto en lo ordenado en los artículos 40, 47y 85, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Artículo Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de marzo de 2023.— Diputado José Guadalupe Fletes Araiza (rúbrica).»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Fletes Araiza. Túrnese a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen, y a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para opinión.

CÓDIGO PENAL FEDERAL

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Tiene la palabra la diputada Anabey García Velasco, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, hasta por cinco minutos, para presentar iniciativa, con proyecto de decreto por el cual se adiciona el artículo 266 Bis del Código Penal Federal. Adelante, diputada Anabey, por favor.

La diputada Anabey García Velasco: Compañeras y compañeros diputados, México se enfrenta hoy a grandes desafíos y uno de ellos es el fracaso de la política de seguridad del gobierno federal y la creciente violencia de género hacia las mujeres, en particular las violaciones, el abuso sexual y los cientos de feminicidios.

Este gobierno es indiferente a todos los casos de violencia en razón de género que conocemos todos los días, por ello, urge la implementación de una política integral que contemple la prevención, la atención y en su caso la reparación del daño.

Este gobierno ha olvidado que cuando de violencia sexual hablamos existe un porcentaje muy alto de impunidad. Las alarmantes cifras de violencia sexual contenidas en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares de 2021 resaltan que por cada 9 casos de abuso sexual cometidos en contra de las mujeres hay 1 cometido contra hombres. Pongamos un alto a esta problemática que tanto daño le hace a nuestro país.

Es por ello que la iniciativa que presento hoy ante ustedes tiene como objetivo añadir una fracción VI al artículo 266 Bis del Código Penal Federal con el fin de incorporar una agravante a las penas previstas para el delito de abuso sexual y la violación cuando entre el sujeto activo y el pasivo del delito medie relación contractual o de negocios que implique una circunstancia objetiva de ventaja por parte de quien cometa el delito o exista alguna condición de desvalimiento o indefensión por parte de quien resienta la conducta.

Esta iniciativa atiende la vulnerabilidad a la que se exponen estudiantes, mujeres, comerciantes y toda aquella persona que se encuentre en una relación contractual en que la necesidad del cumplimiento de la misma ya sea económica, de vivienda o de algún otro requerimiento la ponga en una situación de desventaja o de invalidez de la cual se aprovecha el agresor.

La mayoría de estos delitos se cometen bajo el silencio y la oscuridad y se perpetúan en una constante impunidad. Los agresores gozan del anonimato y del silencio de la víctima que tiene miedo de denunciar por temor a perder el espacio donde vive o sus fuentes de ingreso. La realidad revela la gran necesidad de apoyar esta iniciativa. Es necesario que legislemos con urgencia en esta materia, ya que estos delitos son una constante en la vida de miles de mujeres.

Debemos garantizar la seguridad y la protección de todas las mujeres y de todos aquellos quienes son víctimas de violencia, fortaleciendo los protocolos de atención a las víctimas e incentivando que los delitos sean denunciados.

En Acción Nacional reconocemos la gravedad de estos delitos, y que dejan una marca indeleble en quienes han sido víctimas y no permitiremos que estas marcas se sigan extendiendo. Es por ello que a diferencia de este gobierno trabajamos para construir un México en donde todas las personas tengan la libertad y la seguridad e vivir plenamente y sin miedo a salir a las calles.

Este gobierno de Morena sabe contar muy bien los muertos del pasado. Está tan enfocados en el pasado que ha olvidado contar los muertos del presente, los cuales ya superaron a los dos sexenios anteriores juntos. Lo que menos le importa a este gobierno es la seguridad y la integridad de los mexicanos, y mucho menos de las mujeres que actualmente han sido violentadas. Esto quedó demostrado la semana pasada, ya que desde aquí se buscó quitarle la responsabilidad al Ejecutivo federal, de asignar recursos a los centros de justicia para las mujeres.

Hay una deuda pendiente con la seguridad de las mujeres en México, y somos esas mujeres las que hoy exigimos justicia. Hasta que en México ni una mujer más sea ignorada por el gobierno. Hasta que en México ni una mujer más viva con miedo. Hasta que en México ni una mujer más sea violentada. Es cuanto, presidenta.

«Iniciativa que adiciona el artículo 266 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Anabey García Velasco, del Grupo Parlamentario del PAN

Quien suscribe, diputada Anabey García Velasco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VI al artículo 266 Bis del Código Penal Federal, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La violencia sexual, como una violación a nuestro derecho humano a una vida segura, es uno de los tipos de violencia

más recurrente cuando nos referimos a mujeres y niñas en nuestro país. Este tipo de violencia engloba actos de abuso, acoso y hostigamiento, que impiden una vida libre de violencia para las mujeres y las niñas quienes son víctimas.

El abuso sexual en México tiene múltiples causas. En primer lugar, la falta de educación y de conciencia en torno a este tema puede contribuir a que las personas no sean conscientes de la gravedad del problema y no sepan cómo prevenirlo. Además, la desigualdad de género en nuestra sociedad también puede ser una causa importante del abuso sexual.

Otra causa importante del abuso sexual en México es la impunidad. En muchos casos, los abusadores no son castigados por sus crímenes, lo que fomenta la repetición de estas conductas. Además, en ocasiones las víctimas tienen miedo de denunciar a sus agresores debido a la falta de protección y apoyo por parte de las autoridades.

Con base en información del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, podemos destacar lo siguiente. A 2020, 19.2 millones de mujeres fueron sometidas en algún momento de su vida a algún tipo de intimidación, hostigamiento, acoso o abuso sexual; por cada 9 delitos sexuales cometidos contra mujeres, hay 1 delito sexual cometido contra hombres; en 2018, 40,303 mujeres en México sufrieron una violación sexual; y aproximadamente 32.8 por ciento de las adolescentes de entre 15 y 17 años ha sufrido alguna forma de violencia sexual en el ámbito comunitario.

Dicha información, se corresponde con la que se ha vertido en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, ENDIREH, 2021, llevada a cabo por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística. Esta encuesta nos arroja datos alarmantes ya que es la principal fuente de información sobre la situación de la violencia que viven las mujeres en nuestro país y constituye una referencia internacional por los estándares éticos y metodológicos que se aplican en su levantamiento.

Los objetivos particulares de esta encuesta, que estiman la extensión y la gravedad de la violencia contra las mujeres, principalmente parten de obtener información sobre violencia contra las mujeres de 15 años y más, con representatividad a nivel nacional y para cada una de las 32 entidades federativas, obtener información sobre las experiencias de abuso sexual experimentadas por las mujeres durante su infancia, obtener información que permita identificar la ru-

ta de búsqueda de información, apoyo, atención y denuncia que siguen las mujeres que han enfrentado violencia de cualquier tipo y en cualquier ámbito, entre otros. Y es por esta razón que tenemos a la ENDIREH 2021 como punto de referencia y uno de los sustentos técnicos en los que descansa esta intención legislativa.

En los principales resultados de la ENDIREH 2021 se registra la violencia que han sufrido las mujeres mayores de 15 años a lo largo de su vida y en que ámbitos la han sufrido, dentro de estos ámbitos encontramos el ámbito de la pareja, laboral, escolar, familiar y comunitario. Ahora bien, en la multicuada encuesta, los datos que se registran son los siguientes: Mujeres que han sufrido violencia en...

Ámbito escolar

A lo largo de su vida escolar: 32.3 por ciento. En los últimos 12 meses: 20.2 por ciento

Ámbito de pareja

A lo largo de su relación actual o última: 39.9 por ciento. En los últimos 12 meses: 20.7 por ciento

Ámbito Familiar

En los últimos 12 meses: 11.4 por ciento

Ámbito laboral

A lo largo de su vida laboral: 27.9 por ciento. En los últimos 12 meses: 20.8 por ciento

La violencia en contra de las mujeres está presente en todos y cada uno de los ámbitos en los que las mujeres se desenvuelven, por lo que es particularmente urgente legislar en materia preventiva, para evitar que esta violencia continúe en crecimiento; y punitiva para quienes ejerzan la violencia en contra de las mujeres.

Ahora bien, el abuso sexual, una de las formas de violencia hacia las mujeres, está considerado como un delito y en el Código Penal Federal se establece lo siguiente:

Artículo 260. Comete el delito de abuso sexual quien ejecute en una persona, sin su consentimiento, o la obligue a ejecutar para sí o en otra persona, actos sexuales sin el propósito de llegar a la cópula. A quien cometa este delito, se le impondrá pena de seis a diez años de pri-

sión y hasta doscientos días multa. Para efectos de este artículo se entiende por actos sexuales los tocamientos o manoseos corporales obscenos, o los que representen actos explícitamente sexuales u obliguen a la víctima a representarlos.

También se considera abuso sexual cuando se obligue a la víctima a observar un acto sexual, o a exhibir su cuerpo sin su consentimiento.

Si se hiciera uso de violencia, física o psicológica, la pena se aumentará en una mitad más en su mínimo y máximo.

Actualmente este delito es castigado conforme a lo establecido en el artículo 260 del código penal federal y en un espectro amplio, este delito está enmarcado por lo que el propio artículo establece. Este recurso legislativo busca ampliar los alcances de la pena a quienes cometan abuso sexual.

Retomando la Encuesta Nacional sobre las Dinámicas de las Relaciones en el Hogar, podemos destacar lo siguiente, específicamente sobre la violencia en el ámbito escolar.

La violencia en contra de las mujeres en el ámbito escolar Se ejerce por las personas que tienen un vínculo docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad.

¿Qué tipo de violencia experimentan las mujeres de 15 años y más en la escuela?



Con base en la gráfica anterior, retomada de los resultados de la ENDIREH 2021 publicada por el INEGI, notamos que existe una prevalencia de violencia en contra de las mujeres en el ámbito escolar alta. A lo largo de la vida escolar, el 32.3 por ciento de las mujeres que pertenecen a este ámbito han sufrido violencia, y el 20.2 por ciento de las mujeres han sufrido violencia dentro del último año.

Cuando nos enfocamos en la violencia sexual, en la cual está englobado el delito de abuso sexual, los datos son alarmantes, ya que el 17.9 por ciento de las mujeres que pertenecen al ámbito escolar han sufrido violencia sexual y el 13.7 por ciento durante el último año.

Resulta también alarmante que, a nivel nacional, la violencia física es la que más frecuentemente han experimentado las mujeres 18.3 por ciento a lo largo de la vida escolar, mientras que en los 12 meses previos al levantamiento de la encuesta fue la sexual 13.7 por ciento.

En la mayoría de los casos en los que una mujer ha sufrido violencia en la vida escolar, las principales personas agresoras son en un 43.4 por ciento compañeros. Cuando nos referimos a violencia psicológica, la persona agresora es en un 40.2 por ciento uno de sus compañeros. A la violencia física, 40.3 por ciento de las personas agresoras han sido compañeros. Y, por último, cuando a violencia sexual nos referimos las personas agresoras han sido en un 48.8 por ciento compañeros.

Estos datos son alarmantes, sin embargo, habrá que poner atención en las personas agresoras que han ejercido violencia en contra de las mujeres en el ámbito escolar y que no son sus compañeros. Y justo en este sentido es que las mujeres que estudian no solo están expuestas a la violencia ejercida por sus compañeros o docentes.

De acuerdo con datos de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) uno de cada seis estudiantes universitarios tiene que trasladarse de su comunidad de origen para acceder a educación universitaria de calidad. Obligando así a los estudiantes a salir de la casa de sus padres para ir a vivir solos en un lugar que les permita trasladarse a la universidad de una manera más eficiente.

Los denominados estudiantes foráneos representan el 15 por ciento de la matrícula total de universitarios de nuevo ingreso y el 65 por ciento de estos se han trasladado principalmente a la Ciudad de México, Estado de México, Puebla, Nuevo León y Jalisco.

Para los estudiantes esta movilidad implica dificultades que abarcan esferas sociales y personales, retos que van desde la alimentación hasta el rendimiento académico, y en este sentido, las mujeres que tienen que mudarse a otra ciudad para estudiar, no están exentas de sufrir violencia sexual.

Dado lo anterior, es que la intención de este recurso legislativo versa en incrementar la pena para quienes cometan abuso sexual a estudiantes, y que exista una relación contractual de arrendamiento entre la víctima y el victimario.

En el desamparo de la distancia, existen casos en el que las personas que deciden rentar inmuebles para estudiantes llegan a aprovecharse de esta situación para sacar ventaja y cometer abuso sexual. Situación que no podemos permitir más.

Para aclarar la intención de este recurso legislativo me permito ilustrarlo con la siguiente tabla comparativa.

CÓDIGO PENAL FEDERAL	
TEXTO VIGENTE	PROPUESTA DE REFORMA
Artículo 266 Bis. Las penas previstas para el abuso sexual y la violación se aumentarán hasta en una mitad en su mínimo y máximo, cuando:	Artículo 266 Bis. Las penas previstas para el abuso sexual y la violación se aumentarán hasta en una mitad en su mínimo y máximo, cuando:
I.- El delito fuere cometido con intervención directa o inmediata de dos o más personas;	I.- El delito fuere cometido con intervención directa o inmediata de dos o más personas;
II.- El delito fuere cometido por un ascendiente contra su descendiente, éste contra aquél, el hermano contra su colateral, el tutor contra su pupilo, o por el padrastro o amasio de la madre del	II.- El delito fuere cometido por un ascendiente contra su descendiente, éste contra aquél, el hermano contra su colateral, el tutor contra su pupilo, o por el padrastro o amasio de la madre del

ofendido en contra del hijastro. Además de la pena de prisión, el culpable perderá la patria potestad o la tutela, en los casos en que la ejerciere sobre la víctima;	ofendido en contra del hijastro. Además de la pena de prisión, el culpable perderá la patria potestad o la tutela, en los casos en que la ejerciere sobre la víctima;
III.- El delito fuere cometido por quien desempeñe un cargo o empleo público o ejerza su profesión, utilizando los medios o circunstancia que ellos le proporcionen. Además de la pena de prisión el condenado será destituido del cargo o empleo o suspendido por el término de cinco años en el ejercicio de dicha profesión;	III.- El delito fuere cometido por quien desempeñe un cargo o empleo público o ejerza su profesión, utilizando los medios o circunstancia que ellos le proporcionen. Además de la pena de prisión el condenado será destituido del cargo o empleo o suspendido por el término de cinco años en el ejercicio de dicha profesión;
IV.- El delito fuere cometido por la persona que tiene al ofendido bajo su custodia, guarda o educación o aproveche la confianza en él depositada.	IV.- El delito fuere cometido por la persona que tiene al ofendido bajo su custodia, guarda o educación o aproveche la confianza en él depositada.
V. El delito fuere cometido previa suministración de estupefacientes o psicotrópicos a la víctima, en contra de su voluntad o sin su conocimiento.	V. El delito fuere cometido previa suministración de estupefacientes o psicotrópicos a la víctima, en contra de su voluntad o sin su conocimiento.
(Sin correlativo)	VI. Entre el sujeto activo y el pasivo del delito medie relación contractual o de negocios que implique una circunstancia objetiva de ventaja por parte de quien cometa el delito o exista alguna condición de desvalimiento o indefensión por parte de quien resienta la conducta.

Dados los razonamientos expuestos anteriormente, someto a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se adiciona la fracción VI al artículo 266 Bis del Código Penal Federal

Único. Se adiciona la Fracción VI al artículo 266 Bis del Código Penal Federal para quedar como sigue:

Artículo 266 Bis. Las penas previstas para el abuso sexual y la violación se aumentarán hasta en una mitad en su mínimo y máximo, cuando:

I. a V. ...

VI. Entre el sujeto activo y el pasivo del delito medie relación contractual o de negocios que implique una circunstancia objetiva de ventaja por parte de quien cometa el delito o exista alguna condición de desvalimiento o indefensión por parte de quien resienta la conducta.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 ONU México hace un llamado a eliminar todas las formas de violencia sexual contra las mujeres y las niñas

https://www.unicef.org/mexico/comunicados-prensa/onu-m%C3%A9xico-hace-un-llamado-eliminar-todas-las-formas-de-violencia-sexual-contra#_ftn1

2 Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/endireh2021_presentacion_ejecutiva.pdf

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de abril de 2023.— Diputada Anabey García Velasco (rúbrica).»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada García Velasco. Túrnese a la Comisión de Justicia, para dictamen.

LEY GENERAL DE VÍCTIMAS

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Tiene la palabra la diputada Ana María Esquivel Arrona, hasta por cinco minutos, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 81 y 116 de la Ley General de Víctimas, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Adelante, diputada.

La diputada Ana María Esquivel Arrona: Muchas gracias. Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Ana María Esquivel Arrona: Buenas noches, compañeras y compañeros. Me llena de orgullo estar en esta tribuna presentando una iniciativa con proyecto de decreto que parte de un proyecto y colaboración con el Instituto Tepeyac de León, mi *alma mater*.

Fue ahí donde empecé a amar mi profesión y donde comprendí que el trabajo social va más allá de la asistencia o de la atención. Ser trabajador social en México significa ser parte del cambio, participar en colectivo e intervenir con metodología en el bienestar de las y los demás.

Visibilizar nuestra profesión, reconocerla y darle la importancia, debe de ser una prioridad para las y los estudiantes que inician esta importante y trascendente profesión. En colaboración con el Instituto Tepeyac de León impulsamos una convocatoria, en la cual las y los estudiantes presentaron proyectos de política pública, para así convertirse en una iniciativa de reforma.

Es así, que la alumna Mariana Serna Solís, ganadora de la convocatoria, presentó una propuesta que focaliza al trabajo social como una pieza fundamental en las instituciones. La contratación de profesionales debe ser una prioridad en las acciones puntuales del trabajo multidisciplinario y de las estrategias de solución a las necesidades del alcance nacional.

Por su formación, las y los trabajadores sociales actúan para atender la prevención primaria, secundaria y terciaria en el marco de las emergencias que se presentan en cualquier esfera socioeconómica.

En tal virtud y dada la importancia de la profesión, el programa institucional de la Comisión Ejecutiva de Atención

a Víctimas 2020-2024, establece que a pesar de que la Ley General de Víctimas ha tenido dos reformas importantes en su estructura y disposiciones, se identifican aspectos que pueden representar problemas de operación en el Sistema Nacional de Atención a Víctimas, en materia de atención y reparación integral del daño.

Actualmente, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2021 registró 22.1 millones de personas víctimas de la delincuencia. La impunidad en México es un rasgo estructural que favorece la reproducción, el encubrimiento de los delitos y se convierte en un factor de revictimización y ante la alarmante necesidad de fijar criterios de cooperación y coordinación en la formulación de políticas públicas para la protección, ayuda, asistencia, atención, acceso a la justicia, a la verdad y a la reparación integral a las víctimas en los ámbitos local, federal y municipal.

Consideramos necesaria la propuesta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 81, fracción X y el artículo 116, fracción XII, que tiene como objetivo asegurar la participación, contratación e inclusión de médicos, psicólogos, personal jurídico. Pero, sobre todo, de trabajadoras y trabajadores sociales en el sistema nacional de atención a víctimas.

Es necesario fortalecer los equipos de trabajo social para asegurar la formulación oportuna y diligente de estudios e investigación social, para fortalecer el diagnóstico psicosocial y de manera asertiva los modelos de intervención y la prestación de servicios de ayuda, asistencia, atención y reparación integral del daño a las víctimas.

La violencia en México constituye una emergencia en la que las y los profesionales del trabajo social juegan un papel fundamental. El objetivo principal es proporcionar atención integral a las víctimas y las funciones que desarrollan se enmarcan en las diferentes fases del proceso de atención, dando como respuesta a las principales necesidades que manifiestan las víctimas y sus familias.

Responder a dichas necesidades y proporcionar un marco de comprensión amplio y contrastado sobre la intervención concreta se lleva a cabo desde los equipos de trabajo social y multidisciplinarios.

El trabajo social debe ser considerado como una profesión relevante dentro de la coordinación de instrumentos, polí-

ticas, servicios y acciones del sistema nacional y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, ya que en la mayoría de los casos son el primer contacto, razón por la cual es fundamental asegurar su participación para que las víctimas cuenten con una comunicación clara, amplia y precisa, que permita una atención adecuada, eficaz, pero sobre todo con perspectiva de derechos humanos, lo cual hace falta mucho actualmente en esta administración. Muchas gracias, es cuanto, presidente.

«Iniciativa que reforma los artículos 81 y 116 de la Ley General de Víctimas, suscrita por la diputada Ana María Esquivel Arrona y legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del PAN

La que suscribe, diputada Ana María Esquivel Arrona, así como las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, integrantes de la LXV Legislatura de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta Asamblea la presente iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 81, fracción X y 116, fracción XII de la Ley General de Víctimas.

Exposición de Motivos

El trabajo social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respaldada por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar de las personas.¹

Además, el trabajo social es una profesión que busca favorecer el desarrollo de vínculos humanos saludables y fomenta cambios sociales que deriven en un mayor bienestar para las personas. Y la trabajadora y el trabajador social son profesionales que son el puente sensible entre las necesidades humanas básicas como lo es la educación, la salud, la alimentación, el trabajo, la vivienda y el medio ambiente, así como los elementos satisfactorios de las

mismas, es el lazo de unión consciente y comprensivo entre el usuario y todos los elementos susceptibles de propiciar ayuda de una organización social.

Dicha profesión tiene un alto compromiso en la remediación de los problemas sociales, tales como: el rezago educativo, la desigualdad, la conflictividad, la marginalidad, la corrupción, los prejuicios raciales, políticos, económicos y culturales; es un especialista en diagnósticos participativos, en planeación, en tratamiento y en seguimiento que genera modelos de intervención social, que conlleva a la comprensión y al desenvolvimiento óptimo de las personas en su entorno real. Por lo que, es importante destacar que se encarga de identificar la realidad de las comunidades, busca solución a sus problemas y al mismo tiempo aprovecha las oportunidades del entorno para hacer que la población sea una mejora positiva en su realidad.

Además, su profesión es pieza clave en el conjunto de actuaciones de prevención primaria, secundaria y terciaria, en el marco de las emergencias de cualquier tipo, causa, origen o magnitud, que son planificadas, gestionadas, desarrolladas o evaluadas por profesionales del trabajo social, previo análisis y diagnóstico social, y que tienen como finalidad ayudar a las personas directamente afectadas por esas situaciones críticas, a sus familiares, allegados, a un grupo, a una colectividad mayor, e incluso a los intervinientes, a resolver problemas, dificultades y necesidades de carácter social o psicosocial que les general y, al mismo tiempo, aportar una visión en conjunto de la situación.²

En ese contexto, las y los trabajadores sociales están legitimados a participar, en coordinación con otras profesiones, como: psicológica, jurídica, educativa, salud, vivienda, etc., para la resolución integral de las necesidades de las personas, además, su actuación hace imprescindible para una óptima gestión en cuanto a la atención y asistencia social.

En tal virtud, y dada la importancia de la profesión, el Programa Institucional de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas 2020-2024,³ establece que: “a pesar de que la Ley General de Víctimas ha tenido dos reformas importantes desde su aprobación y publicación, en su estructura y disposiciones se identifican diversos aspectos que pueden representar problemas de operación en los procesos que plantea. En buena medida las falencias que se han visto en la operación del Sistema Nacional de atención a Víctimas

o en la implementación del conjunto de medidas de ayuda, asistencia, atención y reparación integral del daño pueden ser atribuibles a tales deficiencias en su contenido y estructura”.

Es así que, uno de los principales retos en materia de atención a víctimas se encuentra en impulsar el fortalecimiento institucional de las instancias diseñadas para ello, empezando desde la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, por ello, se encuentra indispensable apuntalar el desarrollo organizacional de la Comisión para que pueda cumplir con su propósito institucional de ser la instancia responsable de atender a las víctimas en el ámbito Federal y de coordinar la operación del Sistema Nacional de Atención a Víctimas para la atención en el ámbito local.⁴

En concordancia, la tarea de las y los profesionales responsables de la atención a las víctimas es fundamental para su comprensión y la instrumentación de acciones en contra de la impunidad, fenómeno que se ha convertido en un problema de seguridad, salud pública y de derechos humanos en la sociedad. Y, actualmente, el Estado mexicano se encuentra en una situación generalizada de debilidades institucionales para que las víctimas de delitos del fuero federal y de violaciones a derechos humanos que les asisten a la verdad, la justicia y la reparación integral del daño. Y de acuerdo con el *Índice Global de Impunidad México 2018* nuestro país ocupa el cuarto lugar mundial de los países con más impunidad,⁵ lo cual evidencia las falencias del sistema de justicia y la poca confianza ciudadana que existe hacia las instituciones.

Mientras que, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022, registró durante el 2021, el número de víctimas de delincuencia de 18 años y más se estimó en 22.1 millones de personas. La tasa de prevalencia delictiva fue de 24 207 víctimas por cada 100 000 habitantes, cifras estadísticamente superiores a las estimadas en 2020. Y el 29.0 por ciento de los hogares del país tuvo, como mínimo, a una o uno de sus integrantes como víctima del delito, porcentaje estadísticamente mayor al de 2020.⁶

Hogares con al menos una víctima del delito en 2021	Absoluta	10.6 millones
	Porcentaje de hogares	29.0
Victimización en 2021 (población de 18 años y más)	Absoluta	22.1 millones
	Tasa (por cada 100 000 habitantes)	24 207
	Absoluta (hombres)	10.7 millones
	Tasa (por cada 100 000 hab. hombres)	25 253
	Absoluta (mujeres)	11.5 millones
	Tasa (por cada 100 000 hab. mujeres)	23 309
Delitos en 2021 (población de 18 años y más)	Absoluta	28.1 millones
	Tasa (por cada 100 000 habitantes)	30 786
Cifra negra en 2021 (delitos no denunciados o denunciados que no derivaron en Carpeta de Investigación)	Porcentaje	80.7
Participación de inseguridad entre marzo y abril de 2022 (población de 18 años y más que percibe inseguridad en su entidad federativa)	Porcentaje	75.9
	Porcentaje (hombres)	71.8
	Porcentaje (mujeres)	78.4
Costo nacional estimado a consecuencia de la inseguridad y el delito en 2021		278.9 mil millones de pesos (1.35 % del PIB)



Es así que, se puede apreciar que hay una enorme necesidad de que la intervención pública sea proporcional y articulada para afrontar las circunstancias que en materia de victimización se tienen en el país. Y durante los últimos años, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y las Comisiones Estatales de Atención a Víctimas, han atestiguado el pronunciado incremento en las demandas de ayuda inmediata, asistencia y reparación integral de las víctimas en nuestro país; particularmente las víctimas de desaparición, homicidio y secuestro encabezan los registros Estatales y el Federal. La experiencia, hasta este momento ha demostrado que los modelos y mecanismos jurídicos inicialmente diseñados para proveer atención y reparación resultan insuficientes para hacer frente a la realidad.

Y en concordancia con los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconocidos en su artículo primero y los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte; las autoridades responsables y obligadas de aplicar la Ley General de Víctimas, deben ofrecer garantías especiales y medidas de protección a las personas víctimas y sus familias, así como a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

De tal manera que, el trabajo social debe ser considerado como una profesión relevante dentro de la estructura mul-

tidisciplinaria, dado que, las áreas de trabajo social, en la mayoría de los casos, es el primer contacto profesional con las víctimas; razón por la cual es fundamental establecer una comunicación, clara, amplia y precisa que permita darle una atención adecuada y eficaz.

Por ello, es fundamental fortalecer los equipos de trabajo social para asegurar la formulación oportuna y diligente de estudios e investigación socioeconómica, diagnóstica psicosocial, de intervención metodológica y la prestación de servicios de ayuda, asistencia, atención y reparación integral del daño a las víctimas; es de suma relevancia para consolidar la confianza por parte de la víctima hacia la persona que la atiende en el área de trabajo social, así como para impulsar la exposición de razonamientos apegados a la realidad y la posibilidad de construir un proyecto de vida. Esto coadyuvará a las estrategias prioritarias y acciones puntuales que aseguren los derechos a la verdad, la justicia y la reparación integral del daño a las víctimas de delitos federales y de violaciones a derechos humanos.

Por su parte, la contratación de las y los profesionales que participan en la primera línea de atención a víctimas, debe ser una prioridad en las instituciones para la protección de las víctimas, pues su participación es pieza clave para la reparación integral a las víctimas y sus familias.

Cabe señalar que la violencia en México constituye una emergencia en la que las y los profesionales del trabajo social juegan un papel fundamental. El objetivo principal es proporcionar atención integral a las víctimas, y las funciones que desarrollan se enmarcan en las diferentes fases del proceso de atención, dando respuesta a las principales necesidades que manifiestan las víctimas y sus familias; y responder a dichas necesidades y proporcionar un marco de comprensión amplio y contrastado sobre la intervención concreta, se lleva a cabo desde los equipos de trabajo social y multidisciplinarios.

En suma, salvaguardar la integridad de las víctimas y sus familias, es responsabilidad del Estado y la misma recae en personas que, a través de su profesión, desempeñan modelos de intervención que responden a las necesidades psicosociales de las personas a las que les fueron violados sus derechos humanos, a través del fortalecimiento de sus propias capacidades y mecanismos que contribuyen a mejorar su bienestar social. Por tanto, es necesario introducir algunas modificaciones en la legislación vigente de la Ley General de Víctimas.

Y con el objetivo de exponer de forma clara y concisa el contenido de la presente iniciativa, se muestra el siguiente cuadro comparativo:

LEY GENERAL DE VÍCTIMAS	
DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 81. Para el cumplimiento de su objetivo, el Sistema tendrá las siguientes atribuciones:</p> <p>I. al IX</p> <p>X. Fijar criterios de cooperación y coordinación para la atención médica, psicológica y jurídica de víctimas del delito, así como gestión de trabajo social respecto de las mismas;</p> <p>XI. al XVIII</p>	<p>Artículo 81. Para el cumplimiento de su objetivo, el Sistema tendrá las siguientes atribuciones:</p> <p>I. al IX</p> <p>X. Fijar criterios de cooperación y coordinación para la atención médica, psicológica, jurídica y de trabajo social para la protección de las víctimas, asegurando la participación, contratación e inclusión de todas las personas involucradas.</p> <p>XI. al XVIII</p>
<p>Artículo 116. Las instancias públicas, competentes en las materias de seguridad pública, desarrollo social, desarrollo integral de la familia, salud, educación y relaciones exteriores, de cada uno de los órdenes de</p>	<p>Artículo 116. Las instancias públicas, competentes en las materias de seguridad pública, desarrollo social, desarrollo integral de la familia, salud, educación y relaciones exteriores, de cada uno de los órdenes de</p>
<p>gobierno, dentro de su ámbito de competencia, deberán:</p> <p>I. al XI.</p> <p>XII. Las demás previstas para el cumplimiento de la presente Ley, las normas reglamentarias respectivas y el Programa.</p>	<p>gobierno, dentro de su ámbito de competencia, deberán:</p> <p>I. al XI</p> <p>XII. Fortalecer los equipos de trabajo social para asegurar la formulación oportuna y diligente de estudios e investigación socioeconómica, diagnóstica psicosocial, de intervención metodológica y la prestación de servicios de ayuda, asistencia, atención y reparación integral del daño a las víctimas, y</p> <p>XIII. Las demás previstas para el cumplimiento de la presente Ley, las normas reglamentarias respectivas y el Programa.</p>

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se reforma el artículo 81, fracción X, y el artículo 116, fracción XII, recorriéndose en su orden subsecuentes, de la Ley General de Víctimas

Artículo Único. Se reforma el artículo 81, fracción X, y artículo 116, fracción XII, recorriéndose en su orden subsecuentes, de la Ley General de Víctimas.

Artículo 81. Para el cumplimiento de su objetivo, el Sistema tendrá las siguientes atribuciones:

I. al IX

X. Fijar criterios de cooperación y coordinación para la atención médica, psicológica, jurídica y de trabajo social para la protección de las víctimas, asegurando la participación, contratación e inclusión de todas las personas involucradas.

XI. al XVIII

Artículo 81. Para el cumplimiento de su objetivo, el Sistema tendrá las siguientes atribuciones:

I. al XI

XII. Fortalecer los equipos de trabajo social para asegurar la formulación oportuna y diligente de estudios e investigación socioeconómica, diagnóstica psicosocial, de intervención metodológica y la prestación de servicios de ayuda, asistencia, atención y reparación integral del daño a las víctimas.

XIII. Las demás previstas para el cumplimiento de la presente ley, las normas reglamentarias respectivas y el Programa.

Transitorio

Único. - El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 Definición global del trabajo social. Julio 2014. Melbourne (Australia) FITS (IFSW) y IASSW. Aprobada por Asamblea General Ordinaria del Consejo General de Colegios Oficiales de Trabajo Social por unanimidad el 13 de diciembre de 2014.

2 Arricivita Amo Ángel Luis, (2013), “Manual de atención psicosocial en emergencias para trabajadores sociales y otros profesionales de la ayuda”, página 74.

3 <https://www.dof.gob.mx/2022/CEAV/PICEAV2022.pdf>

4 Programa Institucional de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas 2020-2024,

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5595136&fecha=17/06/2020#gsc.tab=0

5 <https://imco.org.mx/indice-global-impunidad-mexico-2018-via-udlap/>

6 <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/ENVIPE/ENVIPE2022.pdf>

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados, a 24 de abril de 2023.— Diputada Ana María Esquivel Arrona (rúbrica).»

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Esquivel Arrona. Túrnese a la Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Derechos Humanos, para opinión.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Continúa la Secretaría con la declaratoria de publicidad de los dictámenes correspondientes.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 111 Bis y se adiciona el artículo 106, con fracción XXII, de la Ley de Instituciones de Crédito. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias. De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY FEDERAL DE DERECHOS Y LEY GENERAL DE TURISMO

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Dictamen la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley

Federal de Derechos y de la Ley General de Turismo. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias. De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

SE EXTINGUE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO, Y SE ABROGA SU LEY ORGÁNICA

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Dictamen las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, y de Ganadería, con proyecto de decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias. De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Dictamen la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo IV)*

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias. De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

Una vez cumplido con el requisito de la declaratoria de publicidad, consulte ahora la Secretaría, en votación económica, si se autoriza que los dictámenes se sometan a discusión y a votación de inmediato.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica se consulta a la asamblea si se autoriza que los dictámenes se sometan a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se autoriza.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: En tal virtud, el siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 111 Bis y se adiciona el artículo 106, con una fracción XXII, de la Ley de Instituciones de Crédito. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

Para fundamentar el dictamen, tiene la palabra el diputado Luis Armando Melgar Bravo, que expresará y fundamentará a nombre de la comisión, y tiene la palabra hasta por cinco minutos. Adelante, diputado Melgar, adelante, adelante.

El diputado Luis Armando Melgar Bravo: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Luis Armando Melgar Bravo: Compañeras y compañeros diputados. Recientemente apareció en nuestro país una nueva modalidad de hacer extorsión y robo, una que utiliza las aplicaciones digitales, páginas de internet para ofrecer préstamos con requisitos mínimos y que demanda permisos para acceder a contactos, fotos y videos

de nuestros celulares, con la finalidad de utilizarlos en nuestra contra. Un medio para asegurar el pago de estos créditos, y estos son los llamados créditos montadeudas.

Como diputado presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, como promovente de esta iniciativa, pero sobre todo como uno de los representantes populares de uno de los estados más pobres de la República, tengo la responsabilidad de combatir a quienes con estas prácticas se han beneficiado, principalmente de la población más necesitada.

Con la aprobación del presente dictamen, vamos a terminar con el crecimiento de estas prácticas que de acuerdo con cifras del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia del 2021 y 2022, se han incrementado en un 450 por ciento únicamente en la Ciudad de México, pues se tenían registrados 5 mil 452 reportes por este esquema de extorsión.

Es importante mencionar que los integrantes de todas las fuerzas parlamentarias de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, consideraron necesario y urgente actualizar el marco legal vigente para ponerles fin a estos actos contrarios al derecho y al perjuicio público. En ese contexto, el dictamen que hoy se somete a la consideración de esta soberanía, tiene por objeto incorporar tres cambios a la Ley de Instituciones de Crédito.

El primero. La prohibición para que las instituciones de crédito de solicitar acceso a la información privada, como contactos, fotografías y videos contenidos en medios digitales, como teléfonos celulares, tabletas o computadoras de los clientes a quienes otorguen algún servicio u operación financiera.

Segundo. Modificar el primer párrafo del artículo 111 Bis, para quien utilice el lenguaje financiero para hacer creer erróneamente al público que una persona o empresa es un intermediario o una entidad financiera, sea sancionada con prisión de uno a seis años.

Y, tercero. Adicionar un segundo párrafo al artículo 111 Bis para incrementar la pena que acabo de mencionarles, en un 50 por ciento, cuando una persona o empresa se presente ante el público como intermediario o entidad financiera sin contar con la autorización correspondiente o haga creer al público que lo son utilizando un lenguaje financiero y estas conductas lleven a cabo, a través de aplicaciones, operadoras de pago y plataformas que ofrezcan servicios digitales, redes sociales o servicios por internet.

Así, esta agravante permitirá que el promedio aritmético de la pena que enfrentan los montadeudas se ubique en cinco años tres meses, situación que evitará el que se dicte una suspensión condicional del proceso judicial que enfrente.

Por todo lo mencionado anteriormente, convoco a todas mis compañeras y mis compañeros diputados a votar el presente dictamen en sus términos, a fin de hacer un frente común ante esta nueva modalidad de extorsión y de robo, que lo único que busca es lucrar con la necesidad de las y los mexicanos más vulnerables y más decentes. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, señor diputado Melgar, por la presentación que ha hecho del dictamen.

Tenemos ahora inscritos en este siguiente apartado, para fijar posturas por parte de los grupos parlamentarios al Partido del Trabajo y al Partido Revolucionario Institucional. Por parte del Partido del Trabajo tiene la palabra el diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez.

El diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez: Los montadeudas son delincuentes. Los montadeudas son extorsionadores. Y por esa razón deben ser sancionados. Por eso esta iniciativa que el día de hoy se presenta en esta Cámara cuenta con el apoyo y con el respaldo del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La cuarta transformación tiene como objetivo defender y proteger al pueblo. Los montadeudas de las aplicaciones digitales emulan y se inspiran en las tiendas de raya de los tiempos del porfiriato, que mantenían endeudados a los trabajadores de por vida.

Los montadeudas modernos van al sector más necesitado y le ofrecen aparentemente su ayuda, que son en realidad manzanas envenenadas, para después extorsionarlos de mil maneras y mantenerlos dándoles dinero. Muchas de estas aplicaciones digitales están sostenidas, impulsadas incluso por extranjeros que vienen a saquear al pueblo de México. Por eso, repito, el Grupo Parlamentario del Partido del Tra-

bajo está por la defensa del pueblo y votará el día de hoy a favor. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Ortiz Rodríguez.

Ahora, tiene la palabra para fijar la postura de su grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el diputado Yericó Abramo Masso. Adelante, señor diputado Abramo Masso, por parte del PRI, tiene usted la palabra hasta por cinco minutos.

El diputado Yericó Abramo Masso: Muchas gracias. Amigas y amigos legisladores, por fin, 10 meses de negociaciones, 10 meses de cabildeos, 10 meses de construcción de una ley, que cuando la propuse en la Comisión de Hacienda, esta reforma a estos 2 artículos, lo hicimos después de una larga caminata de años por diferentes colonias del estado de Coahuila, donde recogimos la demanda social de miles de familias que habían sido extorsionadas por estos chantajistas, agiotistas, defraudadores disfrazados de organismos financieros, pero mejor conocidos en el bajo mundo como los montadeudas.

Estos montadeudas, hoy, su fiesta de robarle al pueblo de México llegó a su fin, porque esta Cámara de Diputados y gracias al esfuerzo, y lo digo fuerte y claro, de todos y todas mis compañeras y compañeros legisladores de todos los grupos parlamentarios, que votaron en unanimidad en la Comisión de Hacienda, logramos que esta iniciativa que propuse en el mes de septiembre del año pasado, y que se sumó mi amigo Luis Armando Melgar, sumándose en el artículo 105 también y 111.

Hoy, reconozco el esfuerzo de todas y todos, 600 mil familias el año pasado fueron defraudadas con su capital. Préstamos desde 500 hasta 20 mil pesos con tasas de interés anual del 250 por ciento.

Lo más grave, amigas y amigos legisladores, es que—gracias, diputada—utilizando aplicaciones de celular, con lenguaje financiero falso, caía la gente por necesidad de pedir estos créditos. Y al decir sí a las aplicaciones electrónicas, les bajaban fotos, datos, les bajaban su información personal, sus videos, sus audios y con esa información a sus conocidos les cobraban amedrentándolos con sus propias fotos.

Eso ya no más. Fuera máscaras, un alto ya a estos extorsionadores digitales. Ya se les acabó la extorsión, el chan-

taje y el lavado de dinero, el cual estaban realizando, quitándole el dinero a la gente.

Utilizaban el sistema bancario mexicano para prestarles el dinero, la gente les pagaba en base a amenazas y luego ese dinero salía del país. El 85 por ciento de estos montadeudas que se han detectado por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y otras Fiscalías Generales de Justicia de otras partes del país, son extranjeros.

Prestan dinero que no sabemos de dónde viene, que no sabemos a dónde va, que no paga impuestos, pero sí pone en riesgo la integridad de las familias mexicanas.

Amigas y amigos, amigo Luis Armando, amigas y amigos de Morena, del PAN, del PRD, del PT, de MC, del Partido Verde Ecologista y de mi partido, el Revolucionario Institucional, muchas gracias. Esta ley es una realidad gracias al apoyo y al voto de todas y todos ustedes. Ya no más chantaje, ya no más robo, ya no más lavado de dinero vía estas aplicaciones llamadas montadeudas.

La fiesta se les acabó, el lavado de dinero se les va a acabar. Después de que lo votemos hoy se irá rápido al Senado de la República y la Presidencia lo ordena, con esa rapidez, para que el Senado lo pueda estar dictaminando pronto y no dejemos ya que les sigan sacando el dinero a los mexicanos.

Amigas y amigos de Coahuila, su empleado, su representante popular aquí está cumpliendo. No con comas, no con puntos, con leyes que sí le sirven a México, con el apoyo de todas y todos los que aquí venimos a trabajar por el pueblo de México. Muchas gracias y gracias nuevamente a todas y a todos que se tocaron el corazón en favor de las familias de México que no volverán a ser robadas por estas empresas montadeudas.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le agradecemos mucho su intervención al diputado Abramo Masso. Con esta intervención vamos a cerrar el plazo para el registro de reservas y está a discusión en lo general el dictamen.

Tengo inscrito al diputado Benjamín Robles Montoya para hablar a favor del dictamen. El diputado Robles Montoya es integrante, por supuesto, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, señor diputado Robles Montoya.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Gracias. Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Diez meses dice nuestro amigo Yericó, el tiempo que hubiera sido necesario, era fundamental para terminar con este tremendo problema y lo digo porque en el Partido de Trabajo hemos venido señalando efectivamente de las montadeudas, se han convertido en un gran problema para la economía del país, pero también para la estabilidad financiera de las personas involucradas y veíamos con mucha preocupación que no se había hecho nada hasta ahora para detener ese cáncer.

Las montadeudas, como se ha explicado aquí, han sido esquemas fraudulentos que buscan explotar la desesperación financiera de las personas, a menudo prometiendo soluciones rápidas y fáciles a las deudas acumuladas.

Sin embargo, estas soluciones, como aquí se expresó, fueron siempre falsas, ya que se basaron en prácticas no reguladas y poco éticas que a menudo resultaron en un endeudamiento aún mucho mayor, cargos ocultos y altas tasas de interés, además, al caer en las montadeudas las personas pusieron en riesgo su información personal y financiera y ser víctimas de robo de identidad o fraude futuro.

Con las modificaciones legales que proponemos como Comisión de Hacienda le pondremos fin a estos actos contrarios al derecho y si antes era vital que las personas se informaran para evitar las montadeudas, ahora con estos cambios legales las cosas empezarán a cambiar.

Es importante resaltar, compañeras y compañeros, que muchas veces las personas se vieron tentadas a recurrir a las montadeudas debido a la falta de opciones, a la falta de conocimiento financiero o a la falta de recursos para resolver sus problemas. Las montadeudas se aprovechan de estas situaciones y las explotan a través de prácticas deshonestas y no reguladas. Eso llega a su fin.

Además, las montadeudas pueden tener consecuencias a largo plazo, como aquí se ha expresado, en la salud financiera de las personas, porque en lugar de resolver el problema de raíz las montadeudas a menudo terminan acumulando deudas aún mayores y haciendo que sea más difícil salir de la espiral inflacionaria.

Por otro lado, es importante destacar que existen opciones legítimas, reguladas, para manejar el endeudamiento, como son los programas de consolidación de deudas y la negociación con acreedores. Estas opciones también pudieron haber sido una alternativa viable a las montadeudas, ya que se basan en prácticas financieras transparentes y éticas.

Pero en lo que logramos que el Senado apruebe esta minuta a la brevedad, como lo planteaba Yericco hace un rato, le pedimos a la población que en lugar de caer en estas prácticas fraudulentas busquen a su legislador para obtener un asesoramiento financiero y evitar tomar decisiones precipitadas o impulsivas.

A nivel gubernamental es importante tomar también medidas para prevenir y combatir las montadeudas. Esto incluye lo que hoy estamos votando en un rato más, una mayor regulación de los esquemas de consolidación de deudas y de la promoción de prácticas financieras más éticas y transparentes.

Compañeras y compañeros, la lucha contra las montadeudas es una responsabilidad compartida entre individuos, instituciones financieras, esta Cámara del Congreso de la Unión y el gobierno, y es importante tomar medidas para prevenir y combatir estas prácticas fraudulentas y así proteger la economía del país y la estabilidad financiera de sus ciudadanos.

Las montadeudas están llegando a su fin y eso hay que celebrarlo en esta noche importante aquí en la Cámara de Diputados. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Robles Montoya.

Consulte ahora la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Suficientemente discutido en lo general.

Se informa a esta honorable asamblea que para la discusión en lo particular se han presentado propuestas de modificación a los artículos 106 y 111 del dictamen con proyecto de decreto. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

Para presentar las reservas a tales artículos 106 y 111, tiene la palabra la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, por favor.

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Buenos días, compañeras y compañeros diputados. Primero que nada, quiero hacer un reconocimiento a esta iniciativa de mi compañero Yericco Abramo y de la misma forma a la iniciativa del diputado Luis Armando Melgar, porque sin duda el tema de las montadeudas es algo que está aquejando a las y los mexicanos y sin duda es un tema que debemos tratar y debemos buscar las formas de resolver.

Con esta reforma buscamos proteger a las y los ciudadanos, proteger sus datos personales, evitar que sean víctimas de cobros fraudulentos, de amenazas y de extorsiones, porque eso es lo que hacen estas organizaciones, estas empresas, son extorsiones, son fraudes, son excesos de cobros en interés.

Únicamente con la finalidad de darle todavía una mejora a este dictamen, que el día de hoy estamos discutiendo, que será ya el primero de este 26 de abril, quisiera puntualizar dos cosas: uno que pudiéramos hacer una corrección en el artículo 106 para que quede bien claro el tema para la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, que es el nombre correcto de la ley, así como una corrección en el artículo 111 Bis, para clarificar la parte que se refiere al lenguaje financiero.

Siendo muy puntuales en que este lenguaje financiero será al que se refiere el artículo 105 de esta ley. Estas son las reservas que el día de hoy vengo a presentar a nombre de los grupos parlamentarios que están respaldando este dictamen, estas iniciativas que son todos quienes integramos esta Cámara de Diputados.

Más días como hoy, compañeras y compañeros, en el que podemos dialogar, podemos consensar y podemos coincidir, porque de verdad que eso siempre será en beneficio de las y los mexicanos. Los invito a que podamos respaldar estas modificaciones, estas reservas y, por supuesto, celebrar siempre el consenso en bien de las y los mexicanos. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Bernal, por su intervención. Ahora consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión, las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se admite a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se considera suficientemente discutido.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica, se pregunta si se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Suficientemente discutido.

Ahora, consulte la Secretaría a la asamblea, y hágalo en votación económica, si se acepta la reserva que se acaba de presentar.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica, se pregunta si se acepta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se acepta y se reserva para su votación nominal, con la modificación aceptada ya por la asamblea.

Se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de lo reservado en términos del dictamen y con la modificación aceptada por esta asamblea.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación de lo reservado en términos del dictamen y con la modificación aceptada por la asamblea.

(Votación)

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procederemos a recoger la votación de viva voz.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Voy a empezar por quienes están aquí presentes en el salón de sesiones. Diputada Sofía Gómez Cambrón, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Sofía Gómez Cambrón (desde la curul): Sofía Gómez Cambrón, del Partido Revolucionario Institucional, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su votación. Diputada Claudia Delgadillo González, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Claudia Delgadillo González (desde la curul): Gracias, presidente, mi voto es a favor, Claudia Delgadillo González, del Partido Verde Ecologista.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su votación. Diputado Marco Antonio Almendariz Puppo, del Partido Acción Nacional.

El diputado Marco Antonio Almendariz Puppo (desde la curul): Marco Puppo, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su votación. Ahora procederemos a tomar la votación vía Zoom. Diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del PRD.

La diputada María Macarena Chávez Flores (vía telemática): Macarena Chávez Flores, Grupo Parlamentario del PRD, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su votación. Diputado Klaus Ritter Ocampo, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputado Francisco Favela Peñuñuri, del Partido del Trabajo.

El diputado Francisco Favela Peñuñuri (vía telemática): Francisco Favela Peñuñuri, Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su votación. Diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Diputada Ali Sayuri Núñez Meneses, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Ali Sayuri Núñez Meneses (vía telemática): Gracias presidente, diputada Ali Sayuri Núñez Meneses, del Partido Acción Nacional, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Vicente Verástegui Ostos, diputado del Grupo Parlamentario del PAN.

El diputado Vicente Javier Verástegui Ostos (vía telemática): Vicente Verástegui, del Partido Acción Nacional, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. ¿Algún diputado o diputada que no haya podido votar? Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el registro de la votación.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Ciérrase la plataforma digital. Diputado presidente, le informo que se emitieron 450 voto en pro, 0 en contra y 22 abstenciones.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: **Aprobado, por 450 votos, lo reservado en términos del dictamen y la modificación aceptada por la asamblea. Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 111 Bis y se adiciona el 106 con una fracción XXII de la Ley de Instituciones de Crédito. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

LEY FEDERAL DE DERECHOS
Y LEY GENERAL DE TURISMO

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: El siguiente punto es la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley General de Turismo. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

Doy paso, en primer lugar, a una moción suspensiva por parte del Partido de la Revolución Democrática, cuya intervención estará a cargo de la diputada Gabriela Sodi. Adelante, diputada Sodi, para presentar su moción suspensiva. *(La moción suspensiva podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda: Con su venia presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda: A nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presento la siguiente moción suspensiva que tiene por objeto reponer el trámite legislativo que no se cumplió, de un dictamen que busca crear un fondo para la destrucción del patrimonio natural, del patrimonio cultural y del patrimonio histórico de México.

Hoy, presentan un dictamen de una iniciativa que ni siquiera cumple con la ley del Presupuesto y Responsabili-

dad Hacendaria, que en su artículo 18 establece la necesidad de presentar el estudio de impacto presupuestario. Se establece en los artículos transitorios que los movimientos se harán con cargo a la disponibilidad presupuestaria de las dependencias, misma disponibilidad que ustedes han negado cuando presentamos las reasignaciones necesarias.

¿Por qué engañan con esta disponibilidad de presupuesto?
¿Por qué no hay dinero? Hoy vemos que el Tren Maya, para este tren si hay disponibilidad presupuestaria y la quieren de manera permanente.

El Tren Maya no va a ningún lado, simplemente se hace todo lo posible por destruir el patrimonio cultural, el patrimonio natural y el patrimonio histórico del país. Desde el Grupo Parlamentario del PRD, lo decimos claro, votamos esta atrocidad por medio de ustedes y nosotros presentaremos las denuncias correspondientes a la Corte Interamericana de Derechos Humanos y a la Unesco, para que paren la masacre ambiental y cultural que están llevando a cabo.

No hay fondo que alcance, el éxito del Tren Maya se ve lejano. Diego Prieto vino aquí a decir que el tren sería elevado y flotado en la zona de cenotes para evitar el ecocidio, y no fue así, grandes toneladas de fierros penetraron el circuito del sureste mexicano. Se ha denunciado constantemente que el Tren Maya no tiene estudios de impactos necesarios para su construcción y aquí vino la titular de la Semarnat a decir que era mentira, que no se afectaba ninguno de los patrimonios tanto naturales como culturales.

Compañeras y compañeros diputados, es necesario cumplir con el proceso legislativo que dicta el Reglamento, las cosas al vapor nunca salen bien y después estarán aquí presentando con dispensa de trámite, una iniciativa para eliminar el fideicomiso, porque no se dieron a la tarea de analizar con calma este dictamen.

Ya lo vimos hoy, en esta legislatura hemos visto que, tras banderas, todos los dictámenes terminan por no funcionar. Regresemos el presente dictamen a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para que sea presentado con todas las formalidades que la legislación existente requiere y dejemos de sentar precedentes negativos en el actuar de esta Cámara de Diputados. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Gabriela Sodi. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión.

La secretaria diputada Sarai Núñez Cerón: En votación económica, se pregunta a la asamblea, si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se desecha.

En consecuencia, vamos a pasar al siguiente apartado de la discusión de este dictamen, que es la fijación de posturas por parte de los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra la diputada Laura Lynn Fernández Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Cada intervención en este apartado será hasta por cinco minutos. Adelante, diputada Fernández Piña.

La diputada Laura Lynn Fernández Piña: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Laura Lynn Fernández Piña: Diputadas y diputados, la improvisación puede tener consecuencias no deseables para nuestro país. El derecho de no residente, es decir, el DNR, se cobra a los turistas que ingresan al país vía aérea, terrestre o marítima, recibiendo en 2022 un promedio de 38.3 millones de turistas internacionales, los cuales generaron ingresos por casi 24 mil millones de pesos, ya que cada turista paga en promedio 638 pesos por ingresar a nuestro país.

El origen de este derecho era eficientar los servicios de internación al país y la promoción turística de México y sus destinos, recursos que fueron reasignados a otros rubros desde el inicio de la presente administración.

En el Grupo Parlamentario del PRD vemos cómo han dejado caer a muchos destinos, como son nuestros pueblos mágicos, que hoy están llenos de baches, sin alumbrado, sin señalamientos, servicios deficientes y nulo presupuesto a la promoción turística. El DNR destina el 20 por ciento de lo recaudado al Instituto Nacional de Migración para mejorar los servicios en materia migratoria y el 80 por ciento para Fonatur, recurso destinado para la planeación, mantenimiento y desarrollo de la infraestructura de destinos turísticos.

Y yo les pregunto si ustedes tienen claro qué es Fonatur. Es el Fondo Nacional de Fomento al Turismo, que entre otras tareas mantiene a los CIP. Y qué son los CIP. Son los centros turísticos integralmente planeados por el gobierno. Es decir, un CIP es Cancún, es Ixtapa, son Los Cabos, Huatulco, Loreto, Bahía de Banderas, Playa Espíritu en Escuinapa y Costa Lora. Reitero, son centros integralmente planeados y atendidos por Fonatur.

Entonces si ustedes, los que van a votar a favor, le van a quitar alrededor de 20 mil millones de pesos a Fonatur para militarizar ese presupuesto y destinarlo a quién sabe qué, les pregunto: ¿qué pasará con el mantenimiento de estos destinos turísticos? No vayan a pretender municipalizar esa responsabilidad, ya que los ayuntamientos no cuentan con los recursos necesarios para esta tarea.

Qué ironía. El destino que más aporta a este derecho es Cancún, por medio de su aeropuerto internacional, que genera más de 5 mil millones de pesos anuales. Ahora Cancún quedará sin un peso para mantener su zona hotelera, y con ello mermará su calidad como destino turístico de clase mundial. Con este dictamen estaríamos dando el primer paso para bajar la cortina de Fonatur.

Compañeras y compañeros, ¿qué cuentas darán a la población de estos destinos, y más si aún tú vives en uno de ellos, de esos destinos? Atención a todos los prestadores de servicios turísticos y su cadena de valor. Ustedes han apostado, han invertido, han arriesgado en estos destinos. En poco tiempo verán devaluada su inversión, la plusvalía de sus desarrollos y, lo peor, la pérdida de turistas e ingresos para nuestro país.

No hay peor cosa que por malas decisiones del gobierno un destino turístico con éxito venga a menos. En México tenemos ejemplo de ello. No cometamos los errores del pasado. Hoy nos sentimos indignados y con gran preocupación porque una vez más nos damos cuenta que el turismo no es prioridad nacional para este gobierno, a pesar de que genera el 8 por ciento del producto interno bruto de nuestro país.

Vivo en un destino turístico, y en casi tres décadas he visto con orgullo a una comunidad que ha sabido salir adelante y afrontar y remontar envases económicos, ambientales y sanitarios. Pero esta estocada, esta estocada del gobierno puede ser letal. Este será un día de luto para todo el sector turístico nacional.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido a la diputada que concluya, por favor.

La diputada Laura Lynn Fernández Piña: Concluyo, presidente, concluyo. A nombre de mi bancada y como quintanarroense, les pido un voto de conciencia, en voto en contra de esta iniciativa, que puede dañar severamente...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido que concluya, por favor.

La diputada Laura Lynn Fernández Piña: ...a uno de los motores más importantes de nuestra economía. Concluyo.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido que concluya, por favor.

La diputada Laura Lynn Fernández Piña: Compañeras y compañeros, recuerden: nuestros votos...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido que concluya, compañera.

La diputada Laura Lynn Fernández Piña: ...son públicos y la historia, la historia los va a juzgar. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, diputada. Diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Tiene ahora la palabra para fija posición por parte del Partido del Trabajo, del Grupo Parlamentario. Adelante, diputada Lilia Aguilar.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Muchísimas gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Y con la venia de la asamblea. ¿Qué es lo que sí propone esta iniciativa? Establece que el 80 por ciento de los ingresos obtenidos por la recaudación del cobro de derecho sobre la expedición de documentos migratorios de visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas que ingresen al país con fines turísticos se destinen a la planeación, estudio, proyectos e inversión en infraestructura a cargo de la entidad paraestatal de la administración pública federal, cuyo objeto social sea la

administración, operación y prestación de servicios aeroportuarios, aeronáuticos, ferroviarios, turísticos y culturales. Es decir, la creación de un fideicomiso para que el 80 por ciento de estos ingresos puedan entrar ahí y puedan ser aportados para que apoyen al desarrollo de infraestructura de las entidades en que se encuentran los trenes, sí, el Tren Maya, pero no solamente el Tren Maya.

Entonces, yo creo que acá y lo digo respetuosamente, porque respeto a las compañeras, estamos en discursos de uno sobre el otro de lo que ya hemos escuchado. Ni el Tren Maya es la destrucción patrimonial, ni cultural, ni natural, es un tren que va a detonar el desarrollo de la península de Yucatán, es un medio de transporte que los neoliberales privatizaron y que ni siquiera ellos que son bisnietos de Porfirio Díaz vienen a defender porque ahora les duele que estemos desarrollando un medio de transporte como es el tren, que debe de estar al acceso de todos.

¿Qué otra cosa están, vamos a decir, poniendo en un falso debate? Es la militarización del presupuesto. Pues no. Estamos hablando de un fondo, de un fideicomiso que se pone al servicio del desarrollo de la infraestructura y fíjense bien los números porque creo que estamos perdiendo el centro del tema o ahora nos volvimos defensores de los extranjeros que puedan llegar, como en otros países del mundo, a pagar un derecho que se cobra en los aeropuertos por internamiento a través de aire, mar o tierra.

De acuerdo con la Organización Mundial del Turismo, México ocupó en el 2022 el segundo lugar a escala mundial como destino turístico, lo que hace que esta actividad, en efecto, sea una de las tres principales fuentes de ingreso en este país.

La Secretaría de Turismo informó que de enero a diciembre de 2022 se registró 107 millones 378 mil pasajeros vía aérea, repito, se registró 107 millones 378 mil pasajeros vía aérea, lo que representó un ingreso, perdón, un aumento de 27 millones, compañeros. Estamos hablando de 107 millones de personas que están entrando vía aérea en este país y a los que se les cobrará un derecho que va a ir a un fideicomiso para el desarrollo de nuestras regiones. O sea, es un desarrollo de infraestructura.

Yo creo que esto es estar tratando de verdad de encontrar un discurso en contra de, perdón, esta palabra la inventaron en el neoliberalismo, pero el propio desarrollo de este país, pero, además, fíjense bien, el gasto promedio de los turistas en este país es apenas, apenas de mil 105 dólares, pero

eso deja una derrama suficiente para que en este país el turismo sea la tercera actividad turística.

Entonces, yo creo que no deberíamos de estar viendo monos con tranchetes, que no deberíamos estar tratando de llevar todo a que están en contra de una de las obras insignias del presidente y que será un éxito, porque finalmente el Tren Maya no solamente está probado que va a desarrollar toda la península de Yucatán, sino que tendrá un impacto en el desarrollo económico del sur de este país, que finalmente se le están poniendo atención y que había estado olvidado por los gobiernos de Peña Nieto, de Calderón y del inútil de Fox.

Entonces, no, perdón, no se había... ese es el discurso justo. Yo soy del norte, soy de Chihuahua, ¿qué es lo que dicen los gobernadores del norte?: Oigan, ya no nos ponen atención. Es que el sur necesitaba justicia y la cuarta transformación está haciendo justicia al sur y el Tren Maya es una de las obras de infraestructura más grande, más grande que se ha hecho en este país con la visión del compañero presidente Andrés Manuel López Obrador.

Terminaré diciendo, presidente. Por ahí vi un letrero con aparentemente una porrista que se coló en el pleno...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido a la diputada que concluya, por favor.

La diputada Lilia Aguilar Gil: ...en la Corte. Ya sabemos que Norma Piña es su empleada, pero no tenemos miedo de eso porque de verdad, también el Poder Judicial lo vamos a reformar. Muchísimas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, diputada Aguilar Gil.

Por un error no se le dio la palabra previamente al Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, cuestión que en este momento reparamos otorgándosela al diputado Omar Enrique Castañeda González. Adelante, por favor. Adelante, diputado Castañeda González.

El diputado Omar Enrique Castañeda González: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Omar Enrique Castañeda González: Compañeras y compañeros diputados, uno de los distintivos de

esta administración, de esta bancada, fue eliminar fideicomisos, fondos que eran muy importantes para el país, como lo fue el Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento, así se eliminó también el Fondo de Innovación Tecnológica, se eliminó el Fideicomiso del Fondo Sectorial del Conacyt, el Fondo de Desastres Naturales, que por cierto hoy tiene en una situación muy complicada a Nayarit.

Ya lo ha externado aquí nuestra compañera Julieta, y se jactaban de eliminar los fideicomisos porque eran una fuente de corrupción para la administración, y hoy esta propuesta que hacen pretende crear un fideicomiso que le quite los recursos al Fonatur para mandarlos a este fideicomiso que privilegiará la inversión en el Tren Maya que sin duda es una gran obra, pero que no solamente el centro y sureste del país es México.

Hay pueblos llamados mágicos, como es el caso de mi estado, de mi distrito, el Bolsón de Mapimí, que se han quedado abandonados y que requieren, así como en el Distrito Dos en todo lo ancho y largo del territorio inversión porque viven del turismo.

Hacer este fideicomiso que pretende llevarse 24 mil millones de pesos a un fideicomiso que no tendrá una estructura atentarán contra el desarrollo de estos pueblos que han sido abandonados en una actividad que es el turismo que representa la segunda fuente de ingresos para nuestro país. Es muy importante, compañeras y compañeros, tener congruencia, el país requiere de un desarrollo equilibrado.

En Movimiento Ciudadano, en la bancada naranja, estamos trabajando para que no se pierdan los pueblos, para que no se queden solos, para que no migren a las grandes capitales porque se ha terminado el financiamiento para que puedan sostener el turismo, el ecoturismo, fuentes sustentables, una actividad que para México es fundamental.

Es una incongruencia primero desaparecer todos los fideicomisos y ahora crear fideicomisos, es otra incongruencia más. Compañeras y compañeros, tenemos que analizarlo a conciencia. Yo sé, estoy claro, convencido, así quedó demostrado con la intentona de reforma a la ley para afectar al tribunal y muchas compañeras y compañeros del partido de la bancada mayoritaria no están de acuerdo en muchas cuestiones.

Hay que ser críticos, porque uno de los valores que distinguió a la izquierda, al movimiento social era la crítica, lo que distinguió al movimiento que construyó esta llamada

cuarta transformación fue la capacidad de dialogar, de conversar, de escucharnos, hoy ya se pretende quitar eso.

Y, quiero decirle a un diputado del partido rojinegro que viene aquí a fanfarronear que ha confundido nuestra cortesía con incapacidad de discusión, que como dice el presidente, el presidente que como dice hay que ser fieles a las causas, a los ideales, no a los membretes. No se equivoquen, compañeras.

Dice este diputado fanfarrón, que habla de paniaguados, según el diccionario de la Real Academia Española: paniaguado, es aquel que vive en la casa y recibe casa, comida, dinero, ¿qué no les suena muy parecido a lo que el partido rojinegro es? Rémora del partido en el poder y cachorros del Estado.

Les hemos dicho muchas veces, nosotros somos propositivos y vamos a construir, pero como dijo ese hombre ilustre y célebre al que siguen tanto, y hay que respetar y le deseamos mucha salud, no confundan lo manso con lo menso, para todo perro hay un garrote y aquí está el suyo. Muchas gracias, compañera, compañero presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias por su intervención, diputado Castañeda González. Diputado Yericó Abramo Masso, para fijar la posición del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado Abramo Masso. Diputado Abramo Masso, tiene su intervención y la palabra.

El diputado Yericó Abramo Masso: Muchas gracias, diputado presidente. Amigas y amigos legisladores, una vez más estamos en esta tribuna para ver temas interesantes para el país. Esta iniciativa del Ejecutivo federal, que reforma y adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley General de Turismo, hoy en la mañana en comisiones estuvimos discutiéndola.

Uno de los temas que nos puso a pensar, a todas y a todos los integrantes de la Comisión de Hacienda que estuvimos ahí reunidos, era que, según datos del Inegi, en el año 2022, 38.7 millones de mexicanos, 38.7 millones de visitantes extranjeros visitaron nuestro país.

Según el Inegi nos dice que la tarifa o el derecho de los no residentes es de 637.72 centavos por visitante. Si multiplicamos esto, según datos del Inegi, hubo ingresos por 24 mil millones de pesos. Si tomamos esos ingresos y los repartimos en el 80 por ciento que marca la ley, hay 19 mil 400

millones de pesos que tendrían que destinarse para infraestructura de los municipios turísticos de todo nuestro país, así decía la ley.

La modificación a este artículo que se está planteando, el cual las y los diputados del PRI, las y los diputados del PAN, las y los diputados de Movimiento Ciudadano y las y los diputados del PRD, en la mañana votamos en contra, porque no, votamos en contra por decir que no, permítanme explicarles.

Lo que argumentábamos nosotros era ¿por qué la premura y la rapidez de modificar algo sin siquiera leer el dictamen completo y sin siquiera explicarnos que la creación de esta empresa paraestatal, que tendrá varios rubros, como generar temas aeroportuarios, ferroviarios y otras acciones que vigilará la defensa? Nosotros decíamos, si el recurso era para temas turísticos, una de las actividades económicas que más le ayudan al país, ¿por qué distraerlo en cosas que no nos dicen en qué se va a gastar?

La Cámara está para auditar los recursos de los mexicanos, por eso de nosotros depende la Auditoría Superior de la Federación, el tema es este fideicomiso aún no nos dicen cuál va a ser la estructura para lo cual se creó y para qué va a funcionar. Si nos lo explican, les aseguro, que nos lo den con argumentos no políticos sino técnicos, podríamos rediseñar nuestro voto, pero no nos lo explican. No tiene cabeza ni tiene pies.

Es como pedir, nosotros, aprobar algo a ciegas. Ni ustedes ni nosotros queremos aprobar algo a ciegas. Por eso la propuesta del Grupo Parlamentario del PRI y creo que coincide el PAN, el PRD y MC, es no votar este dictamen ahorita, no votar este dictamen ahorita.

Mi querido Borrego, espérate, Borrego, no grites, tranquilo, tranquilo, fuera máscaras Borrego, no grites, estamos hablando, dialogando paisano.

Es no votar este dictamen ahorita, hacer una mesa de discusión técnica puramente, no grilla, Borrego, técnica, donde podamos todos decir, nada más dime en qué lo vas a gastar. Saliendo pipo y soltando la carcajada, Borrego. A ver, no quieras que votemos algo que no nos dices para qué va a ser. De manera seria y responsable les digo, en qué vamos a gastar los 19 mil millones de pesos que dice el Inegi que son o los 8 mil millones que pueden estar proyectado gastarse.

No queremos decir que no, nada más díganlos en qué lo van a gastar, porque aquí están dejándolo tan abierto, para decir que pueden comprar aviones para hacer una reunión en el Estado, o pueden hacer una obra de infraestructura carretera para mejorar un pueblo turístico, lo cual estaría yo de acuerdo, o podrían utilizarse 171 millones de pesos para los 132 pueblos mágicos para cada uno y dignificar el 100 por ciento de los pueblos mágicos del país, o podrían utilizarse 717 millones de pesos para que la Federación, eh, la Federación los gaste en las 32 entidades federativas de todo nuestro país, con el gasto controlado por la Federación, pero a puros rubros del sector turismo.

Amigas y amigos, es una petición respetuosa, saben que siempre vengo aquí a hablar con el total respeto y agradezco que me escuchen. Pido que se detenga su votación, lo discutamos de manera técnica y fría. Y si nos convencen, lo aprobamos. Si no, pues no estaríamos de acuerdo. Es cuanto, muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Abramo Masso.

Tiene... Por favor, sonido a la curul del diputado Javier Borrego. ¿Con qué objeto? Una vez que tenga sonido, por favor.

El diputado Francisco Javier Borrego Adame (desde la curul): Por alusiones, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, hasta un minuto desde la curul.

El diputado Francisco Javier Borrego Adame (desde la curul): Gracias. Es muy bonito subirse a la tribuna y hablar de supuestamente que no hay corrupción en lo que él está planteando. Pero, los pueblos mágicos que el PRI hizo en Coahuila y él los votó, se acabaron, se los destruyeron todos, porque todo se han acabado. Y él es parte de la corrupción de Coahuila. Entonces, que no venga y diga que aquí las cosas no son como él quiere que se planteen.

Yo le digo al compañero del PRI que verdaderamente, si quiere que las cosas sean bien, como él las quiere plantear, que verdaderamente se acuerde de lo que Coahuila ha pasado, pura corrupción y él es parte de la corrupción.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Vamos a proceder con la siguiente intervención, que es el diputado Gabriel Quadri de la Torre. Adelante, diputado Quadri de la

Torre, para fijar postura en representación del Partido Acción Nacional sobre este tema que estamos discutiendo el día de hoy. Adelante, diputado Quadri.

El diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre: Gracias, presidente, con su venia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre: Se trata del derecho que pagan los extranjeros por trámite de su documentación migratoria, que es de aproximadamente 637 pesos por cada visitante.

Y, como ya se comentó aquí, estos recursos van a Fonatur para invertir en infraestructura turística, fundamentalmente en los centros integralmente planeados, como son Cancún, como son Huatulco, como es Loreto, como es Puerto Vallarta, como es Ixtapa Zihuatanejo, como son otros más, y que son el motor de la actividad turística en México, son el corazón del turismo nacional, un turismo que representa el 8 por ciento del producto interno bruto y genera más de 4 millones de empleos y Fonatur, hay que decirlo, es el motor de toda esta actividad turística.

Se pretende modificar la Ley Federal de Derechos, en su artículo 18 y, la Ley General de Turismo, en su artículo 43, para que todos estos recursos que hoy van para la infraestructura fundamental de un sector esencial y vital en la economía nacional, se destinen ahora a un fideicomiso opaco que quedará en manos de las Fuerzas Armadas, un fideicomiso opaco sin destino claro, sin estructura que va básicamente a engrosar los bolsillos de los militares, como ha estado ocurriendo hasta ahora. Es un golpe fundamental al turismo en nuestro país.

Y también se trata, con ello, de financiar proyectos absurdos como el Tren Maya, el cual nos va a costar más de 500 mil millones de pesos, un proyecto sin estudios de factibilidad, sin estudios de viabilidad, sin estudios de impacto ambiental donde se han cometido atrocidades ambientales indecibles, más de 5 mil hectáreas de selva tropical, de bosque tropical han sido destruidos por la construcción del Tren Maya, violando claramente el Código Penal, el Código Penal en sus artículos 418 y 420, tendrían que estar en la cárcel el director de Fonatur y los militares que han estado a cargo del desmonte de la selva tropical de Quintana Roo, cosa que no es así.

Lo mismo pasó en Dos Bocas, donde destruyeron 400 hectáreas de manglar con total impunidad y no hay nadie procesado y mucho menos nadie en la cárcel.

También se está desmantelando a la administración pública con todo ello. El presidente López desmantela ahora a Fonatur. Y ¿para qué lo hace? Para llevar recursos a proyectos absurdos, inviables, sin estudios y que solamente van a nutrir el ego de un presidente autócrata que representan un golpe mortal para el erario de la nación.

Se trata también de militarizar, de continuar con un golpe militar suave y gradual que se está dando en México, en donde se le entregan a los militares empresas y negocios y proyectos. ¿Y todo esto, para qué? Para comprarlo, para asegurar su lealtad.

¿Por qué quiere el presidente López comprar y corromper a las Fuerzas Armadas de esta manera? Porque seguramente piensa romper el orden constitucional en 2024, al perder las elecciones y crear un conflicto poselectoral. Esta corrupción de las Fuerzas Armadas que está haciendo el presidente López, solo ocurre en Nicaragua, solo ocurre en Cuba, solo ocurre en Venezuela, solo ocurre en Corea del Norte, solo ocurre en Irán. Esto va a acabar muy mal, señores, con las Fuerzas Armadas, antes respetadas por nuestra población. Tendremos ahora Fuerzas Armadas corruptas y entregadas a un régimen autocrático.

Y la corrupción, finalmente, todo esto es corrupción, es opacidad, asignaciones directas, sin rendición de cuentas, sin la transparencia que debiera tener todos los proyectos. ¿Por qué? Porque los militares ahora se escudan en el razonamiento de la seguridad nacional para no abrir los archivos y la información al público.

Finalmente, es un proyecto corruptor, es una iniciativa corruptora, una iniciativa que militariza, que corrompe, que destruye y acaba, como todo lo que hace el presidente López, que va dejando una cauda de escombros, de ruinas y de cascajo. Eso es lo que nos ha dejado Morena, el Verde, PT y el presidente López. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención, diputado Quadri de la Torre. Tiene ahora la palabra la diputada Alejandra Pani Barragán, por parte del Grupo Parlamentario de Morena, para fijar postura sobre este dictamen que estamos el día de hoy discutiendo.

La diputada Alejandra Pani Barragán: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, diputada.

La diputada Alejandra Pani Barragán: Compañeras y compañeros diputados. En el artículo 25 de la Carta Magna se mandata que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral y sustentable. Desarrollo que deberá fortalecer la soberanía de la nación y su régimen democrático, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo, y una más justa distribución del ingreso y la riqueza.

Asimismo, determina, que en el artículo 26 constitucional el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social, cultural de la nación.

Por eso, desde que inició el gobierno de la cuarta transformación hemos sido conscientes de la necesidad de detonar el crecimiento nacional, impulsar la reactivación económica, fortalecer el mercado interno y el empleo, así como la construcción de vías generales de comunicación.

Por ello, nuestro gobierno ha implementado proyectos prioritarios en infraestructura que permitirán incrementar la derrama económica y estimular el turismo, entre lo que se encuentra el Corredor Interoceánico Istmo de Tehuantepec, la Línea 1 del Tren Suburbano Lechería-Jaltocan-Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, el Tren Interurbano México-Toluca, primera etapa, el Tren Maya y la construcción y mantenimiento de las vías de comunicación y de transporte en todo el territorio nacional.

Bajo ese tener, el dictamen a discusión plantea reformar la Ley Federal de Derechos y la Ley General de Turismo para, en primer lugar, establecer que el 80 por ciento de los ingresos obtenidos por el cobro de derechos sobre la expedición del documento migratorio de visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas que ingresen al país con fines turísticos se destinen a la planeación, oigan bien, a la planeación, estudios, proyectos e inversión en infraestructura a cargo de una entidad paraestatal de la administración pública federal, cuyo objetivo social sea la administración, operación y prestación de servicios aeroportuarios, aeronáuticos, ferroviarios, turísticos y culturales; así como a programas de eje-

cución, operación, administración, contratación, adquisiciones, construcción, mantenimiento, modernización y aprovechamiento de infraestructura.

Con esto sí queda claro que los diputados de la derecha no leyeron siquiera ni el dictamen y que solamente vienen a defender el dinero de los extranjeros. Y también me queda claro que el diputado que me antecedió todavía está dolido de que no quedó como candidato.

En segundo lugar, se va a constituir un fideicomiso público federal sin estructuras, en los términos de las disposiciones aplicables. Y, en tercer lugar, modificar la integración del patrimonio del Fondo Nacional del Fomento al Turismo, suprimiendo los ingresos fiscales del cobro de derechos por los de la autorización de la condición de estancias a los extranjeros.

Con la aprobación del presente dictamen se busca impulsar la actividad turística a nivel nacional, regional, así como fomentar el consumo interno de bienes y servicios. Porque de lo que se trata es de impulsar el desarrollo, asegurando el bienestar de las mexicanas y los mexicanos, con pleno apego a las disposiciones constitucionales.

El Grupo Parlamentario de Morena votará a favor del dictamen y de la transformación social y económica que México necesita. Ah, Calderón sí sabía. Y su cómplice es García Luna. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias por su intervención.

Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas y se pone el dictamen a discusión en lo general, después de haber escuchado los posicionamientos de cada uno de los grupos parlamentarios.

Tiene la palabra, para hablar en contra del dictamen, la diputada Tere Castell de Oro Palacios por parte del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada Castell. Adelante, diputada.

La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios: Con su venia, presidente. Buenos días, diputados carroñeros. Con el permiso por supuesto de la diputada, que ya nos ilustró que esta palabra no es una grosería entre pares. Y a ustedes les queda ni mandada hacer esta noche. Esta noche que vuelan como buitres alrededor de la democracia de México. Les digo carroñeros vendepatrias porque pasarán

a la historia de este país como la legislatura que más daño le ha hecho a México.

Ciudadanos, hoy van a aprobar que el 80 por ciento del dinero que entra al país, gracias al turismo, se le dé nuevamente en bandeja de plata a Sedena. El turismo, que representa casi el 10 por ciento del PIB de todo nuestro país y da más de 5 millones de empleos, además de ser la principal fuente de ingresos de miles de comunidades en México. López va a volver a hacer negocio con su contratista favorito de este sexenio: el general Cresencio Sandoval. Se los dije hace unos meses, el mejor negocio de López es Sedena, SA de CV, los flamantes socios López y Cresencio Sandoval. Capital: el dinero de los mexicanos. Utilidades: nunca las verán.

Estos dos empresarios con dinero mexicano ya incursionaron en la construcción de trenes, aeropuertos, administración de aduanas, distribución de medicamentos y ahora se van a meter a robarnos el ingreso del turismo. A ese sector que no le pudieron dar presupuesto ni para pueblos mágicos, pero al que sí le quieren exprimir hasta el último peso para los negocios de López, Cresencio y asociados.

Claro, ya se dieron cuenta que con obras como el Tren Maya pueden tener un barril sin fondo de *cash*, ya que el presupuesto original que era de 120 mil millones de pesos, ahora es de 300 mil millones de pesos y sigue subiendo.

Nuevamente, no van a dejar nada para los estados y municipios. Tan solo vean la vida de millonario que ahora se da el general, quien realiza viajes de lujo acompañado de su familia en supuestas giras de trabajo. Utiliza aviones del Ejército y no vuelos comerciales como tanto predicaba López.

Se hospeda en hoteles, come en restaurantes opulentos y solo vemos la punta de la corrupción de López y Cresencio. El general se lleva a sus hijos, su nuera, su nieta. A veces hasta a la consuegra y sus amigas. Asisten, al menos, 10 militares, además un jefe de seguridad, médico, enfermera, intérprete. Solo falta que se lleve al perico.

Dos millones y medio de pesos gastados en dos semanas en cuatro semanas italianas, que salieron de la tesorería del Ejército, dinero de todos los mexicanos. Ni López se atrevió a tanto. Vaya representante de la dichosa austeridad republicana, todo un fifi de closet resulto Cresencio Sandoval.

Todo eso, ciudadanos, avalado por esos diputados vendepatrias, sin importarles el gran daño al patrimonio que le

están haciendo a las familias mexicanas, incluyendo a todas las suyas. Y les pregunto: ¿saben ustedes cómo se permiten estos abusos por parte de la deformación de cuarta? Simple: se saltan todos los procesos estos diputados de tómbola con su mayoría simple.

Nuestro trabajo como representantes es recibir y analizar, debatir los proyectos, tal como lo manda la Constitución. Pero cuando se trata de López, estos diputados de tómbola no ven, no oyen y no leen. Todo es votar a favor de López, así sea en contra de su propio país.

Estas son las consecuencias de votar parejo como lo pidió López, mexicano. Hoy tiene secuestrado a México una red de delincuentes. Por su desaseo, la Corte es la que les ha invalidado sus proyectos como la reforma electoral o la incorporación de la Guardia a Sedena. Y lo mismo va a pasar, nos vemos en la Corte.

Lo que estamos viendo es la época en que más veces se ha violado la ley, en la que más poder se le ha dado a un puñado de saqueadores, amigos exclusivos de López y ustedes, pobres ingenuos, dando su voto como cheque en blanco. Así los socialistas en Cuba, en Venezuela o en Nicaragua, todos estos líderes hablando de justicia social.

La realidad es que son grandes empresarios, pero su población vive en la miseria. Por fortuna, mexicanos, hoy sabemos que nuestro dinero ha caído en las peores manos y Morena deberá irse al lugar que merece, a la basura en la historia de México. Ya los sacamos del Estado de México en el 2021 y en estas elecciones los vamos a volver a sacar.

Mexicanos, este 4 de junio todos a las calles, nadie en sus casas. Salgamos a votar. Va por México, va por el Estado de México, va por las familias y por los niños de este país. Arriba Acción Nacional. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Tiene la palabra el diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro del dictamen. Adelante, diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, por favor.

El diputado Raymundo Atanacio Luna: Muy buenos días, compañeras y compañeros legisladores. Saludo con mucho gusto a las y los mexicanos que nos siguen a través del Canal del Congreso, así como a los medios de comunicación. Con su venia, con su venia, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Raymundo Atanacio Luna: El artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que al Estado le corresponde la rectoría del desarrollo nacional, para garantizar que este se lleve a cabo de manera integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y a su régimen democrático mediante la competitividad que fomente el crecimiento económico e incentive la creación de empleos. Que permita una distribución de ingresos y la riqueza más justa. Que asegure el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de las personas, grupos y clases sociales.

México tiene todos los elementos para consolidarse como un destino internacional, líder en desarrollo, turismo e inversión. De acuerdo con el Organismo Mundial del Turismo, México ocupó durante 2022 el segundo lugar a escala mundial como el destino turístico, lo que hace de esta actividad una de las tres primeras fuentes de ingresos de nuestra nación.

Asimismo, la Secretaría de Turismo informó que de enero a diciembre de 2022 se registró un total de 107 millones, 378 mil viajeros vía aérea, lo que representó un incremento de 27 millones, 53 mil pasajeros, equivalente a 33.7 por ciento respecto al mismo periodo de 2021.

El Inegi señala que durante febrero de 2023 ingresaron al país 5 millones 194 mil visitantes, de los cuales 3 millones 91 mil 341 fueron turistas internacionales. Por eso es importante contar con una infraestructura de transporte eficiente, que sea esencial para que una economía pueda aspirar a tasas de crecimiento más elevadas y en particular para impulsar la competitividad de aquellas regiones del país que enfrentan elevados costos para trasladar los bienes que producen y los insumos que demanda, facilitando así el acceso a nuevos mercados y a la diversificación de los destinos de exportación.

Reconozco el trabajo que está realizando el Gobierno federal porque desde el inicio de su administración ha puesto en marcha diez proyectos prioritarios, diseñados para apoyar a los sectores que más lo necesitan y reactivar la economía nacional desde abajo y para todos, considerándolos como un asunto de mayor importancia.

Uno de estos proyectos es el Tren Maya, mediante el cual se fortalecerá el ordenamiento territorial de la región y va

a potencializar la industria turística de la misma, así como genera derrama económica e incrementará la conectividad en la península de Yucatán, permitiendo mover cargas y pasajeros de una manera más eficiente.

Claro que sí, claro que sí, felicidades al estado de Campeche, felicidades al estado de Quintana Roo, Chiapas, Tabasco y Yucatán, ningún gobierno neoliberal se había preocupado y trabajado tanto por promover un turismo incluyente y sostenible, como lo está haciendo el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, el mejor presidente de México de las últimas décadas, con el pleno respeto a los derechos humanos y con el fin de generar bienestar para todas las y los mexicanos.

Es tanta la importancia de fortalecer la infraestructura de transporte que resulta necesario que una entidad paraestatal de la administración pública federal sea la encargada de la planeación, estudios y el desarrollo de los proyectos prioritario con el fin de que dichas obras se realicen en tiempo y forma usando de manera eficiente y transparente los recursos públicos de las y los mexicanos.

Con la aprobación de esta reforma se fomentará el consumo interno de bienes y servicios al impulsar la actividad turística en escala nacional y regional, se impulsará el desarrollo sostenible al establecer políticas públicas y proyectos prioritarios que contribuyan al crecimiento de la economía nacional.

Fueron casi 100 años de vicios y corrupción en México. Los gobiernos pasados se acostumbraron a privilegiar a unos cuantos y saquearon y destruyeron al país, pero México ya despertó en el 2018 y la cuarta transformación se ha ganado el corazón de las y los mexicanos con sus hechos, no con sus dichos y eso nadie lo va a parar, por eso este 4 de junio en los estados de Coahuila y el Estado de México...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido que concluya, por favor.

El diputado Raymundo Atanacio Luna: ...también se pintarán de guinda. El partido, el partido de Morena, nuestro voto será a favor de esta reforma que contribuye a la continuidad de nuestro proyecto transformador.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido, por favor, que concluya.

El diputado Raymundo Atanacio Luna: Con Andrés Manuel López Obrador las obras se construyen y hoy veo a mis compañeros de Acción Nacional que, sin duda, ojalá y presumieran la refinería que se hizo o la barda que hicieron en el estado de Hidalgo. Ya veré...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Compañero diputado Atanacio, por favor, concluya.

El diputado Raymundo Atanacio Luna: Ya veré a los legisladores de Acción Nacional comprar sus primeros boletos para viajar en el Tren Maya. Es cuanto, es cuanto señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias.

El diputado Raymundo Atanacio Luna: Felipe Calderón sí sabía y García Luna sí es de la mafia del PAN. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Tiene la palabra la diputada Paloma Sánchez Ramos, del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en contra del proyecto. Adelante, por favor. Adelante, diputada Sánchez.

La diputada Paloma Sánchez Ramos: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Paloma Sánchez Ramos: Durante años, el turismo mexicano ha sido el orgullo de este país, no solo produce más de cuatro millones de empleos, también 9 de cada 100 pesos producidos en México provienen del sector turístico.

Desde hace más de una década formamos parte de los diez países más visitados del mundo. Cada año casi 40 millones de turistas eligen a México como su destino para hacer negocios o vacacionar. Nuestros destinos turísticos son apreciados en todo el mundo. Gracias a esto más de 26 mil millones de dólares llegan a México en divisas internacionales por los extranjeros que visitan a nuestro país.

A pesar de la pandemia del covid-19, el turismo gracias a los verdaderos embajadores de nuestra cultura, como restaurantes, hoteleros, camareras y meseros han puesto en

pie el crecimiento de México. Desde hace cuatro años, la única política turística del gobierno ha sido la construcción del Tren Maya. Acabaron con la promoción turística. Dejaron en ceros el fomento y el apoyo a los pueblos mágicos y se olvidaron de los trabajadores turísticos.

Y eso que Morena prometió que la obra iba a costar 120 mil millones de pesos, ¿y qué creen? Solo en 2022 se gastaron 181 mil millones de pesos. Cada año el costo de esta obra faraónica aumenta y es 185 por ciento más cara de lo que originalmente se había planteado.

No solo han comprometido el 95 por ciento del presupuesto del turismo del sexenio en su construcción, sino que ahora buscan apropiarse de los impuestos para que esta ocurrencia presidencial siga recibiendo dinero.

De acuerdo con este dictamen, el 80 por ciento de los recursos que recibe México por el hospedaje del extranjero, deben destinarse al Tren Maya. Sin embargo, hoy el gobierno es una maquinaria voraz que consume los recursos del país, que generan desarrollo para México.

En su búsqueda por satisfacer a su jefe, son capaces de arrasar con una selva, destruir comunidades indígenas y de paso acabar con el turismo mexicano. Diputadas y diputados, el PRI votará en contra de este dictamen, no podemos avalar el robo que está operando el gobierno de México a través de los representantes de Morena en esta Cámara.

No podemos aprobar que los recursos de México que deben estar destinados para su seguridad, para la búsqueda de las más de 100 mil personas desaparecidas o para la prevención de la violencia contra las mujeres, se destinen a una obra sin futuro.

Hoy, alzamos la voz, no solo por las reiteradas injusticias que ha cometido, que se han cometido en el proceso legislativo, sino también por las miles de víctimas a las que les han dado la espalda por cumplir sus caprichos.

¿De qué le sirve a una madre buscadora que el Tren Maya sea financiado con nuestros impuestos, que podrían ayudarle a encontrar a su hijo? ¿Para qué insistir con un Tren Maya, cuando los desafíos del país exigen proyectos más urgentes? De aprobarse este dictamen, estarán acabando con el turismo y el desarrollo del país, pondrán en riesgo el futuro de México y sus recursos, tanto económicos como naturales.

Tengan por seguro que el PRI seguirá luchando para evitar estos atropellos. Defenderemos al turismo y al desarrollo nacional y exigiremos que los recursos de los mexicanos se destinen para proyectos que sí sirvan para cubrir sus necesidades. Mientras sigamos alzando la voz, a México no se lo llevará el tren. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención, diputada Sánchez Ramos. Ahora tiene la palabra el diputado Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para hablar a favor del dictamen. Adelante, señor diputado Robles Montoya. Adelante, señor diputado Robles Montoya.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Traigo porra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se escucha.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Con su venia, diputado presidente. Pues a mí me da mucho gusto francamente que este debate también sirva para que queden muy claras las diferencias entre quienes formamos parte de esta cuarta transformación, que por cierto estamos cumpliendo a cabalidad nuestra promesa de combatir la corrupción, y la oposición, que cada vez se ve más desesperada, porque estamos poniendo fin a cada uno de los resquicios de corrupción y saqueo que crearon cuando fueron gobierno, o más bien desgobierno.

Y digo esto porque a lo largo de esta sesión ha quedado claro que lo único que les interesa es que no le pongamos fin a los cotos de corrupción que se crearon para sí mismos durante cuatro décadas de neoliberalismo.

Ya que les gusta tanto venir a esta tribuna a darse golpes de pecho, como si las mexicanas y los mexicanos no nos acordáramos de todo lo que se robaron, de todo lo que saquearon, de todo lo que entregaron a manos de los extranjeros, de su corrupción, de sus excesos, pues yo vengo a recordarles que, cuando Calderón usurpó la Presidencia, México ocupaba el octavo lugar en el ranking de la Organización Mundial de Turismo, pero luego vino a plantear que seríamos el quinto lugar e incrementó el presupuesto para turismo en más de 300 por ciento. Y ¿cuál fue el resultado? Que caímos al décimo lugar.

¿Qué pasó entonces con esos recursos? Pues seguramente terminaron en los bolsillos de algún panista corrupto, como

los que abundan en ese partido. Tal vez por esos recursos Calderón se está financiando la estancia que tiene hoy en el extranjero y su presencia en las carreras de autos, viviendo la vida loca. Al menos así podría decir yo que le encanta el turismo. Ese es el turismo de los panistas.

Ustedes creen que las mexicanas y los mexicanos somos desmemoriados, pero no es así, recordamos perfectamente su corrupción. Y no nos cansaremos de señalar que, al igual que el presidente López Obrador lo hace, que la corrupción ha sido la causa de todos los males recientes en nuestro país.

Fueron los últimos seis sexenios, donde la corrupción se convirtió oficialmente en política pública aplicada en todas las instituciones gubernamentales. Y en el sector turístico fue uno de los preferidos por la casta de corruptos del pri-nismo.

Y digo esto porque antes de irse en 1999, Zedillo creó el Consejo de Promoción Turística de México para privatizar esta actividad que se encontraba en manos de la Secretaría de Turismo. Pero, el financiamiento del Consejo era en su totalidad procedente del Presupuesto federal y de los derechos provenientes de turistas, que en un 80 por ciento le ha transferido a sus arcas.

En 2018 recibieron 5 mil 612 millones para ser derrochados en una cadena de oficinas en el exterior donde los funcionarios mantenían salarios estratosféricos y servían como centros de operaciones comerciales privados.

Por eso, para el año 2019, el gobierno de la cuarta transformación decidió cerrar dicho consejo. Pero hay que recordar que un año antes se habían reportado ingresos federales por derechos de no residentes por 6 mil 700 millones de pesos, mientras que el ingreso local con hospedaje alcanzó la cifra de 3 mil 92 millones, pero el presupuesto asignado al sector turismo solo fue de 3 mil 947 millones de pesos.

Esta problemática de desarmonización se mantiene y, la idea de este proyecto es centralizar dichos ingresos en una cuenta específica para que sea administrada por algún ente o entidad financiera de forma tal que estos vacíos donde la corrupción pulula, sean eliminados por siempre y los destinos de los ingresos turísticos sean dirigidos o usados por y para el sector turístico.

Se trata entonces de usar esos ingresos para la recuperación del sector al especificar el destino productivo y de amplia-

ción de infraestructura que permite expandirlo, no es para robarse sus recursos como sucedía con Fox, con Calderón, con Peña Nieto y, aunque añoren el pasado de corrupción, aunque añoren sus cotos de corrupción, no van a regresar, son cosas del pasado, igual que ustedes.

Las y los mexicanos ya superamos ese pasado y miramos hacia un futuro más brillante y próspero. Por eso decimos, qué viva la cuarta transformación y qué viva el presidente Andrés Manuel López Obrador. Es cuanto, diputado.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, diputado Robles Montoya. Tiene ahora la palabra el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en contra del dictamen. Adelante, señor diputado Téllez Hernández, que tiene la palabra hasta por cinco minutos. Adelante, por favor.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: Buenos días, compañeros diputados. Esta madrugada va a ser recordada como la madrugada de la ignominia legislativa. Tengan vergüenza, diputados del oficialismo. Hoy ceden y entregan la vida civil completamente al orden castrense. Ya les entregaron la construcción del AIFA, entregaron la construcción del Tren Maya, entregaron la Guardia Nacional, entregaron administración de aduanas, entregan la vigilancia del espectro aéreo, entregan también una nueva empresa en una línea aérea y convierten en empresarios a los militares.

Hoy les dejan también el control total del Tren Maya por tiempo indefinido a las Fuerzas Armadas. Para colmo de males, les entregan el control de los ingresos de derechos que pagan los turistas extranjeros que entran a nuestro país. Qué más quieren entregar al Ejército. Qué tanto le deben a las Fuerzas Armadas. Qué tanto le sabe el Ejército al presidente López Obrador, que lo tiene bajo el yugo militar. Estamos a un paso de perder el orden civil para entrar al orden castrense. Están pervertiendo y corrompiendo a nuestro Ejército.

El día de hoy pretenden aprobar una reforma a la Ley Federal de Derechos y a la Ley General de Turismo, entregar el 20 por ciento de estos ingresos al Instituto Nacional de Migración, pero el 80 por ciento restante lo entregan y lo destinan a la culminación directa de la mega obra preferida del presidente, que es el Tren Maya.

Pretenden reformar estas dos leyes para desestabilizar al Fonatur, en estos ingresos que son vitales para esta entidad.

Una vez más este gobierno demuestra que no sabe planear, que las mega obras son un hoyo sin fondo. Les quiero recordar, diputados, que hoy con sobreprecio el Tren Maya ya ha gastado casi 370 mil millones de pesos.

Si sumamos eso al gasto de sobreprecio de la refinera, casi 250 mil millones más. Si sumamos estas dos mega obras en sobreprecio estamos hablando de prácticamente 620 mil millones de pesos en la opacidad y el despilfarro de los recursos de los mexicanos.

En caso de que se apruebe esta iniciativa, los recursos serán administrados, por Grupo Aeroportuario Ferroviario y de Servicios Auxiliares por Meta Maya Mexica, SA de CV, quien deberá crear ahora un fideicomiso, esos fideicomisos que ustedes dijeron que había corrupción. Cómo han cambiado los tiempos, ¿verdad? Les quiero decir que no se nos olvida que extinguieron 109 fideicomisos y absorbieron 64 mil 500 millones de pesos. Y esos recursos fueron tirados también al Tren Maya con 25 mil 342 millones de pesos.

Pero no se conformaron, también succionaron los recursos del Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios, se acabaron 253 mil millones de pesos, más 66 mil millones de pesos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas. Con esto se han malgastado más de 320 mil millones de pesos.

Y qué decir de los casi 5 millones de deuda pública que dejarán a nuestro país. Ha crecido también la deuda pública por lo menos el 40 por ciento. En ese sentido, es alarmante conocer que ahora este fideicomiso va a administrar más de 20 mil millones de pesos completamente en la opacidad y fuera de toda regla de transparencia.

No se envuelvan en el discurso del apoyo al sur del país, es una mentira, están malgastando los recursos, están absorbiendo los recursos de los mexicanos y endeudando nuestro futuro.

Es por eso que el día de hoy también tenemos que recalcar que han militarizado el Presupuesto. Hoy, el Ejército está gastando 150 mil millones más que los 5 años iguales del gobierno anterior, es decir que en este gobierno se le invierte más a la militarización del Presupuesto que el apoyo al turismo, un sector que perdió 1.3 billones de pesos con la pandemia y con la crisis económica.

Se quejan ahora y hablan de que el INAI es costoso, solamente mil millones de pesos se gasta en la transparencia pa-

ra este país. Y este fideicomiso gastará hasta más de 20 veces más que la transparencia en nuestro país. Por eso es que desde Acción Nacional decimos que estamos en contra...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pedimos, compañero, que concluya.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: ...Esta iniciativa es retrógrada. No saben administrar. No saben gobernar. La 4T solo sabe de corrupción, solo sabe de manoseos de recursos y solo sabe de saqueo de la riqueza de México. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, señor diputado Téllez Hernández. Tiene ahora la palabra la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada Díaz Acevedo. Adelante.

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo: Con su anuencia, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo: Muy buenas noches a todas, a todos, al pueblo de México. Hago uso de la tribuna para fijar el sentido de nuestro voto. Escuché hace rato un añejo y rancio argumento para tratar de confundir a las y los mexicanos. Decía algo así como: la oposición siempre, siempre está en contra. Y daré una explicación a las y los mexicanos, y por supuesto también a esta asamblea, especialmente a los y las obtusas oficialistas, que creen que ser oposición es inclinarte y aceptar todo lo que el Ejecutivo dicte.

La oposición está aquí para hacer frente a los dislates de la mayoría, a las ilegalidades de la falsa izquierda que dicen representar. Nosotras y nosotros estamos aquí para atemperar los impulsos tiránicos de esta mayoría, que una y otra vez legisla por órdenes desde Palacio Nacional. Lo vuelven a hacer esta noche o esta madrugada. No fue suficiente el dinero que eliminaron de los fideicomisos para el desarrollo de las mujeres, la ciencia, la educación, el deporte, el desarrollo tecnológico del país. No les bastó el dispendio de los recursos contenidos en el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios en la construcción de elefantes blancos, que son un monumento a la incapacidad, la corrupción y el derroche.

No se cansaron de decir que los fideicomisos eran malos y que generaban opacidad y corrupción. Así desaparecieron cultura, ciencia, tecnología, deporte. Y hoy cínicamente vienen y dicen que necesitamos un fideicomiso. Ustedes siguen perpetuando la corrupción en México con un 80 por ciento de compras por adjudicación directa, con observaciones cuantiosas hechas por la Auditoría Superior de la Federación al Tren Maya, a Dos Bocas y al AIFA.

Y esto que hoy quieren desviar, que es lo poco que podría tener el turismo en nuestro país, que se podría asignar a los pueblos mágicos. Por cierto, una política pública exitosa, el Programa de Pueblos Mágicos. Aunque ustedes digan que los gobiernos anteriores los destrozaron o los desaparecieron, les recuerdo que fueron ustedes los que desaparecieron en el 2019 el programa que fortalecía la vocación turística de los pueblos mágicos.

Y es absurdo pensar que no fue una política pública exitosa, porque entonces yo no me explico esta acción, esta absurda acción grosera, cínica, que hace algunos días el secretario de Turismo federal va a un hermoso estado, como lo es Michoacán, para actualizar los nombramientos de nuestros nueve pueblos mágicos. Y luego, todavía se inventa un barrio mágico, y fue con la complicidad del gobierno estatal y municipal a hacer esta entrega a los pueblos mágicos.

Y para qué lo hace si sabe perfectamente que la Secretaría de Turismo no va a asignar un solo recurso a los pueblos mágicos ni ahora a los barrios mágicos, que ya también han sido nombrados.

Así que esta simulación que hacen desde todas las áreas de gobierno solo nos da una conclusión: estamos entendiendo que al presidente no le interesa el turismo nacional, pero sí le interesa el turismo personal, ya que casualmente la primera estación del Tren Maya está solo a unos metros, a unos pocos metros de la quinta del presidente, a unos metros de La Chingada, ahí se encuentra la primera estación de este Tren Maya.

Están arrastrando a México entero, diputadas y diputados oficialistas. Es necesario un análisis, solo uno para reflexionar acerca de lo mal que están las cosas y el tremendo daño que están causando al país con las decisiones que están tomando.

Votaremos en contra de la distracción de los recursos públicos, en contra de la opacidad, en contra de dilapidar los

recursos en caprichos. Necesitamos, requerimos un análisis y reglas claras para este fideicomiso.

Y escuchen, escuchen bien: ustedes están cavando su propia fosa, que hace incapaz, inoperante, ineficiente, desastrosa y corrupta esta administración federal. Cada vez más gente califica a este como el peor gobierno desde los tiempos de la Revolución Mexicana.

Por último y con estos segundos, para que no se les olvide a las y a los mexiquenses: Delfina robó, la candidata matapeños robó, y López Obrador lo sabía. Gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, diputada Díaz Acevedo. Tiene ahora la palabra la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada Mirza Flores Gómez.

La diputada Mirza Flores Gómez: Presidente, respetuosamente, con su venia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Mirza Flores Gómez: Hijole, de verdad que no se miden. Ha sido un día y una noche de descaros y sinvergüenza, sin recato y sin pudor. Otra vez estamos votando reformas que nadie conoce, ni ustedes. Aquí muy gritoncita, ni conoces lo que estás a punto de votar.

Que nadie avala, que nadie piensa que sea una buena idea más que quien atiende en Bucareli, que ya sabemos que aquí viene y les dice cómo votar y cuál es la agenda legislativa. El servilismo de esta parte del pleno es, y hay que decirlo así, muy vergonzoso.

Es claro que las ciudadanas y ciudadanos mexicanos no son su prioridad a pesar de que la gente que está aquí afuera votó por ustedes. Hoy quieren aprobar que el destino del 80 por ciento de los recursos obtenidos, recaudados por derechos derivados de la expedición de documentos migratorios para turistas se destinen a un fideicomiso hecho a la medida de sus necesidades, sin estructura, sin reglas de operación, como son ustedes, al ahí se va, en la ocurrencia, es decir, quieren un cheque en blanco por el Tren Maya.

Así como la población, las mexicanas y mexicanos, parece que les firmaron a ustedes un cheque en blanco, para que ustedes hagan con el país lo que están haciendo y a destajo des-

mantarlo, igual quieren que suceda con este recurso para el Tren Maya, cheques en blanco quieren a su medida.

La propuesta no especifica la paraestatal que tendrá a su cargo el fideicomiso, pero se refiere claramente al Grupo Aeroportuario, Ferroviario y de Servicios Auxiliares Olmeca- Maya-Mexica, creada mediante decreto el pasado 13 de abril de 2022 operada por, adivinen quién, la Sedena, la Sedena. Qué raro, ¿no?

Con esta iniciativa se le quita a Fonatur el financiamiento del 80 por ciento... presidente, le solicito que pida a la audiencia que tenga respeto durante mi exposición.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Con mucho gusto. Pido a la honorable asamblea que podamos escuchar a quien está interviniendo. Muchas gracias. Adelante, continúe por favor, diputada Flores Gómez.

La diputada Mirza Flores Gómez: Gracias, presidente. Con esta iniciativa se le quita a Fonatur el financiamiento del 80 por ciento de los derechos obtenidos por la expedición de documentos migratorios para turistas. Es decir, para destinarlo al fideicomiso referido. Esto equivale a 17 mil millones de pesos anuales aproximadamente.

Creen que nos engañan, creen que engañan a México, pero no, compañeras y compañeros, queda más claro que quieren que el dinero se vaya a los megaproyectos del presidente, como lo es el Tren Maya, porque ya no saben cómo acabar a tiempo con sobrepagos y sin dinero.

Es una sinvergüenzada como han manejado el presupuesto de este país, como si fuera su cartera, como si ustedes pudieran dilapidarlo o a criterio propio gastarlo. Es obvio que les está ganando el miedo de que el Tren Maya no funcione como esperan. Al igual que el AIFA, las y los mexicanos terminamos subsidiando este par de elefantes blancos sin sentido.

En Movimiento Ciudadano estamos en contra de esta propuesta, que lejos de ayudar a las mexicanas y mexicanos solamente es como un bálsamo que ustedes necesitan para tranquilizar sus miedos del fracaso y por supuesto satisfacer sus ansias de que sus caprichos sean solventados.

Por una vez en esta legislatura pónganse del lado de los ciudadanos, por una vez tengan tantita vergüenza y no sigan dándole la espalda a quienes en ustedes confiaron. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Flores Gómez. Tiene la palabra la diputada Yesenia Galarza Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada Galarza Castro. Adelante, por favor.

La diputada Yesenia Galarza Castro: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Yesenia Galarza Castro: Como ya es costumbre, violando todo proceso legislativo, les debería de dar vergüenza, diputadas y diputados de mayoría, se les olvida que ustedes se deben al pueblo y no al inquilino del Palacio Nacional.

México se ha caracterizado por ser un destino turístico internacional y hoy el gobierno se ha empeñado en apostar todo por centralizar el turismo en un proyecto que ha tenido un alto costo presupuestal además de ecológico.

Por ello, no puede ser que apostar en proyectos que afecten nuestra biodiversidad, nuestra naturaleza y nuestro bienestar como país. Hoy, se pretende seguir malgastando el dinero de los mexicanos en proyectos que no tenemos la certeza de que van a mejorar la vida de los habitantes del sur del país. Se pretende continuar dándole funciones que no les corresponde al Ejército, alejándolos de su función de ser el ente garante de la seguridad nacional... Ven a buscarlo, compañera.

Acapulco, Guerrero es un estado ubicado en el sur y ustedes tanto se llenan la boca de decir que se está invirtiendo más recursos en el sur, pues yo les invito a que recorran todas las comunidades y los municipios para que vean cómo se encuentra el estado de Guerrero sumergido en tanto rezago económico, en tanta marginación y en tanta ola de violencia e inseguridad desde que llegó Morena.

Acapulco es un clásico destino de playa con una oferta de 20 mil habitaciones de hotel y una gran variedad gastronómica. Qué decir de Ixtapa Zihuatanejo, conformado por hermosas playas, un pueblito de pescadores con un rico sabor mexicano. Taxco de Alarcón es un brillante pueblo mágico, famoso por la plata que se produce y se comercializa desde varias décadas con grandes tradiciones y costumbres.

Para los extranjeros el nombre del estado de Guerrero puede ser que no les traiga a la cabeza alguna imagen, pero si les mencionamos Acapulco, seguro es que en la mente se van a acumular muchos recuerdos bellos de las paradisíacas playas.

Acapulco ocupa un lugar importante en la historia de México. Desgraciadamente, ha ido sufriendo un declive provocado por la falta de inversión para competir con los nuevos destinos de México, como la popular Riviera Maya, dejando que sus hoteles, edificios e infraestructura se queden anclados en el pasado. Además, el contagio de la inseguridad se ha expandido por todo México con numerosos casos de extorsión y secuestro.

No es posible que esta mayoría no sea capaz de poner un alto a los caprichos del presidente. Pero quedan como los diputados de transformación, pero no de una transformación que lleve al país a una mejor calidad de vida, sino a una transformación que complica la vida institucional de México, que lleva al país a un desfiladero que le será muy complicado salir. Lo bueno es que el tiempo se les está acabando.

En este gobierno no quieren trabajar por el bien de México, solo por el bien de sus allegados y de sus aplaudidores. Es una lástima que se lastime al turismo, que no puedan ver más allá de su corrupción y siguen justificándose en el pasado.

Lo que vivimos en el día de hoy son el análisis que necesitamos... Lo que vivimos el día de hoy, pasando iniciativas...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido, permítame, permítame la oradora. Pido, por favor, que podamos escuchar a quien está haciendo uso de la tribuna, de tal manera que podamos ir siguiendo la secuencia de esta sesión, que todavía faltan bastantes dictámenes por poner a consideración de este pleno. Pido, por favor, que permitamos que fluya la sesión, escuchando a quien está interviniendo. Adelante, por favor.

La diputada Yesenia Galarza Castro: Lo que vivimos el día de hoy es costumbre por parte de los diputados de mayoría, pasando iniciativas sin el debido proceso legislativo, sin el análisis requerido por parte de las comisiones.

Es un claro ejemplo de la forma de operar de Morena. Morena todo lo que toca destruye, pero Morena ya se va y el presidente también se va a ir a su rancho La Chingada. Gracias, presidente. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, diputada Galarza Castro. Ahora tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario de Morena, la diputada Nancy Yadira Santiago Marco. Adelante, diputada Santiago Marco, tiene usted la palabra. Adelante, diputada.

La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos: Compañeras y compañeros diputados y pueblo de México. El turismo representa uno de los pilares de nuestra economía, pues aporta el producto interno bruto de 8.5 por ciento, se trata de una actividad imprescindible para el desarrollo económico de México.

En la cuarta transformación concebimos al turismo como una importante herramienta de reconciliación social, así como un instrumento para erradicar la pobreza y la desigualdad.

Bajo esa premisa, la 4T se ha implementado un modelo de desarrollo turístico que cuenta con una visión integral e incluyente, cuyos objetivos prioritarios son garantizar un enfoque social, impulsar el desarrollo económico equilibrado, diversificar los mercados turísticos y fomentar la sostenibilidad.

Atrás quedó la visión neoliberal, el turismo no es un simple medio para obtener riqueza a cambio del saqueo de los recursos y de poner en riesgo el bienestar de las comunidades que habitan nuestros destinos turísticos. Nosotros, en la cuarta transformación, buscamos enfatizar el carácter social de esta noble actividad, de que México participa notoriamente debido a la gran diversidad de ecosistemas en nuestro país.

Toda esa riqueza debe estar aprovechada con una visión integral que no deje afuera a nadie y que no deje atrás a nadie. Para que exista un desarrollo equilibrado de los destinos turísticos, tenemos que tomar en cuenta al sur sureste del país. En ese sentido, la obra insigne de este gobierno, el Tren Maya representa el mayor esfuerzo para saldar la deuda histórica de esta región, donde habitan 7.3 millones de personas en situación de pobreza y de ellas 30 por ciento viven en pobreza extrema.

Esta obra abarca mil 500 kilómetros y atravesarán Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán, será un detonante de desarrollo económico, pues solo para su construcción se prevé la creación de medio millón de empleos.

Se trata de mirar al sur, de reafirmar el compromiso que nos trajo aquí. Por el bien de todos, primero los pobres. En este contexto, la iniciativa que nos presenta el titular del Poder Ejecutivo es fundamental para la continuidad del proyecto social y económico de México que hemos entendido.

Lo que propone es que una entidad paraestatal de la administración pública administre, opere y preste servicios aeroportuarios, aeronáuticos, ferroviarios, turísticos y culturales, entre otros. Todo ellos relacionados con el turismo.

La entidad paraestatal podrá desarrollar y fortalecer su infraestructura, brindar mejores servicios a la población y atraer al turismo para que todas las personas reconozcan la cultura y la grandeza de México. Esto permitirá generar empleos, oportunidades de educación, acceso a los servicios de salud y bienestar.

De ese modo se impulsará el desarrollo sostenible con políticas públicas y proyectos prioritarios que contribuyan al crecimiento de la economía nacional y regional, cerrando las históricas brechas de desigualdad, todo conforme a lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo y enfocados en llevar justicia social a quienes fueron olvidados por los gobiernos neoliberales.

Por ello, el Grupo Parlamentario de Morena y aliados respaldamos esta reforma que refrenda el compromiso adquirido hace cuatro años. La transformación está en marcha y nadie ni nada la detiene. Y Calderón sí sabía y es cómplice García Luna. Es cuanto, muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Santiago Marcos. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Suficientemente discutido, en lo general.

Nos ha solicitado a esta Mesa Directiva una rectificación de hechos la diputada Susana Prieto Terrazas, adelante, de su curul, por favor, hasta por un minuto. Por favor, sonido a la curul. Ya está. Adelante, diputada Prieto Terrazas, tiene usted la palabra.

La diputada Susana Prieto Terrazas (desde la curul): Muchísimas gracias, señor presidente. Para rectificación de hechos. Es trascendental para la bancada de Morena no seguir permitiendo que, durante sus intervenciones los diputados de la oposición estén señalando que, dentro del estado de Guerrero, la mayor inseguridad que se ha sufrido ha sido en este gobierno del Movimiento de Regeneración Nacional.

Es evidente que 40 años tiene sufriendo el estado de Guerrero esta situación, que se agravó durante el sexenio de Felipe Calderón que, por supuesto ellos deben recordar que, incluso, un famoso festival internacional como el Acapulco Fest fue suspendido por la inseguridad que privaba en este estado.

Hay varios prófugos de la justicia del Partido Acción Nacional, entre ellos, Ricardo Anaya. No sabemos dónde está el coordinador de la bancada del Partido Acción Nacional, que podría ser otro. También están las cárceles llenas ya, de políticos corruptos del Partido Acción Nacional...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido que concluya, por favor.

La diputada Susana Prieto Terrazas (desde la curul): Y lo único que deseamos en este día, es una pronta recuperación al mejor presidente que ha tenido este país, Andrés Manuel López Obrador.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido que concluya, por favor. Diputado Jorge Arturo Espadas, ¿con qué objeto?

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Si me permite, para rectificación de hechos.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Son varias las intervenciones que se han dado en este debate, que se alejan del debate preguntando si dónde está fulano, zutano, perengano. Yo no he visto a Nacho Mier aquí, y yo no puedo decir que Nacho Mier está huyendo de la justicia. Ahorita está aquí Nacho, qué bueno que ya esté aquí Nacho Mier, pero debemos entender... Ya durmió, dice la diputada, qué bueno que ya durmió.

Es muy importante que sigamos el debate conforme a lo que estamos señalando, y si vamos a descalificar personas, vamos a descalificarlas con mucho gusto y hablemos, por ejemplo, del Fobaproa, y sigamos platicando. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias. Se informa a la asamblea que para la discusión en lo particular se han presentado propuestas de modificación al artículo 18 de la Ley Federal de Derechos, al artículo 43 de la Ley General de Turismo, así como la primera consideración del dictamen con proyecto de decreto.

Instruyo a la Secretaría la apertura del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de aquello no reservado. Adelante, por favor.

La secretaria diputada Sarai Núñez Cerón: Gracias, presidente. Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para votar el dictamen, en lo general y en lo particular de lo no reservado.

(Votación)

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procederemos a recoger la votación de viva voz.

La secretaria diputada Sarai Núñez Cerón: Círrrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre, por favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Primero empezamos con quienes están presentes aquí en el salón de sesiones. Sofía Gómez Cambrón, diputada del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Sofía Gómez Cambrón (desde la curul): Sofía Gómez Cambrón, Partido Revolucionario Institucional, en contra, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, diputada. Diputado Marco Antonio Almendariz Puppo, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

El diputado Marco Antonio Almendariz Puppo (desde la curul): Gracias, presidente. Marco Puppo, del Grupo Parlamentario del PAN, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, diputado Marco Puppo. Diputada Claudia Delgadillo González, del Partido Verde Ecologista de México, vía Zoom.

La diputada Claudia Delgadillo González (vía telemática): Presidente, Claudia Delgadillo González, del Partido verde Ecologista, mi voto es a favor. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Diputada María Macarena Chávez Flores, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, por favor.

La diputada María Macarena Chávez Flores (vía telemática): Macarena Chávez Flores, del PRD, mi voto en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Diputado Francisco Favela Peñuñuri, del Partido del Trabajo.

El diputado Francisco Favela Peñuñuri (vía telemática): Francisco Favela Peñuñuri, del Partido del Trabajo, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, diputado Favela Peñuñuri. Diputado Vicente Verástegui Ostos, del Partido Acción Nacional.

El diputado Vicente Javier Verástegui Ostos (vía telemática): Vicente Javier Verástegui Ostos, del Partido Acción Nacional, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, diputado Verástegui Ostos. Diputado Klaus Ritter Ocampo, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputado Klaus.

El diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo (vía telemática): Gracias, presidente. Klaus Ritter Ocampo, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, diputado. Diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Ana Laura Bernal Camarena (vía telemática): Buenas noches. Diputada Ana Bernal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a favor. Gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias a usted y buenas noches. Así queda registrada su votación. Diputada Ali Sayuri Núñez Meneses, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. ¿Podría activar su micrófono, por favor, diputada Núñez Meneses? Diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputado Alfredo Femat...

La diputada Blanca Araceli Narro Panameño (vía telemática): Diputada Blanca Narro, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, diputada. Diputado Alfredo Femat Bañuelos.

El diputado Alfredo Femat Bañuelos (vía telemática): Alfredo Femat Bañuelos, a favor, del Partido del Trabajo.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Diputado Eduardo Murat Hinojosa, adelante, por favor. Abra su micrófono. Ya está abierto. Adelante.

El diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa (vía telemática): Diputado Eduardo Murat, en contra. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias a usted. Así queda registrada su votación. ¿Alguna diputada o diputado que falte por votar? Instruya la Secre-

taría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Sarai Núñez Cerón: Señor presidente, se emitieron 256 votos en pro, 216 en contra y 0 abstenciones.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 256 votos, lo no reservado.

Seguimos con el apartado de la discusión en lo particular de las distintas reservas que ha presentado esta Mesa Directiva. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

Tiene la palabra para la primera de ellas el diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado Torres Rosales. Adelante.

El diputado Miguel Ángel Torres Rosales: Diputadas y diputados, lo que hoy se pretende aprobar no es pertinente. Se está abusando de la concentración y se está haciendo uso de mecanismos de gasto que harán más cara la atención del problema y generarán una burocracia innecesaria.

Las megaobras que este gobierno está realizando no han generado impactos positivos para el país, siendo más costosas de lo programado. El Tren Maya ya sobrepasó los 300 mil millones de pesos de costo, cuando se proyectó un gasto de 120 mil millones para su construcción. Al día de hoy no se ha terminado tramo alguno y siguen los problemas por la falta de estudio, afectando las condiciones de vida de la zona y gravemente el ecosistema regional.

Por otro lado, el CHAIFA se ha convertido en una carga más para el pueblo de México. Tan solo en 2022 le transfirieron mil 328 millones de pesos para su mantenimiento y operación, mucho más del presupuesto del INAI en el mismo periodo, con la salvedad de que el INAI sí sirve.

Así dinero de los mexicanos ha sido malgastado por el actual gobierno que, ante su errática política económica ha tenido que recurrir a desaparecer fideicomisos y, además, a usar los recursos de los fondos de estabilización, a desaparecer el fondo para la disponibilidad de medicamentos en el sistema de salud, entre muchos otros. Hasta el último peso han sacado con tal de tratar que operen las mega obras que nada más no terminan de funcionar, pero, además, es-

tos recursos los han utilizado en total opacidad y de manera discrecional.

Este es un intento más en medio de la desesperación que significa la reducción de ingresos públicos respecto a lo proyectado. Requieren salvaguardar los proyectos y la única idea es empezar a usar más recursos para seguirlos manteniendo.

Esta reserva busca permitir que los recursos obtenidos por la estancia de extranjeros migrantes en calidad de turistas se sigan utilizando para estudios de planeación y proyectos de infraestructura para el desarrollo regional de las zonas turísticas del país como hasta hoy se ha dado. Espero contar con su voto a favor de las reservas que buscan poner un freno a un movimiento de la administración pública que está destinado al fracaso para evitar que después vengan a pedir que se elimine la paraestatal porque ya no es sostenible o porque es onerosa como lo acaban de hacer con el Insabi.

Por cierto, una pregunta sería para los depredadores del presupuesto. El sistema de salud como el de Dinamarca, ¿para cuándo lo vamos a tener? Hoy hemos recibido lecciones de soberbia por parte del bloque oficialista al negarse a respetar el proceso legislativo con el único argumento de ser mayoría.

A todas... no me interrumpa, por favor. Si quiere subir, suba a la tribuna. Presidente, por favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Sí, por favor, permítame, permítame el orador. Pediría, por favor, que no me distraigan y que no intervengan cuando un orador está haciendo uso de la tribuna, porque distrae, por una parte, y, por otra parte, no se escucha lo que se está diciendo. Les pido atentamente que nos escuchemos. ¿Quiere hacer una pregunta, diputada? Entonces, no hay diálogo mientras se está haciendo la intervención. Adelante, señor diputado.

El diputado Miguel Ángel Torres Rosales: Gracias, presidente. Decirles a los depredadores del presupuesto que hoy hemos recibido lecciones de soberbia por parte de ustedes al negarse a respetar el proceso legislativo, con el único argumento de ser mayoría.

A todas y todos ustedes quieren dedicarles un pensamiento de San Agustín, haciéndoles saber que la soberbia no es

grandeza, sino hinchazón y lo que está hinchado parece grande, pero no está sano. No tienen llenadera.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias por su intervención. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, que ha hecho dos reservas, una a la Ley Federal de Derechos, del artículo 18 A, y otra a la Ley General de Turismo, relativa al artículo 43. Las ha agrupado y se va a referir a ambas reservas en esta intervención.

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza: Mu-chísimas gracias, presidente. La corrupción de Morena es impresionante, Segalmex, Banco del Bienestar, los contratos de Bartlett, los contratos de Felipa Obrador, los sobres amarillos de Pío, el 80 por ciento de adjudicaciones directas de este gobierno. La lista es muy, pero muy larga.

Gobernar con ocurrencias también es corrupción. Este gobierno destruye y ahora diseña un golpe directo al turismo. En el Grupo Parlamentario del PAN no estamos de acuerdo con esta nueva locura de Morena y de su presidente; meter al Ejército en los ingresos que trae a nuestro país el turismo extranjero. Ya basta de engaños.

Por un lado, desaparecen 109 fideicomisos, y por otro lado generan fideicomisos. Este gobierno ha involucrado cada vez más a los militares en tareas civiles, especialmente en los caprichos del inquilino de Palacio. Sus obras prioritarias, que no hay nada que presumir, el Aeropuerto Felipe Ángeles, la refinería de Dos Bocas, el Tren Maya, cuando debieran estarse enfocando en la seguridad nacional de nuestro país.

Son muy tranzas y muy, pero muy corruptos y yo sé que les duele que se los digamos aquí y se los vamos a seguir diciendo y señalando, está muy claro que los ingresos que se

le quitarán con esta reforma a Fonatur serán destinados al Tren Maya.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido a la honorable asamblea que podamos escuchar a quienes están haciendo su intervención, todas y todos los diputados vamos a tener oportunidad, quienes se registren en intervenir en los distintos asuntos que estamos abordando. Les pido y les reitero que guardemos orden y silencio para poder escuchar a quien está haciendo la intervención. Adelante, diputada Gómez del Campo.

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza: Muchas gracias, presidente, y aquí estoy para las preguntas que quieran hacerme.

Está muy claro que los ingresos que se le quitarán con esta reforma a Fonatur serán destinados al Tren Maya que también construye el Ejército y reservarán la información de los recursos bajo la justificación de seguridad nacional, lo que a ustedes les gusta, opacidad total, cero transparencia, cero rendición de cuentas, así se las gastan.

Estas son las trampas que utilizan los dictadorcillos, si no me creen y muchos de ustedes han estado ahí, vean cómo se las gastan en Cuba, Nicaragua y Venezuela, abran los ojos dejen de estar aquí de levanta dedos.

Hace un año, justamente, nos enterábamos de que el caprichito del presidente su trencito tiene un sobrecosto de más de 240 por ciento, el proyecto inicial contemplaba alrededor de 120 mil millones de pesos y terminarán gastando más de 400 mil millones de pesos.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido a la asamblea de la manera más respetuosa que guardemos orden, silencio para poder escuchar a quien está haciendo su intervención. Adelante, diputada, por favor.

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza: Gracias, presidente. La realidad es que por cobijar un tren están descubriendo recursos para los refugios de mujeres que sufren violencia, para medicamentos, para quimioterapias de nuestros chiquitos con cáncer y la lista es muy larga, les debiera de dar vergüenza estar aquí sentados.

El proyecto del Tren Maya nació lleno de irregularidades, de violaciones a la ley, no contaba con los estudios de impacto ambiental y se realizaron supuestas consultas con información incompleta. López Obrador prometió que no se

iba a talar ni un solo árbol y talaron más de 5 millones de árboles, son unos destructores.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Por favor, les pido nuevamente a la honorable asamblea que guardemos orden y silencio para poder escuchar la intervención. Si quieren hacer uso de la tribuna se pueden registrar y pueden expresar sus distintos puntos de vista en esta asamblea plural y diversa.

Adelante, diputada Gómez del Campo.

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza: Muchas gracias, presidente. Gracias, presidente. Si quieren preguntar, si quieren debatir, háganlo. Las cosas no se resuelven a gritos. Yo sé que ustedes están acostumbradas y acostumbrados a eso, pero las cosas no se resuelven a gritos. Aquí venimos a hablar, venimos a discutir los temas importantes para el país y a decirle a este gobierno de cuarta que estamos hasta acá de su corrupción.

Basta de corrupción, basta de impunidad, basta de no gobernar. Pónganse a trabajar. Han sido cinco años tirados a la basura. Lo único que han hecho es destruir al país, pero nosotros lo vamos a reconstruir.

Nos llevará mucho tiempo, mucho esfuerzo, pero lo vamos a hacer de la mano con la sociedad civil y desde aquí les digo, López sí sabía, asesinaron a 40 migrantes en Ciudad Juárez y no han sido capaces siquiera de poner el tema en la agenda. Fue un crimen de Estado....

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido, por favor que concluya, diputada Gómez del Campo.

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza: Fue el Estado mexicano, desvergonzados, falta de memoria. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, diputada. tiene la palabra, antes de dar la palabra vamos a consultar a la asamblea, a través de la Secretaría, que le pido consulte a la asamblea, en votación económica si se admiten o no a discusión las reservas que acaba de presentar la diputada Gómez del Campo.

La secretaria diputada Sarai Núñez Cerón: Gracias, presidente. En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las

diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Ahora tiene la palabra la diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, se va a referir a dos reservas, una de la Ley Federal de Derechos y otra de la Ley General de Turismo, la primera es el artículo 18 A y la segunda es relativo al artículo 43 de la Ley General de Turismo, adelante, por favor, diputada.

La diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro: Compañeras y compañeros diputados. México es uno de los diez países más visitados a nivel mundial, de acuerdo con la Organización Mundial de Turismo.

Según los últimos datos oficiales del Inegi, la actividad turística en México contribuyó con 6.7 por ciento al PIB del total de la economía y es por eso que el Estado debe garantizar la efectiva planeación y coordinación del sector turístico para elaborar proyectos enfocados en reforzar esta importante actividad nacional.

Según la Encuesta de Viajeros Internacionales del Inegi, durante julio de 2022 ingresaron al país 5.8 millones de visitantes y de estos 3.6 millones fueron turistas internacionales.

Por ello, el dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Crédito Público debe analizarse de manera minuciosa, ya que tiene imprecisiones que deben solventarse, por lo que me permito presentar reservas al artículo 18 A de la Ley Federal de Derechos y al artículo 43 de la Ley General de Turismo.

Y, por lo tanto, quiero citar parte del artículo 18 A de la Ley Federal de Derechos, que dice lo siguiente: los ingresos que se obtengan por la recaudación, por los visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas que ingresan al país con fines turísticos, se destinarán en un 20 por

ciento al Instituto Nacional de Migración, para mejorar los servicios que en materia migratoria proporcionan, y el 80 por ciento restante se destinará para la planeación, estudios, proyectos e inversión en infraestructura, cuyo objeto sea la administración, operación y prestación de servicios aeroportuarios, aeronáuticos, ferroviarios, turísticos, culturales, entre otros de diversa índole. Lo recalco, proyectos e inversión en infraestructura de diversa índole.

Compañeras y compañeros, no podemos permitir que tan solo el 20 por ciento se destine al Instituto Nacional de migración para mejorar los servicios de nuestras hermanas y nuestros hermanos migrantes y tampoco podemos pasar por alto que el 80 por ciento se destine a proyectos de inversión en infraestructura pública que no sea para fortalecer al sector turístico.

Respetuosamente les pido que unamos esfuerzos para lograr que la recaudación bajo este concepto que nos ocupa, se asigne a nuestros 132 pueblos mágicos que existen en el país. planteamiento que hemos realizado en años anteriores todas las bancadas de esta Cámara de Diputados, cuando se discute y se vota el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Asimismo, después de la lamentable, tragedia ocurrida en Ciudad Juárez, donde perdieron la vida 39 migrantes, lo que deberíamos estar discutiendo en esta Cámara es cómo asignar más presupuesto para reforzar al Instituto Nacional de Migración y velar por lo derechos humanos de nuestras hermanas y hermanos migrantes de otros países, y que una tragedia como esta nunca más vuelva a ocurrir.

Compañeras diputadas y diputados de la mayoría, les invito a reflexionar sobre estas propuestas, más allá de los colores partidistas y teniendo como objetivo el desarrollo de un sector tan importante para el país, así como garantizar el tránsito seguro de los millones de migrantes que llegan a través de nuestras fronteras. Les pido que su voto sea a favor de esta reserva. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Nassar Piñeyro. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión ambas reservas que acaba de presentar quien ha hecho la intervención.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados

que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

Ahora tiene la palabra la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, que igualmente ha agrupado dos de sus reservas, una relativa a la Ley Federal de Derechos y otra relativa a la Ley General de Turismo. La primera de ellas es respecto al artículo 18-A y la segunda es relativa al artículo 43, precisamente de la Ley General de Turismo. Adelante, diputada Ochoa Mejía, tiene usted la palabra.

La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Gracias, presidente. Compañeras y compañeros diputados. Hoy presento estas reservas, como ya lo señaló la Presidencia, al artículo 18-A de la Ley de Derechos y al artículo 43 de la Ley General de Turismo, con la finalidad de evitar el desmantelamiento financiero de Fonatur, que ha servido para la planeación y el desarrollo de proyectos turísticos sostenibles que dan como resultado una derrama económica para diversos sectores para México.

Otra vez estamos votando reformas que lejos de fortalecer la transparencia, se gastan los recursos que provocan mayor opacidad, una vez más indefinición para el crecimiento y futuro de nuestro país.

Por eso, proponemos que el 80 por ciento de los ingresos fiscales que se obtengan por la recaudación del derecho de la expedición de documentos migratorios para turistas, sean destinados como hasta ahora, para estudios, proyectos e inversión en infraestructura que determine el Gobierno federal, con objeto de conectar, fortalecer, generar accesibilidad e iniciar o mejorar los destinos turísticos del país mejor valorados y reconocidos por propios y extraños.

Por el contrario de lo que establece el dictamen, es que dichos recursos serán destinados a un fideicomiso sin estructura constituido por una entidad paraestatal indeterminada, es decir, mañosamente buscan acceder de manera discrecional a los recursos que se generan para seguir fortaleciendo obras como el Tren Maya, que a todas luces favorece la corrupción.

¿Que no Morena decía estar en contra de los fideicomisos por ser una figura que fomentaba la corrupción? Hoy adoptan esta postura, contraria y buscan establecerlos en la ley,

a través de este mecanismo que impide conoce el destino final de los recursos públicos que operan.

En la bancada naranja rechazamos que se militarice el turismo. No podemos permitir que se siga avanzando hacia la consolidación de un Estado militarista, en el que absolutamente todo lo deba de controlar el Ejército, que por cierto, ha dado muestras de cómo se derrochan los recursos de las mexicanas y los mexicanos.

En Movimiento Ciudadano creemos que tenemos que ir en el camino hacia la ciudadanización de las instituciones gubernamentales. Tenemos que apostar a la consolidación de instituciones civiles fuertes, sólidas, que permitan el correcto funcionamiento en nuestro país.

Diputados y diputadas, acompañen esta reserva que busca evitar que se militarice hasta el turismo en nuestro país. Dejen el servilismo de lado, que a los únicos a quien debemos rendirles cuentas son a los millones de mexicanos que votaron por nosotras y que nos trajeron a este recinto para hacer valer sus derechos.

Estas reformas hechas al vapor, lo único que demuestra es que sus proyectos no están funcionando como esperaban y por eso pretenden al igual que el AIFA, que las y los mexicanos terminemos subsidiando el Tren Maya, que hasta el cansancio se ha dado evidencia que es un capricho del presidente. Sus gritos solamente demuestran la falta de argumentos, sensibilidad y conocimiento, con ellos no acallarán los miles de millones de ciudadanos que han dicho, basta. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención, diputada Ochoa Mejía. Ahora consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión ambas reservas presentadas por la diputada Ochoa Mejía.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: En votación económica se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Se pide a la Secretaría abra, en consecuencia, el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados puedan proceder a la votación de lo que hemos reservado en términos del dictamen, de lo reservado en términos del dictamen.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos para proceder a la votación de lo reservado en términos del dictamen.

(Votación)

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Vamos a proceder a recoger la votación de viva voz.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Círrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Vamos a proceder primero con quienes están en este salón de sesiones. Diputada Sofia Gómez Cambrón, del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, por favor. Sonido a la curul de la diputada Gómez Cambrón...

La diputada Sofia Gómez Cambrón (desde la curul): Sofia Gómez Cambrón, Partido Revolucionario Institucional, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Ahora vamos por vía telemática o Zoom. Diputada Claudia Delgadillo González, del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Claudia Delgadillo González (vía telemática): Gracias, presidente. Su servidora Claudia Delgadillo González, mi voto es a favor, del Partido Verde Ecologista. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias a usted. Así queda registrada su votación. Diputada María Macarena Chávez Flores, del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada María Macarena Chávez Flores (vía telemática): Macarena Chávez Flores, del PRD, mi voto en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, diputada Chávez Flores. Diputado Francisco Favela Peñuñuri, del Partido del Trabajo. Adelante, diputado Favela.

El diputado Francisco Favela Peñuñuri (vía telemática): Sí, presidente. Gracias. Francisco Favela Peñuñuri, del Partido del Trabajo, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, diputado. Diputado Vicente Verástegui Ostos, del Grupo Parlamentario del PAN.

El diputado Vicente Javier Verástegui Ostos (vía telemática): Vicente Javier Verástegui Ostos, del Partido Acción Nacional, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, diputado Verástegui. Diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Partido del Trabajo.

La diputada Ana Laura Bernal Camarena (vía telemática): Diputada Ana Bernal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a favor. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Gracias a usted. Diputada Ali Sayuri Núñez Meneses, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Ali Sayuri Núñez Meneses (vía telemática): Diputada Ali Sayuri Núñez Meneses, de Acción Nacional, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena. ¿Podría activar su micrófono, diputada Narro Panameño?

La diputada Blanca Araceli Narro Panameño (vía telemática): Sí, presidente. Diputada Blanca Narro, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Finalmente, el diputado Klaus Ritter Ocampo, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputado.

El diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo (vía telemática): Gracias, presidente. Klaus Ritter Ocampo, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias.

El diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo (vía telemática): Presidente, estoy aquí al lado con mi compañero Manuel Chapman y queremos... No sirve su celular, entonces queremos ver si él puede hacer su votación a través de Zoom también.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Si lo hace de viva voz estando ahí, adelante.

El diputado Manuel Guillermo Chapman Moreno (vía telemática): Diputado presidente Creel, soy el diputado federal Manuel Chapman, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Por favor, por favor. A ver, ¿me vuelve a repetir la votación? Es que no... Disculpen ustedes, honorable asamblea, por favor, vamos a escuchar la votación. Me expresa su nombre y su sentido del voto, por favor.

El diputado Manuel Guillermo Chapman Moreno (vía telemática): Diputado Manuel Chapman, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Diputado William Batun Chulim, de Morena, por Zoom.

El diputado Wilbert Alberto Batun Chulim (vía telemática): Diputado Wilbert Alberto Batun Chulim, de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Diputada Julieta Vences, de Morena.

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia (vía telemática): Gracias, diputado presidente. Julieta Vences, de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Diputado Eduardo Zarzosa, adelante, por favor.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (vía telemática): Eduardo Zarzosa, del PRI, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Diputado Otoniel García. Diputado Otoniel, ¿podría abrir su micrófono, por favor? Diputado Omar Castañeda, aquí en el pleno, por favor. Adelante, diputado.

El diputado Omar Enrique Castañeda González (desde la curul): Omar Castañeda, bancada naranja, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, diputado Omar Castañeda. ¿Falta algún diputado o diputada por votar? Diputado Otoniel García, vía Zoom. Adelante, señor diputado, por favor.

El diputado Otoniel García Montiel (vía telemática): Otoniel García Montiel, de Morena, a favor, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, señor diputado. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Círrese la plataforma digital. Señor presidente, se emitieron 254 votos en pro, 209 en contra y 0 abstenciones.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobado, por 254 votos lo reservado en términos del dictamen. Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley General de Turismo. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

COMUNICACIONES OFICIALES

MODIFICACIÓN DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, COMO CONSEJEROS DEL PODER LEGISLATIVO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Procede la Secretaría a dar cuenta con la comunicación de la Junta de Coordinación Política. Adelante, por favor.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito informarle la modificación de legisladores del Grupo Parlamentario de Morena, como consejeros del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, solicitados por el diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado César Agustín Hernández Pérez, cause baja como consejero propietario.
- Que el diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, cause alta como consejero propietario.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 25 de abril de 2023.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobado, comuníquese.

Disculpe, adelante, adelante. Me adelanté a la lectura. Por favor, secretaria, proceda.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se consulta a la asamblea si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ahora, sí. Aprobado y comuníquese.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

SE EXTINGUE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO, Y SE ABROGA SU LEY ORGÁNICA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Continuamos con la discusión del dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, y de Ganadería, con proyecto de decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

Se han inscrito dos mociones suspensivas. *(Las mociones suspensivas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

La primera de ellas por parte del diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del PRD. Por lo tanto, tiene la palabra el diputado Castañeda Navarrete. Adelante, diputado.

Honorable asamblea, antes de que inicie el señor diputado Castañeda su intervención vamos a pedir nuevamente que podamos escuchar la intervención del señor diputado que va a presentar una moción de carácter suspensivo, y que guardemos el orden que sea posible para que el orador sea escuchado. Adelante, diputado Castañeda.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Buenos días. Con la venia, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: La Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero tenía como objeto coadyuvar a realizar la actividad prioritaria del Estado, de impulsar al desarrollo de las actividades agropecuarias, forestales y pesqueras. Las consecuencias de liquidar este organismo las sufrirán los pequeños productores de este país.

Con fuerte crítica les reprocho que no quisieron cumplir con la responsabilidad de legislar en favor de las y los mexicanos. Es más fácil rehuir al debate, gritar para discutir el desastre que esta administración generó, no quieren afrontarlo, con seguridad y mirándolos de frente les puedo decir que ni mejoraron la calidad de vida de los habitantes del medio rural y menos aún ni otorgaron créditos oportunos, por el contrario, llevaron a la quiebra a una institución noble.

Van a dejar el proceso de liquidación en manos de un instituto opaco, señalado por uno de sus titulares por una serie de demandas de actos de corrupción al interior del instituto para devolver al pueblo lo robado. Pobre México en manos de esta transformación de cuarta.

Por esta razón y otras más apelamos a la sensibilidad de las y los legisladores que apoyan este dictamen a que voten a favor de esta moción suspensiva para recuperar la armonía del trabajo legislativo.

Le pido a nombre del Grupo Parlamentario del PRD, la única y verdadera izquierda de México, a la mayoría de Morena, a la mayoría de Morena, no a las rémoras del PT, no a los diputados que están por perder el registro en las próximas elecciones, a ellos no les pido nada, pues no entenderían la necesidad de la reflexión y el cariño que se le tiene a México, aunque también les digo en ese partido existen diputadas y diputados muy valiosos, pero otros también diputados fanfarrones como aquel que se asume como precandidato a la Presidencia para buscar las migajas y seguir viviendo del erario. Por cierto, es muy flojo no se encuentra en la sesión. Ha hecho de la política un negocio, ha hecho de la traición una constante, traicionó al PRD, traicionó sus ideales.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido al orador que concluya.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Traicionó a sus propios compañeros y a los votantes de Iztapalapa. Concluyo, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Por favor.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Ha hecho de la lambisconería su forma de vida, su actuar miserable lo ha vuelto servil a este gobierno.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido que concluya, por favor.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Concluyo. Un verdadero sirviente, un verdadero mercenario, se asume de izquierda y traiciona a la izquierda...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Concluya, por favor. Señor orador.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Traiciona a la patria porque dice defender al pueblo y defiende sus propios intereses.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputado, con todo respeto, por favor.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Concluyo, presidente. Y ahí se aplica la máxima de don Benito Juárez...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Concluya, por favor, señor orador. Concluya, concluya.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: ...malditos aquellos que defienden al pueblo con sus palabras y con sus hechos lo traicionan. Es cuanto, muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Voy a pedirles a todos los oradores y quienes intervengan, que por favor se ciñan al tiempo que está reglamentado. De otra manera, se desnivela y se desequilibra el debate y las intervenciones que deben ser iguales para todos.

Tiene ahora, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si toma en consideración, para su discusión, la moción suspensiva que se acaba de presentar.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se desecha.

La siguiente moción suspensiva fue inscrita por el diputado Rodrigo Sánchez Zepeda, del Grupo Parlamentario del

Partido Acción Nacional, e igualmente cuenta con tres minutos para realizar su intervención. Adelante, señor diputado Sánchez Zepeda. Adelante, por favor.

El diputado Rodrigo Sánchez Zepeda: Con el permiso de la Presidencia y del pueblo de México.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Rodrigo Sánchez Zepeda: En la legislatura pasada y en lo que va de esta, los flamantes diputados oficialistas nos han demostrado que solo vienen a obedecer lo que les manda su dueño, que no importa cuántas reglas quebranten y a quiénes se lleven por delante con tal de votar como se los ordenan, legislando al vapor, con errores graves de técnica legislativa y destruyendo intencionalmente la mayor cantidad de instituciones y de fondos posibles.

Una y otra vez han presentado iniciativas saltándose los procesos para analizar, discutir, modificar y crear leyes para que tengan impacto positivo en beneficio de nuestra sociedad. Hoy han votado iniciativas que no se han discutido, que ni siquiera revisaron, no digamos leyeron, mucho menos entienden el impacto y las consecuencias de sus acciones, en este caso, una vez más golpeando y afectando a la gente del campo.

Con este dictamen le vuelven a dar la espalda a millones de familias que dependen de su actividad en el campo, siguen frenando su crecimiento y desapareciendo incentivos para que las personas inviertan en él.

Ustedes, inútiles, siempre se escudan en el pasado, tratan de cubrir y justificar sus errores, su pésima forma de gobernar y administrar y sus malísimos resultados, como ejemplo, está Financiera Nacional, en la que en cuatro años del cuatrote, pasaron del 3 por ciento de cartera vencida a más del 26 por ciento del 2022. Son malísimos.

Pasamos de colocar más de 76 mil millones de pesos en créditos en 2018 a solo 35 mil millones en 2022, no son malos, son un fracaso y para tapar su torpeza liquidan la institución. Ineptos.

Su desaparición tendrá un impacto negativo en la economía y la seguridad alimentaria del país, disminuirá el financiamiento para el sector agropecuario y rural, afectará la inversión y la producción de alimentos, además limita el acceso al crédito y al apoyo técnico para los pequeños

productores, quienes son los más vulnerables, lo que limitará el crecimiento económico y la creación de empleo en las zonas rurales. Hipócritas, no escuchan, no entienden y nuestra gente del campo no les interesa, no, así no se le rescata e impulsa, ustedes hoy nuevamente los traicionan.

Por todo esto, si les interesa nuestra gente del campo, aprobarían esta moción suspensiva, pero ya verán las y los mexicanos quienes les mienten y los traicionan y ellos, Morena y sus sanguijuelas, lo harán hoy otra vez. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Sánchez Zepeda. Vamos a consultar a la Secretaría para que... Vamos a pedirle a la Secretaría que consulte a la asamblea, en votación económica, si toma en consideración la moción suspensiva para su discusión.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se desecha.

Ahora, vamos a pasar a un nuevo apartado dentro de la discusión de este dictamen, que es la fijación de posturas por parte de los distintos grupos parlamentarios de esta Cámara de Diputados.

La primera intervención está a cargo del diputado Mauricio Prieto Gómez, por parte del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado Prieto Gómez.

El diputado Mauricio Prieto Gómez: Antes de iniciar, quiero desde aquí desearle pronta recuperación al presidente de México. Diputadas y diputados, buenos días. Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Mauricio Prieto Gómez: Quiero decirles que no dejo de sorprenderme, estoy más sorprendido que nunca con esta propuesta que estamos discutiendo. Estamos

hablando de extinguir la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquera. Si esto lo hubiesen dicho en su campaña, que iban a destruir el financiamiento del campo, otro gallo les hubiera cantado en las urnas, como todo lo que juraron en la campaña y prometieron defender, un sector tan importante como la Financiera Rural, donde muchos campesinos tenían una herramienta para seguir produciendo el campo de México y hoy lo van a desaparecer.

Es más, diputadas y diputados de esta legislatura tuvieron beneficios de esta Financiera y es lamentable que la vayan a desaparecer, con el argumento de que su cartera está vencida y de que ya no funciona. Sin embargo, ustedes gobiernan este país, ¿y apenas se dieron cuenta que no funcionaba?

Comenzó a dejar de funcionar en esta administración, no es culpa de los gobiernos anteriores, porque la dependencia funcionaba correctamente. Por otro lado, existen varias dependencias creadas en esta administración, que tampoco funcionan y que todas tienen observación por la Auditoría Superior y desvío de recursos y no veo que las vayan a desaparecer.

Esta legislatura se legisla desde el Ejecutivo, sobre las rodillas, sin argumentos y con una mayoría oficialista acrítica, como en los mejores tiempos de aquel régimen anterior, solo vienen a levantar el dedo. Creo, finalmente, que están traicionando al pueblo de México, a todas y a todos los mexicanos.

Hoy, desde esta tribuna les digo, están destruyendo al país. Cada institución que tocan, la destruyen. Cada institución que crean, como dicen en mi pueblo, y pa' qué sirve. El Insabi, ustedes mismos dijeron hace rato, que no sirvió, y es necesario que esta propuesta se deseche, que tengamos vergüenza, que no le demos el último golpe al campo de nuestro país. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención, diputado Prieto Gómez.

Ahora, tiene la palabra el diputado Rodrigo Samperio Chaparro, para fijar posición por parte del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, señor diputado Samperio Chaparro. Adelante, muy buenas noches.

El diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro: Hasta acá huelo el miedo. Con su venia presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro: Compañeras, compañeros, antes de empezar la discusión quiero que dejarles algo muy claro, hoy estamos dejándole claro a nuestro país que necesita mejores diputadas y diputados. No es posible que haya diputados aquí que quieran sacar la chamba de último minuto y con estas formas, porque todos aquí sabemos que el día de hoy se está violando todo el proceso legislativo y que estos proyectos no cuentan ni con los estudios, el tiempo ni la técnica adecuada para que se pueda sacar adelante.

Y con esto, pues también sabemos que en cualquier momento el Tribunal lo va a echar para abajo, todo este trabajo y este desgaste que estamos haciendo el día de hoy. Nuestro México merece más, compañeras y compañeros, nuestras nuevas generaciones merecen y gritan por una nueva forma de hacer política.

Y si nuestra profesión está tan desprestigiada y se lo preguntan, pues es gracias a estas prácticas rancias, donde se busca cumplir con el capricho de una sola persona. Si se preguntan por qué a la gente ya nos va apoyar o por qué ya no confía en ustedes, es porque la respuesta es la forma, es fondo.

Esta iniciativa, ya entrando en materia, para la no sorpresa de todos nosotros, también es retrógrada igual que casi todo lo que se propuso el día de hoy. Imagínense que este gobierno le dijo a nuestro sector del campo que estaría con ellos y que los apoyaría, en discursos muy bonitos, pero a la mera hora en la acción, vean nada más lo que están provocando.

Y no es de olvidarnos que ya están acostumbrados a esto, porque así también le dieron en la torre a programas muy importantes y muy buenos, como lo eran las estancias infantiles. Y para no olvidarnos de eso, basta con que le pregunten a una madre de familia o un padre, o las maestras de estas estancias, si realmente esto benefició a la sociedad y a nuestro México.

Yo con esto, la verdad, es de lo único que veo, es que esta forma es vieja y rancia con la que trabaja Morena, es para entregar apoyos sin filtros. En cash, con padrones opacos sin transparencia y esto demuestra que no les interesa el campo de nuestro México, solamente les interesa crear programas electoreros.

Así que, por favor, les pido que empiecen a ver el presente y el futuro de nuestro país, porque se está poniendo naranja. Y los está poniendo naranja, sí, porque aquí sí proponemos una manera fresca, transparente, en donde realmente vamos a dignificar al campo y a los demás sectores de nuestro México. Y en el caso también, espero que quepa la reflexión en todas sus mentes. Y ojalá se quieran poner los guantes realmente por nuestro país. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, señor diputado Samperio Chaparro. Ahora, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, el diputado Benjamín Robles Montoya. Adelante, señor diputado Robles Montoya.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: A usted. Adelante, señor diputado.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Será que entre más horas tardemos más incongruencia vamos a escuchar de la oposición, pero tienen su derecho y aquí les vamos a responder, porque sé que les duele.

Compañeras y compañeros, a lo largo de esta sesión hemos escuchado a una oposición desesperada, desesperada, y pues no les queda más remedio que patear mientras observan cómo en esta cuarta transformación seguimos cumpliendo nuestra promesa de renovar las instituciones públicas.

Están desesperados viendo cómo, uno a uno, se van cerrando los que alguna vez fueron sus reductos de corrupción. Y ahora es el turno de una institución que, como bien lo dijo el presidente López Obrador, es hoy por hoy un organismo incapaz de impulsar el desarrollo nacional.

Tan solo en la lógica de la sanidad financiera, los argumentos presentados por el presidente López Obrador para extinguir esta Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario son más que suficientes para cerrar esta institución, cuyos resultados muestran la depredación de sus recursos por parte de la ideología rapaz del neoliberalismo banquero.

Y bajo esa óptica vieron al sector rural y pesquero como clientes para saquearlos y por eso les decimos basta. Vean la manera como ofrecen el dinero, por medio de intermediarios privados como ProDesarrollo, Finanzas y Microempresa, el Consejo Mexicano de Uniones de Crédito, a Sofomes o Fomes, entre otros, todos estos nacidos bajo el

amparo de la especulación crediticia, cuyas colocaciones representaron el 60 por ciento del total de los créditos en el 2021. Es decir, es el reciclaje del dinero público hacia el privado para no devolverle nada o muy poco al Estado.

Y para que tengan una idea, 10 de sus clientes concentran el 50 por ciento del total de la cartera vencida. En el 2021, según sus propios datos, colocaron un total de 48 mil millones de pesos, de los cuales 21 mil 500 se los pasaron a los intermediarios. Vaya negocio.

Les recomiendo que revisen el documento del programa institucional de la Financiera del 2021, donde en efecto dan cuenta del fracaso absoluto en que se encuentra la institución. Pero, más allá de esos datos, es de pena ajena que ustedes vengan a esta tribuna a hablar de apoyo al campo.

¿Acaso no se acuerdan del narcogobierno panista de Felipe Calderón? Ahí tenía a los hermanos del Chapo Guzmán, a los del Mayo Zambada, a los Beltrán Leyva y hasta a los hermanos de su propio secretario de Agricultura, Francisco Javier Mayorga, en la lista de los beneficiarios de Procampo. No les bastaba que García Luna trabajara para el narco, también les daban dinero del campo.

No se acuerdan que Calderón dejó fuera los apoyos al 80 por ciento de los pequeños productores, bajo el éticamente cuestionable argumento de que solo les entregaban apoyos a los supuestamente más productivos. Pero se los entregaron, más de mil millones de pesos, a Maseca, a Bachoco y a otras grandes empresas. Qué desmemoriados. Tengan tantita, tengan tantita vergüenza, diputadas, diputados de Acción Nacional. Solo tantita, no les pedimos más.

El gobierno de López Obrador ha apoyado como ningún otro a ejidatarios y a pequeños productores, 2 millones de ejidatarios con apoyo, como fertilizantes gratuitos, y más de 100 mil hectáreas de riego. Además, el Programa de Producción para el Bienestar reporta la entrega directa de 7 mil 100 millones de pesos, con los que avanzamos hacia la autosuficiencia alimentaria, no como Peña Nieto, en cuyo sexenio la importación de productos agrícolas aumentó un 6 por ciento.

Ahí en el dictamen hay más datos de otros programas, como Sembrando Vida, el Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería y Pesca, Acuicultura, el Programa de Apoyo a Cafetaleros, Cañeros y varios otros, que no me daría tiempo mencionar. Así es que ahí están los datos, ahí están los hechos. Ahí está muy claro lo que nos distingue de

ustedes. Así que sigan pateando, mientras nosotras y nosotros, la mayoría democráticamente electa por el pueblo de México...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido que concluya, por favor, señor diputado.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: ...seguimos renovando la vida pública. Reitero: que viva la cuarta transformación y que viva el presidente Andrés Manuel López Obrador. Y es tiempo de seguir con la cuarta transformación, compañeras y compañeros.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, señor diputado Robles Montoya. Tiene ahora la palabra la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Partido Verde Ecologista de México, y lo tiene la intervención hasta por cinco minutos. Adelante, diputada Salomón Durán.

La diputada Ciria Yamile Salomón Durán: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Ciria Yamile Salomón Durán: Compañeras y compañeros diputados, este gobierno se ha distinguido por combatir el despilfarro de los bienes y recursos nacionales, a fin de garantizar la administración de los recursos con eficacia, economía, transparencia y honradez. Y así, satisfacer los objetivos a los que están destinados.

La iniciativa enviada por el Ejecutivo, por el cual se extingue el organismo descentralizado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario Rural, Forestal y Pesquero comparte la misma finalidad, que es eficientar los recursos públicos.

Ha sido evidente que la Financiera a lo largo de su existencia ha tenido deficiencias operativas y administrativas. Uno de los principales problemas han sido los mecanismos de cobro ineficaces que han generado el aumento de la morosidad. Para muestra, un botón. El índice de morosidad de la institución durante 2020 fue del 11 por ciento y en 2021 se ubicó en un 13.5 por ciento.

Si este dato lo comparamos con lo que reportó la Nacional Financiera, Banca de Desarrollo, que fue 2.66 por ciento en el mismo periodo, podemos observar que no solo es 6 veces mayor, sino que va en aumento.

Como consecuencia de esta mala efectividad de cobranza, la Financiera ha recurrido a la recuperación de cartera vía contenciosa, que se hace a través de su área jurídica, pudiendo utilizar ese recurso humano en actividades que beneficien a los productores del campo y a través también de despachos externos contratados por la institución, los cuales tienen un alto costo y escasa efectividad en la recuperación de los créditos.

Diputadas y diputados, con este esquema los únicos beneficiados son los intermediarios financieros, que siguen haciendo negocios y teniendo ganancias solo para ellos y utilizando recursos que son de las y los mexicanos.

Es así que solo el 10 por ciento de los clientes de la Financiera concentran 49.8 por ciento del total de la cartera vencida, es decir, 4 mil 210 millones de pesos, lo cual exhibe que los créditos se han otorgado a grandes intermediarios, dejando fuera a pequeños productores y a las necesidades del campo.

Con la aprobación del dictamen que estamos discutiendo, estos recursos se entregarán directamente a las personas beneficiarias sin intermediarios, lo que se reflejará en desaparecer también los gastos en infraestructura administrativa innecesaria, teniendo más recursos para beneficiar a más productores de los sectores agrícola, rural, forestal y pesquero.

Se trata de que los recursos lleguen a quien realmente los necesita y no sean acaparados por los grandes terratenientes y por organizaciones que lucran con la necesidad de las y los campesinos al obtener el financiamiento.

Por las razones antes expuestas, la bancada del Partido Verde acompañará este dictamen que, en primer lugar, eficiente los recursos públicos y provee de liquidez al sector agrícola. Garantiza la entrega de estos recursos directamente a los beneficiarios, fortalece las capacidades productivas de los productores rurales e impulsa la producción y productividad de los alimentos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas en los territorios rurales y costeros.

El pueblo le tiene confianza a las decisiones del presidente. Se acabaron los negocios de sus cuotas y sus cuates. Es cuanto, presidente. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, por su intervención, diputada Salomón Durán. Ahora, tiene la palabra la diputada María de Jesús

Aguirre Maldonado, por parte del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, igualmente hasta por cinco minutos para fijar la postura del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, por favor.

La diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado: Gracias, presidente. Con tu venia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado: Compañeras y compañeros diputados, buenos días. ¿Desesperados estamos en este pleno? No, yo creo que desesperados están los campesinos de México al ver lo que está sucediendo aquí en esta Cámara de Diputados el día de hoy y que mucho se ha dicho y muchos números van y vienen, pero no nos queda claro en el dictamen cómo se va a resolver la situación del campo mexicano.

Que se les va a dar recursos a los campesinos de manera directa, pues, ¿cómo? Necesito realmente que quede muy claro. Sin desarrollo no hay soberanía alimentaria, así de sencillo, no le demos la espalda a los productores del campo mexicano.

El Partido Revolucionario Institucional nos oponemos a este decreto de extinción de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, así como a los procedimientos empleados en su aprobación.

Es por eso que a través de la Comisión de Desarrollo, Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria y la Comisión de Ganadería, solicitamos a esta Mesa Directiva turno a nuestra comisión, porque si estamos hablando de la Financiera de Desarrollo Rural, es importante que aquí en la Cámara de Diputados, en esta máxima tribuna de la nación, vengan los diputados de todas las regiones del país en donde representan a esos productores, porque yo los escucho en la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural quejarse todas las sesiones que tenemos, porque, por la situación que están viviendo los productores de alimentos en México.

Los supuestos con los que se ha realizado este proyecto de decreto sin duda son imprecisos, afirman que la financiera hoy en día está atrofiada, pero sus argumentos sobre el origen de su situación actual realmente los veo completamente erróneos.

La financiera, en 2018 había incrementado su patrimonio en tres veces más, pasaron de 12 millones de pesos a 38 mil millones de pesos en un saldo de colocación de cartera de crédito de casi 75 mil millones de pesos. Esta historia ha cambiado y ha sido realmente muy, muy lamentable.

Morena va a desaparecer la Financiera de Desarrollo Rural y también los grupos parlamentarios afines a ellos, dejan desamparados a los campesinos de México, aquellos que producen alimentos, aquellos en el que en esta Cámara de Diputados debiéramos estar reconociendo.

Fíjense, revisando los últimos 10 años del presupuesto para el campo, les digo que en el 2015 el Presupuesto para el campo era de 92 mil millones de pesos y qué hizo Morena en plena pandemia en 2020, lo bajó a 45 mil millones de pesos.

No se vale, cuando los productores estaban trabajando para que en las mesas de los hogares mexicanos hubiera alimentos, nosotros, muchos de nosotros estábamos haciendo *home office*, esto no es justo para los productores del campo mexicano, esto no es justo para quienes producen los alimentos en México.

Y, es importante darles soluciones a los pequeños propietarios, hoy el campo mexicano de veras que sufre y así lo consideran los diputados de Sinaloa que no me dejarán mentir, los de Sonora que no me van a dejar mentir, los de Tamaulipas, los de Nayarit que muchos de ellos están hoy aquí en el pleno y que me gustaría escuchar sus voces de cómo vamos a defender a los campesinos de México.

En esta Cámara de Diputados hemos recibido a muchos, a muchos representantes de productores de alimentos de nuestro país. El Grupo Parlamentario del PRI propone un parlamento abierto, escuchemos a los campesinos de México, no solamente escuchemos a hacienda, ya basta que solamente escuchemos a hacienda y que nos vengán a dictar un dictamen en esta comisión.

Es importante que se escuchen todas las necesidades empezando por los altos costos que ellos han tenido que enfrentar para poder sembrar sus parcelas y que esas cosechas hoy no son pagadas de manera justa.

Por eso, el Grupo Parlamentario del PRI votará en contra, en contra de este dictamen y votaremos a favor de los productores de los alimentos de México. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Aguirre Maldonado, por la intervención. Ahora, para fijar posición, a nombre del Partido Acción Nacional, estará a nombre del diputado Salvador Alcántar Ortega. Adelante, señor diputado Alcántar Ortega, por parte del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado Salvador Alcántar Ortega, del Grupo del Partido Acción Nacional. Adelante, por favor.

El diputado Salvador Alcántar Ortega: Con su permiso, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Salvador Alcántar Ortega: Diputadas y diputados, estamos al borde del colapso en México. Si atropellan y matan al campo matan todo. Veo aquí en la bancada del oficialismo a muchos luchadores sociales que anteriormente se cortaban las venas peleando por estos programas y hoy los dejan pasar sin titubear.

Yo les pregunto, ¿acaso están castrados? Porque no definden lo que tanto buscaron en su momento, lo vemos claro en lo que hoy se piensa aprobar, para desaparecer el programa de la Financiera Nacional de Desarrollo.

Esto es ya el último clavo del ataúd para los programas del campo, porque no nada más van a afectar a los agricultores o ganaderos, sino que golpean al pueblo de México en general, pues se van a encarecer los productos de la canasta básica, por lo tanto, se incrementará la inflación.

Estamos ante un gobierno insensible, porque no existe cercanía con los productores. Incapaz porque no da continuidad con las promesas de campaña, solo fomenta pobreza, inseguridad, migración, provocando los cinturones de pobreza en las grandes ciudades y dejando a mujeres solas con hijos y a personas mayores de edad a su suerte en el medio rural, causando una desintegración familiar nunca vista.

Este programa sí es de interés público, porque los pequeños productores requieren créditos y estas ocurrencias no solo son de hoy, ahí se tiene el programa Sembrando Vida, que lo único que ha cosechado en cuatro años es pobreza, inseguridad, marginación, desplazamiento o migración forzada y amenaza a la biodiversidad. Pareciera que a través de este programa quisieran incrementar el número de pobres, con una dependencia permanente a las dádivas del

gobierno, sin inspirar o motivar al desarrollo de las personas y su entorno.

Esta iniciativa busca demeritar el trabajo de la financiera haciendo ver un incremento acumulado de la cartera vencida de la financiera al 2022. La incapacidad de gobernar del actual mandatario le hace tomar decisiones equivocadas, incrementando la falta de cobranza anual, porque en el 2017 era del 95.9 y en el 2021 de 89.3.

Hasta que comenzó el gobierno actual, la financiera mostraba números negros y resultados positivos en el financiamiento a los productores del campo y esto se puede ver en la iniciativa misma que contiene una gráfica que demuestra la ineficiencia para gobernar del actual mandatario.

El Ejecutivo federal pretende desaparecer organismo bajo el argumento de que los recursos dirigidos al sector agrícola rural, forestal y pesquero se entregan directamente a las personas beneficiarias sin intermediarios y sin gastos en infraestructura administrativa.

Según el actual gobierno tiene como una de sus premisas fundamentales la austeridad, el ahorro, la protección del dinero del pueblo. Sin embargo, sus más onerosos proyectos han sido un absoluto despilfarro de recursos.

El cierre de la Financiera Nacional dejaría en el desamparo a miles de productores, los cuales van a tener que buscar alternativas menos convenientes para financiar su actividad productiva, corriendo el riesgo de caer en manos de intermediarios no formales, que los amenacen, agradan y fomenten la ilegalidad.

Por lo tanto, esto es evidente que votaremos en contra, porque la alianza del PAN, PRI, PRD está a favor del campo, a favor de los hombres y mujeres campesinas que se mueren en la raya porque sus tierras, por su patrimonio que tanto les ha costado.

Y desde aquí les digo, no están solos, somos muchos los que estamos alzando la voz por ustedes. Soy un hombre de campo que ha trabajado como ustedes, que ha sentido miedo, que ha llorado, que ha sudado en el campo. Pero, también hemos dado batallas más grandes en los últimos tiempos, como la defensa del agua en el estado de Chihuahua.

Ahora, más que nunca nos alzaremos por nuestro campo, como en la Revolución, si eso es lo que quiere el gobierno. Aquí estamos listos, no callaremos ante las injusticias, no

seremos borregos y no vamos a quitar lo que tanto nos costó. La vida nos es dada en el campo y por el campo daremos la nuestra. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, señor diputado, le agradecemos su intervención. Ahora, tiene la palabra la diputada Paola Tenorio Adame, del Grupo Parlamentario de Morena, igualmente para fijar la posición de su grupo parlamentario en el tema que se está abordando. Adelante, por favor.

La diputada Paola Tenorio Adame: Bueno, antes que nada, un caluroso saludo para mi compañero Juan Cruz Absalón, de Ahuatepec, Catemaco. Y no puedo dejar de deseárselo a mi querido presidente pronta recuperación. Échale ganas, presidente, que tu pueblo, nosotros, te necesitamos.

Fíjense bien, la corrupción, el dispendio, la impunidad y la opacidad en el manejo de los recursos públicos son las principales características del régimen conservador. Durante las décadas del neoliberalismo se dieron a conocer un sinnúmero de irregularidades en diversas instituciones, entre estas el Banco Nacional de Crédito Rural, o sea, el Banrural.

El Banrural inició operaciones con el objetivo de financiar la producción primaria agropecuaria y forestal, mediante el otorgamiento de créditos a productores de bajos ingresos y apoyar al resto de los productores. Sin embargo, en 2002, el desequilibrio derivado del alto gasto operativo de esta institución provocó la liquidación de las sociedades nacionales de crédito que integraban el sistema Banrural.

Es por ello, que nace la Financiera Rural, un organismo descentralizado de administración pública federal, sectorizado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, reemplazando así el Banrural.

Posteriormente, en 2014, se publicaron diversas reformas a efecto de que la Financiera tuviera como objeto impulsar el desarrollo de las actividades vinculadas al medio rural, lo cual no lo hacían, con la finalidad de elevar la productividad y mejorar el nivel de vida de la población a través de créditos para personas productoras e intermediarias financieras rurales.

No obstante, sabemos que este uso de estos créditos, fueron usados para fines particulares, se los daban al compadre, al amigo, al aliado y claro, lo que les preocupa es que se acaban las cuotas de sus cuotas que les pedía por darle estos créditos.

Y, bueno, por esto mismo, los resultados han sido desde entonces completamente nulos para la población campesina.

El informe sobre el avance y resultados del programa institucional de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero en 2021 reveló que ha otorgado créditos sin garantías provocando que tenga una cartera vencida de 8 mil 454 millones de pesos, lo que representa el 26.2 por ciento del total de la cartera crediticia y en el cierre del mismo año presentó una morosidad del 13.5 por ciento que contrasta con el 2.7 reportado por Nacional Financiera.

Es decir, actualmente presenta un grave desequilibrio financiero, una cartera vencida elevada, mecanismo de cobranza ineficiente, altos pasivos y costos de administraciones injustificables, como todas las administraciones aquí a la derecha han llevado. Y bueno, todo esto hace que esto sea insostenible en su continuidad.

Nuestra Carta Magna, fíjense bien, porque esto creo que no lo saben, vienen y se paran a decir, a tratar de confundir al pueblo de México diciendo una sarta de mentiras. Nuestra Carta Magna mandata que los recursos públicos se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

La Ley Federal de las Entidades Paraestatales ordena que, cuando un organismo descentralizado creado por el Ejecutivo federal, deje de cumplir con sus fines, objeto o funcionamiento, se procederá a su disolución, liquidación o extinción que es lo que está haciendo mi querido presidente.

Por lo tanto, resulta necesario extinguir la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario Rural Forestal y Pesquero, a través de la aprobación de su ley orgánica. Sí. Únicamente estamos cumpliendo con la Constitución. Ya no hay razón para mantener en operación un instrumento que genera pérdidas multimillonarias. Hoy, hoy, los apoyos y subsidios al sector primario se entregarán a las y los trabajadores del campo sin intermediarios, sin moches. Hoy contamos con una banca de desarrollo fortalecida que brinda créditos y garantías, tanto a personas físicas como morales, para que generen ahorro y financiamiento y reciban asistencia técnica y capacitación para incrementar su producción alimentaria.

Hoy, en la cuarta transformación, no permitiremos por ninguna circunstancia que se siga derrochando el erario públi-

co privilegiando a unos cuantos porque, ante todo, acuérdense que, por el bien de todos, primero los pobres. Hoy no cederemos. En Morena, vamos a fortalecer ante todo la transparencia, la rendición de cuentas.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido que concluya, por favor.

La diputada Paola Tenorio Adame: Termino, presidente. La rendición, hoy no cederemos en Morena. Vamos a fortalecer ante todo la transparencia, la rendición de cuentas y sobre todo la gestión responsable de los recursos....

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido, primero, compañera, que concluya.

La diputada Paola Tenorio Adame: ...del pueblo. No más créditos a los familiares. Vamos por la verdadera democracia. Vamos por el bien de los campesinos.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido que concluya.

La diputada Paola Tenorio Adame: Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias. Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas y ahora entramos en la etapa de la discusión en lo general.

Para hablar en contra y a favor, se les otorgará a las y los diputados el uso de la palabra, hasta por cinco minutos. Empezamos por quienes se han inscrito para hablar en contra, con la diputada, María del Refugio Camarena Jáuregui, por parte del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada Camarena Jáuregui. Adelante, por favor.

La diputada María del Refugio Camarena Jáuregui: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada María del Refugio Camarena Jáuregui: El día de hoy tenemos nuevamente en nuestra consciencia y en nuestro voto la gran posibilidad de hacer lo correcto por las y los productores de México. Como presidenta de la Comisión de Ganadería y representante de este gran sector, estoy convencida que hoy más que nunca debemos alzar la

voz. Debemos ser la voz de las y los productores del sector primario de nuestro país. Hoy más que nunca el sector agropecuario nos necesita.

Y la propuesta del presidente de la República de extinguir la Financiera Nacional de Desarrollo debe ser bien analizada y, sobre todo, reconsiderada, analizarla de manera transparente, no en lo oscuro, sacando dictámenes sin análisis previos y hasta unilaterales, como lo han hecho hoy durante todo este día.

Y aquí es importante aclarar lo siguiente: se supone que el análisis y dictaminación de esta iniciativa sería en Comisiones Unidas de Hacienda, de Agricultura, y de Ganadería. Sin embargo, a la Comisión de Ganadería no la hicieron participe del análisis de esta iniciativa y mucho menos coadyuvamos en la redacción del presente dictamen.

Hoy, de plano a Morena y sus aliados les importó un comino la reglamentación y la normatividad de esta Cámara. En este sentido, el gobierno de México está afectando al campo con sus malas decisiones. De seguir así, en los próximos años estaremos enfrentando un genocidio alimentario. Por ello es preocupante la propuesta de la extinción de la Financiera Nacional de Desarrollo, que está promoviendo la cuarta deformación, porque esto dejará a más de 5 millones de pequeños y medianos productores sin la posibilidad de un financiamiento para conseguir un crédito que les permita seguir produciendo alimento.

Hoy lo digo fuerte y claro, se deben impulsar dependencias de crédito y financiamiento con un fin social y no desaparecerlas, ya que son más rentables que los programas de entrega directa, los cuales fomentan la falta de transparencia y de rendición de cuentas, que solo generan beneficios a una persona, que la mayoría de los casos no emprenden para generar un empleo ni productividad en el país.

En este sentido, es lamentable que desde el gobierno de México hagan un análisis en su propia iniciativa poco profundo y muy a la ligera, donde dejan fuera el dato del año 2018, donde la Financiera Nacional de Desarrollo tenía una rentabilidad crediticia de 74 mil millones de pesos. Y si refieren que a partir de 2019 al 2022 pasó a 32 mil millones de pesos, demostrando el gobierno de México con sus propios datos, que ellos mismos con su mala administración provocaron la crisis de la Financiera Nacional de Desarrollo.

Por estas inconsistencias en la iniciativa presidencial fue que propusimos un debate más profundo. Sin embargo,

Morena y sus aliados no quisieron. Propusimos un parlamento abierto para analizar de manera detallada la iniciativa materia del dictamen, donde se escucharan las voces de las y los productores del sector primario, así como especialistas y servidores públicos, y no quisieron.

Y ahora les pregunto: ¿a qué le tienen miedo Morena y sus aliados? ¿Le tienen miedo a que se destapen actos de corrupción como ahora los tienen en Segalmex? Y por eso están extinguiendo la Financiera Nacional de Desarrollo, no importándoles que se vean afectados miles de productoras y productores del sector primario. Y a esto le sumamos los pensionados, los jubilados, así como las y los trabajadores de la Financiera.

Compañeros, compañeras de Morena y sus aliados, les vuelvo a insistir, reflexionen su voto. No dejen que el miedo a Palacio Nacional los rebase. Piensen en sus productoras y productores que votaron por cada una y cada uno de ustedes. Por tales motivos, desde el Grupo Parlamentario del PRI, y como presidenta de la Comisión de Ganadería, sostengo que la extinción de la Financiera Nacional de Desarrollo es producto de la ineficiencia del gobierno de México, es producto de la corrupción y de la incesante hambre de poder económico y electorero del presidente de México. Son las 3:56 de la mañana, y con esto concluyo, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada María del Refugio Camarena Jáuregui: Quizá muchas y muchos mexicanos no se están dando cuenta de la aberración que está pasando el día de hoy en estos momentos, pero sí les voy a decir una cosa, quizá ustedes, Morena y sus aliados, están celebrando hoy la desaparición de la Financiera, pero en el 2024 al sector primario que ustedes hoy le están dando la espalda...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido, por favor, que concluya.

La diputada María del Refugio Camarena Jáuregui: ...estarán celebrando la desaparición de Morena. Porque se van a acordar que el sector primario se las va a cobrar. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias por su intervención, diputada Camarena Jáuregui. Para hablar en pro, a favor del dictamen, tiene ahora la palabra el diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo

Parlamentario de Morena. Adelante, señor diputado Del Razo Montiel. Adelante, señor diputado.

El diputado Steve Esteban del Razo Montiel: Compañeros y compañeros diputados, desde el inicio de la cuarta transformación en México el Ejecutivo federal, junto con las y los legisladores de la coalición Juntos Haremos Historia, hemos dado cuenta de las tropelías con las que el viejo régimen manejó los recursos del pueblo.

El campo mexicano fue bastión de cacicazgos que, a través de programas a modo y financiamientos trucados, vieron la oportunidad perfecta para saquear las arcas de la nación y hacer proselitismo partidista.

El México devastado por el PRIAN importaba casi la mitad de los alimentos que se consumían, así como la mayor parte de los insumos, maquinaria, equipo y combustibles para la agricultura.

No podemos permitir que aún queden rastros de ese modelo neoliberal que acabó con la industria y el campo nacional. Por eso, desde el primer día del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador se puso en marcha la estrategia para alcanzar la soberanía alimentaria y la bancada de Morena ha sido una aliada para que esta aspiración pueda ser una realidad.

De ahí la relevancia de fortalecer las capacidades del campo mexicano, pues es uno de los principios previstos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Hoy los recursos destinados al campo llegan de forma directa a cada productor, a diferencia de los sexenios neoliberales, cuando las políticas sociales y agrícolas estaban enfocadas solamente en los votos que podrían obtener, y en cuanto podían enriquecer a sus liderazgos en las organizaciones campesinas corrompidas por el partido en el poder.

Hoy, la política de soberanía nacional atiende desde diferentes frentes al campo mexicano y, por supuesto, a las personas más vulnerables. Desde 2018 se ha fortalecido la industria energética nacional, a fin de generar los insumos necesarios para abastecer la demanda alimentaria del territorio nacional.

La adquisición de la refinería Deer Park y la construcción de la refinería Olmeca en Dos Bocas abonan en la producción de diésel, lo que impacta positivamente en la agroindustria.

Respecto a la producción de fertilizantes se ha creado y mejorado el Programa Fertilizantes del Bienestar, en beneficio de 2 millones de productores principalmente para y los y los pequeños campesinos.

No cabe duda que un gobierno humanista, con un auténtico enfoque social garantiza el bienestar común de todas y todos y es que los números no mienten, de acuerdo con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, en el año 2021 México alcanzó una superficie sembrada de 18 millones 151 mil 34 hectáreas, siendo cosechadas 17 millones 229 mil 616 hectáreas.

Asimismo, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía destaca que durante los tres primeros años del actual gobierno de forma consecutiva el sector primario registró un crecimiento del 2.7 por ciento anual al cierre de 2021. De manera particular, el Inegi señala que las actividades primarias del país observaron un alza de 4,8 por ciento respecto al mismo periodo de 2020 y con la aprobación de este dictamen daremos un paso más para eliminar organismos obsoletos que solo generan pérdidas millonarias.

Un paso más para alcanzar la soberanía alimentaria de la nación, un paso más que todas las familias tengan acceso a una alimentación nutritiva, por eso, nuestro voto será a favor de este dictamen. Les recuerdo que Calderón sí sabía y es cómplice de García Luna. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le agradecemos la intervención al diputado Razo Montiel. Ahora, tiene la palabra la diputada Marcia Solórzano Gallego, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada Solórzano.

La diputada Marcia Solórzano Gallego: Gracias. Con la venia de la Presidencia. El financiamiento para la producción agropecuaria es una pieza fundamental para alcanzar los objetivos de autosuficiencia alimentaria, crecimiento y mantener un campo dinámico atendiendo la demanda de alimentos de la población, en especial a las personas más vulnerables mediante una tesis sin solidez y sí, con mucha falta de investigación y razones de toda lógica, financiera y económica, pretenden extinguir a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, bajo una perspectiva mal enfocada de lo que es la austeridad republicana y con el falso discurso de hacer más eficientes los recursos públicos dirigidos a los pequeños productores.

Con ello demuestran su nula sensibilidad hacia la sociedad y total sometimiento al Ejecutivo federal, pues el objetivo del organismo que están desapareciendo es impulsar el desarrollo de actividades que están vinculadas al medio rural y su tarea primordial es mejorar el nivel de vida de la población, así como elevar la productividad del campo y sus actividades.

Su proyecto de dictamen para eliminar este organismo menciona que dejó de cumplir sus fines y que ya no resulta conveniente desde el punto de vista de la economía nacional o del interés público. Falso, si su vocación es eliminar organismos e instituciones, les propongo eliminar Segalmex por los multimillonarios desfalcos en el organismo que fue creado para garantizar la alimentación de los más necesitados y no cumple.

El presidente de la República, con la ayuda incondicional de los diputados de la bancada oficialista, ignora una vez más con esta iniciativa a los productores, dejándolos a su suerte. Sus argumentos demuestran que lo que buscan es desaparecer el campo productivo por un cambio subsidiado. Pretenden que los campesinos solo estiren la mano y subsistan de dádivas presupuestales.

Van cinco presupuestos consecutivos que año con año disminuyen los recursos hacia programas productivos, no propician inversión y no escuchan. Tampoco atienden a los productores agrícolas y pecuarios.

Coincidimos en que la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario es un organismo atrofiado, sí, atrofiado por la 4T, por las pésimas decisiones de sus políticas públicas. Les recuerdo un dato antes de que estuviera en manos de esta administración, esta financiera fue reconocida como un caso de éxito en financiamiento al desarrollo rural por parte de organismos internacionales, como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, pero en su falaz fundamentación la iniciativa menciona una serie de datos ficticios acusando una disminución de la participación de la financiera en el mercado de crédito.

Les doy otro dato, antes de que comenzara el Gobierno federal actual, este organismo tenía resultados positivos con los productores del campo por la eficiencia en su financiamiento, es decir, si hoy dicen que está mal, el mal lo provocaron en este sexenio.

Estos actos ya sistemáticos de desaparecer apoyos, fondos y fideicomisos tienen consecuencias de largo plazo en el

sector, en las instituciones y lo peor de todo es que siguen sin entender sus reclamos, por coherencia deberían estar ocupados creando programas y condiciones para incentivar el crecimiento del país y no preocupados en desaparecer las instituciones, deberían de ocuparse en respaldar las voces que han convertido en gritos desesperados porque sin campo no hay ciudad. Por eso, es que el bloque de Acción Nacional votará en contra. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Solórzano Gallego. Ahora, tiene la palabra para hablar en pro del dictamen el diputado Jesús Fernando García Hernández, por parte del Partido del Trabajo. Adelante, diputado García Hernández, tiene usted la palabra.

El diputado Jesús Fernando García Hernández: Ánimo, ánimo, ánimo, desde Navolato vengo. Con el permiso de la Mesa Directiva.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, señor diputado.

El diputado Jesús Fernando García Hernández: La noche no es solo el fin de un día más, es el deseo de un mejor mañana. La extinción del organismo descentralizado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, no es una acción que signifique renunciar al compromiso de apoyo crediticio al campo mexicano, no se renuncia, al contrario, se exige que funcione y que funcione mejor.

¿Por qué? Soy ejidatario del ejido de la Cofradía, Navolato, de la parcela que me dejó mi nana, en el 78. Mi padre fundador del ejido de la Cofradía en 1938, el 20 de enero. Y lo hablo de conocimiento, no han llegado a los campesinos, a los ejidatarios los que se pretende desde el gobierno. Y hablo de todos los gobiernos, no ha llegado.

¿Cómo llega y a quién llega? Acuérdense, es más, no tenemos por qué rasgarnos las vestiduras, ni podemos escupir al cielo porque nos cae en la cara. Es cierto, vean que primero fue el Banco de Crédito Ejidal, después Banrural y ahora la Financiera y ninguno ha cumplido.

El primero un poquito mejor. El segundo ya no tan bueno. Y la financiera, no crean que ha sido hojuelas en miel. No, no, ahí voy. No, esa ha sido peor que los otros, porque ha sido bancaria la situación del crédito. Entonces, pues, vean cómo llegaban. Si llegaban tractores a los campesinos, si

llegaban motores, no eran para ellos, era en una carta, era en una carta. Les firmaban los que tenían dinero, los poderosos y ese tractor paraba a las mejores casas y con techumbre esos tractores.

Los motores de los campesinos también. Los jefes de las cooperativas y ajenos al campo pesquero se llevaban los motores, incluso después los traían como turismo. Entonces, no han llegado ni a la pesca ni a...

Exigimos, exigimos, así como se transformó primero el Banco Ejidal al Banrural y después la financiera, esto ha sido un cambio, y lo decía don Panchito de Atotonilco, en la legislatura pasada, cada caporal le cambia la puerta a su corral.

Y ustedes en ese tiempo le cambiaron la puerta a su corral, los otros que siguieron también le cambiaron la puerta. Y hoy tenemos que pensar que son otros tiempos y que son otros gobiernos. Y ha habido cambio en todos, por eso digo, no escupamos al cielo porque nos cae en la cara. Y dice mi apá, qué bonito es repartir dinero y hacer negocios con dinero que no sea de uno. Y así estaba.

Y ahora, vean ustedes lo que se ha desaparecido, y por eso les digo que tenemos que hacer nosotros el compromiso de ir verdaderamente y ayudar a quien lo necesita, al ejidatario. Acuérdense cuando se desapareció el ejido, en el 27, de los 176 ejidatarios del ejido de la Cofradía de Navolato, quedan menos de 80. Las otras parcelas ya se vendieron, ¿a quién? Como dicen los corridos de Los Tigres del Norte, volvieron a su dueño otra vez, ¿sí?

Ahora, de los que quedan la mayoría la renta y, ¿a quién se la renta? Por lo mismo, porque no existe el crédito y el ejido está tendiendo a desaparecer. Acuérdense qué fecha fue, hablo del ejido.

Ya hablé de Banrural. Fertimex, ahí está, se desapareció Fertimex también. Productora Nacional de Semillas ni siquiera semillas nacionales tenemos, los poderosos, los de afuera, las nacionales son las que se llevan las riquezas, ¿dónde estamos ayudando al campesino? Es lo que tenemos que hacer nosotros, sin rasgarnos las vestiduras ni estamos peleando ni echando la culpa unos con otros, tenemos que hacer una verdadera política de ayuda de beneficio a los ejidatarios, a los ejidos y más allá, a los comuneros y a los temporaleros, esos sí están más jodidos, no tienen ni agua ni semilla y si la siembra, si no llueve, te vas ángel mío, no nace la semilla, por eso tenemos que hacerlo de esa manera.

Y acuérdense cómo se acabó Anacsa, Conasupo, Pronase, Ferrocarriles, puertos, aeropuertos, carreteras, teléfonos, bancos, Banpesca, telégrafos y casi jodidos Pemex y casi jodidos la CFE y acuérdense el 2 de diciembre de 2012 el Pacto por México...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido al compañero diputado que por favor concluya.

El diputado Jesús Fernando García Hernández: ...qué iniciativas dieron para desaparecer varias cosas, entre ellas, mi acuerdo de profe, la mal llamada reforma educativa, entre muchas...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido al compañero diputado que por favor concluya.

El diputado Jesús Fernando García Hernández: Terminó. Y decirles que el Partido del Trabajo va a votar a favor. Y unidad nacional, todo el poder al pueblo y sacarnos un diez con el campesino. Y sin maíz no hay país. Ánimo y sáquense un diez. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias por su intervención, diputado García Hernández. Para hablar ahora en contra se ha inscrito el diputado Miguel Ángel Torres Rosales, por parte del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado Torres Rosales. Adelante, señor diputado.

El diputado Miguel Ángel Torres Rosales: Diputadas y diputados, despierten, por favor, para poder entendernos. A más de cuatro años de la operación de la Financiera Nacional de Desarrollo, bajo el sello de esta administración y como ha sucedido con todo lo que este gobierno toca, hoy le darán la estocada final a esta institución y la espalda a los productores del país. Dicho organismo se colapsó debido a la reducción de créditos, al incremento de la cartera vencida, que en conjunto con la necedad de no asignarle mayores recursos hoy tiene como consecuencia un caos administrativo insostenible, caos que este gobierno y, fundamentalmente, el Poder Ejecutivo busca ocultar, pretende sin más desaparecer a la Financiera Nacional de Desarrollo porque oportunamente es más fácil firmar su cancelación que resolver el problema de fondo que ellos mismos causaron.

Con la cancelación del financiamiento al campo para fortalecer las políticas de subsidios y de transferencias directas, que tanto le gustan a esta administración por ser un nicho de clientelas electorales, están destinando al campo nacio-

nal a una severa crisis productiva, que se traducirá en un desabasto de alimentos nunca antes visto.

Sin lugar a dudas la actual administración sigue pensando que con ocurrencias, servilismo y discursos simplistas se puede gobernar. Y como muestra tenemos al Insabi, que desde sus inicios les insistimos en que era un error garrafal la desaparición del Seguro Popular.

La mayoría legislativa en su momento insistió en que las cosas a su manera funcionarían mejor, porque ellos sí sabían lo que hacían. Pues bueno, cuatro años después y cientos de miles de damnificados de esta administración, nos dan la razón.

Hoy nos encontramos frente al hecho de que la Financiera Nacional de Desarrollo, después de la intervención del gobierno de Morena se transformó en un organismo atrofiado, disfuncional, incapaz de cumplir con el objetivo para el que fue creado, que es el de impulsar el desarrollo rural.

Tan solo para ejemplificar el desastre en el que se encuentra voy a dar dos datos, entre el arranque de operaciones de la Financiera de 2003 a 2018, la tasa de interés era de solo un dígito, la cartera de recuperación era del 93 por ciento y llegó a financiar 70 mil millones de pesos anualmente. Con la actual administración se elevó de 8 a 26 por ciento la cartera vencida.

Para noviembre del año pasado alcanzó un financiamiento de solo 30 mil millones de pesos y, de atender a 79 mil unidades económicas rurales en 2014, se redujo a 66 mil, según datos del Inegi.

Con esta iniciativa renunciamos a construir un campo productivo, competitivo y comprometido, pues debemos aclarar que el funcionamiento colapsó por la pésima administración de este gobierno, pues este organismo llegó a tener cifras de recuperación de la cartera de más del 90 por ciento, esto significa que casi la totalidad de los agricultores que eran beneficiarios de este organismo lograron resolver su problemática de inversión causada por la falta de recursos y transformar la inversión que el Estado les garantizaba en productos que, al llevarse al mercado, les entregaban los rendimientos suficientes para pagar los créditos.

Entendemos en lo esencial la naturaleza de estas disposiciones y, por ello, señalamos nuestra postura en contra del dictamen.

Para nuestro partido y para el Grupo Parlamentario del PRD, en materia del campo, lo esencial es construir las condiciones de libertad y productividad que garanticen las condiciones de vida adecuadas para nuestros productores.

Consideramos que seguir aumentando las bases de datos de las personas que son beneficiarias de recursos monetarios directos del gobierno, lo único que trae como consecuencia es, sin lugar a dudas, continuar y fomentar la profundización de la pobreza.

Quiero preguntarle si algún diputado o diputada del bloque oficialista sabe a cuánto asciende la cartera vencida de la Financiera Nacional de Desarrollo y, con la eliminación del organismo ¿quién se hará cargo de recuperarla? Seguramente será otra carga más para el pueblo de México debido a las ocurrencias y a las improvisaciones de este gobierno de cuarta. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención diputado Torres Rosales. Ahora, tenemos, igualmente, para hablar en contra del dictamen, al diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, señor diputado Guajardo Villarreal.

El diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal: Con su permiso, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal: Buenos días compañeras y compañeros diputados. Al menos felicito a los presentes porque de alguna forma están comprometidos en el debate de esta noche.

He escuchado a través de los posicionamientos de quien apoyan la extinción de la Financiera Rural, que los argumentos de eficiencia, eficacia, honradez, transparencia y rendición de cuentas, la falta de los mismos, la toman como argumentos para apoyar su extinción.

Si esos mismos criterios los aplicáramos contra todas las instituciones que representa este gobierno, tengan cuidado, porque se quedarían con medio gobierno que no ha sabido ejecutar eficientemente sus responsabilidades, ni en la salud, ni en la seguridad social, cuando hoy públicamente acepta el IMSS que dejó de surtir 45 millones de recetas para las y los mexicanos. Tengan cuidado, porque como decía nuestro

compañero que estuvo aquí en la tribuna, a veces cuando se escupen para arriba se corre un gran riesgo.

Pero ahora déjenme tomar la esencia del debate. En el 2018 la Financiera Rural dio crédito a más de 200 mil pequeños propietarios ejidatarios, y aquí he escuchado insistentemente, que la atención a través de intermediarios financieros es de por sí misma corrupta. No hay nada más falso que eso. La labor de intermediarios financieros representa, en muchos de los casos, mejorar la eficiencia con la que se llega a los usuarios. En el 2018 se llegó a 2.2 millones de beneficiarios.

A veces los mecanismos son dando las garantías necesarias para que el crédito que se otorga pueda ser administrado. La manera como lo hacíamos para la pequeña y mediana empresa era subastar los créditos y la institución que mejores tasas ofrecía era la que los podía otorgar. Así es que no generalicemos. No tratemos de justificar nuestras acciones, en verdades a medias.

Compañeras y compañeros diputados, he escuchado argumentos que a veces me es difícil comprender. Hoy escuché esta noche, que Dos Bocas produce diésel y creo que hasta hoy no producen nada. Que produce diésel que beneficiará al campo. Pero recordemos, compañeros, que ya le quitamos el apoyo a los pescadores, a los que se les otorgaban diésel para poder generar para los pequeños pescadores una actividad productiva para sus familias. Quitamos ya el subsidio al diésel al campo.

Entonces, compañeros, no traigamos aquí argumentos que al final del día pierden totalmente efectividad porque no está operando los programas en favor de las y los campesinos mexicanos.

En este debate debemos recordar que, en estos cuatro años de la administración de Morena, como ha quedado claramente establecido por nuestros compañeros y compañeras que han subido a defender a la Financiera, podemos decir que es este gobierno el que redujo a menos del 50 por ciento la capacidad de penetración financiera de la institución y al mismo tiempo dejó deteriorada la cartera vencida. Así es que no echemos culpas a otros, cuando es nuestra responsabilidad poder justificar el desastre que estamos presenciando.

Compañeras y compañeros, una vez más, cuando queremos mejorar las circunstancias no tenemos que destruir instituciones, concentremos toda nuestra capacidad y nuestra fuerza en perfeccionarlas. Y en este caso de Nacional

Financiera no solo la extinguen, sino no han sido capaces de explicarnos con qué sustituirán el financiamiento al campo mexicano. Nos han dicho que lo harán en forma directa, no nos han dicho ni cuánto ni cómo ni cuáles instrumentos estarán ustedes utilizando.

Les recuerdo, los electores nos cobran nuestros errores. Ya perdieron al sistema de investigadores públicos de México, ya perdieron a los médicos de México y seguramente con esta decisión perderán a los campesinos. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, señor diputado Guajardo Villarreal. Ahora, tiene la palabra la diputada Sonia Rocha Acosta, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada Rocha Acosta. Adelante, diputada Sonia Rocha Acosta.

La diputada Sonia Rocha Acosta: Con la venia de la Presidencia. Buenos días, diputadas y diputados.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante. Buenos días.

La diputada Sonia Rocha Acosta: Este es el verdadero rostro del cinismo y la hipocresía. Cuatro, diputados, han sido los azotes que este gobierno federal le ha dado al sector primario, al campo. El primero, le arrebató el recurso. ¿Recuerdan que tenía 79 mil millones de pesos y terminamos en 47? Y luego lo quisieron componer y lo subieron un poquito. De 17 programas quedamos en 4, unos solamente se hacían en unos estados. Hoy por lo menos, entre comillas, el fertilizante, dicen que lo van a dar en todo el país.

2. La naturaleza. Y esa sí, es la única que yo creo que no es culpa de este gobierno. Las heladas y las sequías, el estiaje, el cambio climático han afectado al campo. La falta de tecnología para el agua, el nulo mantenimiento a los bordos y las presas sí es responsabilidad también de este gobierno.

3. La pandemia. Aun así, con todo y la pandemia el campo fue el único sector que creció, el único. Creció 1 por ciento.

4. Y último azote. Es el que hoy esta cuarta transformación, o la transformación de cuarta le está dando al campo, y es con la extinción de la Financiera Nacional de Desarrollo. Porque desaparecer la Financiera Nacional de Desarrollo afecta directamente a la seguridad alimentaria. Hoy, con esta iniciativa del presidente, se le da la última estocada al campo. Y con ello se llevan ilusiones de gente que se le-

vanta más temprano que todos ustedes. Que se acuesta más tarde que todos. Que todos los días están en los rayos del sol, y que si llueve le va bien y que si no llueve no le va bien y pierde todo.

Nosotros aquí recibimos un sueldo seguro, aunque se estén durmiendo o no se duerman. Ellos no, diputados. Hoy eliminan su esfuerzo, sus ilusiones, su trabajo y, por supuesto, nos están quitando a todos la posibilidad de consumir aquí lo que aquí se produce. Porque sin campo no hay ciudad.

Hoy este gobierno de Morena ha abandonado a campesinos, productores y ganaderos. Hoy este gobierno de Morena ha olvidado a su suerte a campesinos, a productores y a ganaderos. Hoy este gobierno de Morena ha tratado con el látigo de la indiferencia y del desprecio a los campesinos, a los ganaderos y a los productores. Este es el último azote.

Fijense, esta iniciativa dice que se va a extinguir este organismo descentralizado, la Financiera Rural, como todo mundo le llama. Porque se van a repartir los recursos directamente. Yo no sé si alguien... la comisión leyó realmente esto. Aquí dice que el 55 por ciento de los recursos se daban directamente a los campesinos, a los ejidatarios y a los productores, y el 44.5 por ciento sí, ya lo explicaron aquí, a empresas intermediarias.

Entonces, el pretexto no es porque más del 55, más del 50 por ciento del recurso se daba directamente a los campesinos, a los ejidatarios, esos que seguramente ustedes muchos ni conocen. Pero también dicen que fue por este gobierno y no, por el anterior gobierno, y no, se lo acabaron ustedes en 4 años. Antes de 2018 no estaba la cartera vencida como está ahora.

Por eso nosotros seguiremos luchando. Este es un México con hambre y sin bienestar. Seguiremos luchando porque no tengamos ni un campesino más abandonando sus tierras y nunca más una mujer del campo en el olvido. A pesar de ustedes, seguiremos luchando por un México sin hambre. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Rocha Acosta. Ahora, tiene la palabra como última intervención en esta ronda para hablar en contra el diputado José Francisco Zorrilla, por parte del Grupo Parlamentario del PRI, del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, por favor. Sonido a la tribuna, si me hacen favor. Adelante.

El diputado José Francisco Yunes Zorrilla: Con su permiso, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado José Francisco Yunes Zorrilla: Agradeciendo a las distinguidas diputadas esta mañana y a mis compañeros diputados la atención y la seriedad con la que se está atendiendo este debate, reconocido por todos por su importancia, por su relevancia, por su significado.

Leyendo la iniciativa que envió el Ejecutivo federal y que sirve de base a la exposición de motivos del dictamen que estamos discutiendo, tenemos que reconocer su veracidad y su autorreconocimiento a las razones por las cuales la Financiera Nacional de Desarrollo se está extinguendo. Es un reconocimiento, compañeros diputados, a cuatro años de administración ineficaz.

Al gobierno federal le bastaron cuatro años y medio para quebrar la Financiera Nacional de Desarrollo, diputada, está en el dictamen. En el 2018 se colocaban, se dispersaban cerca de 74 mil millones de pesos a los productores de este país, cuatro años y medio después, solo 31 mil millones de pesos.

Hace cuatro años y medio la cartera vencida era de cerca de 5 mil millones de pesos. Cuatro años y medio después de esta ineficaz administración es casi de 8 mil 500 millones de pesos. Quebraron la Financiera Nacional de Desarrollo, porque le arrebataron 12 mil 500 millones de pesos de su fondo, del fondo que significaban las aportaciones fiscales para su patrimonio y que representaban las posibilidades de dispersión crediticia entre los productores del país, entre los productores del campo nacional, 2 mil 500 millones de pesos desaparecieron como muchos otros miles de millones de pesos han desaparecido de otros fondos de fomento y de otros fideicomisos públicos.

¿Cómo no iban a quebrar a la Financiera Nacional, cuando desde el 2021 no hay un solo peso, un solo centavo del Presupuesto de Egresos de la Federación que pueda acompañar su funcionamiento?

De los cerca de 900 millones de pesos que recibió en el ejercicio fiscal de 2018, en el 2021 no recibió nada. En el 2022 la mayoría aquí concentrada no le concedió nada. Para el 2023 no se le dio un solo peso. Quebraron la Financiera Nacional de Desarrollo y con esa quiebra rompieron

también la esperanza de muchos productores que requieren de acceso de crédito para poder crecer, modernizarse y a ser productivos.

Venimos todos con la especial ilusión a utilizar esta tribuna y solo tiene un sentido cuando se utiliza con responsabilidad, y es el de reconocer que somos la voz de un crisol plural que requiere atención.

Esta soberanía, todos los días nos deja en claro que el país no se explica en una sola visión y en una sola voluntad. Todos los días desde donde estemos, sabemos que el campo nacional en cualquiera de su nivel, está reclamando crédito para poder crecer, para poder mantenerse, para poder prosperar. Hoy, al votar este dictamen y extinguir a la Financiera Nacional de Desarrollo, estamos cancelándole esa posibilidad.

Que quede claro para todos, si bien es cierto que buena parte de los pequeños productores no tenían acceso a ese crédito, también la Financiera Nacional, al dispersar garantías líquidas hacía que quienes no tuvieran los activos suficientes pudieran ser beneficiados por el financiamiento.

Esta administración ha maltratado al campo nacional, hoy extinguendo la Financiera Nacional, ayer bajándole el presupuesto al campo en un 44 por ciento...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido al compañero Yunes que vaya concluyendo su intervención.

El diputado José Francisco Yunes Zorrilla: Concluyo, diputado, dejando en la reflexión de las diputadas y los diputados, que en 2018 el campo nacional tenía un presupuesto de cerca de 72 mil millones de pesos, el que votamos en 2023 es apenas de 73 mil millones de pesos. Esos pequeños productores que no accesan a los créditos...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido al señor diputado que pueda concluir, por favor.

El diputado José Francisco Yunes Zorrilla: ...tampoco van a tener los recursos presupuestales de fomento, diputado presidente, que a todos y a todas nos reclaman. Muchas gracias por su atención, diputadas y diputados.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, señor diputado Yunes Zorrilla. Gracias. Ahora, tiene la palabra para cerrar este debate en esta ronda, la diputada María Clemente García Moreno. Va a hablar a favor del dictamen y con esto terminaríamos esta ronda que

ha sido la primera de debate sobre el dictamen. Adelante, diputada María Clemente.

La diputada María Clemente García Moreno: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada María Clemente García Moreno: Compañeras y compañeros legisladores, la política neoliberal en materia agropecuaria, rural, forestal y pesquera no dieron resultados dignos ni suficientes para cubrir las principales demandas del sector, actualmente la cartera vencida de Financiera Rural asciende a 8 mil 454 millones de pesos, de los cuales solamente 10 de sus clientes concentran el 49 por ciento de la misma.

Qué mayor ejemplo quieren ustedes de la irresponsable e inepta forma de otorgar créditos a unas cuantas manos, dejando de atender verdaderamente a los productores agrícolas y sus necesidades.

Nosotros sí entregamos apoyos directos mientras que ustedes triangulaban acciones que nos llevaron a la crisis de la tortilla o ya se les olvidó cómo subió de 5 a 10 pesos el kilo en 2017, más de un 40 por ciento.

La opacidad y la corrupción estructural en los dos gobiernos del PAN y el dizque resurgimiento del PRI mermaron en el desarrollo del sector primario y solamente enriquecieron a los bolsillos de unos funcionarios y caciques.

Las y los trabajadores del campo eran simplemente espectadores de cómo se comercializaban apoyos por votos, en el gobierno de Enrique Peña Nieto las empresas de Grupo Gruma y Bachoco aumentaron sus utilidades en menos de un año en 55 y 333 por ciento, yo me pregunto cómo fue posible que les fuera tan bien a estas empresas, cómo fue posible que les fuera así aún con el estancamiento económico, la desigualdad y la pobreza.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Me permite la oradora. Está levantando la mano la diputada María Eugenia, ¿quiere hacer uso de la palabra, diputada? Continúe la oradora. Continúe, por favor, diputada García Moreno.

La diputada María Clemente García Moreno: Yo me pregunto...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Disculpe otra vez, me está pidiendo la palabra la diputada Susana Prieto, ¿con qué objeto, diputada Susana Prieto? Declina. Ahora, sí, por favor continúe diputada María Clemente García Moreno. Adelante, por favor.

La diputada María Clemente García Moreno: Yo me pregunto, ¿cómo fue posible que les fuera tan bien aun con el estancamiento económico, la desigualdad y la pobreza, la malnutrición que hubo en sus gobiernos. Ah, claro, por supuesto, ayudando a las megaindustrias y olvidando a los trabajadores del campo.

Por eso, es nuestro deber seguir transformando el campo mexicano. Por eso hoy vamos a extinguir esta institución epítome de la corrupción, porque la dejaron seca, tan seca como el desierto de Sonora en verano, pues del 2012 al 2018 se produjo una cartera vencida del 73 por ciento.

Vamos a desmentir a la oposición, la extinción de Financiera Rural de ninguna manera afecta a los sectores del campo, se trata de eliminar un organismo descentralizado que ha sido incapaz de cumplir con su objetivo de impulsar el desarrollo de estos sectores elevar la productividad y mejorar el nivel de vida de la población por medio de créditos al sector.

De acuerdo con el último informe publicado sobre el avance y resultados del programa institucional de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero de 2021, de un total de los 48 mil pesos disponibles de ese año, el porcentaje de créditos que se otorgó mediante empresas de intermediación financiera fue de 44 por ciento.

Los créditos restantes, es decir, el 55 por ciento fueron entregados de manera directa solamente a 295 mil 844 ejidatarios, productores y campesinos. Es decir, casi la mitad de esos recursos no llegaron a manos de las y los beneficiarios.

Hoy, como nunca, se aplica una política enfocada en asegurar la autosuficiencia alimentaria al rescatar el campo. Hoy, como nunca, se reconoce el potencial de los productores rurales de pequeña y mediana escala que representan el 85 por ciento del sector agropecuario, ganadero, pesquero y acuicultor del país, y que contribuyen con más de un 50 por ciento de la producción alimentaria que se consume en México.

En el gobierno de la cuarta transformación entregamos apoyos directos que operan sobre una base de un padrón

público de personas productoras mediante los siguientes programas: 1. Producción para el bienestar. 2...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: ¿Me permite la oradora, diputada?

La diputada María Clemente García Moreno: Por supuesto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Sonido a la curul de la diputada Elizabeth Pérez.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (desde la curul): Gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, ¿con qué objeto?

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (desde la curul): Si me permite, por favor. Si pudiera preguntarle a la oradora, con todo el aprecio y todo el respeto que le tengo, si me permite hacerle una pregunta.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputada...

La diputada María Clemente García Moreno: ¿Puede repetir la pregunta?

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: ...María Clemente García Moreno, ¿aceptaría una pregunta de la diputada? ¿Sí la acepta? O, ¿no la acepta?

La diputada María Clemente García Moreno: Sí.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: ¿Sí? Adelante, por favor.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (desde la curul): Gracias, diputada. Solo para que nos pudiera explicar de los créditos que está hablando, estos últimos cinco años quién fue quien los otorgó para el ejercicio, insisto, de estos últimos cinco años, ¿fue la administración actual o la administración anterior? Gracias, diputado.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, diputada.

La diputada María Clemente García Moreno: Sí. Bueno, de los últimos cuatro años, diputada, para corregir, sí

fueron entregados en esta administración. Sin embargo, como lo dije en esta intervención que estoy por concluir, del 2012 al 2018 se concentraron el 73 por ciento de esta cartera vencida, no podemos olvidar eso, por eso estamos apareciendo esta financiera rural, no vengan aquí con sus hipocresías y con sus mentiras, porque ya los conocemos, ya vimos cómo juegan con todos los temas, ahorita quieren hacer sus maromas con el campo como lo han intentado hacer con la diversidad sexual y con otros temas, como lo vino a hacer aquí Movimiento Ciudadano con las acciones afirmativas, que vino a ufanarse, ¿no?, como en 2021 que hicieron un comunicado, aquí está: la fuerza política con mayor representatividad de la población de la diversidad sexual. Falso, Movimiento Ciudadano no cumple, solamente utilizó esto como una bandera que en los hechos no atiende.

Movimiento Ciudadano, como les digo, solamente utiliza activistas y los pone en los últimos lugares de las listas y los coloca en los distritos donde ni la más optimista encuentra, los pone siquiera en el cuarto lugar, solamente utiliza a las personas.

Como consecuencia de esto, Movimiento Ciudadano, por ejemplo, no tiene en el Congreso de la Unión ninguna curul. Ahora, si deberíamos decir que prendan el tablero, prendan el tablero para ver el voto de la representación acción afirmativa de diversidad sexual de Movimiento Ciudadano. No existe. No existe, porque Movimiento Ciudadano no cumple, pero ya sabemos que ustedes no cumplen, eso ya lo sabe el pueblo de México. Ya sabemos que el PAN es homofóbico y transfóbico, que son socios del narco.

Ya sabemos que el PRI no cumple y que Movimiento Ciudadano es hipócrita, eso ya lo sabe el pueblo de México. Por eso los mexiquenses pedimos a gritos desesperados un cambio. Por eso llamo a la reflexión a las personas lesbianas, gay, bisexuales, trans y personas no binarias más pobres del Estado de México, de las colonias, los barrios y los pueblos más pobres del Estado de México, a que reflexionen sobre cómo es que se ha manejado el Estado de México. Es hasta ahí.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Cuando termine la pregunta me informa, diputada García Moreno, si ya la terminó o si la desea continuar la respuesta. O con eso desea continuar con su intervención.

La diputada María Clemente García Moreno: Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: A usted.

La diputada María Clemente García Moreno: En el gobierno de la cuarta transformación entregamos apoyos directos que operan sobre la base de un padrón público de personas productoras, mediante los siguientes programas:

1. Producción para el bienestar;
2. Sembrando Vida;
3. Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuacultura;
4. Apoyo a Cafetaleros, Cañeros de País, Precios de Garantía para los Cultivos de Maíz, Frijol, Trigo Panificable...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: ¿Me permite la oradora? Ya terminó la respuesta, ¿verdad? Sí, le agradezco mucho, sí, continúe, por favor la intervención y el tiempo ya que pueda correr. Adelante, diputada.

La diputada María Clemente García Moreno: Y 5. La distribución de fertilizantes químicos y biológicos.

La aprobación de este dictamen permitirá avanzar en la erradicación de un modelo obsoleto, basado en la triangulación de recursos, gastos administrativos innecesarios y sobre todo en la corrupción del pasado.

La gestión responsable del erario ahora permite eficientar su uso y proveer de liquidez al sector agrícola, proteger a los productores rurales de pequeña y mediana escala ante los riesgos de las incertidumbres del comercio internacional, brindar apoyos que permiten asegurar acceso a todas y a todos a una alimentación sana y balanceada.

Por todo esto, el Grupo Parlamentario de Morena votará a favor del dictamen, a favor de la defensa del trabajo y prácticas honestas para el desarrollo del sector agropecuario, rural, forestal y pesquero. Al diablo con sus instituciones corruptas. Muchas gracias, es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le agradezco su intervención. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Suficientemente discutido, en lo general.

Se informa a esta honorable asamblea que para la discusión en lo particular se han presentado propuestas de modificación a los artículos 1o, 2o, 3o, 4o, 5o, 6o, 7o, 8o y 9o del proyecto del decreto y la adición de artículos transitorios.

Instruya la Secretaría la apertura del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de aquello que no ha sido reservado.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para votar el dictamen, en lo general y en lo particular de lo no reservado.

(Votación)

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procedemos a recoger la votación de viva voz.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto hacerlo de viva voz, en cuanto escuchen su nombre.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Primero empezaremos por quienes están en este salón de sesiones. Diputada Gómez Cambrón, del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada.

La diputada Sofía Gómez Cambrón (desde la curul): Gracias, presidente. Sofía Gómez Cambrón, del Grupo Parlamentario del PRI, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado. Diputada Claudia Delgadillo González, del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Claudia Delgadillo González (desde la curul): Buenas noches, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Buenas noches.

La diputada Claudia Delgadillo González (desde la curul): Mi voto es favor, Claudia Delgadillo González, del Partido Verde Ecologista. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Diputada María Macarena Chávez Flores, del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada María Macarena Chávez Flores (vía telemática): Macarena Chávez Flores, del PRD, mi voto en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Diputado Francisco Favela Peñuñuri, del Partido del Trabajo, Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Francisco Favela Peñuñuri (vía telemática): Francisco Favela Peñuñuri, del PT, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Vicente Verástegui Ostos, diputado del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Diputado Vicente Verástegui Ostos.

El diputado Vicente Javier Verástegui Ostos (vía telemática): Vicente Javier Verástegui Ostos, del Partido Acción Nacional, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: ¿Podría repetir la votación, diputado Vicente Verástegui Ostos? Diputado Vicente Verástegui Ostos.

El diputado Vicente Javier Verástegui Ostos (vía telemática): Vicente Javier Verástegui Ostos, del Partido Acción Nacional, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, diputado Verástegui. Diputada Ali Sayuri Núñez Meneses, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Ali Sayuri Núñez Meneses (vía telemática): Gracias, presidente. Diputada Ali Sayuri Núñez Meneses, del Partido Acción Nacional, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, diputada. Diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar (vía telemática): Martha Estela Romo Cuéllar, mi voto es en contra, diputado presidente. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias a usted, diputada. Así queda registrada su votación. Diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Diputado Fausto Gallardo García, del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Fausto Gallardo García (vía telemática): Fausto Gallardo García, del Verde, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Diputada Maribel Guadalupe Villaseñor Dávila, del Grupo Parlamentario del PRI. Diputado Klaus. Diputado Klaus Ritter Ocampo, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo (vía telemática): Gracias, presidente. Klaus Ritter Ocampo, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, diputado Ritter Ocampo. Diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez.

El diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez (vía telemática): Diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez, Grupo Parlamentario del PT, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su voto. Diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Lorena Piñón Rivera (vía telemática): Diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del PRI, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: ¿Podría repetir su votación, por favor, diputada?

La diputada Lorena Piñón Rivera (vía telemática): Diputada Lorena Piñón Rivera, en contra, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, diputada. Diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Ana Laura Bernal Camarena (vía telemática): Buenas noches. Diputada Ana Bernal, Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a favor. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias a usted. Así queda registrado su votación. ¿Alguna diputada o diputado que no haya podido emitir su voto? Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Ciérrase la plataforma digital. Señor presidente, se emitieron 254 votos en pro, 209 en contra y 0 abstenciones.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 254 votos, lo no reservado.**

Ahora, entramos a la discusión en lo particular de los artículos que han sido reservados. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

Se ha inscrito para reservar el artículo primero el diputado Paulo Gonzalo Martínez López, del Partido Acción Nacional, del Grupo del Partido Acción Nacional. Adelante, por favor. Adelante, diputado Martínez López.

El diputado Paulo Gonzalo Martínez López: Gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: A usted.

El diputado Paulo Gonzalo Martínez López: Este posicionamiento lo hago a nombre de todas y todos mis compañeros, a los que les negaron la manera de expresarse durante la comisión, cuando se votó este dictamen. Y esto fue porque todos aquellos diputados oficialistas se les acaba-

ron los argumentos para defender a la Financiera Nacional de Desarrollo.

Y también hablo a nombre de millones de personas que son productores del campo mexicano. Y este dictamen que se está presentando tiene el total sello del gobierno federal, que es destruir sin resolver, aprobar sin leer y darle la espalda al pueblo mexicano. Pero en Acción Nacional estamos con los más de 6 millones de personas que tienen en el campo el sustento de todas y cada una de sus familias.

Y ustedes, morenistas, son parte de las desapariciones. Desaparecieron las estancias infantiles y lastimaron a muchas madres y padres de familia. Desaparecieron al Seguro Popular y lastimaron a muchas familias en México. Desaparecieron un aeropuerto de calidad mundial. Desaparecieron el Instituto Nacional del Emprendedor y dejaron a su suerte a muchos jóvenes. Desaparecieron a ProMéxico durante el boom de las inversiones de nuestro país. Quisieron desaparecer el INE, pero ahí no pudieron.

Quiero decirles que sus argumentos son siempre los mismos, tildan a los organismos públicos de ineficientes, pero los ineficientes son ustedes. Y déjenme les digo que los recursos financieros de este país son de los mexicanos y para los mexicanos, para que seamos un país de desarrollo, de crecimiento y de inversiones.

Por eso en esta mañana quiero dejar testimonio de que los argumentos que han estado exponiendo en el dictamen son débiles y contradictorios. Ahí muestran la incompetencia de este gobierno, porque están acostumbrados complacer los caprichos de una sola persona.

Uno de sus argumentos más fuertes es que cuando un organismo de la administración pública federal deja de cumplir sus fines o ya no es conveniente, desde el punto de vista político, debe ser extinguido.

Si este fuera el criterio, ahorita deberíamos estar extinguiendo Segalmex, deberíamos estar extinguiendo la mitad del gobierno federal, empezando por el que vive en el Palacio Nacional.

Otro argumento para extinguir la Financiera es que entre 2019 y 2022 el porcentaje de la cartera vencida pasó de 13,1 al 26,2. Yo les pregunto: ¿acaso no son los funcionarios del gobierno de Morena los que están al frente de esta institución? Pues el problema lo tienen ustedes, no lo tiene la institución.

Y tengo dos hipótesis. La primera es que otorgaron créditos a sabiendas de que no había capacidad de pago y regalaron el dinero a diestra y siniestra, como están acostumbrados hacerlo. La segunda hipótesis es que provocaron la inviabilidad para después justificar que había que extinguirla. Yo creo que provocaron ambas y esto demuestra la ineficiencia y la corrupción que se vive en esta institución por parte del gobierno de Morena.

Otro argumento y es el que más pregona, que se entrega el dinero a intermediarios, pues en esta institución a más de 50 por ciento de beneficiarios se les entregaron los recursos de manera directa. Otra mentira más de sus argumentos.

Y quiero decirles que muchos de ustedes no tienen ni la menor idea de cómo funciona el campo, porque déjenme les digo que muchos de los productores deben recurrir a las fuentes de financiamiento, porque el gobierno federal ha cancelado todos los programas que eran de beneficio para el campo.

Y con esta aberración que hoy están cometiendo, literalmente están llevando a los productores al matadero, pero serán ustedes los responsables de la extinción del campo mexicano.

Sé que a todos y a cada uno de ustedes no les importa lo que vengamos a decir, pero su indiferencia y la falta de empatía con los productores del campo es inconcebible. Son el gobierno de la desaparición y son el gobierno de la destrucción de este país. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado. El diputado José Antonio Gutiérrez Jardón, del Partido Revolucionario Institucional...

Antes, tiene razón, vamos a consultar. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Ahora, sí, el diputado José Antonio Gutiérrez Jardón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, me ha solicitado que su reserva se inscriba en el Diario de Debates.

Tiene ahora la palabra la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del Partido del PRD, el Partido de Revolución Democrática. Adelante, diputada Rafael Dircio.

La diputada Fabiola Rafael Dircio: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Fabiola Rafael Dircio: Diputadas y diputados, buenos días. Durante este día ustedes los del grupo oficialista se han dedicado a destruir el proceso legislativo, así como han destruido a las instituciones y al país.

El dictamen que aprobaron es una representación más de la deplorable con la que han concluido al país en esta administración y en esta Cámara. Ya serán juzgados por la historia, pero ojalá les toque vivir las consecuencias de sus actos.

La falta de experiencia y el desconocimiento lo significativo que es la financiera, el repudiar la vida del campo y el ambiente rural y la ausencia de ganas de aprender en este sexenio está terminando por profundizar la crisis existente. La respuesta inmediata que se le ocurre en esta administración es la extinción, eso se traduce en no querer aceptar que en la administración de López Obrador el índice de cartera vencida en la financiera se disparó de 13.1 por ciento en el año 2019, a 26.2 por ciento en 2022.

Es no querer dar a conocer las razones que motivaron a que desde el año 2019 se decidió cambiar el esquema de contratación de cobranza, pasando de un modelo de pago contra recuperación, a un pago sin recuperación efectiva. Es no reconocer la... el promover ese nuevo esquema con el cual la cartera vencida pasó de 5 millones de pesos a 8 mil 300 millones de pesos en tres años. Es ocultarle a la población que la morosidad de incrementó de 7.9 por ciento a 25.9 en tres años.

Es querer culpa a la financiera de ser un organismo atrofiado e incapaz de cumplir su objeto de impulsar el desarrollo rural, elevar la productividad y mejorar el nivel de vida de la población a través de los créditos al sector cuan-

do todos... encuadran a la perfección con el responsable de conducir esta administración.

Desde el Grupo Parlamentario del PRD estamos firmes en expresar que la extinción y el ahorcamiento de este tipo de organismos públicos representa una falta de oficio y visión y que aprobar este tipo de soluciones refleja las resultas de priorizar la obediencia ciega de los legisladores, muy por encima de la sociedad. Resalta la irresponsabilidad con la que este gobierno y su bancada administra los recursos públicos. Hoy, simple y sencillamente se destaca una realidad, que, a cuatro años de gobernar esta mayoría y su gobierno, no lograron ser capaces de fortalecer la administración pública federal. No se logró y las consecuencias las sufre y tolerarán las y los mexicanos. Es cuanto, muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva que se acaba de presentar.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Ahora, tiene la palabra el diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, por favor.

El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel: Despierten, compañeros y compañeras, porque decía mi abuelita que les vamos a regalar una llenadera porque ustedes no tienen, desaparecen todo lo que funciona en este país y mañana, mañana los campesinos de este país que nos dan de comer a los ciudadanos van a amanecer con esta triste noticia de la eliminación de los fideicomisos.

Bueno, ya estamos por amanecer gracias a que han tenido esta grandiosa idea, FIRA ha sido una institución que otorga créditos al sector rural, agropecuario, forestal y pesquero del país. Presentaron una iniciativa relatándonos a un organismo incapaz de cumplir su objeto de impulsar el desarrollo rural atrofiado, atrofiado por ustedes porque han sido incapaces, llevan más de 4 años de esta mala administración.

Criticaron el incremento del 67 por ciento de la cartera vencida de FIRA, pero qué curioso esto se dio entre 2018 a 2023, cuando ustedes ya gobernaban. Dejen de culpar a otros gobiernos y responsabilícense de lo que no han hecho, la financiera es una institución que funcionaba, sin embargo, ustedes la desarticularon.

Todo lo que sucede hoy en el campo es gracias a las decisiones tomadas desde Palacio Nacional, deberían ir a las regiones agrícolas para que les mienten la madre a ustedes, porque nosotros aquí vamos a defender a los campesinos, vamos a defender a los agricultores. Sin duda, gracias a ustedes hoy México enfrenta un alto nivel de vulnerabilidad y una base degradada de recursos naturales que afecta a la población rural.

Recortaron 29 programas y aquí se han subido diputados a decir que han ayudado al campo, pero dejen les doy una recordadita: 2019, quitaron programa de apoyos a pequeños productores que afectó a 2.8 millones de pequeños productores a nivel nacional.

Quitaron el programa de sanidad e inocuidad agroalimentaria. Retiraron el programa de apoyos a la comercialización, que representaba 9 mil 748 millones de pesos. 2020. Apoyos a los sectores pesquero y rural, lo quitaron. Quitaron el programa de fomento a la agricultura. Quitaron el programa de fomento ganadero. 2021. Crédito ganadero a la palabra, que por cierto fue un fracaso y hoy lo tienen de gobernador, al señor en Zacatecas, y también quitaron fomento de la ganadería y normalización de la calidad de los productos pecuarios. Quitaron el programa de vinculación productiva, que trabajaba con 3 mil 700 millones. 2022. Mantenimiento de infraestructura, se eliminó con 504 mil 600 millones de pesos. Retiraron la rehabilitación y modernización de empresas y estructuras de cabeza. Quitaron el seguro y reaseguro agropecuario y dicen que han ayudado al campo, en qué momento, en qué país viven.

Quiero que se pongan a pensar, hoy los productores del campo están completamente abandonados. Las personas, los productores, los campesinos que siembran en tierras de

temporal, hoy están desprotegidos porque tuvieron la grandiosa idea de retirar el seguro de siniestros agrícolas.

Todo esto, todo esto por lo que pasa nuestro país se lo deben a ustedes en este desastre agrícola que tenemos. Pero hay una buena noticia para los mexicanos las mexicanas, el tiempo se les está acabando y la se van a largar de ser la mayoría de este país, porque la oposición les vamos a ganar en el 2024 y vamos a retomar la Presidencia de la República.

El PRD, los diputados y las diputadas del PRD asumen su compromiso con nuestro país y con ustedes que hoy van a amanecer con esta triste noticia de haber desarticulado el oficialismo a FIRA. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Huacus Esquivel.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

El diputado Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, me ha pedido que su reserva se inscriba en el Diario de los Debates.

Ahora, tiene la palabra la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para referirse a la reserva que ha inscrito en esta Mesa Directiva. Adelante, diputada Díaz Acevedo, adelante.

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo: Muy buenos días. Con tu anuencia, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo: Empezaré haciendo una pequeña reflexión. El desarrollo agrícola constituye

uno de los medios más importantes para poner fin a la pobreza, esa pobreza que ha ido creciendo en nuestro México.

También este desarrollo impulsa la prosperidad compartida y alimenta a una población en aumento y esta creciente población demanda cada vez más alimentos en escenarios de tierras agrícolas degradadas y cada vez menos fértiles, razón por la cual si el gobierno federal que tanto defiende el oficialismo tuviera una estrategia para el campo que tomara en cuenta alguna de las siguientes características, como el uso de energías renovables, la tecnificación, el control de plagas de forma integrada, la rotación de cultivos para evitar la erosión del suelo, la gestión racional del agua y la implementación de la permacultura, si tuvieran la voluntad de implementar alguna de estas cosas, desde el Grupo Parlamentario del PRD estaríamos de acuerdo, pero no la han tenido, no la tienen y no la tendrán.

Dicen que antes no llegaban los apoyos al campo y hoy, pues hoy menos llegan los apoyos al campo. Hoy, esta casi mañana, esta madrugada estamos en la antesala de la aprobación de un dictamen que desaparece el banco de desarrollo denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

Diputadas y diputados, algo debe quedar muy claro en esta madrugada, esta institución no es del todo ineficiente, quien la hizo ineficiente, como ya lo han mencionado, fue este gobierno por una forma de desgobierno dirigida a la captura de clientela política, administrada por funcionarios públicos incapaces, sin conocimientos técnicos, con nula experiencia en el sector financiero, pero leales, eso sí, leales a un régimen que poco a poco se va desmoronando.

Hoy, por un lado, destinaron recursos a un proyecto ecocida que ha afectado considerablemente el sur de nuestro país, generando daños irreversibles en la península y, por otro lado, cancelan la capacidad de otorgar créditos competitivos a los agricultores.

Les recuerdo también que después de estos casi cinco años de gobierno, si hay cartera vencida es porque no saben, no han sabido administrar el aparato financiero construido con años de esfuerzo. Porque ustedes llevaron a la concentración de créditos y con ello al aumento constante de la cartera vencida de la institución, así como tienen esa cartera vencida en el Banco del Bienestar, por confundir créditos con subsidios. Entonces, seguramente el día de mañana estaremos aquí y ustedes también estarán queriendo desaparecer el Banco del Bienestar.

El inútil Banco del Bienestar, porque dieron a diestra y siniestra créditos a cambio de votos, favoreciendo a amigos, pagando favores y nunca pensando en el bien del campo mexicano.

Así, así como Sembrando Vida dio origen a las chocolateiras presidenciales, Financiera Rural se fue a la quiebra por favores de sus intereses populistas. Además, desaparecer a la institución. En este dictamen se fijan las bases para la liquidación de un banco de desarrollo de la manera más opaca posible, sin prever informes y ordenando un manejo discrecional de la cartera vencida.

¿Les da miedo que se destape quiénes son los beneficiarios de los créditos? ¿Les da miedo que se vea la larga lista de favores pagados a costa del debilitamiento de una institución financiera para el desarrollo?

Por eso es que presento esta reserva, para corregir los errores que han llevado a la quiebra a esta Financiera Rural, una institución que durante estos 21 años fue una aliada de las y los productores agrícolas.

Porque, así como yo estoy segura que millones de mexicanas y de mexicanos estarán de acuerdo con nosotros, con esta oposición, estarán de acuerdo conmigo cuando afirmo que quiero un país que integre los conocimientos locales con el uso de la tecnología, la investigación y el desarrollo sostenible.

Quiero un país que procure un equilibrio armonioso con la diversidad, biodiversidad local. Quiero un país donde las y los jóvenes no se tengan que alejar del campo. Quiero un país que le apueste a la agricultura sostenible, aquella que es respetuosa con el medio ambiente y, al mismo tiempo, atiende la demanda de alimentos.

Quiero un México fortalecido desde el campo, un México que no comprometa los recursos para las próximas generaciones porque queremos nosotras y nosotros, queremos un México que valore la capacidad de las y los campesinos permitiéndoles no solo sembrar sus tierras, sino también, sino también cosechar sus sueños. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención, diputada Díaz Acevedo. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

La diputada Sofía Carvajal Isunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ha solicitado a esta Mesa inscribir su reserva en el Diario de Debates. Tiene ahora la palabra la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, para abordar la reserva que ha presentado. Adelante, por favor.

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Compañeras y compañeros diputados, la Financiera Rural no es una simple institución financiera, ¿por qué el gobierno no lo entiende? La Banca de Desarrollo para el Campo nació de la demanda histórica de los campesinos y de la necesidad de una institución que pudiera ser una palanca de desarrollo para los productores del campo.

La Financiera llegó a acreditar cerca de un millón y medio de ejidatarios y más de 110 mil pequeños productores. Actualmente los contratos de crédito no superan los 32 mil y, peor aún, desde diciembre de 2022, se ordenó no otorgar ni un solo crédito más y suspender los pagos de los créditos ya otorgados. Es evidente, a todas luces, que la instrucción de desaparecer la Financiera, fue girada desde hace meses, y otra muestra de ello es el cierre de sus agencias estatales.

Compañeras y compañeros, hoy no deberíamos estar en esta tribuna defendiendo a la institución. Sí, compañeras, todos queremos irnos, pero queremos irnos con buenas noticias para los campesinos, no queremos irnos con las noticias que les estaremos llevando el día de hoy.

Hoy deberíamos estar discutiendo las estrategias, los mecanismos, los instrumentos y los programas de apoyo para los productores del campo. Cómo podemos hacer para incrementar para la producción nacional. Deberíamos estar cues-

tionando la negligencia de sus funcionarios. Deberíamos estar discutiendo cuál es el estado de los créditos vigentes.

¿Cómo va a afectar esto, esta reforma que estamos discutiendo, que seguramente en un momento van a estar aprobando con todo y las reservas que estamos presentando, a los pequeños y medianos productores? Porque ya se ha dicho aquí, finalmente van a quedar en una cartera vencida que los va a llevar a un buró de crédito, quedan en riesgo de caer en manos de intermediarios que bajo esquemas de compra de recuperación de cartera vencida y cobro de garantías puedan afectar su situación patrimonial.

Con este dictamen siguen acabando con el campo, siguen demostrando que Morena, miente. A Morena no le importan los campesinos. A morena no le importan los ganaderos. A Morena no le importan los productores. Morena miente. A Morena no le importa el pueblo. Por eso están acabando con México. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Bernal. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

La diputada Sofía Gómez Cambrón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, nos ha solicitado que inscribamos su reserva en el Diario de los Debates.

Igualmente lo ha solicitado la diputada Eufrosina Cruz Mendoza para que se inscriba en el Diario de los Debates. Lo mismo nos ha solicitado la diputada María del refugio Camarena Jáuregui, igualmente para inscribir su reserva o sus reservas en el Diario de los Debates. De igual manera, el diputado Roberto Carlos López García, del Partido Revolucionario Institucional, ha hecho igual solicitud.

Ahora, tiene la palabra la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena, para intervenir sobre

una reserva que ha presentado. Adelante, por favor. Adelante, diputada Prieto Terrazas, tiene usted la palabra hasta por cinco minutos.

La diputada Susana Prieto Terrazas: Muchas gracias. Con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Susana Prieto Terrazas: No hay ningún precedente ni tampoco ningún motivo por el cual a las 5:35 de la mañana vaya yo a incendiar la tribuna y mucho menos a responder agresiones que no están a mi altura.

Sanear las finanzas de organismos descentralizados del gobierno federal orilla a tomar decisiones que no son agradables para nadie, no lo son para el gobierno federal, no lo son para los productores, no lo son para los campesinos. Y son ellos los directamente afectados por una institución que efectivamente fue constituida hace 21 años, que tiene una cartera vencida que no proviene de esta administración, sino que es producto de que cuando se constituye no se establecen sistemas de cobros efectivos y que se otorgan créditos sin garantías, lo que viene a dar estas consecuencias.

Específicamente esta mañana quiero proponer una reserva, una reserva al artículo noveno. Y una reserva al artículo noveno, porque yo exhorto siempre a mi bancada a que no dejemos a los trabajadores en estado de indefensión. A que no hagamos lo que hizo el Partido Acción Nacional con los trabajadores de Luz y Fuerza, que 44 mil familias siguen todavía ahorita sin su subsistencia diaria y el derecho a ganarse la vida. Y todavía recuerdo a Felipe Calderón riéndose de esa gran hazaña que hizo en contra de la clase trabajadora de este país.

Por eso es trascendental que nosotros adicionemos con este artículo noveno, que dice: Los derechos laborales de las personas trabajadoras, incluyendo las... correspondientes de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, serán respetados íntegramente, conforme a las disposiciones laborales aplicables, por conducto del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado como liquidador. Para el pago de los conceptos referidos se estará a lo dispuesto en el artículo séptimo.

El artículo séptimo es un poco más detallado, pero vemos con mucha preocupación que no habla de los trabajadores ya pensionados, de los trabajadores que deben ser incorpo-

rados. Y por eso sugiero que se introduzca un diverso párrafo que diga como sigue:

El liquidador del organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, preferentemente en el proceso de liquidación velará primeramente por los trabajadores en activo y la transferencia de estos para laborar en dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de conformidad con las disposiciones legales aplicables. Asimismo, procurará establecer los mecanismos necesarios en la liquidación, para que exista una garantía de los derechos laborales del personal jubilado, sectorizado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Me parece de cierta trascendencia vigilar los derechos de estos trabajadores. Muy recientemente, debemos recordar como legisladores y legisladoras, que muchos de estos trabajadores laboraban para empresas de *outsourcing*. Muy recientemente estaban muy contentos porque había desaparecido el *outsourcing* para ellos y trabajaban directamente para la Financiera. Y ahora tristemente es insostenible la Financiera Rural y por eso se ha tomado esta determinación, que es profundamente dolorosa, imagino, para el gobierno federal.

Entonces es importante mantener los derechos de los trabajadores a salvo. Y es también trascendental que nosotros digamos esta mañana que sabemos que es doloroso para el presidente de la República esta decisión, pero que también se han estado tomando acciones desde octubre de 2022, en que se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la constitución de la Financiera del Bienestar para tratar de atender a los productores y a los campesinos del país.

Por lo pronto, y para finalizar mi participación les digo a los productores y campesinos del estado de Chihuahua que se han acercado a mí, que seguiremos luchando con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Gobernación para que se solucionen en la medida de lo posible, de forma pronta y expedita, sus créditos. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Susana Prieto Terrazas. Ahora, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva que se acaba de presentar.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se pregunta si se admi-

te a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

El diputado Ignacio Mier Velazco ha solicitado a esta Presidencia que se dé lectura a una reserva que ha presentado y que la lectura se haga por vía de la Secretaría de esta Mesa Directiva. Adelante, por favor.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Reserva por la que se adiciona un artículo tercero transitorio del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su ley orgánica, en materia de derechos por parte de las personas jubiladas y pensionadas del Sistema Banrural, inscrito en el orden del día de la sesión ordinaria del 25 de abril de 2023, para quedar como sigue.

Artículo 3o. Para el cumplimiento de las obligaciones con las personas trabajadoras pensionadas y jubiladas del Sistema Banrural, las mismas continuarán a cargo del Fondo de Pensiones del Sistema Banrural Fopesiban, operado por el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, Indep, y no afectarán los derechos adquiridos de las personas jubiladas y pensionadas del Sistema Banrural, por la entrada en vigor del presente decreto. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Una vez habiendo escuchado esta honorable asamblea la reserva planteada, ahora consulte la Secretaría en votación económica, si se admite a discusión la reserva tal y como ha sido leída por la Secretaría de esta Mesa.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: En consecuencia, se admite a discusión.

Se han inscrito para la discusión de esta reserva que se ha planteado el diputado Roberto Carlos López García, del Partido Revolucionario Institucional para hablar a favor. En consecuencia, tiene la palabra el diputado López García, del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, por favor. Y tiene la palabra hasta por cinco minutos para hacer su intervención.

El diputado Roberto Carlos López García: Con su venia, presidente, compañeras y compañeros.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Roberto Carlos López García: Es imprescindible resaltar que para el Grupo Parlamentario del PRI no está bien que extingamos a la Financiera Nacional para el Desarrollo, que no estamos en la circunstancia de extinguirla, sino antes se diseña, se configura el instrumento que le permita al campo de México primero antes de extinguirla, primero debiéramos de diseñar otro instrumento que le sirva para configurar la palanca de desarrollo.

En el PRI nosotros siempre hemos acompañado lo que beneficia al sector primario de México y ahora México amanecerá con una pésima noticia con esta extinción. Y en este escenario reconocemos que al menos en este tema de las personas que son hoy jubiladas y pensionadas esté pensándose en la protección, porque las personas cuando empiezan a padecer de su salud, cuando empiezan a padecer de su estabilidad es en la edad madura y hay 5 mil 800 trabajadores, pensionados y jubilados de esta institución que nació en la Revolución Mexicana, desde el Banco Agrícola, y a lo largo de estas décadas ha ido acumulándose estos trabajadores que ya les sirvieron a México y que no es justo que los dejemos desprotegidos. Por eso acompañaré esta iniciativa en esta reserva, porque en este cúmulo de malas noticias para México, al menos un sector de personas que le han servido al sector primario de México no quedarán desprotegidos.

Yo invito aquí al grupo mayoritario a que de verdad configuremos antes un instrumento que le dé oportunidad y certeza al sector primario de México, porque en el escenario que está no estaremos en condiciones de ser competitivos y de lograr la tan anhelada soberanía alimentaria. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado López García. Ahora, tiene la palabra igualmente para hablar a favor de la reserva que se ha

presentado, el diputado Maximiano Barboza Llamas, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputado Barboza. Tiene usted la palabra hasta por cinco minutos. Adelante, señor diputado.

El diputado Maximiano Barboza Llamas: Con su permiso, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Maximiano Barboza Llamas: Buenos días, compañeras y compañeros. Para que despierten un poquito, veo con admiración cuánto defensor de Financiera Rural. Me atrevo a asegurarles que todos esos que hablan ni siquiera en su vida se han parado en una sucursal de la Financiera Rural. Eso se los garantizo y se los aseguro. Es importante que en esta tribuna se aclaren las cosas para que no confundamos a nadie. Todos creemos o mucha gente cree que Financiera Rural es Banrural mejorado. No, Banrural daba créditos al sector social sin garantía, tenía tasas de interés preferencial para los pequeños productores, pero fíjense, el presidente Fox finiquitó Banrural.

Todos sabemos los antecedentes de Vicente Fox, que andaba con botas y sombrero, pero fue el peor para el campo. Creó la Financiera Rural confundiendo, haciendo un banco de gobierno, pero con las mismas condiciones que la banca privada, yo les garantizo, porque yo obtuve créditos como intermediario financiero, desde que se formó Financiera Rural y también en la banca privada.

Financiera rural no era exclusivamente para productores de bajos ingresos, era para pequeños, medianos y grandes, igual que todos los bancos, no había una tasa preferencial, no había un beneficio, nada más tenía el nombre. La única similitud con Banrural era que era de gobierno y era casi el mismo personal. Incluso los números fallan, aquí Pitágoras está fallando con las matemáticas, desde que se formó Financiera Rural ha tenido cartera vencida disimulada, había créditos que no se pagaban de inmediato y lo que hacían le otorgaban un crédito para pago de pasivo, restructurando para no caer en cartera vencida y eran créditos que ya traían su arrastre desde su fundación de Financiera Rural y aún sin embargo lo hacían malamente, fue mal uso porque había créditos con garantía líquida.

Se obtenía una organización, un crédito de 10 millones de pesos, había que poner 2 millones, era el 20 por ciento de garantía, si no se cubría la garantía líquida para eso era, pe-

ro el banco tenía que poner otra cantidad y cuando se la descontaba con FIRA, FIRA ponía otra cantidad y qué hicieron, hicieron mal uso del mecanismo de crédito y simplemente dijeron: no se preocupen vamos a hacer un crédito para pago de pasivos para no ponerle y estarnos engañándonos solos, se hicieron como el tío lolo, se hicieron pendejos solos.

Pero, es importante que se aclare, que no se quiera confundir, que Financiera Rural no tiene nada que ver con la rentabilidad del campo ni con los beneficios o perjuicios que podamos tener en la agricultura.

Financiera Rural era un banco más que estaba haciendo las cosas mal y peor aún que la banca privada, porque la banca privada era más estrictos, porque los vigilaban y con Vicente Fox no había esa responsabilidad y siguieron con las mismas trampas y los mismos trucos. Yo me opuse al mecanismo que se estaba estableciendo para la gente del campo, pero el campo fue abandonado desde con Vicente Fox, más que con ningún presidente.

De toda la historia de México y del campo, Vicente Fox ha sido el peor presidente, derogó el decreto cañero, expropió la mitad de la industria azucarera para regalársela a sus amigos, pero le salió mal porque los empresarios industriales se ampararon y ganaron los amparos.

Pero un político o un gobernante vale no por su discurso sino por sus hechos. Y de los hechos, cosa que ustedes no conocen o se hacen de la vista gorda, pero en sus hechos el peor presidente fue Vicente Fox. Se los garantizo porque, vayamos a la historia, vayamos al fondo, López Obrador es el mejor presidente que hemos tenido en muchas décadas, y los números lo dicen. ¿Por qué tenemos la paridad peso-dólar en 17.95? ¿Por qué tenemos finanzas sanas? Eso demuestra lo que es un buen gobierno.

Y si dicen que vamos a afectar al campo dando de baja a Financiera Rural, los recursos que se recuperen van a ser para la gente del campo, pero la gente de bajos recursos. Y les garantizo que van a llegar a los pequeños productores que son los más necesitados.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido, diputado, que concluya.

El diputado Maximiano Barboza Llamas: Y como dijo nuestro presidente, por el bien de todos, primero los pobres.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, diputado Barboza. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se considera suficientemente discutida la reserva que se ha presentado.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Suficientemente discutida.

Ahora, consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se acepta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se acepta y se reserva para su votación nominal con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

Continuando con las reservas que se han inscrito a esta Mesa Directiva está la reserva del diputado Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario de Partido del Trabajo, por lo tanto, tiene la palabra, hasta por cinco minutos.

El diputado Jesús Fernando García Hernández: Ánimo, ánimo. Despierten ya mexicanos. Desde Navolato vengo. Con su permiso, mi presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, señor diputado.

El diputado Jesús Fernando García Hernández: ¿De qué murió el quemado? ¿De qué murió el quemado? De puro ardor y el ardor no es por querer ayudar los campesinos, el ardor es por el poder y en el poder está ahorita la cuarta transformación, el nombre de Andrés Manuel López Obrador. Y el ardor es porque quieren estar en el lugar que tiene Andrés Manuel López Obrador, no es porque quieran ayudar a los campesinos, no es porque les duela.

¿Qué quiere el campesino? ¿Qué quiere el ejidatario? Quiere créditos blandos, créditos de un solo dígito, créditos que no les duela ni le lastimen, sino que les ayuden a producir, y vaya qué sí saben producir y lo han hecho, lástima, lástima que lo han hecho en unas condiciones desiguales, donde siempre los ganadores son los mismos, los coyotes, los empresarios, los que transforman la materia prima y que presumen ganar hasta el 500 por ciento más en cuestión de ganancias y el pobre campesino que se la rifa, que se la parte, pero que ahí en el surco, él en su producción no tiene cómo ponerle el precio y ahí sí hay delincuencia organizada, en los coyotes, los empresarios, los bodegueros que son los que le ponen el precio.

Ahí está la bronca de Sinaloa ahorita, el maíz que se lo quieren pagar a menos de lo que le pagaron el año pasado, dando los empresarios que habían ganado mucho más. Imagínense el precio de la tortilla que ya lo subieron y que ese precio ya lo absorbió el precio anterior del maíz y que la tortilla ya está casi a 30 pesos, quiénes siguen siendo los ganones. Pedimos desde aquí ese equilibrio y pedimos que los campesinos a como lo están pidiendo ellos, esos créditos blandos, pero también créditos que sean oportunos.

¿Qué hacía la Financiera? Les daba los créditos después que el campesino se había endeudado y se los daba hasta los seis, siete meses y después, cuando ya entregaba el maíz a los bodegueros, a los coyotes, no tenía como pagarles, porque no hallaba cómo vender y no haya como vender ahorita la cuestión de su cosecha.

Ahí es donde tenemos que trabajar nosotros, proteger realmente a esos campesinos que ahí están, créditos blandos de un solo dígito y créditos a tiempo y no a destiempo, e ir también por aquellos que les decía yo ahorita, a los que están allá, a los comuneros, a los que tienen temporal y que esos les decía que sí están verdaderamente muy jodidos.

Entonces, ahí tenemos que entrarle nosotros. Pero, al mismo tiempo, en la cuestión de mi reserva, yo quiero decirles que sí tenemos que entrarle de lleno y que no pase lo que pasó con Luz y Fuerza de México, que fueron más de 44 mil trabajadores que los lanzaron a la calle, sin ninguna protección. Y ahorita con el punto de acuerdo que se acaba de aprobar quedan protegidos esos 5 mil 800 trabajadores que laboran en la Financiera Nacional y por eso desde aquí aplaudo a quienes votaron ahorita a favor de que esos, queden protegidos esos trabajadores.

Por lo tanto, desde aquí les digo a mis compañeros diputados y diputadas, si el ardor es porque está Andrés Manuel López Obrador, primero vamos trabajando para proteger a esa gente. No se asusten, no es para rasgarnos las vestiduras, cambios siempre ha habido.

Yo les decía ahorita, el cambio del Banco Ejidal al cambio a Banrural, el cambio a la Financiera y esta última no ha ayudado a los campesinos. Porque siempre, siempre en esos créditos bancarios quien sale perdiendo es el menor y esos créditos les digo, a como les decía ahorita y les repito, esos iban para los grandes, para los grandes que tienen más de 10, más de 20, más de 50 hectáreas y que son grandes productores y que siembran hasta 400 o 500 y eran los que se quedaban con tractores, se quedaban con maquinarias trilladoras, se quedaban con los motores, se quedaban con las pangas y nunca llegaban.

Exigimos pues que ahora estos pensionados y jubilados queden protegidos en eso que nosotros ahorita acabamos de aprobar...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputado, le pido que...

El diputado Jesús Fernando García Hernández: Es cuanto, es cuanto, señor presidente. Y como dice el lema del PT, todo el poder al pueblo. Y ánimo y saquémonos un 10. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, diputado García Hernández. Ahora, tiene la palabra el diputado Augusto Gómez... No, antes de dar la palabra al diputado Augusto Gómez Villanueva, vamos a consultar, a pedir que consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva que se ha planteado.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Ahora, sí, tiene la palabra el señor diputado don Augusto Gómez Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para presentar distintas reservas sobre la discusión en la materia.

El diputado Augusto Gómez Villanueva: Con permiso, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, diputado Gómez Villanueva.

El diputado Augusto Gómez Villanueva: Buenas noches a mis compañeras y compañeros diputados. Antes de iniciar mi intervención quisiera hacer dos comentarios.

Primero, la Financiera Rural no es una banca, es una institución que nació para otorgar el crédito en segundo piso. Es decir, desde su nacimiento, en el decreto que lo creó, se estableció el procedimiento en el mismo Reglamento de la propia financiera, cómo se iba a distribuir el crédito con base en qué criterios y en qué formas organizativas, fundamentalmente a través de los intermediarios financieros.

En este debate hemos escuchado muchas verdades, pero muchas mentiras. No sabemos si sean producto de las razones políticas que prevalecen en este recinto que han propiciado esta profunda división y esta polarización entre los partidos políticos aquí presentes, o sea parte de la escasa información que se tiene por el tema.

Y, lo más lamentable es que, efectivamente, tratemos de abordar un tema de esta dimensión, de esta importancia nacional en unos cuantos minutos. ¿Por qué digo minutos? Porque las comisiones unidas estuvieron reunidas una hora para emitir un voto favorable a un dictamen que según escuche por voces de nuestros compañeros, ese dictamen no fue hecho en la Cámara de Diputados, es decir, ninguna comisión tuvo participación en la elaboración del dictamen.

Esto, pues, ya terminando prácticamente este periodo ordinario de sesiones nos llena de tristeza, porque una vez más los diputados dejamos una enseñanza que no se repita en el futuro de que hemos renunciado a nuestra facultad de poder deliberar y poder analizar, discutir los temas que inquietan a la nación mexicana.

Yo quisiera solamente decir lo siguiente: Se ha hablado mucho sobre el campo de México, cada quien tiene su versión según lo ha vivido y, desde luego, esto provoca o una

falta de información o al mismo tiempo juicios o descalificación a las instituciones y no un juicio respecto a los hombres que han conducido a las instituciones.

Yo quisiera hacer una síntesis muy rápida sobre los criterios que considero que son fundamentales dejarlos como testimonios de esta noche.

Primero, el decreto no especifica de qué manera esta extinción va a eficientar el recurso público dirigido al sector agropecuario, rural, forestal y pesquero, y mucho menos, de qué manera las entregaran directamente a las personas beneficiadas.

Dos. La financiera no es un organismo atrofiado ni incapaz, la normativa que lo rige y las diferentes disposiciones que lo regulan: leyes, reglamentos, circulares y normativas internas la dotan de las herramientas necesarias para llevar a cabo su objeto y su misión.

En este orden de ideas no es la institución la que presenta problemas de funcionamiento, el problema es y son las personas que la dirigen, la administran y que toman las decisiones y las estrategias que se implementan a nivel nacional actualmente.

Se ha criticado de manera enfática el tema de la cartera vencida y al mismo tiempo la concentración del crédito en unas cuantas manos, según he escuchado en esta noche. Existe en la Financiera un consejo, en el que están representados la Secretaría de Hacienda, la de Agricultura, la que corresponde a la antigua reforma agraria, ahora la Sedatu, y también forman parte los productores, los pequeños propietarios, ejidatarios y a la vez los ganaderos y existen también intermediarios...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pediría al diputado con todo respeto que pudiera ir concluyendo, por favor.

El diputado Augusto Gómez Villanueva: ...Bueno, lo importante, compañeros, es cómo es posible que estemos enjuiciando en este momento al pasado cuando existe ese consejo que pudo haber tomado las medidas desde hace cuatro años que ahora se están criticando. ¿Quién es entonces el responsable de que la Financiera se encuentre en la situación actual? ¿Fueron las anteriores administraciones o es la actual administración?

Yo creo, compañeros, que estamos perdiendo la objetividad. Históricamente la Financiera ha cumplido con sus metas de colocación y sus estrategias en materia...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido con todo respeto al diputado Gómez Villanueva que vaya concluyendo, por favor.

El diputado Augusto Gómez Villanueva: ...cartera vencida. Esto quiere decir, compañeros, que la propuesta que hicieron con anterioridad nuestras compañeras –yo les pido finalmente que me permitan terminar en lo que es el énfasis de una–. Las voces que yo escucho, que no las descubro, ojalá levanten la mano quienes están queriendo hacer alguna intervención. Simplemente terminaré.

Yo considero que esta actitud ha sido una actitud irreflexiva, que va a causar un enorme daño a los campesinos, pero sobre todo vamos a poner a los campesinos en manos de los traficantes de drogas en el campo, van a vender sus tierras, van a vender sus, van a rentar sus tierras. Y desde ahora asumamos la culpa que tengamos en el futuro, cuando advirtamos que en el campo de México va a prevalecer el dominio del crimen organizado en contra de la paz del país. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Gómez Villanueva. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la reserva que ha presentado el diputado Augusto Gómez Villanueva.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Se pide a la Secretaría en consecuencia, siendo la última reserva que estaba inscrita, se abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos para que las y los diputados procedan a la votación de lo reservado en términos del dictamen y la modificación aceptada por esta asamblea.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos para proceder a la votación de lo reservado en términos del dictamen y con la modificación aceptada por la asamblea.

(Votación)

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación, procederemos a recoger la votación de viva voz.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y a los diputados que no pudieron registrar su voto hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputada Sofía Gómez Cambrón, del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Sofía Gómez Cambrón (desde la curul): Sofía Gómez Cambrón, Grupo Parlamentario del PRI, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Diputado Francisco Favela Peñuñuri, del Grupo Parlamentario del PT. Tiene su micrófono cerrado. Adelante.

El diputado Francisco Favela Peñuñuri (vía telemática): Sí, diputado. Francisco Favela Peñuñuri, del Grupo Parlamentario del PT, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del PT.

La diputada Ana Laura Bernal Camarena (vía telemática): Sí, buenos días.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Buenos días.

La diputada Ana Laura Bernal Camarena (vía telemática): Ana Bernal, Grupo Parlamentario Partido del Trabajo, a favor. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Diputado Vicente Verástegui Ostos, del Grupo Parlamentario del PAN.

El diputado Vicente Javier Verástegui Ostos (vía telemática): Vicente Javier Verástegui Ostos, del Partido Acción Nacional, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, señor diputado. Diputado Klaus Ritter Ocampo, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo (vía telemática): Ritter Ocampo Klaus, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su voto, diputado. Diputada Claudia Delgadillo González, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Claudia Delgadillo González (vía telemática): Gracias, presidente. Mi voto es a favor. Claudia Delgadillo González, del Partido Verde Ecologista. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: A usted. Diputada María Macarena Chávez Flores, del Partido de la Revolución Democrática. Le pido que abra su micrófono, diputada Chávez Flores, si me hace usted favor.

La diputada María Macarena Chávez Flores (vía telemática): Macarena Chávez Flores, del PRD, mi voto en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputada Ali Sayuri Núñez Meneses, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Ali Sayuri Núñez Meneses (vía telemática): Diputada Ali Sayuri Núñez Meneses, del Partido Acción Nacional, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quisiera repetir su voto, por favor. Es que no se escuchó.

La diputada María Macarena Chávez Flores (vía telemática): Macarena Chávez Flores, del PRD, mi voto en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputada Chávez Flores, solamente diga el voto si es a favor o en contra, porque se le va la voz o más bien el internet, no sé qué sea. Diputada Chávez Flores.

La diputada María Macarena Chávez Flores (vía telemática): Macarena Chávez Flores, del PRD, mi voto en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: En contra. Diputada Ali Sayuri Núñez Meneses, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Ali Sayuri Núñez Meneses (vía telemática): Diputada Ali Sayuri Núñez Meneses, del Partido Acción Nacional, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Diputada Julieta Mejía Ibáñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Diputada Martha Estela Romo Cuellar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Martha Estela Romo Cuellar (vía telemática): Martha Romo Cuellar, en contra, diputado presidente. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: En contra, así queda registrada su votación. Diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas, del Grupo Parlamentario del PAN. Diputado Jorge Ernesto Inzunza, del Grupo Parlamentario del PAN.

El diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas (vía telemática): Diputado Jorge Inzunza, Acción Nacional, en contra, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, señor diputado. Diputada Wendy Maricela Cordero González, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Wendy Maricela Cordero González (vía telemática): Wendy Cordero, Grupo Parlamentario del PAN, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Diputado Esteban Bautista Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Esteban Bautista Hernández (desde la curul): A favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. ¿Alguna diputada y diputado que falte por votar? Diputada Beatriz Dominga.

La diputada Beatriz Dominga Pérez López (desde la curul): Diputado presidente, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. ¿Alguna diputada o diputado que falte por votar? Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Ciérrase la plataforma digital. Señor presidente, se emitieron 258 votos en pro, 210 en contra y 1 abstención.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: **Aprobado, por 258 votos, lo reservado en términos del dictamen, con la modificación aceptada por la asamblea. Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su ley orgánica. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**